

D. FRANCISCO OCAÑA GRAJAL, Director de Negocio, y **D. JESÚS SANZ GARCÍA**, Director de Origenación de la sociedad "**AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.**", con domicilio en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 – 7ª Planta y C.I.F. A-80732142, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 14 de julio de 2006, que fueron elevadas a público en virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid D. José Manuel García Collantes, con el número 1549 de protocolo, en relación con **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS**, cuyo Folleto de Renovación del Programa fue registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 7 de diciembre de 2006.

DECLARAN

Que el contenido del Folleto de Renovación del Programa de **AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS** que ha sido registrado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 7 de diciembre de 2006, coincide exactamente con el que se presenta adjunto a la presente certificación en soporte informático;

Y AUTORIZAN

La difusión del citado Folleto de Renovación del Programa a través de la página de Internet de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Y para que conste a los efectos oportunos, expiden la presente en Madrid, a 11 de diciembre de 2006.

D. Francisco Ocaña Grajal
Director de Negocio
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

D. Jesús Sanz García
Director de Origenación
Ahorro y Titulización, S.G.F.T., S.A.

AYT CÉDULAS CAJAS GLOBAL

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Folleto de Renovación de Programa

200.000.000.000 €

ORGANIZADOR, ENTIDAD DIRECTORA Y ENTIDAD CEDENTE



Ahorro Corporación
Financiera S.V., S.A.
Grupo Ahorro Corporación

EMISORES

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDES
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA
CAJA DE AHORROS DE GALICIA
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA
CAJA DE AHORROS DE MURCIA
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

FONDO DISEÑADO, CONSTITUIDO Y ADMINISTRADO POR



**AHORRO Y
TITULIZACIÓN**
S.G.F.T. S.A.

ÍNDICE

ÍNDICE	2
GLOSARIO DE DEFINICIONES	4
FACTORES DE RIESGO	12
1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD	12
2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES	13
3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES	14
DOCUMENTO DE REGISTRO	15
1 PERSONAS RESPONSABLES	15
2 AUDITORES DE CUENTAS	15
3 FACTORES DE RIESGO	16
4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	16
5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA	22
6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN	34
7 ACCIONISTAS PRINCIPALES	41
8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS	41
9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS	47
10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA	47
NOTA DE VALORES	49
1 PERSONAS RESPONSABLES	49
2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS	49
3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL	49
4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN	51
5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN	73
6 GASTOS DE LA OFERTA	78
7 INFORMACIÓN ADICIONAL	78
MÓDULO ADICIONAL	83
1 VALORES	83
2 ACTIVOS SUBYACENTES	83
3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA	178
4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN	208
ANEXO I. MODELO DE CONDICIONES FINALES	212
I. INTRODUCCIÓN	213
II. PERSONAS RESPONSABLES	213
III. ACUERDOS SOCIALES	213
IV. [SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF / COLOCACIÓN PRIVADA]	214
V. RIESGOS DE LA EMISIÓN	214
VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO	214
V. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS	215
VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN	215

El presente documento constituye un folleto informativo (el "**Folleto**") complementario del folleto informativo relativo a la constitución del Fondo (el "**Folleto de Constitución**") que fue registrado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores ("**CNMV**") el 5 de diciembre de 2005, elaborado conforme a lo previsto en el Reglamento (CE) nº 809/2004 de la Comisión de 29 de abril de 2004 ("**Reglamento 809/2004**"), comprensivo de:

- (i) Un glosario de definiciones;
- (ii) Una descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión (los "**Factores de Riesgo**");
- (iii) Un documento de registro de valores de titulización, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004 (el "**Documento de Registro**");
- (iv) Una nota sobre los valores, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004 (la "**Nota de Valores**");
- (v) Un módulo adicional a la Nota de Valores, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004 (el "**Módulo Adicional**");
- (vi) Un Anexo con el modelo de información relativa a las condiciones particulares de cada Serie (las "**Condiciones Finales**").

GLOSARIO DE DEFINICIONES

“**Activos**” significa las cédulas hipotecarias singulares emitidas por los Emisores que se integrarán en el activo del Fondo.

“**Agente Financiero**” significa para cada Serie la Entidad de crédito con la que la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, celebre el correspondiente Contrato de Servicios Financieros.

“**AIAF**” significa AIAF Mercado de Renta Fija, mercado secundario oficial de valores reconocido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988.

“**Amortización Anticipada**” significa cada uno de los supuestos de amortización anticipada de los Bonos descritos en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores.

“**Ampliación**” significa la emisión por parte del Fondo de Bonos que tengan la misma Fecha de Vencimiento Final, el mismo valor nominal, las mismas Fechas de Pago y devenguen intereses al mismo tipo de interés que los Bonos de dicha Serie emitida con anterioridad, que serán fungibles con éstos y se integrarán en dicha Serie en lugar de constituir una Serie nueva.

“**Bonos**” significa los bonos de titulación de activos de las distintas Series emitidos al amparo del Programa con cargo al activo del Fondo.

“**Calificación Requerida**” significa P-1 (MOODY’S), F1 (FITCH) o A-1 (S&P).

“**Cédulas Hipotecarias**” significa las cédulas hipotecarias singulares emitidas por los Emisores que se integrarán en el activo del Fondo.

“**CNMV**” significa Comisión Nacional del Mercado de Valores.

“**Colocación Privada**” significa las Emisiones realizadas al amparo del Programa, respecto de cuyas Series no se solicitará la inclusión de los Bonos en AIAF ni ningún otro mercado secundario oficial de valores, y que se colocarán de forma privada entre inversores cualificados de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores.

“**Comisión de Administración**” significa la comisión de constitución y administración que el Fondo satisfará a la Sociedad Gestora en contraprestación por sus funciones y que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“**Comisión de Aseguramiento**” significa la comisión que percibirán las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de las sucesivas Series en contraprestación por sus funciones y que se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de dichas Series.

“**Condiciones Finales**” significa las condiciones particulares de cada Emisión redactadas conforme al Anexo I del presente Folleto que se remitirán a la CNMV antes de iniciarse el Periodo de Suscripción de los Bonos integrados en dicha Emisión.

“**Contrato de Aseguramiento**” significa el contrato de aseguramiento de la colocación de la emisión de los Bonos que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará con la Entidad Directora y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie, por el cual las entidades Aseguradoras y Colocadoras procederán a la adjudicación libre de la totalidad de la emisión de los Bonos de dicha Serie, y una vez cerrado el Periodo de Suscripción de la misma, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo, al finalizar el Periodo de Suscripción, en virtud de sus respectivo compromiso de aseguramiento.

“**Contrato de Gestión Interna**” significa el contrato que la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, formalizará junto con la Entidad Cedente y los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie de Bonos, realizando los cálculos necesarios para la correcta distribución del Excedente Distribuible entre dichos Emisores.

“**Contrato de Servicios Financieros**” significa el Contrato celebrado por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, con el Agente Financiero de cada Serie para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al activo del Fondo.

“**Contrato Marco de Cesión de Activos**” significa el contrato marco en virtud del cual la Entidad Cedente transmitirá los Activos al Fondo con motivo de las sucesivas Emisiones.

“**Cuenta de Cobros**” significa la cuenta que abrirá la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo en el Agente Financiero de cada Serie para los fines y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4.4.2 del Módulo Adicional.

“**Cuenta de Tesorería**” significa la cuenta que abrirá la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo en el Agente Financiero de cada Serie para los fines y en las condiciones señaladas en el apartado 3.4.4.1 del Módulo Adicional.

“**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo**” significa el importe en concepto de comisión de disponibilidad que corresponde abonar en cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.(vi) del Módulo Adicional.

“**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable**” significa el importe en concepto de comisión de disponibilidad que corresponde abonar en cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.(vi) del Módulo Adicional.

“**Depósito de Cobertura**” significa el depósito que cada uno de los Emisores se obliga a depositar en una cuenta abierta a favor del Fondo por una cantidad equivalente a dos (2) años de intereses de

las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el activo del Fondo en los casos y para los fines previstos en el apartado 3.4.2.b) del Módulo Adicional.

“**Día Hábil**” significa el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system) excepto aquellos días que, aun siendo hábiles de acuerdo con el calendario TARGET, fuesen festivos en Madrid capital.

“**Documento de Registro**” significa el documento de registro de valores de titulización incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el esquema previsto en el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

“**Dotación de Constitución, Gestión y Administración**” significa la dotación de constitución, gestión y administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de cada Emisión para hacer frente a los gastos o impuestos ordinarios del Fondo.

“**Emisión**” significa cada una de las emisiones de Bonos de titulización que podrá realizar el Fondo al amparo del Programa en las condiciones descritas en la Nota de Valores del presente Folleto.

“**Emisores**” significa las cuarenta y dos (42) Cajas de Ahorros españolas señaladas en el apartado 5.2 del Documento de Registro que podrán emitir cédulas hipotecarias susceptibles de integrarse en el activo del Fondo.

“**Entidades Acreditantes**” significa las entidades que conceden las Líneas de Liquidez al Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional.

“**Entidad Cedente**” significa AHORRO CORPORACIÓN, S.V., S.A.

“**Entidad Directora**” significa AHORRO CORPORACIÓN, S.V., S.A.

“**Entidades Aseguradoras y Colocadoras**” significa respecto de cada Serie las entidades que asegurarán la colocación de los Bonos de dicha Serie, y que se indicarán en las correspondientes Condiciones Finales.

“**Entidades de Calificación**” significa MOODY’S, FITCH y S&P.

“**Entidades de Contrapartida**” significa las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie, que intervendrán en la negociación secundaria dando liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida de conformidad con lo dispuesto en la Nota de Valores.

“**Entidades de Referencia**” significa BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A., BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A., CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS y DEUTSCHE BANK AG.

“**Escritura de Constitución**” significa la escritura de constitución del Fondo, de cesión y adquisición de los activos iniciales y de emisión de los Bonos de la(s) primera(s) Serie(s) al amparo del Programa

otorgada el 12 de diciembre de 2005 ante el Notario de Madrid D. Luis Jacinto Ramallo García, con el número 2535 de su protocolo.

“Escrituras Complementarias” significa las escrituras complementarias a la Escritura de Constitución través de las cuales se instrumentarán las Emisiones de las sucesivas Series al amparo del Programa.

“Euribor a tres (3) meses” significa el Tipo “Euribor” (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l’Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

“Euribor a un (1) mes” significa el Tipo “Euribor” (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l’Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

“Excedente Distribuible” significa el saldo remanente de la Cuenta de Cobros de cada Serie que tendrá su reflejo contable en el pasivo del balance del Fondo en concepto de acreedores a largo plazo por comisión variable y que será transferido a la Entidad Cedente para su reparto entre los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie en cada Fecha de Pago.

“Factores de Riesgo” significa la sección del presente Folleto que incluye la descripción de los principales factores de riesgo ligados al emisor, a los valores y a los activos que respaldan la emisión.

“Fecha de Cesión” significa la fecha de efectividad de la cesión al Fondo de las Cédulas Hipotecarias correspondientes a cada Emisión.

“Fecha de Desembolso” significa la fecha en la que los suscriptores de los Bonos deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora a través de la cual hayan efectuado la suscripción, el precio de emisión de los mismos, y que coincidirá con el primer Día Hábil siguiente a la fecha de cierre del Periodo de Suscripción de dicha Serie.

“Fecha de Pago Anual” significa la fecha de pago de los Bonos a Tipo de Interés Nominal Fijo que tendrá lugar cada aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie hasta la total amortización de los mismos.

“Fecha de Pago Trimestral” significa la fecha de pago de los Bonos a Tipo de Interés Nominal Variable que tendrá lugar en cada fecha en la que se cumplan tres (3) meses de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie hasta la total amortización de los mismos.

“Fecha de Pago” significa indistintamente una Fecha de Pago Trimestral o una Fecha de Pago Anual.

“**Fecha de Vencimiento Final**” significa respecto de cada Serie la fecha en la que se pagará a los titulares de los Bonos de cada Serie el precio de reembolso, que se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“**Fecha de Vencimiento Legal**” significa el tercer (3º) aniversario de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie emitida al amparo del Programa durante la Vida Efectiva del mismo cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana en el tiempo.

“**FITCH**” significa FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.

“**Folleto**” significa el presente folleto informativo de renovación del Programa.

“**Folleto de Constitución**” significa el folleto informativo relativo a la constitución del Fondo que fue registrado en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.

“**Fondo**” significa AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS.

“**Fondos Disponibles**” significa, respecto de cada Serie, los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago respecto de dicha Serie, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

“**Funciones de Gestión**” significa las funciones que realizará la Sociedad Gestora para custodiar, administrar, y gestionar el cobro de los Activos cedido al Fondo, así como para llevar la administración financiera del Fondo.

“**Gastos de Ejecución**” significa los gastos extraordinarios del Fondo derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“**Gastos Extraordinarios**” significa los gastos extraordinarios del Fondo distintos de los derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“**Gastos Ordinarios**” significa los gastos o impuestos ordinarios del Fondo que se señalan en el apartado 3.4.6.d) del Módulo Adicional.

“**Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“**Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable**” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Efectivo Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Efectivo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable” tiene el significado que se señala en el apartado 3.4.2.a).(ii) del Módulo Adicional.

“Ley 19/1992” significa la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria

“Ley 24/1988” significa la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

“Línea de Liquidez Tipo Fijo” significa la línea de liquidez establecida con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés fijo, en las condiciones señaladas en el Módulo Adicional.

“Línea de Liquidez Tipo Variable” significa la línea de liquidez establecida con objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés variable, en las condiciones señaladas en el Módulo Adicional.

“Líneas de Liquidez” significa la Línea de Liquidez Tipo Fijo y la Línea de Liquidez Tipo Variable.

“Margen” significa el margen a añadir al tipo de referencia para calcular el Tipo de Interés Nominal Variable, de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores, que se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

“Módulo Adicional” significa el módulo adicional a la Nota de Valores incluido en el presente Folleto, elaborado siguiendo el módulo previsto en el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

“MOODY’S” significa MOODY’S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

“**Nota de Valores**” significa la nota sobre los valores incluida en el presente Folleto, elaborada siguiendo el esquema previsto en el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

“**Orden de Prelación de Pagos**” significa el orden de prelación de pagos descrito en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional para cada Serie de Bonos que se emita al amparo del Programa.

“**Periodo de Devengo de Intereses**” significa el periodo de devengo de intereses correspondiente a cada Serie, comprendido entre cada Fecha de Pago, incluyendo en cada periodo la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4.8.3 de la Nota de Valores para los pagos de intereses con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Final.

“**Periodo de Suscripción**” significa el periodo en el que se podrán suscribir o adquirir los Bonos de cada Serie, que se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

“**Plazo de Duración**” significa para cada Serie el plazo de vencimiento de las Cédulas Hipotecarias cuya adquisición se financie con la Emisión de dicha Serie.

“**Programa**” significa el programa de emisión de Bonos de titulización descrito en la Nota de Valores del presente Folleto.

“**Provisión para Gastos Extraordinarios**” significa el importe que se inmovilizará en la Cuenta de Tesorería de una Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, para satisfacer los gastos extraordinarios derivados de la ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) de la correspondiente Serie, en su caso.

“**Ratio de Cobertura**” significa, respecto de un Emisor, el cociente entre (a) el saldo vivo de todos los préstamos y créditos hipotecarios del Emisor y (b) el saldo vivo de todas las cédulas hipotecarias emitidas por el Emisor.

“**Ratio Mínimo de Cobertura**” significa ciento cincuenta por ciento (150%).

“**Real Decreto 116/1992**” significa el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles.

“**Real Decreto 926/1998**” significa el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización.

“**Real Decreto 1310/2005**” significa el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

“**Reglamento 809/2004**” significa el Reglamento (CE) nº 809/1004 de la Comisión de 29 de abril de 2004.

“**S&P**” significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

“**Serie**” significa la serie de Bonos correspondiente a cada una de las Emisiones que se realicen al amparo del Programa.

“**SOCIEDAD DE SISTEMAS**” significa SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A.

“**Sociedad Gestora**” significa AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.

“**STANDARD & POOR’S**” significa STANDARD & POOR’S ESPAÑA, S.A.

“**Tipo de Interés Nominal Fijo**” significa el tipo de interés nominal de los Bonos de las Series emitidas a tipo de interés fijo que se determinará en las Condiciones Finales de las Series correspondientes de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores.

“**Tipo de Interés Nominal Variable**” significa el tipo de interés nominal de los Bonos de las Series emitidas a tipo de interés variable que se determinará en las Condiciones Finales de las Series correspondientes de conformidad con lo establecido en la Nota de Valores.

“**Vida Efectiva**” significa el plazo desde la constitución del Fondo hasta la fecha en la que se cumplan veinte (20) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha en la que por acuerdo de la Entidad Cedente y la Sociedad Gestora se determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo, durante el cual se pueden realizar Emisiones al amparo del Programa.

FACTORES DE RIESGO

1 RIESGOS ESPECÍFICOS DEL EMISOR Y DE SU SECTOR DE ACTIVIDAD

a) Naturaleza jurídica del Fondo

De conformidad con el Real Decreto 926/1998, el Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, administrado y representado por una sociedad gestora.

El Fondo se establece como un vehículo abierto por el activo y por el pasivo de manera que podrá incorporar sucesivos conjuntos de activos, en todo caso Cédulas Hipotecarias, y realizar sucesivas Emisiones de Series de Bonos al amparo del Programa, vinculadas a cada conjunto de Cédulas Hipotecarias. Las distintas Series son independientes, de forma que cada Serie estará respaldada, exclusivamente, por el conjunto de Cédulas Hipotecarias incorporadas al Fondo con motivo de dicha Emisión. Los importes recibidos correspondientes a una determinada Cédula Hipotecaria, el retraso en el pago o impago definitivo de importes debidos en virtud de dicha Cédula Hipotecaria, los importes correspondientes a su amortización regular o anticipada o cualquier otra circunstancia correspondiente a dicha Cédula Hipotecaria sólo afectarán a la Serie de Bonos vinculada a dicha Cédula Hipotecaria.

La Sociedad Gestora tiene encomendada, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los bonistas y de los restantes acreedores del Fondo en los términos establecidos en la legislación vigente. Por consiguiente, la defensa de los intereses de los titulares de los Bonos depende de los medios de la Sociedad Gestora.

b) Limitación de acciones frente a la Sociedad Gestora y los Emisores

Los bonistas no dispondrán de acción directa contra el Emisor que haya incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular del Activo, quien ostentará dicha acción.

Los bonistas no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de impago de los Activos.

c) Situación concursal

De conformidad con la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril, por la que se adapta la legislación española en materia de entidades de crédito a la Segunda Directiva de Coordinación Bancaria y se introducen otras modificaciones relativas al sistema financiero, en caso de concurso de la Entidad Cedente, el negocio de cesión de los Activos en favor del Fondo sólo podrá ser impugnado en caso de que exista fraude, gozando el Fondo de un derecho absoluto de separación. La Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994 de 14 de abril sigue siendo aplicable tras la entrada en vigor de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda de la misma, modificada por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 36/2003, de 11 de noviembre, de medidas de reforma económica, y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública.

Por otro lado, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998, en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en la Escritura de Constitución y en este Folleto, en el apartado 4.4.3.2 del Documento de Registro.

De acuerdo con el artículo 80.1 de la Ley Concursal, en caso de concurso de alguno de los Emisores, el Fondo, como titular de las Cédulas Hipotecarias, gozará del privilegio especial establecido en su artículo 90.1.1º, de manera que las cantidades debidas por principal e intereses de las Cédulas Hipotecarias deberán pagarse con cargo a la masa, durante la tramitación del concurso, y contra las cantidades ingresadas por cada uno de los Emisores, por razón de las hipotecas vinculadas.

2 RIESGOS DERIVADOS DE LOS VALORES

a) Protección limitada

Aunque existen mecanismos de mejora del crédito en relación con los Bonos de cada Serie, la mejora de crédito es limitada y los bonistas son los que soportarán en última instancia el riesgo de crédito y otros riesgos asociados con su inversión en cada una de las Series del Fondo.

b) Interés de demora

En ningún caso la existencia de retrasos en el pago de los intereses o en el reembolso del principal a los titulares de los Bonos dará lugar al devengo de intereses de demora a su favor.

c) Rentabilidad y duración de los Bonos

El cálculo del rendimiento (tasa interna de rentabilidad) de los Bonos de cada Serie que se emiten a un Tipo de Interés Nominal Variable que se recogerá en sus respectivas Condiciones Finales está sujeto a los tipos de interés futuros del mercado. Por otro lado, el cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos de cada Serie está sujeto al cumplimiento de la amortización de los Activos en las fechas previstas.

d) Riesgo de liquidez

No existe más garantía de que llegue a producirse en el mercado una negociación de los Bonos de cada Serie con una frecuencia o volumen mínimo que el compromiso de liquidez asumido en virtud del Contrato de Aseguramiento correspondiente a cada Serie por las Entidades de Contrapartida de dicha Serie que se describe en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores.

Además, en ningún caso el Fondo podrá recomprar los Bonos a los titulares de éstos, aunque sí podrán ser amortizados anticipadamente en su totalidad en el caso de la liquidación anticipada del Fondo o de la Serie correspondiente, en los términos establecidos en el apartado 4.4.3 del Documento de Registro.

3 RIESGOS DERIVADOS DE LOS ACTIVOS SUBYACENTES

a) Pagos y vencimiento de las Cédulas Hipotecarias

Las Cédulas Hipotecarias podrían ser amortizadas anticipadamente. En consecuencia, no hay una certeza absoluta acerca de la última Fecha de Pago de los Bonos de ninguna de las Series.

b) Riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias

Los titulares de los Bonos de cada Serie emitida al amparo del Programa correrán con el riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias que respaldan dicha Serie. El carácter abierto por el lado del activo del Fondo prevé la incorporación de nuevas Cédulas Hipotecarias que respaldarán la Emisión de nuevas Series al amparo del Programa, de forma que los titulares de los Bonos de cada Serie serán los que corran con el riesgo de impago de las Cédulas Hipotecarias correspondientes, no produciéndose por tanto cruce de riesgos entre las distintas Series.

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Activos y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente, pero no responde de la solvencia de los Emisores ni de las manifestaciones realizadas por los mismos, quedando liberada en todo caso de responsabilidad por impago de los Emisores, sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad derivada de las Cédulas Hipotecarias.

DOCUMENTO DE REGISTRO¹

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en el Documento de Registro

D. FRANCISCO OCAÑA GRAJAL y D. JESÚS SANZ GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "Fondo"), asumen la responsabilidad del contenido del presente Documento de Registro.

D. FRANCISCO OCAÑA GRAJAL, Director de Negocio, y D. JESÚS SANZ GARCÍA, Director de Originación, actúan en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 14 de julio de 2006, que fue elevado a público en virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid D. José Manuel García Collantes, con el número 1549 de protocolo.

1.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. FRANCISCO OCAÑA GRAJAL y D. JESÚS SANZ GARCÍA, en representación de la Sociedad Gestora, declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Auditores del Fondo

La Sociedad Gestora designó como auditores de cuentas del Fondo a ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 3ª planta, 28020 Madrid, que figura inscrita en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) con el número S-0530 y con C.I.F. A-78970506, por un periodo de nueve (9) años renovables a partir del ejercicio que termina el 31 de diciembre de 2005. Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 han sido auditadas sin salvedades por la firma ERNST & YOUNG, S.L.

¹ El Documento de Registro ha sido elaborado según el Anexo VII del Reglamento 809/2004.

Las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2005, junto con su correspondiente informe de auditoría e informe de gestión, han sido presentadas en la CNMV conforme a lo establecido en el apartado 4 del Módulo Adicional.

En el apartado 8.1 del presente Documento de Registro se recoge el balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio 2005.

Además de en la CNMV, las cuentas anuales del Fondo pueden ser consultadas en el domicilio social de la Sociedad Gestora (Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta, Madrid), en la página de Internet de esta última (www.ahorroytitulizacion.com) y en el Registro Mercantil.

2.2 Criterios contables utilizados por el Fondo

Los ingresos y gastos se reconocerán por el Fondo siguiendo el principio de devengo, es decir, en función de la corriente real que tales ingresos y gastos representan, con independencia del momento en que se produzca su cobro y pago.

El ejercicio económico del Fondo coincidirá con el año natural. Sin embargo, y por excepción, el primer ejercicio económico se inició en la fecha de constitución del Fondo (apartado 4.4.1 del Documento de Registro), y el último ejercicio económico finalizará en la fecha en que tenga lugar la extinción del Fondo.

El resultado neto en cada ejercicio debe ser nulo.

3 FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo ligados al emisor se describen en el apartado 1 de Factores de Riesgo del presente Folleto.

4 INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

4.1 Declaración de que el emisor se ha constituido como fondo de titulización

El emisor (el Fondo) tiene la forma jurídica de fondo de titulización de activos, esto es, se trata de un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, y tiene carácter abierto (tanto por su activo como por su pasivo), de conformidad con el artículo 4.1.c) del Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los fondos de titulización de activos y las sociedades gestoras de fondos de titulización (el "**Real Decreto 926/1998**").

4.2 Nombre legal y profesional del emisor

El Fondo se denomina AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS. Las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa se denominarán Serie I, Serie II, Serie III, y así sucesivamente. Las Series podrán denominarse igualmente en el mercado con la siguiente mención CCG [tipo interés/FRN en caso de ser a Tipo de Interés

Nominal Variable] [fecha de vencimiento]. Así podrían denominarse por ejemplo CCG 3,75 Junio 2020 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo) o CCG FRN Junio 2010 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Variable). Dicha denominación alternativa se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y se utilizará siempre conjuntamente en toda la documentación que se presente a CNMV.

4.3 Lugar de registro del emisor y número de registro

El Fondo se constituyó el 12 de diciembre de 2005, en virtud de escritura otorgada previa inscripción en los registros oficiales de la CNMV del correspondiente folleto informativo de constitución del Fondo (el Folleto de Constitución) por la CNMV el 5 de diciembre de 2005, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998.

Registro Mercantil

Se hace constar que ni la constitución del Fondo ni los Bonos de las sucesivas Series que se emitan con cargo a su activo son objeto de inscripción en el Registro Mercantil, a tenor de la facultad potestativa contenida en el artículo 5.4 del Real Decreto 926/1998.

4.4 Fecha de constitución y periodo de actividad del emisor

4.4.1 Fecha de constitución del Fondo

El Fondo se constituyó el 12 de diciembre de 2005, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, mediante el otorgamiento por la Sociedad Gestora, como promotora del Fondo y gestora del mismo y por la Entidad Cedente, como entidad cedente de los Activos, de la escritura pública ante el Notario de Madrid D. Luis Jacinto Ramallo García, con el número 2535 de su protocolo (la "**Escritura de Constitución**").

La Escritura de Constitución no podrá sufrir alteración sino en supuestos excepcionales, siempre y cuando esté permitido de acuerdo con la normativa vigente y con las condiciones que se establezcan reglamentariamente. En cualquier caso tales actuaciones requerirán la comunicación previa de la Sociedad Gestora a la CNMV u organismo administrativo competente, y su autorización previa en caso de ser necesaria, y su notificación a las Entidades de Calificación, y siempre que con tales actuaciones no se perjudique la calificación otorgada a los Bonos por las Entidades de Calificación. La modificación de la Escritura de Constitución será comunicada por la Sociedad Gestora a la CNMV y a las Entidades de Calificación. La Escritura de Constitución también podrá ser objeto de subsanación a instancia de la CNMV. La Escritura de Constitución no ha sido objeto de modificación alguna desde la fecha de su otorgamiento.

La incorporación de las Emisiones de las sucesivas Series se instrumentarán a través de escrituras complementarias a la Escritura de Constitución (las "**Escrituras Complementarias**") otorgadas por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, y por la Entidad Cedente, que no supondrán una modificación de la misma. Las

Escrituras complementarias harán las veces de las certificaciones complementarias análogas a las establecidas en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992 a los efectos del artículo 6 del Real Decreto 928/1998. Las Escrituras Complementarias correspondientes a las sucesivas Series se depositarán en la CNMV con anterioridad al Periodo de Suscripción de las Series correspondientes.

4.4.2 Período de actividad del Fondo

La actividad del Fondo se inició el día 12 de diciembre de 2005, en el día de otorgamiento de la Escritura de Constitución.

La duración del Fondo será hasta la fecha en la que se cumplan cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo, salvo que con anterioridad se hubiera procedido a la liquidación anticipada que se contempla en el apartado 4.4.3 siguiente. Se podrán realizar Emisiones al amparo del Fondo hasta la fecha en la que se cumplan veinte (20) años desde la fecha de constitución del Fondo o hasta aquella otra fecha en la que por acuerdo de la Entidad Cedente y la Sociedad Gestora se determine que no se pueden producir más Emisiones al amparo del Fondo (la "**Vida Efectiva**"), siempre y cuando exista un Folleto informativo vigente inscrito en los registros oficiales de la CNMV, y no se supere el saldo vivo máximo.

4.4.3 Liquidación y Extinción del Fondo. Resolución de la constitución del Fondo por falta de confirmación de la calificación provisional otorgada a los Bonos

4.4.3.1 Liquidación de una o varias Series

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación de una o varias Series, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de dichas Series hayan sido íntegramente amortizados;
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero de dicha Serie o Series, pero que no afecten al equilibrio financiero global del Fondo;
- (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir en relación con dicha Serie o Series, pero que no afecte de forma global al Fondo;

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (ii) y (iii) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación de las Series afectadas, descritos a continuación.

Con objeto de liquidar la Serie o Series afectadas, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos correspondientes a las Series afectadas en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos a cinco (5) instituciones activas en la compraventa de los Activos, y no podrá vender dichos Activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La liquidación de las Series afectadas deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación de las Series afectadas se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los Activos de dicha Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de dicha Serie en el orden de prelación de pagos recogido en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional (el "**Orden de Prelación de Pagos**") correspondiente.

4.4.3.2 Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar alguna de las causas siguientes:

- (i) cuando todos los Activos y/o cuando todos los Bonos de todas las Series hayan sido íntegramente amortizados (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (iii) cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos que afecte de forma global al Fondo o se prevea que se va a producir;
- (iv) cuando, como consecuencia de una modificación adversa de la normativa fiscal aplicable al Fondo, resultara imposible el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo;
- (v) cuando la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, concurso o su autorización fuera revocada y no designara nueva sociedad gestora, de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1.e) del Módulo Adicional; y
- (vi) cuando se cumplan dos (2) años y medio desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie con la Fecha de Vencimiento Final más tardía que se emita al amparo del Fondo.

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados (ii) a (vi) anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la liquidación del Fondo, descritos a continuación.

Con objeto de liquidar el Fondo, la Sociedad Gestora procederá a enajenar los Activos del Fondo en las condiciones más favorables posibles. En todo caso la Sociedad Gestora deberá proponer la venta de los Activos a cinco (5) instituciones activas en la compraventa de los Activos, y no podrá vender dichos Activos a un precio inferior a la mejor oferta recibida.

La liquidación del Fondo deberá ser comunicada previamente a la CNMV, a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF y a las Entidades de Calificación y ser asimismo objeto de publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

La liquidación del Fondo se practicará mediante la aplicación inmediata de los ingresos resultantes de la enajenación de los Activos de cada Serie junto con los restantes Fondos Disponibles de cada Serie en el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie, una vez efectuada la retención del importe necesario para hacer frente a los costes de extinción del Fondo, que se distribuirán entre las diferentes Series a prorrata del importe nominal pendiente de cada Serie viva en el momento de liquidación y que se depositarán en las Cuentas de Cobros de cada una de dichas Series.

4.4.3.3 Extinción del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, y en particular:

- (i) en todo caso, en la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo, es decir, cuando se cumplan tres (3) años desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más tardía de las Series emitidas por el Fondo (una vez finalizada la Vida Efectiva);
- (ii) una vez se haya liquidado el Fondo de conformidad con lo establecido en el apartado 4.4.3.2 anterior;

En caso de que se produzca cualquiera de las situaciones descritas en los apartados anteriores, la Sociedad Gestora informará a la CNMV e iniciará los trámites pertinentes para la extinción del Fondo.

Dentro de un plazo de seis (6) meses desde la enajenación de los Activos remanentes del Fondo y la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial que remitirá a la CNMV declarando (i) la extinción del Fondo y la(s) causa(s) que la motivaron, (ii) el procedimiento de comunicación a los titulares de los Bonos y a la CNMV llevado a cabo y (iii) la distribución de los Fondos Disponibles de todas las Series siguiendo el Orden de Prelación de Pagos, lo que anunciará en un diario de difusión

nacional dando cumplimiento a los demás trámites administrativos que resulten procedentes.

4.5 Domicilio, personalidad jurídica y legislación aplicable al emisor

El Fondo, de acuerdo con los artículos 5.1 de la Ley 19/1992 y 1.1 del Real Decreto 926/1998, constituye un patrimonio separado y carente de personalidad jurídica, encomendándose a las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización la constitución, administración y representación legal de los mismos, así como en calidad de gestoras de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los Fondos que administren y de los restantes acreedores ordinarios de los mismos.

El domicilio del Fondo corresponderá al mismo domicilio de la Sociedad Gestora:

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A.
Paseo de la Castellana 143 - 7ª Planta (*)
28046 Madrid
Tel.: 91 531 13 87
Fax: 91 522 79 31

(*) El cambio de domicilio social está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil

El Fondo está regulado conforme a (i) el presente Folleto, (ii) la Escritura de Constitución del Fondo, (iii) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (iv) la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria (en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación) (la "**Ley 19/1992**"), (v) Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, modificada, entre otras, por la Ley 37/1998, de 16 de noviembre y por la Ley 44/2002 y por el Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública (conjuntamente, la "**Ley 24/1988**"), en su redacción actual, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción y para todo aquello que resulte de aplicación y (vi) en las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

4.5.1 Régimen fiscal del Fondo

Se facilita a continuación un breve extracto del régimen fiscal aplicable al Fondo, de acuerdo con lo establecido en el apartado 2 del artículo 1 del Real Decreto 926/1998; en el artículo 5.10 de la Ley 19/1992; el artículo 7.1.h) del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo; el artículo 10.Uno.18 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido y el artículo 59.k del Real Decreto 1777/2004, de 30 de julio, por el que se aprueba el

Reglamento del Impuesto sobre Sociedades y la Disposición Adicional Quinta de la Ley 3/1994:

- (i) La constitución del Fondo está exenta del concepto "operaciones societarias", del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- (ii) La Emisión de los Bonos está exenta del Impuesto sobre el Valor Añadido (artículo 20.Uno.18ª de la Ley del IVA) y del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados (artículo 45-I.B número 15 del Texto Refundido del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados).
- (iii) El Fondo está sujeto al Impuesto sobre Sociedades, determinando su base imponible conforme a lo dispuesto en el Título IV de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, y siendo de aplicación el tipo general vigente en cada momento, que en la actualidad se encuentra fijado en el 35%. A partir del próximo 1 de enero de 2007, el tipo aplicable será del 32,5%, siendo del 30% para aquellos periodos que se inicien a partir de 1 de enero de 2008.
- (iv) Los servicios de gestión y depósito prestados al Fondo por la Sociedad Gestora están exentos del Impuesto sobre el Valor Añadido.
- (v) Los rendimientos de los Activos constituirán ingresos del Fondo, y por tanto no estarán sujetos a retención ni ingreso a cuenta.

En el supuesto de que en el futuro se estableciera cualquier impuesto, directo o indirecto, tasa o retención sobre los pagos debidos al Fondo, los mismos correrían por cuenta de los Emisores, y serán devueltos a los mismos en el supuesto de que el Fondo los recuperara.

4.6 Capital autorizado y emitido por el emisor

No procede.

5 DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA

5.1 Breve descripción de las actividades principales del emisor

El presente Folleto hace referencia a la renovación del programa de emisión (el "**Programa**") de bonos de titulización (los "**Bonos**") que se emitirán con cargo al activo del Fondo creado en la Escritura de Constitución del Fondo AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**").

Al amparo de dicho programa se realizarán sucesivas emisiones (las "**Emisiones**") de Bonos, constitutivas cada una de ellas de una serie (cada una de ellas, una "**Serie**").

Cada una de las sucesivas Series emitidas estará respaldada por cédulas hipotecarias (las "**Cédulas Hipotecarias**" o los "**Activos**") emitidas por una o varias de las cuarenta y dos (42) Cajas de Ahorros españolas (los "**Emisores**") señaladas en el apartado 5.2. del presente Documento de Registro posteriormente cedidas por la Entidad Cedente y adquiridas por la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo. Cada una de las Series emitidas al amparo del Programa estará respaldada por un grupo de Activos específicos que se adquirirán por el Fondo con motivo de dicha Emisión. Los flujos de ingresos y pagos de cada una de las Series serán totalmente independientes, no existiendo en ningún caso ningún tipo de subordinación entre las distintas Series.

Las distintas Series podrán ser objeto de ampliación (una "**Ampliación**"), mediante la Emisión de nuevos Bonos con las mismas características que los de la Serie correspondiente y fungibles con estos, en los términos que se recogen en la Nota de Valores. La Ampliación se realizará con cargo a nuevos Activos adquiridos por el Fondo y que respaldarán los Bonos de dicha Serie, junto con el resto de Activos afectos a esa Serie.

Desde la fecha de su constitución hasta la fecha de registro del presente Folleto, el Fondo ha realizado las siguientes Emisiones y Ampliaciones:

- Emisión de la Serie I, por importe de 2.000.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.
- Emisión de la Serie II, por importe de 2.000.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.
- Emisión de la Serie III, por importe de 1.400.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 5 de diciembre de 2005.
- Emisión de la Serie IV, por importe de 1.050.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 16 de febrero de 2006.
- Emisión de la Serie V, por importe de 1.500.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de marzo de 2006.
- Ampliación de la Serie II, por importe de 1.600.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de marzo de 2006.
- Emisión de la Serie VI, por importe de 1.500.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 21 de marzo de 2006.
- Emisión de la Serie VII, por importe de 550.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 25 de mayo de 2006.
- Emisión de la Serie VIII, por importe de 2.230.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de junio de 2006.

- Ampliación de la Serie I, por importe de 640.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 9 de junio de 2006.
- Emisión de la Serie IX, por importe de 1.100.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 19 de octubre de 2006.
- Emisión de la Serie X, por importe de 1.600.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 19 de octubre de 2006.
- Ampliación de la Serie VII, por importe de 450.000.000 euros, cuyas Condiciones Finales fueron depositadas en la CNMV el 19 de octubre de 2006.

5.2 Descripción general de las partes del programa de titulización

Las siguientes partes intervienen en la operación de titulización:

- a) AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. ha intervenido en el diseño financiero y legal del Fondo y de la emisión de Bonos, y actúa como Entidad Cedente y Entidad Directora de la operación. Como Entidad Directora es la entidad encargada de dirigir las operaciones relativas al diseño de las condiciones financieras, temporales y comerciales de la operación, así como de la coordinación con los operadores de los mercados, con los potenciales inversores y con las restantes Entidades Aseguradoras y Colocadoras.

Inscrita en el Registro Oficial de Sociedades y Agencias de Valores y Sociedades Gestoras de Cartera de la CNMV con el número 27
 Domicilio: Paseo de la Castellana, 89 - 28046 Madrid
 C.I.F.: A-79202628

- b) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. es la Sociedad Gestora que constituirá, administrará y representará legalmente al Fondo y ha participado en el diseño financiero del Fondo y de las Emisiones de Bonos.

Inscrita en el Registro Especial de la CNMV con el número 5
 Domicilio: Paseo de la Castellana, 143 - 7ª Planta - 28046 Madrid (*)
 C.I.F.: A-80732142

(*) El cambio de domicilio social está pendiente de inscripción en el Registro Mercantil

- c) Los potenciales Emisores de los Activos que podrán cederse al Fondo por la Entidad Cedente son los que a continuación se indican. Se podrán incorporar como potenciales Emisores en el Programa otras cajas de ahorros españolas, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información que en relación con cada uno de los Emisores se recoge en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional. Las calificaciones crediticias que se señalan a continuación han sido revisadas durante el año 2006.

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2095

Domicilio: Gran Vía 30-32 - 48009 Bilbao (Vizcaya)

C.I.F.: G-48412720

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2040

Domicilio: Plaça Fra Bernardi 24-25 - 08560 Manlleu (Barcelona)

C.I.F.: G-08169849

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2013

Domicilio: Plaza Antoni Maura, 6 - 08003 Barcelona

C.I.F.: G-08169815

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: A1 (MOODY'S), A (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2030

Domicilio: C/ Creu 31 - 17002 Girona

C.I.F.: G-17008079

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2041

Domicilio: Passeig de Pere III, 24 - 08242 Manresa (Barcelona)

C.I.F.: G-08169831

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2059

Domicilio: Gracia 17 - 08201 Sabadell

C.I.F.: G-08169799

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2073

Domicilio: Plaza Imperial Tarraco, 6 - 43005 Tarragona

C.I.F.: G-43003938

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH), P-1 (MOODY'S)

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2074

Domicilio: Rambla d'Egara, 350 - 08221 Terrassa

C.I.F.: G-08169781

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: A3 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH), P-1 (MOODY'S)

CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2081

Domicilio: Rambla de Nostra Senyora, 2-4 - 08720 Vilafranca del Penedès (Barcelona)

C.I.F.: G-08169807

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2042

Domicilio: C/ Palau, 18 - 08302 – 08301 Mataró (Barcelona)

C.I.F.: G-08169823

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2080

Domicilio: Avenida García Barbón, 1 y 3 - 36201 Vigo (Pontevedra)

C.I.F.: G-36600369

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2032

Domicilio: C/ Juan Bautista Topete, 1-3 - 19001 Guadalajara

C.I.F.: G-19001775

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2048

Domicilio: Plaza Escandalera, 2 - 33003 Oviedo (Asturias)

C.I.F.: G-33001884

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2105

Domicilio: Parque San Julián, 20 - 16002 Cuenca

C.I.F.: G-16131336

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2091

Domicilio: Rúa Nueva, 30 - 15003 A Coruña

C.I.F.: G-15028947

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A1 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2086

Domicilio: Paseo de la Independencia 10 - 50004 Zaragoza

C.I.F.: G-50000819

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2037

Domicilio: C/ Miguel Villanueva, 9 - 26001 Logroño (La Rioja)

C.I.F.: G-26003038

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2043

Domicilio: Gran Vía Escultor Salzillo, 23 - 30005 Murcia

C.I.F.: G-30010185

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2104

Domicilio: Plaza de los Bandos, 15-17 - 37002 Salamanca

C.I.F.: G-37244191

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2066

Domicilio: Plaza de Velarde, 3 - 39001 Santander (Cantabria)

C.I.F.: G-39003785

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2097

Domicilio: Calle Postas, 13-15 - 01004 Vitoria-Gasteiz (Álava)

C.I.F.: G-01104256

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2090

Domicilio: Calle San Fernando, 40 - 03001 Alicante

C.I.F.: G-03046562

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (FITCH), A1 (MOODY'S); Corto Plazo: F1 (FITCH), P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2018

Domicilio: Plaza de la Libertad, P. Condestables, Casa Cordón - 09004 Burgos

C.I.F.: G-09000787

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2071

Domicilio: Plaza San Francisco, 1 - 41004 Sevilla

C.I.F.: G-41000167

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2094

Domicilio: Plaza de Santa Teresa, 10 – 05001 Ávila

C.I.F.: G-05011846

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2(MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2024

Domicilio: Ronda de los Tejares, 14001 18-24 - Córdoba

C.I.F.: G-14004485

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2099

Domicilio: Plaza Santa María, 8 - 10003 Cáceres

C.I.F.: G-10058618

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2101

Domicilio: Calle Garibay, nº 15 - 20004 San Sebastián (Guipúzcoa)

C.I.F.: G-20336251

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (S&P); Corto plazo: A-1 (S&P)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2051

Domicilio: Calle Ramón Llull, 2 - 07001 Palma de Mallorca

C.I.F.: G-07013154

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2054

Domicilio: Avenida Carlos III, 8 - 31002 Pamplona

C.I.F.: G-31001993

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2045

Domicilio: Plaza Santo Domingo, 24 - 46870 Ontinyent (Valencia)

C.I.F.: G-46002796

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2069

Domicilio: Avenida Fernández Ladreda, 8 - 40001 Segovia

C.I.F.: G-40000192

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2085

Domicilio: Plaza Basilio Paraíso, 2 - 50008 Zaragoza

C.I.F.: G-50000652

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A+ (S&P), A1 (MOODY'S); Corto plazo: A1 (S&P), P-1 (MOODY'S)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2017

Domicilio: Avenida de los Reyes Católicos, 1 - 09005 Burgos

C.I.F.: G-09000779

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo Plazo: A- (FITCH); Corto Plazo: F2 (FITCH)

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2096

Domicilio: Edificio Botines de Gaudí, Plaza San Marcelo, 5 – 24002 León

C.I.F.: G-24219891

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A2 (MOODY'S), A- (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F2 (FITCH)

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2065

Domicilio: Plaza del Patriotismo, 1 - 38002 Santa Cruz de Tenerife

C.I.F.: G-38001749

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A (FITCH); Corto plazo: F1 (FITCH)

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2031

Domicilio: Carretera de Armilla, 6 - 18006 Granada

C.I.F.: G-18000802

C.N.A.E.: 81200

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH); Corto plazo: F2 (FITCH)

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2052

Domicilio: Calle Triana, 20 - 35002 Las Palmas de Gran Canaria

C.I.F.: G-35000272

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A3 (MOODY'S); Corto plazo: P-1 (MOODY'S)

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2092

Domicilio: Plaza Jaén por la Paz, 2 - 23008 Jaén

C.I.F.: G-23019003

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Ninguna

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2098

Domicilio: Plaza de Villasís, 2 - 41003 Sevilla

C.I.F.: G-41402819

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH), Corto plazo: F2 (FITCH)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2010

Domicilio: Paseo de San Francisco, 18 - Badajoz

C.I.F.: G-06000681

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: A- (FITCH), Corto plazo: F2 (FITCH)

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

Inscrita en el Registro Especial de Cajas de Ahorros del Banco de España con el número: 2103

Domicilio: Avenida Andalucía, 10-12 - 29007 Málaga

C.I.F.: G-29498086

C.N.A.E.: 65122

Calificación crediticia: Largo plazo: Aa3 (MOODY'S), A+ (FITCH); Corto plazo: P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH)

- d) GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., ha intervenido en el diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos como asesores legales independientes.

Domicilio: Paseo de la Castellana, 216 - 28046 Madrid

C.I.F.: B-81089328

- e) Las Entidades de Calificación encargadas de la calificación crediticia de los Bonos de las diferentes Series podrán ser:

MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A.

Domicilio: Bárbara de Braganza, 2 - 3ºB – 28004 Madrid
C.I.F.: A-80448475

STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A.
Domicilio: Marqués de Villamejor, 5 - 28006 Madrid
C.I.F.: A-90310824

FICTH RATINGS ESPAÑA, S.A.U.
Domicilio: Paseo de Gracia, 85, 7ª planta – 08008 Barcelona
C.I.F.: A-58090655

- f) Los datos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie se incluirán en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

En relación con las partes intervinientes en la operación de titulización, se hace constar que:

- a) Que la Sociedad Gestora pertenece al grupo de empresas controlado por AHORRO CORPORACIÓN, S.A., la cual ostenta el 50% del capital social de dicha entidad.
- b) Que AHORRO CORPORACIÓN, S.A., propietaria del 50% del capital social de la Sociedad Gestora, es asimismo propietaria del 100% del capital social de la Entidad Cedente de las Cédulas Hipotecarias integradas en el activo del Fondo (AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA S.V., S.A.).
- c) Que los Emisores de las Cédulas Hipotecarias que podrán integrarse en el activo del Fondo tienen, en la fecha de registro del presente Documento de Registro, la participación en AHORRO CORPORACIÓN, S.A. que a continuación se indica:

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA: 2,57%
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU: 0,03%
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA: 2,62%
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA: sin participación
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA: 0,03%
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL: 3,06%
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA: 0,02%
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA: 0,25%
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS: 0,18%
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA: 0,03%
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA): 3,06%
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA: 0,25%
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS: 3,03%
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA: 3,03%
CORPORACIÓN CAIXA GALICIA, S.A. (participada al 100% por CAJA DE AHORROS DE GALICIA): 3,06%
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN: 2,76%

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA: 0,12%
 CAJA DE AHORROS DE MURCIA: 3,06%
 CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO): 2,05%
 CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA: 2,31%
 CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA: 2,71%
 CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO: 3,06%
 CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS: 3,06%
 CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ: 3,03%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA: 3,06%
 GRUPO DE EMPRESAS CAJASUR, S.L. (participada al 100% por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)): 2,93%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA: 2,25%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN: 2,61%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA): 2,76%
 GRUPO CORPORATIVO EMPRESARIAL DE CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA, S.A.U. (participada al 100% por CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA): 3,03%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT: 0,25%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA: 3,06%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA): 1,61%
 CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS: 1,57%
 CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD: 2,93%
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS: 2,35%
 CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA: 2,98%
 CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS: 2,35%
 CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN: 0,00%
 MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA: 3,06%
 MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ: 2,73%
 MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA): 3,06%

- d) Que no existe ningún otro tipo de vinculación (derechos de voto, laborales, familiares, etc.) o interés económico entre la propia Sociedad Gestora y/o la Entidad Cedente y los expertos, asesores y/o otras entidades que han participado en el diseño o asesoramiento de la constitución del Fondo, o de algunas informaciones significativas contenidas en el Folleto, distinta de la estrictamente profesional.

6 ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN

La administración y representación legal del Fondo corresponderán a la Sociedad Gestora, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., en los términos previstos en: (i) el Real Decreto 926/1998, (ii) en la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) en la

demás normativa aplicable, así como (iv) en los términos de la Escritura de Constitución y del presente Folleto.

6.1 Constitución e inscripción en el Registro Mercantil

AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 16 de noviembre de 1993, ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Die Lamana, con el número 2609 de su protocolo, con la autorización previa del Ministerio de Economía y Hacienda otorgada el 16 de julio de 1993. Figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid (Tomo 7240, Libro 0, Folio 191, Sección 8, Hoja M-117365, Inscripción 1ª). Se halla sujeta a supervisión por la CNMV e inscrita en su Registro Especial con el número 5.

La duración de la Sociedad Gestora es indefinida, salvo la concurrencia de alguna de las causas de disolución que las disposiciones legales y estatutarias en su caso establezcan.

6.2 Auditoría de cuentas

Las cuentas anuales de la Sociedad Gestora correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2005, 2004 y 2003 han sido auditadas por la firma ERNST & YOUNG, S.L., con domicilio en Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Torre Picasso, 3ª planta, 28020 Madrid, que figura inscrita en el ROAC (Registro Oficial de Auditores de Cuentas) con el número S-0530 y con C.I.F. A-78970506.

Los informes de auditoría de las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2005, 2004 y 2003 no presentan salvedades.

6.3 Actividades principales

De acuerdo con las exigencias legales, el artículo segundo de los Estatutos Sociales de la Sociedad Gestora establece que: "*La Sociedad tendrá por objeto exclusivo la constitución, administración y representación legal de fondos de titulación de activos y fondos de titulación hipotecaria*". Asimismo le corresponderá, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los valores emitidos con cargo a los fondos que administre y de los restantes acreedores ordinarios de esos fondos.

La Sociedad Gestora tiene a 1 de diciembre de 2006 la administración de sesenta y tres (63) fondos de titulación de los cuales trece (13) son fondos de titulación hipotecaria y cincuenta (50) son fondos de titulación de activos. De los sesenta y tres (63) fondos de titulación, dos (2) (AyT.3 FTPYME-ICO, F.T.A. y AyT.5 PRÉSTAMOS CONSUMO, F.T.A.) han sido liquidados a la fecha de registro del presente Folleto.

En el cuadro siguiente se detallan los fondos de titulización administrados e inscritos en los registros oficiales de la CNMV con indicación de su fecha de constitución y el importe nominal de los bonos emitidos a su cargo y sus saldos vivos de principal.

La Sociedad Gestora constituyó AyT CLUB DE FÚTBOL I, F.T.A. el 20 de julio de 2006, fondo que actualmente está pendiente de inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV.

No	Denominación	Fecha Constitución	Año	Emisión Valores	Saldo 31/12/04	Saldo 31/12/05	Saldo 30/11/06
				Importe Inicial			
				euros	euros	euros	euros
1	AyT.1 FTH	01-jul-99	1999	470.500.000,00	198.997.126,84	163.283.852,89	163.283.852,89
2	AyT.2 FTH	27-ene-00	2000	230.600.000,00	100.773.930,72	80.700.151,05	71.375.026,15
3	AyT.3 FTPyme-ICO FTA	12-jun-00		162.600.000,00	23.473.644,40	10.414.286,79	N/A
4	AyT.5 Préstamos Consumo FTA	09-mar-01		231.000.000,00	47.094.748,47	24.036.903,66	N/A
5	AyT.4 Grandes Préstamos FTA(*)	06-abr-01	2001	144.000.000,00	36.900.000,00	32.000.000,00	24.800.000,00
6	AyT.6 FTPyme-ICO II FTA	06-abr-01		137.000.000,00	45.542.411,10	26.426.585,17	15.630.561,76
7	AyT Cédulas Cajas FTA	18-abr-01		2.048.000.000,00	2.048.000.000,00	2.048.000.000,00	2.048.000.000,00
8	AyT Cédulas Cajas II FTA	26-nov-01		2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	2.500.000.000,00	239.359.186,18
9	AyT.9 FTPyme-ICO III FTA	15-abr-02	2002	188.000.000,00	99.260.515,59	65.827.327,06	41.267.246,20
10	AyT.8 Barclays Hipotecario I FTH	30-may-02		530.000.000,00	335.471.715,00	279.124.034,66	250.080.880,69
11	AyT.7 Promociones Inmobiliarias I FTA	19-jun-02		319.800.000,00	90.592.688,16	67.497.563,64	61.437.321,66
12	AyT Cédulas Cajas III FTA	26-jun-02		3.500.000.000,00	3.500.000.000,00	3.500.000.000,00	3.500.000.000,00
13	AyT.11 FTH	30-oct-02		403.000.000,00	284.643.102,55	232.471.477,09	191.610.935,23
14	AyT.10 Financiación Inversiones I FTA	10-sep-02		300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00	300.000.000,00
15	AyT FTGenCat FTA	12-dic-02	397.000.000,00	215.421.454,32	147.615.833,26	111.162.517,24	
16	AyT Prestige Cajas de Ahorros FTA	10-mar-03	2003	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00	150.000.000,00
17	AyT Cédulas Cajas IV FTA	11-mar-03		3.800.000.000,00	3.800.000.000,00	3.800.000.000,00	3.800.000.000,00
18	AyT Préstamos Consumo II FTA	02-jun-03		200.000.000,00	96.298.184,80	53.810.577,76	34.027.775,36
19	AyT Génova Hipotecario II FTH	04-jun-03		800.000.000,00	682.170.685,60	582.816.972,80	545.481.622,46
20	AyT Hipotecario III FTH	03-jul-03		330.000.000,00	270.030.710,40	227.542.983,36	197.876.849,28
21	AyT Hipotecario IV FTH	17-jul-03		350.000.000,00	269.725.097,60	221.212.308,86	190.783.174,40
22	Bankinter I FTPyme FTA	08-sep-03		250.000.000,00	168.653.775,80	116.338.628,50	87.224.864,50
23	AyT Cédulas Territoriales Cajas I FTA	22-oct-03		1.400.000.000,00	1.400.000.000,00	1.400.000.000,00	1.400.000.000,00
24	AyT Génova Hipotecario III FTH	06-nov-03		800.000.000,00	725.494.532,80	649.934.248,80	571.337.787,20
25	AyT Cédulas Cajas V FTA	02-dic-03		3.100.000.000,00	3.100.000.000,00	3.100.000.000,00	3.100.000.000,00
26	AyT Financiación Inversiones II FTA	04-dic-03		292.000.000,00	292.000.000,00	292.000.000,00	292.000.000,00
27	AyT FTPyme I FTA	16-dic-03	677.800.000,00	548.165.886,37	418.428.689,96	304.517.275,78	
28	AyT Hipotecario Mixto FTA	25-feb-04	2004	350.000.000,00	290.331.836,04	215.991.565,54	175.864.190,86
29	AyT Génova Hipotecario IV FTH	26-mar-04		800.000.000,00	754.393.626,40	683.131.528,80	606.147.517,60
30	AyT Cédulas Cajas VI FTA	05-abr-04		3.300.000.000,00	3.300.000.000,00	3.300.000.000,00	3.300.000.000,00
31	AyT Promociones Inmobiliarias II FTA	16-abr-04		475.400.000,00	385.640.914,50	237.643.712,64	190.825.607,54
32	AyT Cédulas Cajas VII FTA	21-jun-04		1.750.000.000,00	1.750.000.000,00	1.750.000.000,00	1.750.000.000,00
33	AyT Hipotecario Mixto II FTA	29-jun-04		510.000.000,00	475.914.675,06	399.332.449,38	347.408.007,12
34	AyT Préstamos Consumo III FTA	30-jul-04		235.300.000,00	235.300.000,00	235.300.000,00	235.300.000,00
35	AyT Automoción I MMC España FTA(*)	10-ago-04		50.000.000,00	29.000.000,00	31.000.000,00	42.000.000,00
36	AyT Fondo Edificio FTA(*)	26-oct-04		26.000.000,00	7.700.000,00	7.700.000,00	7.700.000,00
37	AyT Cédulas Cajas VIII FTA	16-nov-04		4.100.000.000,00	4.100.000.000,00	4.100.000.000,00	4.100.000.000,00
38	AyT FTPyme II FTA	22-dic-04	500.000.000,00	500.000.000,00	410.477.171,68	317.402.582,78	
39	AyT Cédulas Territoriales Cajas II FTA	21-mar-05	2005	665.000.000,00	N/A	665.000.000,00	665.000.000,00
40	AyT Cédulas Cajas IX FTA	29-mar-05		5.000.000.000,00	N/A	5.000.000.000,00	5.000.000.000,00
41	AyT Bonos Tesorería I FTA	31-mar-05		1.180.000.000,00	N/A	1.180.000.000,00	1.180.000.000,00
42	AyT Hipotecario Mixto III FTA	27-abr-05		370.000.000,00	N/A	324.157.348,10	262.428.266,52
43	AyT Promociones Inmobiliarias III FTA	07-jun-05		300.700.000,00	N/A	279.128.068,66	212.742.101,62
44	AyT Hipotecario BBK I FTA	08-jun-05		1.000.000.000,00	N/A	1.000.000.000,00	898.905.317,20
45	AyT Génova Hipotecario VI FTH	09-jun-05		700.000.000,00	N/A	682.247.280,40	614.385.779,00
46	AyT Hipotecario Mixto IV FTA	22-jun-05		375.000.000,00	N/A	364.592.060,64	318.145.552,35
47	AyT Promociones Inmobiliarias IV FTA	27-jun-05		429.700.000,00	N/A	407.423.793,39	261.088.556,02
48	AyT Cédulas Cajas X FTA	28-jun-05		3.900.000.000,00	N/A	3.900.000.000,00	3.900.000.000,00
49	AyT Lico Leasing I FTA	12-sep-05		331.300.000,00	N/A	331.300.000,00	331.296.991,33
50	AyT Génova Hipotecario VII, FTH	23-nov-05		1.400.000.000,00	N/A	1.400.000.000,00	1.292.219.712,00
51	AyT Cédulas Cajas Global, FTA(*)	12-dic-05		200.000.000,00	N/A	5.400.000.000,00	17.620.000.000,00
52	AyT Cajamurcia Hipotecario I, FTA	19-dic-05		350.000.000,00	N/A	350.000.000,00	299.576.062,08
53	AyT Financiación Inversiones III FTA	10-feb-06		2006	255.000.000,00	N/A	N/A
54	AyT Bonos Tesorería II FTA	22-feb-06	1.450.000.000,00		N/A	N/A	1.450.000.000,00
55	AyT Kutxa Hipotecario I, FTA	25-may-06	750.000.000,00		N/A	N/A	727.290.399,13
56	AyT Génova Hipotecario VIII, FTH	07-jun-06	2.100.000.000,00		N/A	N/A	2.009.369.183,00
57	AyT Hipotecario BBK II, FTA	07-jun-06	1.000.000.000,00		N/A	N/A	1.000.000.000,00
58	AyT Automoción II Cofiber, FTA(*)	29-jun-06	50.000.000,00		N/A	N/A	43.500.000,00
59	AyT Hipotecario Mixto V FTA	18-jul-06	675.000.000,00		N/A	N/A	675.000.000,00
60	AyT Administraciones I FTA (*)	19-jul-06	151.565.354,94		N/A	N/A	129.542.514,93
61	AyT Cajamurcia Hipotecario II, FTA	06-nov-06	315.000.000,00		N/A	N/A	315.000.000,00
62	AyT Deuda Subordinada	08-nov-06	298.000.000,00		N/A	N/A	298.000.000,00
63	AyT Génova Hipotecario IX, FTH	30-nov-06	1.000.000.000,00		N/A	N/A	1.000.000.000,00
TOTAL				259.854.265.354,94	33.156.991.262,52	53.143.907.404,54	69.522.395.218,06

(*) Los Saldos Iniciales de estos fondos es el importe máximo a emitir

6.4 Capital social y recursos propios

El capital social de la Sociedad Gestora, totalmente suscrito y desembolsado, asciende a 901.500 euros, representado por 150.000 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

Todas las acciones son de la misma clase y confieren idénticos derechos políticos y económicos.

Los recursos propios de la Sociedad Gestora, a 30 de septiembre de 2006, 31 de diciembre de 2005 y 31 de diciembre de 2004 han sido los que se consignan en la siguiente tabla:

	(Euros)	30-sep-06	% Var	31-dic-05	% Var	31-dic-04
Recursos Propios*		2.412.990,69	20,81%	1.997.398,44	24,41%	1.605.547,00
Capital		901.500,00	0,00%	901.500,00	0,00%	901.500,00
Reservas		1.511.490,69	37,92%	1.095.898,44	55,66%	704.047,00
	<i>Legal</i>	180.300,00	0,00%	180.300,00	0,00%	180.300,00
	<i>Voluntaria</i>	1.331.190,69	45,39%	915.598,44	74,82%	523.747,00
Beneficio del ejercicio		2.041.375,03	18,99%	1.715.592,25	19,82%	1.431.852,00

*No incluye beneficios del ejercicio

6.5 Existencia o no de participaciones en otras sociedades

No existen participaciones en ninguna otra sociedad.

6.6 Órganos administrativos, de gestión y supervisión

El gobierno y la administración de la Sociedad Gestora están encomendados estatutariamente a la Junta General de Accionistas y al Consejo de Administración. Sus competencias y facultades son las que corresponden a dichos órganos con arreglo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en la Ley 19/1992, de 7 de julio, en relación con el objeto social.

El Consejo de Administración está integrado por las siguientes personas:

- Presidente: D. José Antonio Olavarrieta Arcos
- Vicepresidente: D. Francisco Javier Zoido Martínez
- Consejeros:
 - D. Roberto Aleu Sánchez
 - D. Antonio Fernández López
 - D. José María Verdugo Arias
 - D. Luis Sánchez-Guerra Roig
- Secretario No Consejero: D. Luis Ábalos Culebras

- Vicesecretario No Consejero: Dña. María Araceli Leyva León

El Director General de la Sociedad Gestora es D. Luis Miralles García.

El Director General tiene encomendadas amplias facultades dentro de la organización y frente a terceros.

La Sociedad Gestora cumple con el código de conducta que le resulta de aplicación. La Sociedad Gestora está adherida a un código de conducta en cumplimiento de lo dispuesto en el Capítulo II del Real Decreto 629/1993, de 3 de mayo, sobre normas de actuación en los mercados de valores y registros obligatorios. La adhesión de la Sociedad Gestora a tal código de conducta fue comunicada a CNMV el 15 de julio de 1994. Dicho código de conducta ha sido adaptado conforme a lo dispuesto en la Ley 44/2002.

6.7 Actividades principales de las personas citadas en el apartado 6.6 anterior, desarrolladas fuera de la Sociedad Gestora si éstas son importantes con respecto al Fondo

A continuación se detallan las actividades principales de las personas citadas en el apartado anterior en sociedades que forman parte del grupo al que pertenece AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. o en otras relacionadas de manera significativa con esta operación:

Titular	Sociedad participada	Funciones
D. José Antonio Olavarrieta Arcos	Confederación Española de Cajas de Ahorros Ahorro Corporación, S.A.	Director General Adjunto Vicepresidente primero del Consejo de Administración Vicepresidente primero de la Comisión Ejecutiva
	Instituto Mundial de Cajas de Ahorros	Presidente
D. Francisco Javier Zoido Martínez	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Presidente
	Gesinca Gestión de Carteras, S.G.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Gestión, S.G.I.I.C., S.A.	Presidente
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A.	Presidente
	Gesmosa GBI A.V., S.A. Ahorro Corporación Inmuebles, S.A. Ahorro Corporación, S.A.	Presidente Presidente Consejero Delegado
D. Antonio Fernández López	Ahorro Corporación, S.A	Director General
	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Director General y Consejero
	Ahorro Corporación Desarrollo, S.G.E.C.R., S.A. AIAF	Director General y Consejero Consejero
D. José M ^a Verdugo Arias	Confederación Española de Cajas de Ahorros AIAF	Subdirector - Jefe de la División Financiera Vicepresidente del Consejo de Administración Consejero del Consejo de Administración
	Ahorro Corporación Financiera, S.A.	Consejero del Consejo de Administración
D. Roberto Aleu Sánchez	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Subdirector
D. Luis Sánchez - Guerra Roig	Ahorro Corporación Financiera, S.V., S.A.	Subdirector General
D. Luis Ábalos Culebras	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Secretario No Consejero
		Jefe de la Asesoría Jurídica
D ^a Araceli Leyva León	Confederación Española de Cajas de Ahorros	Vicesecretario No Consejero Letrada de la Asesoría Jurídica

6.8 Prestamistas de la Sociedad Gestora en más del 10 por 100

La Sociedad Gestora no ha recibido ningún préstamo o crédito de persona o entidad alguna.

6.9 Litigios de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora no se encuentra inmersa en ninguna situación de naturaleza concursal ni en litigios y contenciosos que puedan afectar a su situación económico-financiera, o, en un futuro, a su capacidad para llevar a cabo las funciones de gestión y administración del Fondo.

7 ACCIONISTAS PRINCIPALES

7.1 Declaración sobre la propiedad directa o indirecta de la Sociedad Gestora o si está bajo control

A los efectos del artículo 42 del Código de Comercio, AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. forma parte del grupo de empresas controlado por AHORRO CORPORACIÓN, S.A., y la CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS.

A la fecha de elaboración de este Folleto, la titularidad de las acciones de la Sociedad Gestora está distribuida entre las sociedades que a continuación se relacionan, con indicación de la cuota de participación que corresponde a cada una de ellas:

Denominación de la sociedad accionista	Participación %
AHORRO CORPORACIÓN, S.A.	50
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS	50
Total	100

8 INFORMACIÓN FINANCIERA REFERENTE A LOS ACTIVOS Y A LAS RESPONSABILIDADES DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y BENEFICIOS Y PÉRDIDAS

8.1 Información financiera histórica auditada de los últimos dos ejercicios

A continuación se recoge el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Fondo a 31 de diciembre de 2005 e información financiera histórica, según las cuentas anuales auditadas. El informe de auditoría correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 no presenta salvedades. Las políticas contables y las notas explicativas de los estados financieros auditados se encuentran recogidas en las cuentas anuales auditadas del Fondo relativas al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005 depositadas en la CNMV, que se incorporan por referencia a este documento.

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2005

(Miles de euros)

<u>ACTIVO</u>	<u>Miles de euros</u>	<u>PASIVO</u>	<u>Miles de euros</u>
INMOVILIZADO		INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	<u>51.196</u>
Gastos de constitución	51.195		
Inmovilizaciones financieras		PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	<u>949</u>
Cédulas Hipotecarias	<u>5.400.000</u>		
	<u>5.451.195</u>	ACREEDORES A LARGO PLAZO	
		Bonos de Titulización de Activos	5.400.000
		Otros acreedores a largo plazo	<u>13</u>
ACTIVO CIRCULANTE			<u>5.400.013</u>
Inversiones financieras temporales	9.510	ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Tesorería	<u>230</u>	Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	<u>8.777</u>
	<u>9.740</u>		
TOTAL ACTIVO	<u><u>5.460.935</u></u>	TOTAL PASIVO	<u><u>5.460.935</u></u>

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO
TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005** (Miles de euros)

	Miles de euros
Ingresos financieros	
Ingresos de Cédulas Hipotecarias	9.510
Ingresos de reinversión	6
	9.516
Gastos financieros	
Intereses de los Bonos de Titulización de Activos	(8.545)
Comisión disponibilidad	(9)
	(8.554)
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	962
Dotaciones para amortización del inmovilizado	
Gastos de establecimiento	(567)
Comisión variable	(13)
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	382
Variación de la provisión para riesgos y cargas	(949)
Ingresos Extraordinarios	567
BENEFICIOS (PÉRDIDAS) ANTES DE IMPUESTOS	-
IMPUESTOS DE SOCIEDADES	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	-

A 31 de diciembre de 2005, el saldo vivo de los Activos ascendía a 2.000.000 miles de euros, correspondientes a las Cédula Hipotecarias de la Serie I, 2.000.000 miles de euros correspondientes a las Cédulas Hipotecarias de la Serie II y 1.400.000 miles de euros correspondientes a las Cédulas Hipotecarias de la Serie III, cifras que no habían sufrido variación desde la fecha de constitución del Fondo, el 12 de diciembre de 2005.

A 31 de diciembre de 2005 no existían Activos impagados.

A 31 de diciembre de 2005 no existían Activos clasificados como fallidos.

La vida media de la cartera de Activos, a 31 de diciembre de 2005 era de 84 meses (7 años) para las Cédulas Hipotecarias de la Serie I, 120 meses (10 años) para las Cédulas Hipotecarias de la Serie II y de 204 meses (17 años) para las Cédulas Hipotecarias de la Serie III.

El tipo medio ponderado de la cartera de Activos a 31 de diciembre de 2005 se situaba en el Euribor a tres (3) meses mas un margen de 0,05851 para las Cédulas Hipotecarias de la Serie I, del 3,503204 fijo para las Cédulas Hipotecarias de la Serie II y fijo 3,75369% para las Cédulas Hipotecarias de la Serie.

A 31 de diciembre de 2005, el saldo vivo de los Bonos de la Serie I emitida por el Fondo ascendía a 2.000.000 miles de euros, el de los Bonos de la Serie II a 2.000.000 miles de euros y el de los Bonos de la Serie III a 1.400.000 miles de euros, y a 31 de diciembre de 2005 no habían sufrido variación respecto del momento de su emisión.

Al cierre del ejercicio 2005, quedaba por amortizar el 100% de las Series emitidas.

A 31 de diciembre de 2005, el saldo de la Cuenta de Cobros de la Serie I ascendía a 74 miles de euros y el de la Cuenta de Tesorería de la Serie I a 2 miles de euros; el saldo de la Cuenta de Cobros de la Serie II ascendía a 74 miles de euros y el de la Cuenta de Tesorería de la Serie II a 2 miles de euros; el saldo de la Cuenta de Cobros de la Serie III ascendía a 74 miles de euros y el de la Cuenta de Tesorería de la Serie III a 2 miles de euros.

A fecha de cierre del ejercicio contable de 2005 el Fondo no había realizado ningún pago de cupón, al ser esta obligación trimestral para la Serie I, correspondiente al 14 de marzo de 2006, obligación anual para la Serie II, aunque excepcionalmente correspondiente al 14 de marzo de 2006 y de cumplimiento anual para la Serie III, el 14 de diciembre de 2006.

8.2 Información financiera histórica cuando un emisor haya iniciado operaciones y se hayan realizado estados financieros

A continuación se recoge el Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Fondo a 30 de septiembre de 2006:

BALANCE DE SITUACIÓN A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006
(miles de euros)

ACTIVO	
INMOVILIZADO	
Gastos de Constitución	157.377
Inmovilizaciones financieras (Cédulas Hipotecarias)	14.470.000
GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	0
ACTIVO CIRCULANTE	
Inversiones financieras temporales	213.317
Tesorería	3.099
TOTAL ACTIVO	14.843.793
PASIVO	
INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	
	157.448
PROVISIÓN PARA RIESGOS Y GASTOS	
	2.912
ACREEDORES A LARGO PLAZO	
Bonos de titulización	14.470.000
Otros acreedoras a largo plazo	
ACREEDORES A CORTO PLAZO	
Cuentas de periodificación y acreedores por prestación de servicios	210.167
Otros acreedoras a corto plazo	3.266
TOTAL PASIVO	14.843.793

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2006
(miles de euros)

DEBE	
GASTOS FINANCIEROS	
Intereses Bonos	286.770
Comisión disponibilidad	265
DOTACIÓN A LA AMORTIZACIÓN DE GASTOS DE ESTABLECIMIENTO	
GASTOS GENERALES	
Otros gastos generales	0
Comisión variable	265
TOTAL DEBE	287.300
HABER	
INGRESOS FINANCIEROS	
Ingresos Cédulas	287.249
Ingresos de reinversión	51
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	
	0
TOTAL HABER	287.300

8.2bis Información financiera histórica para emisiones de valores con denominación igual o superior a 50.000 euros

No procede.

8.3 Procedimientos judiciales y de arbitraje

No existe ningún procedimiento gubernamental, judicial o de arbitraje que pueda tener o que haya tenido en el pasado reciente efectos significativos en el Fondo.

8.4 Cambio adverso importante en la posición financiera del emisor

No ha habido ningún cambio adverso importante en la posición o las perspectivas financieras del Fondo desde la fecha de sus últimos estados financieros auditados publicados.

9 INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS

9.1 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

En el presente documento no se incluye ninguna declaración o informe de tercero.

9.2 Información procedente de terceros

No se incluye ninguna información.

10 DOCUMENTOS PARA CONSULTA

En caso necesario, pueden inspeccionarse los siguientes documentos o copia de los mismos durante el periodo de validez del presente Documento de Registro:

- (i) La Escritura de Constitución del Fondo y las Escrituras Complementarias correspondientes a cada una de las Series.
- (ii) Las certificaciones de acuerdos sociales de la Sociedad Gestora, de la Entidad Cedente y de los Emisores en relación con la constitución del Fondo y de la Emisión de cada una de las Series.
- (iii) El presente Folleto.
- (iv) Los contratos que fueron suscritos por la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, en la fecha de constitución del Fondo y con motivo de cada una de las Emisiones realizadas hasta la fecha de registro del presente Folleto, y los que serán suscritos con motivo de cada una de las sucesivas Emisiones.

- (v) Las cartas de las Entidades de Calificación con la comunicación de la calificación otorgada a cada una de las Series.
- (vi) La carta de declaración de la Entidad Cedente para cada una de las Series.
- (vii) Las Condiciones Finales de las sucesivas Series con ocasión de las distintas Emisiones.
- (viii) Informes de la Sociedad Gestora sobre los Activos que se cedan al Fondo con motivo de cada una de las Emisiones.
- (ix) Los certificados emitidos por cada uno de los Emisores sobre las características de los Activos por ellos emitidos y que se ceden al Fondo con motivo de cada Emisión.
- (x) Las cuentas anuales del Fondo y los informes de auditoría correspondientes.
- (xi) Las cuentas anuales de la Sociedad Gestora y los informes de auditoría correspondientes.
- (xii) Los estatutos y la escritura de constitución de la Sociedad Gestora.

Los citados documentos pueden consultarse físicamente en el domicilio de la Sociedad Gestora, en Madrid, Paseo de la Castellana, 143 – 7ª Planta.

Asimismo, el folleto puede además ser consultado a través de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., la página web de la Sociedad Gestora en la dirección www.ahorroytitulizacion.com, en AIAF en la dirección www.aiaf.es y estará puesto a disposición de los inversores interesados en la oferta en las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y en la dirección www.cedulascajas.com de la Entidad Cedente, así como en la dirección www.cnmv.es de la CNMV.

La Escritura de Constitución del Fondo puede consultarse físicamente en el domicilio social de la SOCIEDAD DE SISTEMAS en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

Adicionalmente los documentos señalados en los números (i) a (x) pueden consultarse en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana 19.

NOTA DE VALORES²

1 PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Personas responsables de la información que figura en la Nota de Valores

D. FRANCISCO OCAÑA GRAJAL y D. JESÚS SANZ GARCÍA, actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A., promotora del fondo de titulización denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el Fondo), asumen la responsabilidad del contenido de la presente Nota de Valores y del Módulo Adicional.

D. FRANCISCO OCAÑA GRAJAL, Director de Negocio, y D. JESÚS SANZ GARCÍA, Director de Origenación, actúan en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de 14 de julio de 2006, que fue elevado a público en virtud de escritura otorgada el 25 de julio de 2006 ante el Notario de Madrid D. José Manuel García Collantes, con el número 1549 de protocolo.

1.2 Declaración de los responsables del contenido de la Nota de Valores

D. FRANCISCO OCAÑA GRAJAL y D. JESÚS SANZ GARCÍA declaran que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en la presente Nota de Valores y en el Módulo Adicional es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2 FACTORES DE RIESGO DE LOS VALORES OFERTADOS

Los factores de riesgo asociados a los valores ofertados son los que se describen en el apartado 2 de Factores de Riesgo.

Los factores de riesgo ligados a los activos que respaldan la emisión se describen en el apartado 3 de Factores de Riesgo.

3 INFORMACIÓN FUNDAMENTAL

3.1 Interés de las personas físicas y jurídicas participantes en la oferta

La identidad de las personas jurídicas participantes en la oferta y la participación directa o indirecta o de control entre ellas se detallan en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

² La presente Nota de Valores ha sido elaborado según el Anexo XIII del Reglamento 809/2004.

El interés de las citadas personas en cuanto participantes en la oferta del Programa de emisión de Bonos son los siguientes:

- a) El diseño financiero del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A.
- b) El diseño legal del Fondo y de la emisión de Bonos se ha realizado por AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. y GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., como asesores legales independientes.
- c) AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A. es la Entidad Cedente de los Activos. Actúa también como Entidad Directora de la operación.
- d) AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. actúa como entidad promotora y Sociedad Gestora del Fondo.
- e) Los Emisores de los Activos pueden ser los siguientes, en la medida en que se cumplan los requisitos del apartado 2.2 del Módulo Adicional:

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA
CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU
CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA
CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA
CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA
CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL
CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA
CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA
CAIXA D'ESTALVIS DEL PENEDÈS
CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA
CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)
CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA
CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS
CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA
CAJA DE AHORROS DE GALICIA
CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN
CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA
CAJA DE AHORROS DE MURCIA
CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)
CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA
CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA
CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO
CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS
CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA
(IBERCAJA)
CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE
BURGOS
CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD
CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA
CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS
CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN
MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA
MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ
MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y
ANTEQUERA (UNICAJA)

4 INFORMACIÓN RELATIVA A LOS VALORES QUE VAN A OFERTARSE Y ADMITIRSE A COTIZACIÓN

a) Emisiones

El presente Folleto versa sobre la renovación del Programa creado al amparo de un fondo de titulización de activos de carácter abierto tanto por el activo como por el pasivo.

Cada Emisión realizada al amparo del Fondo se formalizará, en su caso, mediante el depósito previo en los registros oficiales de la CNMV de las Condiciones Finales de cada Emisión. En este sentido, acordada la realización de una Emisión efectuada al amparo del Programa, se fijarán los términos y condiciones particulares de la Emisión en las correspondientes Condiciones Finales que se remitirán a la CNMV junto con el borrador de la Escritura Complementaria correspondiente a dicha Serie antes de iniciarse el Periodo de Suscripción de los Bonos integrados en dicha Emisión. Dichas Condiciones Finales se ajustarán al modelo que se adjunta como **Anexo** al presente Folleto.

A las Emisiones que se realicen al amparo del Programa les será de aplicación lo dispuesto en el presente Folleto y las condiciones específicas de dicha Emisión reflejadas en las Condiciones Finales que se elaboren con motivo de la misma.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá realizar emisiones de Bonos al amparo del Fondo durante la Vida Efectiva, con un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo,

siempre que se cumplan los requisitos subjetivos, objetivos y formales establecidos en el Real Decreto 926/1998, y que no se haya superado el saldo vivo máximo del Programa.

Podrán realizarse hasta diez (10) Emisiones durante cada uno de los tres primeros años de vigencia del Programa (entendido como el plazo comprendido entre dos fechas de registro del Folleto de renovación del Programa) y hasta cinco (5) Emisiones durante cada uno de los restantes años de vigencia del Programa hasta el vigésimo (20º) año, con un máximo de cincuenta (50) Series vivas en cada momento, con independencia del número de Ampliaciones que se realicen de conformidad con lo establecido a continuación.

Los Bonos emitidos en cada una de las sucesivas Emisiones al amparo del Programa integrarán, respectivamente, las Series I, II, III, IV, V, y así sucesivamente (de modo que los Bonos emitidos con motivo de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Fondo tendrán la denominación "Bonos de la Serie I", "Bonos de la Serie II" y así sucesivamente). Las Series podrán denominarse igualmente en el mercado con la siguiente mención CCG [tipo interés/FRN en caso de ser a Tipo de Interés Nominal Variable] [fecha de vencimiento]. Así podrían denominarse por ejemplo CCG 3,75 Junio 2020 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo) o CCG FRN Junio 2010 (en caso de ser una Serie a Tipo de Interés Nominal Variable). Dicha denominación alternativa se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente y se utilizará siempre conjuntamente en toda la documentación que se presente a CNMV.

La suscripción o tenencia de Bonos de una Serie no implica la suscripción o tenencia de los Bonos de otra Serie.

Cada una de las Series de Bonos que se emitan estará respaldada por nuevos Activos de esa Serie que se incorporarán al Fondo con motivo de dicha Emisión, y estarán afectos al pago de los Bonos de dicha Serie exclusivamente. Los pagos a realizar para cada una de las Series se llevarán a cabo exclusivamente con los Fondos Disponibles correspondientes a los Activos de dicha Serie, sin que exista en ningún caso subordinación ni solidaridad entre las distintas Series de Bonos.

b) Ampliaciones

Las distintas Series de Bonos podrán ser objeto de ampliación (una "**Ampliación**") mediante la emisión por parte del Fondo de Bonos que tengan la misma Fecha de Vencimiento Final, el mismo valor nominal, las mismas Fechas de Pago y devenguen intereses al mismo tipo de interés que los Bonos de dicha Serie emitida con anterioridad, que serán fungibles con éstos y se integrarán en dicha Serie en lugar de constituir una Serie nueva. En este caso, se ampliará el importe de la Serie en cuestión mediante la formalización de las correspondientes Condiciones Finales de la Ampliación, sin que ello afecte a la calificación crediticia de los Bonos de dicha Serie. El precio de emisión de los Bonos de una Ampliación puede ser distinto del precio de emisión de los Bonos de la Serie que se amplía, y puede ser superior o inferior a su valor nominal.

En todo caso la Ampliación de una Emisión se realizará con cargo a nuevos Activos que adquiera el Fondo que tengan las mismas características que los Activos correspondientes

(excepto en lo que se refiere al precio de adquisición de los mismos) a la Serie inicial, y cuyo importe nominal será el mismo que el de los Bonos correspondientes a dicha Ampliación.

La tramitación de las Ampliaciones de las Series se realizará de conformidad con lo establecido en el presente Folleto para las Emisiones, excepto en lo que expresamente se señale en el presente Folleto o en la Escritura de Constitución. Las Ampliaciones de las Series se instrumentarán igualmente en Escrituras Complementarias.

4.1 Importe total de los valores

El importe nominal y número de los Bonos de las Emisiones que se realicen al amparo del Fondo se ajustará a los términos y condiciones generales que se detallan a continuación.

El saldo vivo máximo de los Bonos de las distintas Series emitidas al amparo del Programa será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000).

El valor nominal unitario de los Bonos de cada Serie será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, siendo en todo caso superior a CINCUENTA MIL EUROS (€ 50.000).

El número de Bonos a emitir al amparo del Programa no está prefijado de antemano y estará en función del importe nominal total de cada una de las Emisiones que se realicen durante la vida del Fondo.

Aseguramiento de la colocación de las Emisiones de Bonos

Con motivo de cada una de las sucesivas Emisiones, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, celebrará un Contrato de Aseguramiento de la colocación de la Emisión de los Bonos con las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie (el "**Contrato de Aseguramiento**"), por el cual las Entidades Aseguradoras y Colocadoras procederán a la adjudicación libre de la totalidad de la Emisión de los Bonos de dicha Serie, y una vez cerrado el Periodo de Suscripción de la misma, a suscribir en su propio nombre la cantidad de Bonos que quedara pendiente de serlo en virtud de su respectivo compromiso de aseguramiento que alcanzará la totalidad de la Emisión.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras asumirán las obligaciones contenidas en el Contrato de Aseguramiento correspondiente que básicamente serán las siguientes:

- 1) compromiso de suscripción de los Bonos que no lo hubieran sido una vez cerrado el Periodo de Suscripción, hasta los importes establecidos;
- 2) abono al Fondo antes de las 14:00 horas (y una vez dados de alta los Bonos en la SOCIEDAD DE SISTEMAS) de la Fecha de Desembolso, valor mismo día, del importe total asegurado de la emisión, deduciendo la suma a la que asciendan las comisiones de aseguramiento o, a elección de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, abono

del importe al que ascienden sus respectivos compromisos de aseguramiento a la Entidad Directora (deducida la suma a la que asciendan sus respectivas Comisiones de Aseguramiento), para que esta última proceda a abonar al Fondo, antes de la citada hora los importes recibidos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras que hubiesen optado por esta forma de abono, actuando en nombre y por cuenta de estas últimas;

- 3) compromiso de abono de intereses de demora pactados en el contrato para el supuesto de retraso en el abono de las cantidades debidas;
- 4) entrega a los suscriptores de un documento acreditativo de la suscripción;
- 5) compromiso de liquidez de los Bonos de la Serie correspondiente;
- 6) entrega al Agente Financiero de un documento que contenga la información sobre la difusión alcanzada en la colocación, y
- 7) demás aspectos que regulan el aseguramiento de la colocación.

Las obligaciones asumidas por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras en virtud del Contrato de Aseguramiento serán independientes y de carácter mancomunado.

Las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de las sucesivas Series percibirán la comisión de aseguramiento (la "**Comisión de Aseguramiento**") que se indique en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de dichas Series.

La Entidad Directora no percibirá una comisión de dirección específica por el hecho de actuar como tal.

4.2 Descripción del tipo y clase de los valores

Los bonos de titulización de activos (los "**Bonos**") son valores emitidos por fondos de titulización de activos que representan una deuda para el emisor, devengan intereses y son reembolsables por amortización anticipada o a vencimiento. Los Bonos gozan de la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito.

El precio de emisión de los Bonos de cada Serie se determinará por acuerdo entre la Entidad Cedente y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie correspondiente y se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente, y podrá ser a la par, superior a la par o por debajo de la par, libre de impuestos y gastos de suscripción para el suscriptor en todo caso.

4.3 Legislación bajo la cual se han creado los valores

La constitución el Fondo y las Emisiones de Bonos se encuentran sujetas a la ley española y en concreto se realizan de acuerdo con el régimen legal previsto por (i) el Real Decreto 926/1998 y disposiciones que lo desarrollen, (ii) la Ley 19/1992, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación, (iii) la Ley 24/1988, del Mercado de Valores (iv) el Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos (el "**Real Decreto 1310/2005**"), (v) el Reglamento 809/2004, y (vi) las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor que resulten de aplicación en cada momento.

4.4 Indicación de si los valores son nominativos o al portador y si los valores están en forma de título o anotación en cuenta

Excepto en el caso de las Colocaciones Privadas señaladas en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, los Bonos de todas las Series estarán representados exclusivamente por medio de anotaciones en cuenta y se constituirán como tales en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable. La Escritura de Constitución surtirá los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley 24/1988.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.3 del Real Decreto 926/1998, las Emisiones realizadas al amparo del Fondo requerirán, para su representación mediante anotaciones en cuenta, la expedición de certificaciones complementarias análogas a las previstas en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta y compensación y liquidación de operaciones bursátiles (el "**Real Decreto 116/1992**").

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 116/1992, la denominación, número de unidades, valor nominal y demás características y condiciones de la emisión de Bonos que se representan por medio de anotaciones en cuenta es la que se incluye en la Escritura de Constitución, en este Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales y Escrituras Complementarias, que harán las veces de las certificaciones complementarias señaladas en el párrafo anterior.

Los titulares de los Bonos serán identificados como tales (por cuenta propia o de terceros) según resulte del registro contable llevado por las entidades participantes en la SOCIEDAD DE SISTEMAS, que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos en la Escritura de Constitución y en la Escritura Complementaria correspondiente de forma que se efectúe la compensación y liquidación de los Bonos de acuerdo con las normas de funcionamiento que respecto de valores admitidos a cotización en AIAF y representados mediante anotaciones en cuenta tenga establecidas o puedan ser aprobadas en un futuro por la SOCIEDAD DE SISTEMAS.

La SOCIEDAD DE GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE REGISTRO, COMPENSACIÓN Y LIQUIDACIÓN DE VALORES, S.A. (la "**SOCIEDAD DE SISTEMAS**"), sociedad anónima

nacida al amparo del artículo primero, apartado segundo de la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero, que modifica el artículo 44 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, es la entidad encargada del registro contable de los bonos y tiene su domicilio en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1.

De conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) del Módulo Adicional, en caso de que se determine que una Emisión será objeto de una Colocación Privada, los Bonos de dicha Serie podrán estar representados mediante títulos físicos nominativos o mediante anotaciones en cuenta, de conformidad con el Real Decreto 116/1992, lo que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. En caso de que estén representados mediante anotaciones en cuenta, en las correspondientes Condiciones Finales y en la Escritura Complementaria se indicará la entidad encargada del registro contable de los Bonos de dicha Serie.

4.5 Divisa de la emisión

Los Bonos podrán estar denominados en Euros o en otras divisas. La divisa en la que se emitan los Bonos se incluirá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente. Los Bonos de cada Serie estarán respaldados por Activos denominados en la misma divisa en la que estén denominados dichos Bonos.

4.6 Clasificación de los valores según la subordinación

No existe ningún tipo de subordinación entre los Bonos de las diferentes Series. El pago de los intereses devengados por los Bonos que se emitan al amparo del Fondo ocupa el segundo (2º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos de la correspondiente Serie, conforme a lo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional. Por su parte, el pago de la amortización del principal de los Bonos que se emitan al amparo del Programa ocupa el quinto (5º) lugar en el Orden de Prelación de Pagos correspondiente a la Serie, conforme a lo previsto en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

4.7 Descripción de los derechos vinculados a los valores

Conforme a la legislación vigente, los Bonos de todas las Series detallados en el presente Folleto y en las correspondientes Condiciones Finales carecerán para los Bonistas de cualquier derecho político presente y/o futuro sobre el Fondo.

Los derechos económicos y financieros para el titular de los Bonos asociados a la adquisición y tenencia de los Bonos serán los derivados de las condiciones de tipo de interés, rendimientos y precios de amortización con que se emitan y que se encuentran recogidas en los epígrafes 4.8 y 4.9 de la Nota de Valores y en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

Los titulares de los Bonos no dispondrán de acción directa contra los Emisores que hayan incumplido sus obligaciones de pago, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo titular de los Activos, quien ostentará dicha acción.

Los titulares de los Bonos no dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de las obligaciones de ésta y, por tanto, nunca como consecuencia de la existencia de morosidad o de amortizaciones anticipadas de los Activos.

Todas las cuestiones, discrepancias, litigios y reclamaciones que pudieran derivarse de la constitución, administración y representación legal por la Sociedad Gestora del Fondo y de las Emisiones de Bonos con cargo al mismo, serán conocidas y falladas por los juzgados y tribunales españoles competentes.

El servicio financiero de cada Serie se atenderá a través del Agente Financiero de la misma. El pago de intereses y de la amortización de los Bonos se comunicará a los titulares de los Bonos de cada Serie en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional. El abono de intereses y de la amortización de los Bonos se realizará a través del Agente Financiero de cada Serie y a partir de los datos incluidos en los registros contables de las entidades participantes en la SOCIEDAD DE SISTEMAS, que será designada como entidad encargada del registro contable de los Bonos, excepto en el caso de las Colocaciones Privadas de conformidad con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores.

4.8 Tipo de interés nominal y disposiciones relativas al pago de los intereses

4.8.1 Tipo de interés nominal de los Bonos

Los Bonos de las distintas Series emitidas al amparo del Programa devengarán intereses calculados bien (i) a un tipo de interés nominal anual fijo, pagadero anualmente sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie (el "**Tipo de Interés Nominal Fijo**") o (ii) a un tipo de interés nominal anual variable, pagadero trimestralmente sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie (el "**Tipo de Interés Nominal Variable**"), según las reglas que se indican a continuación.

Los intereses de los Bonos calculados al Tipo de Interés Nominal Fijo referido anteriormente se pagarán anualmente en cada Fecha de Pago Anual, sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie en cuestión. Los intereses de los Bonos calculados al Tipo de Interés Nominal Variable referido anteriormente se pagarán trimestralmente en cada Fecha de Pago Trimestral, sobre el nominal de los Bonos de la correspondiente Serie siempre que el Fondo cuente con Fondos Disponibles suficientes de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie en cuestión.

Las retenciones, pagos a cuenta e impuestos establecidos o que se establezcan en el futuro sobre el capital, intereses o rendimientos de los Bonos, correrán a cargo exclusivo de los titulares de los Bonos y su importe será deducido, en su caso, por el Agente Financiero de

cada Serie, siguiendo instrucciones de la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en la forma legalmente establecida.

La duración de cada Emisión se dividirá en sucesivos periodos de devengo de intereses (cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago indicada en el apartado 4.8.2 de la Nota de Valores, incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y excluyendo la Fecha de Pago final. En las Condiciones Finales de cada Serie se determinará las fechas entre las que se comprende el primer Periodo de Devengo de Intereses correspondiente a dicha Serie.

a) Tipo de Interés Nominal Fijo

Cuando las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo que respalden una Serie de Bonos devenguen intereses a un tipo fijo, los Bonos de dicha Serie devengarán asimismo intereses a un Tipo de Interés Nominal Fijo.

El Tipo de Interés Nominal Fijo de los Bonos de cada Serie a tipo fijo se calculará tomando como referencia el precio de oferta del IRS (Interest Rate Swap) del Euribor a un plazo igual al plazo de vencimiento de las Cédulas Hipotecarias cuya adquisición se financie con la Emisión de dicha Serie (el "**Plazo de Duración**"), al que se sumará un diferencial (que podrá ser negativo) que se determinará por acuerdo entre la Entidad Directora y las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie correspondiente para cada Emisión con anterioridad a la fecha de Emisión, convirtiéndose la cifra resultante en tipo nominal en base 365, de tal forma que al aplicarse dicho diferencial el Tipo de Interés Nominal Fijo resultará en términos de cuarto de punto, con tres decimales (4,000% ó 4,250% ó 4,500%, etc). A los efectos de fijación del Tipo de Interés Nominal se entenderá por precio de oferta (ask) para IRS (Swap) al Plazo de Duración el que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS) en torno a las 11:00 horas del quinto (5º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente y siempre antes del inicio del Período de Suscripción.

En caso de no poder determinar el Tipo de Interés Nominal tomando como referencia el precio de oferta de IRS (Interest Rate Swap) del Euribor al Plazo de Duración, por no estar disponible en la pantalla ICAPEURO de Reuters (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS), se tomará la media aritmética entre el tipo de compra y el tipo de venta del bono alemán al Plazo de Duración (o en caso de no existir, del resultado de calcular la interpolación lineal del bono alemán al plazo inmediatamente superior e inferior al Plazo de Duración), publicado en la pantalla de Reuters O#DEBMK= en torno a las 11:00 horas del quinto (5º) Día Hábil anterior a la Fecha de Desembolso de la Serie correspondiente, incrementado en un diferencial (que podrá ser negativo) que se determinará para cada Emisión siempre antes de la fecha de Emisión de la Serie correspondiente, convirtiéndose la cifra resultante en tipo nominal en base 365, de tal forma que al aplicarse dicho diferencial el Tipo de Interés Nominal resultará en términos de cuarto de punto, con tres decimales (4,000% ó 4,250% ó 4,500%, etc).

El Tipo de Interés Nominal Fijo resultante se indicará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

El cálculo de la liquidación de intereses que deben pagarse en cada Fecha de Pago Anual para cada Periodo de Devengo de Intereses se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times R$$

Donde:

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.

P = Nominal de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago. A estos efectos, se entenderá por fecha de determinación el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago.

R = Tipo de Interés Nominal Fijo de la Serie correspondiente expresado en porcentaje anual.

A la hora de proceder al cálculo de los intereses de los Bonos correspondientes a las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo, se tomarán siempre como base los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses (Actual/Actual).

b) Tipo de Interés Nominal Variable

Cuando las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo que respalden una Serie de Bonos devenguen intereses a un tipo variable, los Bonos de dicha Serie devengarán asimismo intereses a un Tipo de Interés Nominal Variable.

El Tipo de Interés Nominal Variable de los Bonos de cada Serie a tipo variable será el resultado de sumar (i) el tipo de interés de referencia Euribor a tres (3) meses publicado el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, o en caso de no estar disponible, el tipo de referencia sustitutivo que se señala más adelante, más (ii) un margen (el "**Margen**") que será determinado por acuerdo entre las Entidades Aseguradoras y Colocadoras y la Entidad Directora para cada Emisión con anterioridad a la fecha de Emisión de la Serie correspondiente y se indicará en las correspondientes Condiciones Finales.

Se entenderá por tipo "**Euribor a tres (3) meses**" el Tipo "Euribor" (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l'Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

En el supuesto de imposibilidad de obtención del tipo señalado en el párrafo anterior, ya sea en la pantalla señalada o en alguna otra que la sustituya, el tipo de interés de referencia

sustitutivo será el tipo de interés que resulte de efectuar la media aritmética simple de los tipos de interés interbancarios de oferta para operaciones de depósito no transferibles, en euros, a tres (3) meses de vencimiento, el segundo (2º) Día Hábil anterior a la fecha en que se inicie el correspondiente Periodo de Devengo de Intereses, que dedaren las entidades bancarias reseñadas a continuación (las "**Entidades de Referencia**"), previa solicitud simultánea a cada una de ellas que realizará la Sociedad Gestora a través del Agente Financiero. Las Entidades de Referencia serán:

- BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
- BANCO SANTANDER CENTRAL HISPANO, S.A.
- CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE CAJAS DE AHORROS
- DEUTSCHE BANK AG

En el supuesto de imposibilidad de aplicación del tipo de interés de referencia sustitutivo anterior, por no suministrar alguna de las citadas Entidades de Referencia, de forma continuada, declaración de cotizaciones, será de aplicación el tipo de interés que resulte de aplicar la media aritmética simple de los tipos de interés declarados por al menos dos (2) de las Entidades de Referencia restantes.

En ausencia o imposibilidad de obtención de los tipos establecidos en los párrafos anteriores, será de aplicación el último tipo de interés de referencia aplicado al último Período de Devengo de Intereses y así por Períodos de Devengo de Intereses sucesivos en cuanto se mantenga dicha situación.

El cálculo de la liquidación de intereses que deben pagarse en cada Fecha de Pago Trimestral para cada Periodo de Devengo de Intereses se llevará a cabo con arreglo a la siguiente fórmula:

$$I = P \times R \times \frac{d}{360}$$

I = Intereses a pagar en una Fecha de Pago determinada.

P = Nominal de los Bonos en la Fecha de Determinación correspondiente a dicha Fecha de Pago Trimestral. A estos efectos, se entenderá por fecha de determinación el segundo Día Hábil anterior a cada Fecha de Pago Trimestral.

R = Tipo de Interés Nominal Variable correspondiente a dicho Periodo de Devengo de Intereses.

d = Número de días efectivos que correspondan a cada Periodo de Devengo de Intereses.

A la hora de proceder al cálculo de los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Variable, se tomarán siempre como base los días efectivos

existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses y un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

4.8.2 Fecha, lugar, entidades y procedimiento para el pago de los intereses

Los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Fijo se pagarán por anualidades vencidas, en cada aniversario de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie o de aquella otra fecha que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, hasta la total amortización de los mismos (cada una de estas fechas una "**Fecha de Pago Anual**"), excepto en el caso de Amortización Anticipada de los Bonos, tal y como se establece en el apartado 4.9 de la Nota de Valores.

Los intereses de los Bonos correspondientes a Series a Tipo de Interés Nominal Variable se pagarán por trimestres vencidos, a partir de la fecha en la que se cumplan tres (3) meses de la Fecha de Desembolso de los Bonos de dicha Serie o de aquella otra fecha que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, hasta la total amortización de los mismos (cada una de estas fechas una "**Fecha de Pago Trimestral**"), excepto en el caso de Amortización Anticipada de los Bonos, tal y como se establece en el apartado 4.9 de este Folleto.

En adelante se hará referencia conjuntamente a las Fechas de Pago Trimestrales y a las Fechas de Pago Anuales como las "**Fechas de Pago**".

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago (sin que esto afecte al cálculo de intereses).

Se entenderá por "**Día Hábil**" el que se fije en cada momento por el Banco Central Europeo para el funcionamiento del sistema TARGET (Trans-European Automated Real-Time Gross-Settlement Express Transfer system) excepto aquellos días que, aun siendo hábiles de acuerdo con el calendario TARGET, fuesen festivos en Madrid capital.

4.8.3 Plazo válido en el que se pueden reclamar los intereses y el reembolso del principal

En caso de que en una Fecha de Pago el Fondo no pudiera hacer frente al pago total o parcial de los intereses devengados por los Bonos de cualquiera de las Series, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de cada Serie, las cantidades que los bonistas hubiesen dejado de percibir se abonarán en la siguiente Fecha de Pago de dicha Serie. Las cantidades aplazadas de intereses devengarán, hasta la fecha de vencimiento final de la Serie (la "**Fecha de Vencimiento Final**"), a favor de los tenedores un interés igual al aplicado a los Bonos de dicha Serie durante el (los) Periodo(s) de Devengo de Intereses

sucesivo(s) hasta la Fecha de Pago en la que tenga lugar su abono sin que ello implique una capitalización de la deuda.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago de intereses de los Bonos de cualquiera de las Series con posterioridad a la fecha en que se cumpla el tercer (3^{er}) aniversario desde la Fecha de Vencimiento Final de la Serie cuya Fecha de Vencimiento Final sea la más lejana de las emitidas al amparo del Programa durante la Vida Efectiva o, si no fuera Día Hábil, el siguiente Día Hábil (la "**Fecha de Vencimiento Legal**"), sin perjuicio de que las cantidades cobradas entre la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente y la Fecha de Vencimiento Legal en ejecución de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie, una vez deducidos los gastos de ejecución, sean pagadas según el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie tan pronto como los fondos correspondientes a la ejecución de cada Cédula Hipotecaria impagada hayan sido depositados en la Cuenta de Cobros de dicha Serie y la Sociedad Gestora pueda disponer de los mismos. Por lo tanto, si en la Fecha de Vencimiento Legal el Fondo no dispusiera de Fondos Disponibles para efectuar el pago de los intereses de los Bonos de cualquier Serie de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos, la obligación de pagar los intereses pendientes de los Bonos de dicha Serie quedará extinguida en la Fecha de Vencimiento Legal.

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, no podrá aplazar el pago del importe correspondiente a la amortización del principal de los Bonos de cualquiera de las Series con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Legal. Por lo tanto, si en la Fecha de Vencimiento Legal el Fondo no dispusiera de Fondos Disponibles suficientes para efectuar el pago de la amortización íntegra del principal de los Bonos de cualquier Serie de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie, la obligación de amortizar el principal de los Bonos de dicha Serie pendiente quedará extinguida en la Fecha de Vencimiento Legal.

Los importes de principal que no hayan sido amortizados en la Fecha de Vencimiento Final de la correspondiente Serie devengarán intereses a favor de los titulares de los Bonos de la Serie correspondiente hasta la fecha en la que dichos importes sean amortizados totalmente, con el límite de la Fecha de Vencimiento Legal, al tipo de interés ordinario correspondiente a dicha Serie, sin capitalización de la deuda, y se liquidarán en cada fecha en la que se depositen fondos correspondientes a la ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) en la Cuenta de Cobros y la Sociedad pueda disponer de los mismos. Por lo tanto con posterioridad a la Fecha de Vencimiento Final de cada Serie, los periodos de devengo de intereses y las fechas en que se produzca los pagos no tendrán necesariamente una periodicidad trimestral para los Bonos emitidos a Tipo de Interés Nominal Variable ni anual para los Bonos emitidos a Tipo de Interés Nominal Fijo.

4.8.4 Cuando el tipo no sea fijo, descripción del subyacente en el que se basa y método empleado para relacionar ambos

No procede.

4.8.5 Descripción de cualquier episodio de distorsión del mercado o de liquidación que afecte al subyacente

No procede.

4.8.6 Nombre del agente de cálculo

De conformidad con lo establecido en el apartado 3.7.1 del Módulo Adicional, corresponderá a la Sociedad Gestora el cálculo del Tipo de Interés Nominal Variable aplicable en su caso.

4.9 Fecha de vencimiento y amortización de los valores

4.9.1 Precio de amortización

El precio de reembolso para los Bonos de cada Serie será equivalente al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista y pagadero de una sola vez en la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie.

Todos los Bonos de cada Serie serán amortizados totalmente en igual cuantía en la Fecha de Vencimiento Final de dicha Serie.

Excepcionalmente, y en caso de haberse producido una Amortización Anticipada parcial de cualquier Serie, el precio de reembolso de los Bonos en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie será igual al valor nominal de los mismos una vez producida la reducción de valor nominal llevada a cabo como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial de la Emisión.

4.9.2 Fecha y modalidades de amortización

a) Amortización Final

Los Bonos de cada Serie se amortizarán en un solo pago en su respectiva Fecha de Vencimiento Final.

La Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de las sucesivas Series emitidas con cargo al Programa será la que se indique en las Condiciones Finales correspondientes. Lo anterior se entenderá sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada de acuerdo con lo previsto en el apartado b) siguiente.

La amortización del principal de los Bonos de cada Serie se atenderá con los recursos procedentes de los Activos cuya adquisición se haya financiado con la emisión de los Bonos de dicha Serie.

b) Amortización anticipada

Sin perjuicio de la obligación del Fondo, a través de la Sociedad Gestora, de amortizar los Bonos de cada Serie en la Fecha de Vencimiento Final de la misma, la Sociedad Gestora, previa comunicación a la CNMV, procederá a amortizar anticipadamente de forma parcial o total los Bonos de cualquier Serie en los supuestos siguientes (cada uno de ellos, un supuesto de "**Amortización Anticipada**"):

(i) Amortización Anticipada "Forzosa"

En el caso de que cualquiera de los Emisores incumpliera sus obligaciones de pago de una Cédula Hipotecaria singular por él emitida e integrada en el Fondo, ya sea en concepto de principal y/o de intereses, la Sociedad Gestora procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviera afectada dicha Cédula Hipotecaria mediante una reducción del importe nominal de los mismos (a prorrata del número de Bonos y del importe nominal de dichos Bonos) equivalente al valor nominal de la Cédula Hipotecaria impagada en los términos que se indican a continuación: una vez que se haya obtenido el importe – ya sea por principal o por intereses – correspondiente a la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada, la Sociedad Gestora procederá, tan pronto como los fondos correspondientes a la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada hayan sido depositados en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente y pueda disponer de los mismos, a aplicar dichos fondos de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago.

En caso de que las cantidades recuperadas sean insuficientes para pagar íntegramente a los bonistas, los importes pendientes de pago a tales bonistas tendrán su reflejo contable en el pasivo del balance del Fondo en concepto de acreedores. Para proceder al pago de las cantidades antes reseñadas, la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades recuperadas como consecuencia de la ejecución de la Cédula Hipotecaria impagada o del pago voluntario por el Emisor de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

(ii) Amortización Anticipada "Legal"

- (a) De acuerdo con la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y con el Real Decreto 685/1982, que la desarrolla, si alguno de los Emisores, en cualquier momento durante la vida de los Activos emitidos por cada uno de ellos, superase los límites de emisión de cédulas hipotecarias establecidos por las disposiciones aplicables, el Emisor en cuestión deberá restablecer el equilibrio mediante alguna de las siguientes actuaciones:

- a) Depósito de efectivo o de fondos públicos en el Banco de España;
- b) Adquisición de cédulas en el mercado;
- c) Otorgamiento de nuevos créditos hipotecarios o adquisición de participaciones hipotecarias, aptos para servir de cobertura de las cédulas;
- d) Amortización de cédulas hipotecarias por el importe necesario para reestablecer el equilibrio. Esta amortización, si fuera necesaria, será anticipada por sorteo.

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, los Emisores se comprometerán a tratar de restablecer el equilibrio bien a través del depósito de efectivo o fondos públicos en el Banco de España, bien mediante el otorgamiento de nuevos créditos hipotecarios o mediante la adquisición de participaciones hipotecarias y otros activos aptos al efecto.

Cuando el equilibrio no pudiera ser restablecido a través de alguna de las actuaciones descritas en el párrafo anterior, los Emisores procederán a adquirir sus propias cédulas en el mercado. Si la cédula a adquirir fuese una Cédula Hipotecaria por él emitida e integrada en el Fondo, el Emisor afectado procederá a ofertar en firme la recompra al Fondo de dicha Cédula Hipotecaria, ajustándose el procedimiento de adquisición a las condiciones que a continuación se exponen.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, decidirá en el plazo de dos (2) Días Hábiles a contar desde la recepción de la notificación prevista en el párrafo anterior si acepta la oferta de recompra realizada por el Emisor.

Si la Sociedad Gestora aceptase la oferta de recompra del Emisor, en su comunicación a este último deberá indicar asimismo la fecha en la que debe producirse la recompra, que en ningún caso será posterior al quinto (5º) Día Hábil posterior a dicha comunicación.

El precio de recompra, en su caso, de la Cédula Hipotecaria será el que resulte mayor entre:

- (i) el precio de amortización a la par de la Cédula Hipotecaria y
- (ii) el precio de mercado de la Cédula Hipotecaria. A estos efectos, se entenderá por "precio de mercado" de una Cédula Hipotecaria el resultado de multiplicar el valor nominal de la Cédula Hipotecaria en cuestión por la cifra que resulte de dividir (a) la media aritmética de las cotizaciones de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta dicha Cédula Hipotecaria ofrecidas por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie (actuando en tanto que Entidades de Contrapartida de conformidad con los términos del correspondiente Contrato de Aseguramiento) por (b) el valor nominal de dichos Bonos. Para la determinación de la citada media aritmética de las cotizaciones, se tomarán los precios de cotización, expresados en euros, de los referidos Bonos ofrecidos por

cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras correspondientes a las 11:00 horas del Día Hábil anterior a la fecha en que el Emisor en cuestión hubiera comunicado a la Sociedad Gestora su oferta de recompra de la Cédula Hipotecaria por él emitida. En caso de que alguna de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras no ofreciese una cotización para los Bonos, se tendrán únicamente en cuenta a estos efectos los precios ofrecidos por la(s) restante(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s).

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias hasta la fecha de recompra de las mismas, que deberán ser abonados en la fecha de recompra.

Una vez recibidos los importes correspondientes a dicha recompra, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, adoptará las medidas oportunas para proceder a la amortización anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria en cuestión por reducción de su valor nominal. Así, cuando la Sociedad Gestora reciba (en nombre del Fondo) las cantidades correspondientes a la recompra de la Cédula Hipotecaria, procederá a aplicar dichos fondos de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente. La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago. Para proceder al pago, en su caso, de intereses y a la amortización anticipada parcial por reducción del importe nominal de los Bonos antes reseñadas la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades cobradas como consecuencia de la recompra de la Cédula Hipotecaria.

Los importes que, en su caso, se reciban por la Sociedad Gestora en nombre del Fondo como consecuencia de la recompra de la Cédula Hipotecaria y que excedan de las cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la emisión de Bonos en los términos aquí previstos serán repartidos entre los bonistas de la Serie afectada a prorrata del número de Bonos de la misma de los que cada uno sea titular y del importe nominal de dichos Bonos y de conformidad con los términos que se recogen a continuación. Este reparto, en su caso, se llevará a cabo con cargo al remanente resultante una vez satisfechas las cantidades que deban ser abonadas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la emisión en los términos aquí previstos.

El reparto del exceso, en su caso, existente en los términos antes descritos constituirá, en consecuencia, una excepción al Orden de Prelación de Pagos de la Serie afectada.

- (b) Si, no obstante lo anterior, la Sociedad Gestora (actuando en nombre y representación del Fondo) no optase por vender la Cédula Hipotecaria a su Emisor en los términos antes indicados, y en consecuencia el Emisor se viese obligado a proceder a la amortización de cédulas hipotecarias y la cédula que deba amortizarse

fuera precisamente una Cédula Hipotecaria integrada en el Fondo, los términos en que vaya a producirse la amortización de la Cédula Hipotecaria deberán ser comunicados con un preaviso razonable a la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para que adopte las medidas oportunas para proceder a la amortización parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta dicha Cédula Hipotecaria mediante una reducción del importe nominal de los Bonos equivalente al valor nominal de la Cédula Hipotecaria amortizada.

En todo caso, la amortización de la Cédula Hipotecaria conforme a lo establecido en el párrafo anterior se efectuará por el importe nominal total de la misma, sin que quepa su amortización parcial.

A estos efectos, el preaviso mínimo que deberán dar a la Sociedad Gestora de la amortización anticipada de la Cédula Hipotecaria será de cinco (5) días respecto de la fecha en que deba producirse dicha amortización.

La citada Amortización Anticipada parcial de los Bonos se llevará a cabo una vez que se haya obtenido el importe correspondiente a la amortización del nominal de la Cédula Hipotecaria incrementado por los intereses devengados hasta la fecha de amortización de la misma. Así, cuando la Sociedad Gestora reciba (en nombre del Fondo) las citadas cantidades, procederá a aplicar dichos fondos de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente. La fecha en que se realicen los pagos aquí descritos no tiene por qué coincidir con una Fecha de Pago. Para proceder al pago, en su caso, de intereses y a la amortización parcial por reducción del importe nominal de los Bonos antes reseñadas la Sociedad Gestora únicamente podrá utilizar las cantidades cobradas como consecuencia de la amortización de la Cédula Hipotecaria (incluyéndose a estos efectos tanto las cantidades recibidas correspondientes a principal como los intereses).

(iii) Amortización anticipada en caso de vicios ocultos de los Activos

En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional o adoleciera de vicios ocultos, podrían dar lugar a la amortización anticipada de los Activos de conformidad con lo establecido en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria amortizada mediante una reducción del importe nominal de los mismos equivalente al valor nominal de dicha Cédula Hipotecaria amortizada y al pago de los intereses correspondientes.

Los importes que, en su caso, se reciban por la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, como consecuencia de la amortización de una Cédula Hipotecaria y que excedan de las cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en

nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria serán repartidos entre los bonistas a prorrata del número de Bonos de los que cada uno sea titular y del importe nominal de dichos Bonos y de conformidad con los términos que se recogen a continuación. Este reparto, en su caso, se llevará a cabo con cargo al remanente resultante una vez satisfechas cualesquiera cantidades que deban ser satisfechas por la Sociedad Gestora (en nombre del Fondo) en virtud de la amortización anticipada parcial de la Emisión en los términos previstos en el Folleto.

El reparto del exceso, en su caso, existente en los términos antes descritos constituirá, en consecuencia, una excepción al Orden de Prelación de Pagos de la Serie correspondiente.

Las cantidades resultantes serán pagaderas a los bonistas una vez que el importe en cuestión sea recibido por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, aunque no coincida con una Fecha de Pago y hasta el límite disponible de dichas cantidades.

(iv) Amortización Anticipada en caso de liquidación

Asimismo, los Bonos de todas las Series se amortizarán anticipadamente en su totalidad como consecuencia de la liquidación del Fondo en los casos y en los términos descritos en el apartado 4.4.2 del Documento de Registro.

En el supuesto de que vaya a producirse una Amortización Anticipada de la emisión en los términos descritos en el presente apartado, la misma será anunciada inmediatamente a la CNMV y a los bonistas, mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Módulo Adicional para las notificaciones de carácter extraordinario.

4.10 Indicación del rendimiento

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los Bonos de cada Serie en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

La tasa interna de rentabilidad para el suscriptor se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$PE = \sum_{i=1}^N Ai(1+r)^{-(nd/360)}$$

Donde:

PE = Precio de la emisión de los Bonos.

r = Tasa Interna de Rentabilidad expresada en tasa anual, en tanto por uno.

A_i = Cantidades totales de amortización al vencimiento e intereses que en cada Fecha de Pago recibirán los inversores.

(A_1 A_N)

nd = Número de días comprendidos entre la Fecha de Desembolso, inclusive, y la Fecha de Pago de los Bonos de cada Serie, no inclusive.

4.10.1 Vida media, rendimiento o rentabilidad, duración y vencimiento final estimados de los Bonos

La vida media y la duración de los Bonos de cada Serie se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

La vida media de los Bonos se calculará utilizando la siguiente fórmula:

$$V = \frac{\sum (P \times d)}{T} \times \frac{1}{360}$$

Donde:

V = Vida media de los Bonos emitidos expresada en años.

P = Principal a amortizar en cada Fecha de Pago.

d = Número de días transcurridos desde la Fecha de Desembolso (inclusive) hasta la Fecha de Pago en cuestión (no inclusive).

T = Importe nominal total en euros de la emisión.

La duración de los Bonos se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula (fórmula de Macaulay ajustada)

$$D = \frac{\sum (a \times VA)}{PE} \times \frac{1}{(1+i)}$$

Donde:

D = Duración de los Bonos expresada en años.

a = Tiempo transcurrido (en años) entre la Fecha de Desembolso hasta cada una de las Fechas de Pago en cuestión.

VA = Valor actual de cada una de las cantidades comprensivas de intereses brutos a pagar en las respectivas Fechas de Pago y de principal a la Fecha de Vencimiento Final descontadas al tipo de interés efectivo (TIR).

PE = Precio de la emisión de los Bonos.

i = Tipo de interés efectivo de los Bonos, en tanto por uno.

4.11 Representación de los tenedores de los valores

Para los Bonos emitidos por el presente Fondo no se constituirá sindicato de tenedores de los Bonos.

En los términos previstos en el artículo 12 del Real Decreto 926/1998, corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores ordinarios del mismo. En consecuencia, la Sociedad Gestora deberá supeditar sus actuaciones a la defensa de los mismos y ateniéndose a las disposiciones que se establezcan al efecto en cada momento.

4.12 Declaración de las resoluciones, autorizaciones y aprobaciones para la emisión de los valores

a) Acuerdos sociales

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de 17 de noviembre de 2005 acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo.

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente.

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores acordarán la emisión de los correspondientes activos en los términos recogidos en las correspondientes Condiciones Finales.

b) Registro por la CNMV

La constitución del Fondo y la emisión de los Bonos tiene como requisito previo la inscripción en los Registros Oficiales de la CNMV de un folleto informativo y demás documentos acreditativos, de conformidad con el artículo 5 del Real Decreto 926/1998, el artículo 26 y siguientes de la Ley 24/1988 y el Real Decreto 1310/2005.

El Folleto de Constitución del Fondo fue inscrito en los registros oficiales de la CNMV con fecha 5 de diciembre de 2005.

Este Folleto ha sido inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV el 7 de diciembre de 2006.

El presente Folleto tendrá una vigencia de un año desde la fecha de su publicación en los Registros Oficiales de la CNMV, y será renovado anualmente de conformidad con lo dispuesto en la regulación vigente.

c) Otorgamiento de la escritura pública de constitución del Fondo

El Fondo se constituyó el 12 de diciembre de 2005, en los términos previstos en el Real Decreto 926/1998, mediante el otorgamiento por la Sociedad Gestora, como promotora del Fondo y gestora del mismo y por la Entidad Cedente, como entidad cedente de los Activos, de la Escritura de Constitución ante el Notario de Madrid D. Luis Jacinto Ramallo García, con el número 2535 de su protocolo.

d) Escrituras Complementarias

Las Emisiones y Ampliaciones de las sucesivas Series realizadas al amparo del Programa se instrumentarán mediante Escrituras Complementarias, que se depositarán en la CNMV con anterioridad al inicio del Periodo de Suscripción de la Serie correspondiente.

4.13 Fecha de emisión de los valores

La fecha de emisión de los Bonos de cada Serie será la que se indique en las correspondientes Condiciones Finales, y coincidirá con la Fecha de Cesión de los Activos que respaldan dicha Serie, que coincidirá con la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria para las distintas Series.

a) Colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos

Dadas las principales características de las Emisiones, como el importe nominal de los Bonos y sus sistemas de colocación, distribución y comercialización, la colocación de la emisión de los Bonos al amparo del Fondo se dirige a inversores cualificados, sin perjuicio de su adquisición por cualesquiera otros inversores en el mercado secundario en donde coticen (salvo en el caso de las colocaciones privadas descritas en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores). A estos efectos, se considerarán inversores cualificados los mencionados en el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005.

b) Fecha o periodo de suscripción o adquisición

El periodo de suscripción (el "**Periodo de Suscripción**") de las diferentes Series tendrá lugar en el Día Hábil que se indique en las correspondientes Condiciones Finales.

c) ¿Dónde y ante quién puede tramitarse la suscripción o adquisición?

Las solicitudes de suscripción, para ser tenidas en cuenta, deberán efectuarse mediante cualquier medio admitido en Derecho, que deberán confirmarse por escrito, durante el Periodo de Suscripción de la Serie correspondiente, en las oficinas de las entidades que

aseguren su colocación indicadas en las correspondientes Condiciones Finales (las "**Entidades Aseguradoras y Colocadoras**" de cada Serie).

d) Forma y fechas de hacer efectivo el desembolso

Los suscriptores de los Bonos deberán abonar a la Entidad Aseguradora y Colocadora a través de la cual hayan efectuado la suscripción, el primer Día Hábil siguiente a la fecha de cierre del Periodo de Suscripción de cada Serie (la "**Fecha de Desembolso**"), antes de las 10:30 horas de Madrid, valor mismo día, el precio de emisión que corresponda por cada Bono adjudicado en suscripción que se indique en las Condiciones Finales correspondientes.

El importe total asegurado por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras será abonado al fondo antes de las 14:00 horas de la Fecha de Desembolso (y una vez dados de alta los Bonos en la SOCIEDAD DE SISTEMAS), valor ese mismo día, mediante transferencia a la Cuenta de Cobros abierta en el Agente Financiero de la Serie en cuestión del importe total asegurado de la Emisión. Conforme a lo previsto en el correspondiente Contrato de Aseguramiento que suscribirán las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie y la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, dicho abono podrá realizarse bien directamente por cada Entidad Aseguradora y Colocadora deduciendo, en su caso, la suma a la que ascienda su respectiva Comisión de Aseguramiento o, a elección de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, mediante el abono del importe al que ascienden sus respectivos compromisos de aseguramiento a la Entidad Directora (deducida, en su caso, la suma a la que asciendan sus respectivas Comisiones de Aseguramiento), para que esta última proceda a abonar al Fondo, antes de la citada hora los importes recibidos de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras que hubiesen optado por esta forma de abono, actuando en nombre y por cuenta de estas últimas.

e) Colocación y adjudicación de los valores

La colocación de los Bonos se llevará a cabo por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras, las cuales aceptarán o no libremente las solicitudes de suscripción recibidas, velando en todo caso para que no se produzcan tratamientos discriminatorios entre las solicitudes que tengan características similares. No obstante, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras podrán dar prioridad a las peticiones de aquellos de sus clientes que objetivamente estimen más apropiadas.

Si durante el Periodo de Suscripción de una Serie no resultasen adjudicados todos los Bonos de dicha Serie, las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie se comprometerán a suscribir en su propio nombre, al finalizar el Periodo de Suscripción, la cantidad de Bonos de dicha Serie necesarios para completar la cifra a la que ascienda su compromiso de aseguramiento.

4.14 Restricciones sobre la libre transmisibilidad de los valores

Excepto en el caso de las Colocaciones Privadas descritas en el apartado 5.1.c), no existen restricciones a la libre transmisión de los Bonos. Éstos podrán ser libremente transmitidos por cualquier medio admitido en Derecho y de acuerdo con las normas del mercado AIAF donde serán admitidos a negociación. La titularidad de cada Bono se transmitirá por transferencia contable. La inscripción de la transmisión a favor del adquirente en el registro contable producirá los mismos efectos que la tradición de títulos valores y desde ese momento la transmisión será oponible a terceros.

En caso de que se determine que una Serie será objeto de Colocación Privada de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, los Bonos de dicha Serie sólo podrán ser transmitidos a inversores que tengan la consideración de inversores cualificados de conformidad con el artículo 39 del Real Decreto 1310/2005.

5 ACUERDOS DE ADMISIÓN A COTIZACIÓN Y NEGOCIACIÓN

5.1 Mercado en el que se negociarán los valores

a) Solicitud de inclusión en AIAF

Sin perjuicio de lo señalado en el apartado c) siguiente en relación con las Colocaciones Privadas, la Sociedad Gestora solicitará, en representación y por cuenta del Fondo, la inclusión de cada Emisión de Bonos (o Ampliación de una Serie de Bonos) en AIAF Mercado de Renta Fija ("**AIAF**"), mercado secundario oficial de valores reconocido en la Disposición Transitoria Sexta de la Ley 37/1998 de 16 de noviembre, de reforma de la Ley 24/1988. Se espera que la admisión definitiva a negociación se produzca no más tarde de transcurridos treinta (30) días desde la Fecha de Desembolso de cada Emisión o Ampliación.

La Sociedad Gestora hace constar expresamente que conoce los requisitos y condiciones que se exigen para la admisión, permanencia y exclusión de los valores en AIAF, según la legislación vigente y los requerimientos de sus organismos rectores, aceptando el Fondo, a través de su Sociedad Gestora, cumplirlos.

En el supuesto de que no tenga lugar en el mencionado plazo la admisión a cotización de los Bonos de cualquier Emisión en AIAF, la Sociedad Gestora informará inmediatamente a los bonistas, especificando las causas de dicho incumplimiento, mediante publicación en un periódico de difusión nacional, de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2 del Módulo Adicional, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad contractual de la Sociedad Gestora que pudiera derivarse del citado incumplimiento.

b) Entidades comprometidas a intervenir en la negociación secundaria, dando liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida

A los efectos de este apartado, se denominará a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de cada Serie "**Entidades de Contrapartida**".

Las Entidades de Contrapartida intervendrán en la negociación secundaria y facilitarán liquidez mediante el ofrecimiento de contrapartida, en los términos establecidos en el Contrato de Aseguramiento de cada Serie. En este sentido, las Entidades de Contrapartida deberán dar liquidez a los Bonos de la Serie correspondiente durante los días hábiles de negociación de valores en el mercado AIAF.

Cada Entidad de Contrapartida cotizará precios de compra y venta de los Bonos de la Serie correspondiente que serán válidos diariamente para importes nominales de hasta QUINCE MILLONES DE EUROS (€ 15.000.000).

La cotización de los precios ofrecidos por las Entidades de Contrapartida reflejará en cada momento la situación de liquidez existente en el mercado.

La cotización de precios de venta estará sujeta a la disponibilidad de valores en el mercado. Las Entidades de Contrapartida no garantizan que puedan localizar valores con los que corresponder a la demanda, ya sea en su propia cartera o en la de otras entidades. Sin embargo, cada Entidad de Contrapartida se compromete a realizar sus mejores esfuerzos para actuar con la diligencia habitual en los mercados a dichos efectos.

Los precios se entenderán en firme y serán fijados en función de las condiciones del mercado, si bien cada Entidad de Contrapartida podrá decidir los precios de compra y venta que cotee y cambiar ambos cuando lo considere oportuno. Estos precios representarán las rentabilidades que cada Entidad de Contrapartida considere prudente establecer en función de su percepción de la situación del mercado de bonos de titulización y de los mercados de renta fija en general, así como de otros mercados financieros.

La diferencia entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por cada Entidad de Contrapartida tendrá un máximo, que será el que se indique en las correspondientes Condiciones Finales de las sucesivas Series.

Cada Entidad de Contrapartida se obliga, asimismo, a cotizar y hacer difusión diaria de los precios al menos por alguno de los medios siguientes (y, adicionalmente, si así lo estima oportuno, telefónicamente):

- Por medio de su pantalla Reuters;
- Por medio de su pantalla Bloomberg;
- A través del sistema Eurocredit EMTS.

Cada Entidad de Contrapartida se obliga también a difundir con la periodicidad que los volúmenes contratados lo requieran, y como mínimo mensualmente, los indicados volúmenes, sus precios medios y vencimientos bien a través de AIAF, de los servicios de la SOCIEDAD DE SISTEMAS, de la correspondiente inserción en prensa o del modo establecido en el párrafo anterior.

Las Entidades de Contrapartida quedarán exoneradas de sus responsabilidades de liquidez ante cambios que repercutan significativamente en las circunstancias legales actuales que se siguen para la operativa de compraventa de los valores por parte de las Entidades de Contrapartida o de su habitual operativa como entidades financieras. Dicha exoneración será de carácter temporal, finalizando la misma en el momento en el que dichos cambios, supuestos o alteraciones u otros posteriores dejen de producir los efectos anteriormente descritos.

Igualmente se producirá la posibilidad de exoneración cuando por cambios en las circunstancias legales o económicas del Fondo que afecten a la Serie correspondiente se aprecie de forma determinante una alteración en la solvencia o capacidad de pago de las obligaciones del Fondo relacionadas con la misma. Dicha exoneración será asimismo de carácter temporal, finalizando la misma en el momento en el que dichos cambios dejen de producir la alteración anteriormente descrita.

Cada Entidad de Contrapartida podrá excusar el cumplimiento de sus obligaciones de dar liquidez cuando los Bonos de la Serie correspondiente emitidos por el Fondo que ostente de forma individual, adquiridos directamente del mercado en cumplimiento de su actuación como Entidad de Contrapartida, excedan en cada momento del veinte por ciento (20%) del saldo vivo de los Bonos de la Serie correspondiente.

El compromiso de liquidez tendrá una vigencia igual al plazo de vida de los Bonos de la Serie correspondiente a partir de la fecha de admisión a cotización en el Mercado AIAF de Renta Fija. No obstante podrá ser cancelado con un preaviso de treinta (30) días, en cuyo caso, la Sociedad Gestora procederá a buscar otra entidad que actúe como contrapartida.

En el supuesto de resolución por iniciativa de una Entidad de Contrapartida, no obstante el plazo de preaviso previsto anteriormente, dicha Entidad de Contrapartida no quedará relevada de las obligaciones asumidas en el compromiso de liquidez en tanto la Sociedad Gestora no haya encontrado otra entidad (ya sea una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión autorizada a tal fin) que la sustituya y que este preste efectivamente sus funciones. La Sociedad Gestora se obliga a llevar a cabo sus mejores esfuerzos para, dentro del plazo de treinta (30) días señalado, localizar una entidad que se halle dispuesta a asumir las funciones que para la Entidad de Contrapartida saliente se recogen en este Folleto. Transcurrido dicho plazo sin que la Sociedad Gestora hubiera encontrado al sustituto de la Entidad de Contrapartida, ésta podrá presentar a la Sociedad Gestora una entidad que la sustituya en los mismos términos del compromiso de liquidez, no pudiendo la Sociedad Gestora rechazar a la misma sino por falta de la capacidad necesaria para cumplir lo allí pactado.

La Sociedad Gestora, actuando en nombre y representación del Fondo, con base en la información recibida de la Entidad Directora, y actuando en el mejor interés del Fondo y de los bonistas de cada una de sus Series, podrá dar por resuelto el compromiso de liquidez con cualquier Entidad de Contrapartida antes de su vencimiento en caso de que ésta haya incumplido los compromisos asumidos o cuando así lo estime conveniente, siempre y cuando

lo notifique a la Entidad de Contrapartida con un preaviso mínimo de treinta (30) días. No obstante, la Sociedad Gestora no podrá hacer uso de la facultad de resolución si no cuenta previamente con una entidad de crédito o una empresa de servicios de inversión autorizada a tal fin sustituta de la Entidad de Contrapartida.

Dado que la Entidad Directora, en tanto que Sociedad de Valores, está en una situación más adecuada que la Sociedad Gestora a efectos de valorar el cumplimiento (o, en su caso, incumplimiento) de las obligaciones de dar liquidez a los Bonos por parte de las Entidades de Contrapartida, será la propia Entidad Directora quien, a lo largo de la vida del Fondo, informará a la Sociedad Gestora de acuerdo con criterios objetivos sobre el cumplimiento o, en su caso, falta de cumplimiento por parte de las Entidades de Contrapartida de los compromisos por ellas asumidos a este respecto, todo ello sin perjuicio de las comprobaciones que deberá efectuar la Sociedad Gestora. La Entidad Directora, asimismo, indicará, en su caso, a la Sociedad Gestora, la entidad que pueda sustituir a la Entidad de Contrapartida saliente.

La resolución del compromiso de liquidez y la sustitución de la Entidad de Contrapartida serán notificadas a los titulares de los Bonos de la Serie afectada mediante la correspondiente publicación en un periódico de difusión nacional. Asimismo, la resolución será comunicada a la CNMV.

En el caso de que tenga lugar la sustitución de una Entidad de Contrapartida de conformidad con lo establecido en los párrafos anteriores, la Entidad de Contrapartida saliente deberá transferir a la nueva entidad de contrapartida el importe proporcional de la Comisión de Aseguramiento recibida por la Entidad de Contrapartida saliente que corresponda a los años que resten de vida de la Serie correspondiente.

c) Colocaciones privadas

No obstante lo señalado en los apartados a) y b) anteriores, se podrán realizar Emisiones al amparo del Programa, respecto de cuyas Series no se solicitará la inclusión de los Bonos en AIAF ni ningún otro mercado secundario oficial de valores, y que se colocarán de forma privada entre inversores cualificados (una "**Colocación Privada**"). En las Condiciones Finales correspondientes a estas Series se indicará que no se solicitará la admisión de dichos Bonos en ningún mercado secundario oficial de valores y que dichos Bonos sólo podrán ser transmitidos a personas que tengan la consideración de inversores cualificados.

En caso de que se determine que una Emisión será objeto de una Colocación Privada, los Bonos de dicha Serie podrán estar representados mediante títulos físicos nominativos o mediante anotaciones en cuenta, de conformidad con el Real Decreto 116/1992, lo que se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie y en la Escritura Complementaria correspondiente. En caso de que estén representados mediante anotaciones en cuenta, en las correspondientes Condiciones Finales y en la correspondiente Escritura Complementaria se indicará la entidad encargada del registro contable de los Bonos de dicha Serie.

d) Solicitud de admisión a negociación en otros mercados

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado 5.1.a) de la Nota de Valores, una vez solicitada la admisión a negociación de los Bonos de una Serie en AIAF, la Sociedad Gestora podrá asimismo solicitar su cotización en otros mercados europeos, según se estime oportuno, incluyendo las Bolsas oficiales de París y Luxemburgo.

5.2 Agente de Pagos y entidades depositarias

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, en relación con cada Serie, celebrará con una entidad de crédito (el "**Agente Financiero**" de dicha Serie) un contrato (el "**Contrato de Servicios Financieros**") para realizar el servicio financiero de la emisión de Bonos que se emiten con cargo al activo del Fondo. El nombre y dirección de cada Agente Financiero se recogerá en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros de cada Serie el Fondo abrirá en el Agente Financiero la Cuenta de Tesorería y la Cuenta de Cobros correspondientes a dicha Serie.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros y en relación a las obligaciones asumidas en cuanto a la agencia de pagos, en cada una de las Fechas de Pago de cada Serie, el Agente Financiero de dicha Serie deberá efectuar el pago de intereses de los Bonos, una vez deducido el importe total de la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario que, en su caso, proceda efectuarse de acuerdo con la legislación fiscal aplicable, así como realizar el pago de las restantes cantidades que proceda pagar a cargo del Fondo de acuerdo con el Folleto.

Asimismo, y en virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie actuará como depositario de los títulos físicos en que se instrumentan las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, renunciando a los privilegios que la Ley le confiere a estos efectos y en particular, a los que disponen los artículos 1730 y 1780 del Código Civil (retención en prenda de cosas depositadas) y 276 del Código de Comercio (garantía semejante a la retención en prenda de cosa depositada).

La Sociedad Gestora, en representación del Fondo, podrá examinar y el Agente Financiero deberá, al amparo del Contrato de Servicios Financieros, aportar, los títulos originales de las Cédulas Hipotecarias que éste mantenga en depósito, cuando lo considere necesario y podrá solicitar que le sea entregada copia de los mismos.

En el supuesto de que en cualquier momento de la emisión de los Bonos la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero de una Serie tuviera asignada una calificación crediticia inferior a P-1 (MOODY'S), F1 (FITCH) o A-1 (S&P) (la "**Calificación Requerida**"), la Sociedad Gestora, en el plazo de treinta (30) días naturales desde que se asignara dicha calificación: (a) obtendrá de una entidad de crédito con calificación igual o superior a la Calificación Requerida un aval bancario a primera demanda en garantía de las obligaciones del Agente Financiero afectado bajo el Contrato de Servicios Financieros correspondiente, o bien (b) en caso de no ser posible lo anterior, sustituirá al Agente Financiero afectado por otra entidad de crédito cuya deuda no subordinada no

garantizada a corto plazo tenga una calificación mínima igual a la Calificación Requerida contratando la máxima rentabilidad posible para los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros de la Serie en cuestión. El coste de la sustitución del Agente Financiero de una Serie constituirá un Gasto Extraordinario y será satisfecho con cargo a una dotación para Gastos Extraordinarios realizada por la Entidad Cedente en relación con dicha Serie. En ningún momento la calificación de los Bonos de la Serie correspondiente podrá verse afectada con motivo de dicha sustitución.

En contraprestación a los servicios a realizar por el Agente Financiero, el Fondo satisfará al mismo una Comisión de Servicios Financieros, cuyo importe será el que se establezca en las correspondientes Condiciones Finales en relación con las sucesivas Series, y que se satisfará en la Fecha de Desembolso de cada Serie de una sola vez durante la vida de la operación. En los casos de renuncia, revocación o sustitución del Agente Financiero, el Agente Financiero saliente deberá transferir al nuevo agente financiero el importe de Comisión de Servicios Financieros que correspondería al plazo de tiempo que reste desde el momento en que el Agente Financiero saliente cese en el desempeño de sus funciones derivadas de este Contrato y la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

Adicionalmente, en contraprestación por los servicios a prestar por el Agente Financiero de cada Serie como consecuencia de las operaciones de reinversión temporal de los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros que pudiera realizar la Sociedad Gestora según se establece en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional, dicho Agente Financiero podrá cobrar una comisión, que será la establecida en las Condiciones Finales correspondientes. Las comisiones cobradas por el Agente Financiero en virtud de las operaciones de reinversión no podrán implicar una disminución de la rentabilidad de las mismas por debajo de la remuneración que tuvieran si no se hubieran efectuado tales operaciones.

6 GASTOS DE LA OFERTA

Los gastos previstos por la constitución del Fondo, así como los gastos de la emisión y admisión a cotización de los Bonos de las diferentes Series se determinarán en las correspondientes Condiciones Finales.

7 INFORMACIÓN ADICIONAL

7.1 Declaración de la capacidad en que han actuado los asesores relacionados con la emisión que se mencionan en la Nota de Valores

GÓMEZ-ACEBO & POMBO ABOGADOS, S.L., como asesor independiente, ha proporcionado el asesoramiento legal para la constitución del Fondo y la Emisión de los Bonos de las sucesivas Series y revisado las manifestaciones relativas al tratamiento fiscal del Fondo que se contienen en el apartado 4.5.1 del Documento de Registro.

7.2 Otra información de la Nota de Valores que haya sido auditada o revisada por auditores

No procede.

7.3 Declaración o informe atribuido a una persona en calidad de experto

No procede.

7.4 Información procedente de terceros

Dentro de sus labores de comprobación de la información contenida en el presente Folleto, la Sociedad Gestora ha recibido confirmación por parte de los Emisores y de la Entidad Cedente sobre la veracidad de las características acerca de los Emisores que se recogen en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional, así como del resto de información sobre la Entidad Cedente y los Emisores que se contiene en el presente Folleto.

La Sociedad Gestora confirma que la información procedente de los Emisores y de la Entidad Cedente se ha reproducido con exactitud y que, en la medida en que tiene conocimiento de ello y puede determinar a partir de la información facilitada por aquellas, no se ha omitido ningún hecho que haría la información reproducida inexacta o engañosa.

7.5 Ratings o calificaciones asignadas a los valores por agencias de calificación

La Sociedad Gestora ha encargado la valoración del riesgo crediticio de las distintas Series que se emitan con motivo de la constitución del Fondo a las Entidades de Calificación MOODY'S INVESTORS SERVICE ESPAÑA, S.A. ("**MOODY'S**"), FITCH RATINGS ESPAÑA, S.A.U. ("**FITCH**") y STANDARD & POOR'S ESPAÑA, S.A. ("**STANDARD & POOR'S**" O "**S&P**"), entidades calificadoras reconocidas por la CNMV a los efectos del artículo 2º.3.b) del Real Decreto 926/1998 (las "**Entidades de Calificación**").

Las referencias a MOODY'S, FITCH y S&P deberán entenderse realizadas a las citadas entidades sin perjuicio de cualquier modificación que pueda producirse en sus respectivas razones sociales.

Calificación otorgada a los Bonos de las sucesivas Series

Con carácter previo al depósito de las Condiciones Finales, al menos una de las tres Entidades de Calificación asignarán a cada Serie que se emita las siguientes calificaciones:

<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL MOODY'S</i>	<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL FITCH</i>	<i>CALIFICACIÓN PROVISIONAL STANDARD & POOR'S</i>
<i>Aaa</i>	<i>AAA</i>	<i>AAA</i>

Con carácter previo al inicio del Periodo de Suscripción de cada una de las Series que se emitan al amparo del Programa, las Entidades de Calificación que hayan asignado dicha calificación provisional confirmarán como definitiva la calificación señalada anteriormente.

Asimismo, tanto con motivo de la calificación provisional como de la definitiva, con ocasión de cada Emisión, Ampliación o liquidación de las sucesivas Series al amparo del Programa, las Entidades de Calificación ratificarán que dicha Emisión, Ampliación o liquidación no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad que hayan sido objeto de calificación por su parte.

La calificación asignada a los Bonos de cada una de las sucesivas Series, así como la ratificación de que dicha Emisión no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad se harán constar en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie.

Consideraciones sobre la calificación

Las escalas de calificaciones de deuda a largo plazo empleadas por las Entidades de Calificación son las siguientes:

Calificaciones otorgadas por			Significado
Fitch	Moody's	S&P	
AAA	Aaa	AAA	Capacidad de pago de intereses y devolución del principal enormemente alta.
AA	Aa	AA	Capacidad muy fuerte para pagar intereses y devolver principal.
A	A	A	Fuerte capacidad de pagar interés y devolver el principal. Los factores de protección se consideran adecuados pero pueden ser susceptibles de empeorar en el futuro.
BBB	Baa	BBB	La protección de los pagos de interés y del principal puede ser moderada, la capacidad de pago se considera adecuada. Las condiciones de negocio adversas podrían conducir a una capacidad inadecuada para hacer los pagos de interés y del principal.
BB	Ba	BB	Grado especulativo. No se puede considerar que el futuro este asegurado. La protección del pago de intereses y del principal es muy moderada.
B	B	B	La garantía de los pagos de interés o del principal puede ser pequeña. Altamente vulnerables a las condiciones adversas del negocio.
CCC	Caa	CCC	Vulnerabilidad identificada al incumplimiento. Continuidad de los pagos dependiente de que las condiciones financieras, económicas y de los negocios sean favorables.
CC	Ca	CC	Altamente especulativos.
C	C	C	Incumplimiento inminente.
D		D	Valores especulativos. Su valor puede no exceder del valor de reembolso en caso de liquidación o reorganización del sector.

Las escalas que emplean para la calificación de deuda a corto plazo son las siguientes:

Calificaciones otorgadas por			Significado
Fitch	Moody's	S&P	
F1	P-1	A-1	Es la más alta calificación indicando que el grado de seguridad de cobro en los momentos acordados es muy alto. En el caso de Fitch y S&P puede ir acompañado del símbolo + si la seguridad es extrema.
F2	P-2	A-2	La capacidad de atender correctamente el servicio de la deuda es satisfactoria, aunque el grado de seguridad no es tan alto como en el caso anterior.
F3	P-3	A-3	Capacidad de pago satisfactoria, pero con mayor vulnerabilidad, que en los casos anteriores a los cambios adversos en las circunstancias.
B	No Prime	B	Normalmente implica una suficiente capacidad de pago, pero unas circunstancias adversas condicionarían seriamente el servicio de la deuda.
C		C	Este rating se asigna a la deuda a corto plazo con una dudosa capacidad de pago.
D		D	La deuda calificada con una D se encuentra en mora. Esta categoría se utiliza cuando el pago de intereses o principal no se ha hecho en la fecha debida, incluso si existe un período de gracia sin expirar.

La calificación realizada por FITCH acerca del riesgo de crédito es una opinión sobre la capacidad del Fondo respecto al pago puntual de intereses durante la vida de la operación y el pago del principal de los Bonos antes del vencimiento legal del Fondo, conforme a las condiciones estipuladas en los documentos.

Los ratings de STANDARD & POOR'S para los bonos de titulización de referencia constituyen una opinión respecto al pago puntual de intereses durante la vida de la operación según se define en la documentación, y el pago de principal antes de la Fecha de Vencimiento Legal del Fondo.

La calificación de MOODY'S para esta operación mide la pérdida esperada antes de la fecha del vencimiento legal del Fondo. La estructura permite el pago puntual de los intereses durante la vida de la operación y el pago del principal a fecha de vencimiento final, y en cualquier caso antes del vencimiento legal del Fondo.

Las calificaciones asignadas, así como toda revisión o suspensión de las mismas:

- (i) son formuladas por las Entidades de Calificación sobre la base de numerosas informaciones que reciben y de las que no garantizan su exactitud ni que sean completas, de forma que no podrían en forma alguna ser consideradas responsables de las mismas; y
- (ii) no constituyen y no podrían en modo alguno interpretarse como una invitación, recomendación o incitación dirigida a los inversores para que procedan a llevar a cabo cualquier tipo de operación sobre los Bonos y, en particular, a adquirir, conservar, gravar o vender dichos Bonos.

Las calificaciones pueden ser revisadas, suspendidas o retiradas en cualquier momento por las Entidades de Calificación en función de cualquier información que llegue a su conocimiento. Dichas situaciones, que no constituirán supuestos de amortización anticipada del Fondo, serán puestas de inmediato en conocimiento tanto de la CNMV como de los bonistas, de acuerdo con lo previsto en el apartado 4 del Módulo Adicional.

Para realizar el proceso de calificación y seguimiento, las Entidades de Calificación confían en la exactitud y lo completo de la información que le proporciona la Entidad Cedente y, en su caso, la Sociedad Gestora, los auditores, los asesores legales y otros expertos.

La Entidad Cedente suministrará a las Entidades de Calificación, con una periodicidad mensual el saldo vivo de las cédulas hipotecarias emitidas por cada uno de los Emisores, el saldo vivo de los préstamos y créditos hipotecarios de cada Emisor, y el saldo vivo de los préstamos y créditos hipotecarios de cada Emisor que cumplen los requisitos establecidos al efecto en la Ley 2/1981 y que resultan aptos a los efectos de respaldar la emisión de cédulas hipotecarias. Asimismo la Entidad Cedente suministrará a las Entidades de Calificación, con una periodicidad trimestral, información sobre la situación del Fondo y de las Cédulas Hipotecarias, con el contenido y en la forma que se acuerde entre la Entidad Cedente y las Entidades de Calificación, en aras a otorgar mayor transparencia al funcionamiento del Fondo. Igualmente facilitará dicha información cuando de forma razonable fuera requerida a ello y, en cualquier caso, cuando existiera un cambio en las condiciones del Fondo, en los contratos concertados por el mismo a través de la Sociedad Gestora o en las partes interesadas.

La Sociedad Gestora hará sus mayores esfuerzos para mantener la calificación de los Bonos en su nivel inicial y, en el caso de que dicha calificación descendiera, para recuperarla. Para ello podrá solicitar a la Entidad Cedente la misma información que esta última haya facilitado periódicamente a las Entidades de Calificación.

MÓDULO ADICIONAL³

1 VALORES

1.1 Importe mínimo de la emisión.

El saldo vivo máximo de las Cédulas Hipotecarias cedidas al Fondo será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000).

1.2 Confirmación de que la información relativa a una empresa o deudor que no participe en la emisión se ha reproducido exactamente.

La Sociedad Gestora declara que la información relativa a los Emisores que se incluye en el presente documento se ha reproducido exactamente con respecto a la información remitida por los propios Emisores a la Sociedad Gestora, y que en la medida que tiene conocimiento de ello, no se ha omitido ningún hecho que haría dicha información reproducida inexacta o engañosa.

2 ACTIVOS SUBYACENTES

2.1 Confirmación sobre la capacidad de los activos titulizados de producir los fondos pagaderos a los valores.

La Sociedad Gestora confirma que los Activos titulizados que garantizan cada Emisión tienen características que demuestran su capacidad de producir fondos para cumplir cualquier pago debido y duradero sobre los Bonos de la Serie de que se trate.

La anterior manifestación se realiza sobre la base de las declaraciones que realizarán a la Sociedad Gestora los Emisores y la Entidad Cedente sobre las Cédulas Hipotecarias susceptibles de ser cedidas que se recogen en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, de toda la información a suministrar por los Emisores de las Cédulas Hipotecarias a la Sociedad Gestora y de la valoración que resulta de las calificaciones provisionales otorgadas a los Bonos de las sucesivas Series emitidas al amparo del Programa.

No obstante, para cubrir posibles incumplimientos de pago por parte de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias, se ha previsto una serie de operaciones de mejora de crédito que permiten cubrir en diferente medida los importes pagaderos a los Bonos de cada una de las Series. En situaciones excepcionales estas mejoras crediticias podrían resultar insuficientes.

³ El Módulo Adicional ha sido elaborado según el Anexo VIII del Reglamento 809/2004.

Las operaciones de mejora de crédito se describen en el apartado 3.4.2 del presente Módulo Adicional.

Cada una de las Series emitidas al amparo del Programa estará respaldada por las Cédulas Hipotecarias que se adquieran por el Fondo con motivo de dicha Emisión, y que serán las que se indiquen en las Condiciones Finales correspondientes. Los flujos de pagos de cada una de las Series serán independientes de las restantes Series. Los pagos a los titulares de los Bonos y otros acreedores de cada una de las Series sólo se podrán hacer frente con los Fondos Disponibles correspondientes a dicha Serie, es decir, los flujos provenientes de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, no pudiendo en ningún caso utilizarse Fondos Disponibles de otras Series para hacer frente a dichos pagos.

Cuando (i) a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo o (ii) se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los valores emitidos o se prevea que se va a producir, la Sociedad Gestora podrá proceder a la liquidación anticipada del Fondo en los términos previstos en el apartado 4.4.3.2 del Documento de Registro y, por tanto, a la Amortización Anticipada de los Bonos en los términos previstos en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores. En caso de que las circunstancias sólo se refieran al equilibrio financiero de una o varias Series o que el desequilibrio por impago sólo afecte a una o varias Series, la Sociedad Gestora procederá únicamente a la liquidación de las Series afectadas.

2.2 Activos que respaldan la emisión

Los derechos de crédito que integrarán el activo del Fondo procederán de cédulas hipotecarias emitidas por los Emisores que antes de su cesión al Fondo figurarán en el balance de la Entidad Cedente (las "**Cédulas Hipotecarias**" o los Activos). Los Activos emitidos por los Emisores podrán cederse al Fondo en la medida en que dichos Emisores tengan auditadas sus cuentas anuales de los tres últimos ejercicios y que las correspondientes al último ejercicio estén depositadas en la CNMV y no presenten salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Dicho extremo se incluirá en las Condiciones Finales correspondientes a cada Serie.

Se podrán incorporar como potenciales Emisores en el Programa otras cajas de ahorros españolas, siempre que se recoja en un suplemento al presente Folleto la información que en relación con cada uno de los Emisores se recoge en el apartado 2.2.2 del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, podrá adquirir Cédulas Hipotecarias para respaldar Emisiones de Bonos durante la Vida Efectiva, y dichas Cédulas Hipotecarias tendrán un vencimiento máximo que no podrá superar en todo caso cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo. Podrán adquirirse Cédulas Hipotecarias para respaldar hasta diez (10) Emisiones durante cada uno de los tres primeros años de

vigencia del Programa (entendido como el plazo comprendido entre dos fechas de registro del Folleto renovación del Programa) y hasta cinco (5) Emisiones durante cada uno de los restantes años de vigencia del Programa hasta el vigésimo (20º) año, con un máximo de cincuenta (50) Series vivas en cada momento, con independencia de las adquisiciones de Cédulas Hipotecarias que se realicen para respaldar las Ampliaciones que se realicen.

Los Activos podrán estar denominados en euros o en otras divisas. Los Activos estarán denominados en la misma divisa que los Bonos de la Serie cuya Emisión está respaldada por dichos Activos.

La Sociedad Gestora emitirá un informe relativo a la existencia, titularidad y condiciones de los Activos que se cedan al Fondo con motivo de cada una de las Emisiones realizadas al amparo del Programa.

2.2.1 Jurisdicción legal por la que se rige el grupo de activos

Los Activos titulizados se rigen por el Derecho español.

2.2.2 Descripción general de cada deudor

A continuación se recogen el balance individual, la cuenta de pérdidas y ganancias individual y un cuadro relativo a los recursos propios de cada uno de los Emisores, en función de la información aportada por cada uno de los Emisores.

Los datos relativos al balance y la cuenta de pérdidas y ganancias que se incluyen a continuación están elaborados de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España, y los relativos a los recursos propios de los Emisores están elaborados de conformidad con la Circular 3/2005 del Banco de España.

A su vez en las Condiciones Finales de cada una de las Series se incluirán los datos relativos a la cartera hipotecaria total, la cartera hipotecaria elegible, las cédulas hipotecarias emitidas vivas, el riesgo crediticio computable, el riesgo en mora, la cobertura constituida, el porcentaje de morosidad, el porcentaje de morosidad hipotecaria y el porcentaje de cobertura sobre morosidad de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias de la Serie correspondiente.

BILBAO BIZKAIA KUTXA AURREZKI KUTXA ETA BAHITETXEA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	116.563	474.533	393.869
2. CARTERA DE NEGOCIACION	60.174	72.394	116.120
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	4.859.548	4.129.869	4.164.367
5. INVERSIONES CREDITICIAS	16.229.188	14.398.858	13.263.116
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	23.456	38.130	230.581
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.175	40.261	32.960
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	848	857	1.600
12. PARTICIPACIONES	265.884	258.716	278.559
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	3.250	3.197	2.092
15. ACTIVO MATERIAL	453.543	446.752	441.422
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.240	1.544	
17. ACTIVOS FISCALES	130.686	129.680	129.150
18. PERIODIFICACIONES	15.938	13.584	15.002
19. OTROS ACTIVOS	17.716	17.750	2.916
TOTAL ACTIVO	22.180.209	20.026.125	19.071.754
1. CARTERA DE NEGOCIACION	9.526	4.563	8.451
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	18.175.632	16.376.482	15.578.879
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	23.497	857	2.198
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	200.547	179.280	187.275
15. PASIVOS FISCALES	449.708	377.491	340.811
16. PERIODIFICACIONES	39.881	37.912	29.370
17. OTROS PASIVOS	138.542	111.257	143.978
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	19.037.333	17.087.842	16.290.962
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	846.586	698.073	613.416
3. FONDOS PROPIOS	2.296.290	2.240.210	2.167.376
3.1. Capital o Fondo de Dotación	18	18	18
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	2.185.114	2.073.360	2.073.357
3.7. Resultado del ejercicio	111.158	166.832	94.001
TOTAL PATRIMONIO NETO	3.142.876	2.938.283	2.780.792
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.180.209	20.026.125	19.071.754
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.391.623	1.023.242	899.670
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.867.896	3.236.439	3.586.731
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	5.259.519	4.259.681	4.486.401

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	293.485	508.026	246.885
2. Intereses y cargas asimiladas	165.213	256.636	122.931
3. Rendimiento de instrumentos de capital	84.620	135.003	89.301
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	212.892	386.393	213.255
5. Comisiones percibidas	58.742	107.100	50.434
6. Comisiones pagadas	7.184	13.826	6.547
8. Resultados de operaciones financieras	20.247	-34.388	-30.062
9. Diferencias en cambio	546	1.734	920
B).MARGEN ORDINARIO	285.243	447.013	228.000
12. Productos de explotación	7.015	11.827	5.099
13. Gastos de personal	86.806	163.765	83.348
14. Otros gastos generales de administración	42.251	82.791	40.199
15. Amortización	11.432	22.634	11.208
16. Otras cargas de explotación	1.916	3.840	1.841
C).MARGEN DE EXPLOTACION	149.853	185.810	96.503
17. Pérdidas por deterioro de activos	13.959	52.249	18.820
18. Dotaciones a provisiones	27.731	7.691	2.282
21. Otras ganancias	9.565	34.497	18.442
22. Otras pérdidas	720	1.868	781
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	117.008	158.499	93.062
23. Impuesto sobre beneficios	5.850	-8.333	-939
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	111.158	166.832	94.001
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	111.158	166.832	94.001

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	1,07	0,90	1,08
ROE (después Impuestos)	10,17	7,84	8,84
Nº OFICINAS	365	354	339
Nº EMPLEADOS	2.339	2.442	2.647
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	3.142.876	2.938.283	2.780.792
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	2.140.517	2.106.441	2.013.297
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	1.888.344	655.969	160.219
RECURSOS PROPIOS TOTALES	3.385.628	2.435.488	1.725.548
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	21,20%	18,21%	13,92%

CAIXA D'ESTALVIS COMARCAL DE MANLLEU

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	32.694	40.481	40.547
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.828	861	567
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	150.536	105.547	231.411
5. INVERSIONES CREDITICIAS	1.973.135	1.828.214	1.633.807
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	47.058	20.563	7.554
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA		12.723	22.479
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	29	29	147
12. PARTICIPACIONES	3.155	3.155	3.155
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	856		
15. ACTIVO MATERIAL	53.357	53.392	52.459
16. ACTIVO INTANGIBLE	5.787	4.844	3.197
17. ACTIVOS FISCALES	13.410	12.779	11.694
18. PERIODIFICACIONES	1.146	1.050	991
19. OTROS ACTIVOS	15.025	18.057	8.590
TOTAL ACTIVO	2.299.016	2.101.695	2.016.598
1. CARTERA DE NEGOCIACION	468	49	91
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.149.336	1.968.009	1.882.999
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	10.573	49	91
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	8.615	8.738	9.103
15. PASIVOS FISCALES	8.203	7.371	8.855
16. PERIODIFICACIONES	3.597	3.986	3.351
17. OTROS PASIVOS	15.911	10.472	17.441
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	2.196.703	1.998.674	1.921.931
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	2.993	5.230	4.996
3. FONDOS PROPIOS	99.320	97.791	89.671
3.1. Capital o Fondo de Dotación			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	96.180	90.667	86.891
3.7. Resultado del ejercicio	3.140	7.124	2.780
TOTAL PATRIMONIO NETO	102.313	103.021	94.667
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.299.016	2.101.695	2.016.598
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	52.548	44.449	36.252
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	438.737	367.999	315.502
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	491.285	412.448	351.754

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	41.130	72.498	30.486
2. Intereses y cargas asimiladas	23.612	38.072	13.655
3. Rendimiento de instrumentos de capital	367	481	312
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	17.885	34.907	17.143
5. Comisiones percibidas	5.906	11.031	4.502
6. Comisiones pagadas	747	1.697	341
8. Resultados de operaciones financieras	544	2.958	952
9. Diferencias en cambio	12	46	31
B).MARGEN ORDINARIO	23.600	47.245	22.287
12. Productos de explotación	1.101	2.144	1.089
13. Gastos de personal	10.992	20.657	10.133
14. Otros gastos generales de administración	5.074	9.369	4.273
15. Amortización	1.453	3.143	1.495
16. Otras cargas de explotación	220	409	211
C).MARGEN DE EXPLOTACION	6.962	15.811	7.244
17. Pérdidas por deterioro de activos	2.559	6.243	2.632
18. Dotaciones a provisiones	231	203	74
21. Otras ganancias	829	492	258
22. Otras pérdidas	170	344	453
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	4.831	9.513	4.343
23. Impuesto sobre beneficios	1.691	2.389	1.563
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	3.140	7.124	2.780
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	3.140	7.124	2.780

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,29%	0,37%	0,30%
ROE (después Impuestos)	3,84%	4,34%	4,64%
Nº OFICINAS	98	96	94
Nº EMPLEADOS	484	466	457
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	102.313	103.021	94.667
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	96.048	97.807	89.872
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	68.036	67.064	30.635
RECURSOS PROPIOS TOTALES	163.510	164.297	119.933
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,91%	9,84%	9,66%

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE INDIVIDUAL			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	343.563	513.298	303.107
2. CARTERA DE NEGOCIACION	4.047.507	4.697.604	6.090.125
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	210.151	225.232	234.310
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.597.579	1.853.804	1.751.168
5. INVERSIONES CREDITICIAS	46.922.487	37.649.401	34.224.200
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	137.595	187.642	241.028
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	273	84	102
12. PARTICIPACIONES	645.104	553.446	504.370
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	303.814	301.748	322.781
15. ACTIVO MATERIAL	995.156	972.431	953.926
16. ACTIVO INTANGIBLE	26.337	22.598	19.391
17. ACTIVOS FISCALES	286.569	313.887	297.087
18. PERIODIFICACIONES	35.496	26.470	35.490
19. OTROS ACTIVOS	9.736	9.933	3.176
TOTAL ACTIVO	55.561.367	47.327.578	44.980.261
1. CARTERA DE NEGOCIACION	2.238.584	1.093.403	1.485.910
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	49.671.453	42.706.705	40.173.933
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	182.181	43.353	51.711
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	313.347	322.075	314.822
15. PASIVOS FISCALES	471.940	549.165	488.591
16. PERIODIFICACIONES	84.867	85.347	61.452
17. OTROS PASIVOS	185.577	132.924	180.020
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	53.147.949	44.932.972	42.756.439

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	501.790	635.115	558.831
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	502.070	634.824	558.831
3. FONDOS PROPIOS	1.911.628	1.759.491	1.664.991
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.697.830	1.519.453	1.529.615
3.7. Resultado del ejercicio	213.798	240.037	135.376
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.413.418	2.394.606	2.223.822
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	55.561.367	47.327.578	44.980.261

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	6.210.233	6.044.606	5.529.760
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	11.499.112	10.080.877	9.571.928
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	17.709.345	16.125.483	15.101.688

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	832.433	1.303.749	618.281
2. Intereses y cargas asimiladas	551.316	741.077	349.633
3. Rendimiento de instrumentos de capital	118.616	119.162	98.074
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	399.733	681.834	366.722
5. Comisiones percibidas	152.767	279.837	137.024
6. Comisiones pagadas	21.944	51.501	24.707
8. Resultados de operaciones financieras	96.069	802	-1.514
9. Diferencias en cambio	10.331	20.725	8.799
B).MARGEN ORDINARIO	636.956	931.696	486.324
12. Productos de explotación	17.214	26.336	13.450
13. Gastos de personal	174.015	321.007	159.192
14. Otros gastos generales de administración	92.606	173.867	84.508
15. Amortización	20.596	40.627	20.790
16. Otras cargas de explotación	3.255	5.752	2.864
C).MARGEN DE EXPLOTACION	363.698	416.779	232.420
17. Pérdidas por deterioro de activos	109.921	119.343	66.323
18. Dotaciones a provisiones	1.546	28.825	20.389
21. Otras ganancias	2.815	4.734	3.154
22. Otras pérdidas	3.083	6.304	2.884
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	251.963	267.041	145.978
23. Impuesto sobre beneficios	38.165	27.004	10.602
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	213.798	240.037	135.376
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	213.798	240.037	135.376

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,42%	0,56%	0,33%
ROE (después Impuestos)	11,71%	13,17%	12,05%
Nº OFICINAS	1067	1037	1010
Nº EMPLEADOS	5.962	5.608	5.450
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.413.418	2.394.606	2.223.822
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (*)	1.898.282	1.877.764	1.715.959
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (*)	2.074.558	1.301.537	1.345.237
RECURSOS PROPIOS TOTALES (*)	3.663.905	3.065.090	3.010.842
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO) (*)	10,69%	10,86%	10,98%

(*) Datos consolidados

CAIXA D'ESTALVIS DE GIRONA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	84.279	55.526	68.902
2. CARTERA DE NEGOCIACION	6.872	7.424	6.474
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	6.029	2.965	3.013
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	809.512	879.830	834.278
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.577.556	3.829.297	3.523.726
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	5.086	26.873	35.259
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	763	763	59
12. PARTICIPACIONES	20.959	20.358	20.357
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	405	405	698
15. ACTIVO MATERIAL	81.661	80.772	80.398
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.989	1.320	1.363
17. ACTIVOS FISCALES	30.057	25.572	13.450
18. PERIODIFICACIONES	7.846	3.885	4.367
19. OTROS ACTIVOS	14.774	14.903	8.757
TOTAL ACTIVO	5.647.788	4.949.893	4.601.101
1. CARTERA DE NEGOCIACION	407	102	92
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.135.623	4.452.810	4.131.080
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	39.653	10.827	8.939
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	14.644	14.991	15.202
15. PASIVOS FISCALES	46.519	56.182	40.869
16. PERIODIFICACIONES	11.241	7.436	12.210
17. OTROS PASIVOS	18.281	22.550	20.439
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	5.266.368	4.564.898	4.228.831
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	60.961	71.477	87.966
3. FONDOS PROPIOS	320.459	313.518	284.304
3.1. Capital o Fondo de Dotación	6	6	6
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	304.512	278.892	268.839
3.7. Resultado del ejercicio	15.941	34.620	15.459
TOTAL PATRIMONIO NETO	381.420	384.995	372.270
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.647.788	4.949.893	4.601.101
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	104.212	92.662	73.938
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.141.106	1.014.393	890.411
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.245.318	1.107.055	964.349

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. Intereses y rendimientos asimilados	91.109	155.699	155.699	73.774
2. Intereses y cargas asimiladas	43.998	65.605	65.605	30.510
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.577	3.906	3.906	2.842
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	51.688	94.000	94.000	46.105
5. Comisiones percibidas	12.810	22.403	22.403	10.040
6. Comisiones pagadas	1.853	4.707	4.707	2.240
8. Resultados de operaciones financieras	1.067	-70	-70	634
9. Diferencias en cambio	47	65	65	77
B).MARGEN ORDINARIO	63.759	111.692	111.692	54.616
12. Productos de explotación	2.151	3.374	3.374	1.560
13. Gastos de personal	22.175	44.798	44.798	20.731
14. Otros gastos generales de administración	10.815	20.801	20.801	10.685
15. Amortización	2.713	5.247	5.247	2.567
16. Otras cargas de explotación	590	1.130	1.130	495
C).MARGEN DE EXPLOTACION	29.617	43.090	43.090	21.698
17. Pérdidas por deterioro de activos	10.483	7.430	7.430	2.655
18. Dotaciones a provisiones	202	126	126	70
21. Otras ganancias	1.297	3.685	3.685	1.622
22. Otras pérdidas	447	111	111	44
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	19.782	39.109	39.109	20.551
23. Impuesto sobre beneficios	3.841	4.489	4.489	5.092
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	15.941	34.620	34.620	15.459
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	15.941	34.620	34.620	15.459

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,61%	0,86%	0,73%
ROE (después Impuestos)	9,99%	12,66%	10,92%
Nº OFICINAS	210	210	200
Nº EMPLEADOS	1.029	1.000	963
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	381.420	384.995	372.270
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	306.949	307.996	267.847
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	133.385	27.876	28.201
RECURSOS PROPIOS TOTALES	433.214	328.752	295.426
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,15%	9,26%	9,36%

CAIXA D'ESTALVIS DE MANRESA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	64.022	56.783	50.666
2. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	148.805	135.240	146.517
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.790.267	3.359.365	3.055.784
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	277.396	245.111	226.075
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	41.622	80.097	0
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	245	69	104
12. PARTICIPACIONES	36.158	33.144	25.574
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	538	538	34.833
15. ACTIVO MATERIAL	88.919	85.944	80.564
16. ACTIVO INTANGIBLE	5.633	4.839	4.000
17. ACTIVOS FISCALES	24.211	19.707	26.694
18. PERIODIFICACIONES	2.663	904	1.846
19. OTROS ACTIVOS	17.166	11.171	29.103
TOTAL ACTIVO	4.497.645	4.032.912	3.681.761
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.134.596	3.708.295	3.332.146
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	28.449	1.691	0
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	7.140	6.865	40.857
15. PASIVOS FISCALES	27.706	25.565	37.139
16. PERIODIFICACIONES	11.203	8.836	13.378
17. OTROS PASIVOS	23.571	17.882	20.028
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	4.232.665	3.769.133	3.443.548
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	16.640	20.664	18.652
3. FONDOS PROPIOS	248.340	243.115	219.562
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	235.638	213.671	208.823
3.7. Resultado del ejercicio	12.702	29.444	10.738
TOTAL PATRIMONIO NETO	264.980	263.779	238.214
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.497.645	4.032.912	3.681.761
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	268.524	251.749	227.647
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.162.239	1.007.136	933.542
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.430.763	1.258.885	1.161.189

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. Intereses y rendimientos asimilados	74.640	128.413	128.413	61.265
2. Intereses y cargas asimiladas	39.801	57.301	57.301	27.150
3. Rendimiento de instrumentos de capital	3.302	9.052	9.052	3.546
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	38.141	80.164	80.164	37.661
5. Comisiones percibidas	14.613	26.834	26.834	12.813
6. Comisiones pagadas	1.115	2.677	2.677	1.419
8. Resultados de operaciones financieras	733	608	608	-156
9. Diferencias en cambio	29	126	126	68
B).MARGEN ORDINARIO	52.401	105.055	105.055	48.967
12. Productos de explotación	1.275	2.767	2.767	1.418
13. Gastos de personal	20.484	38.454	38.454	19.435
14. Otros gastos generales de administración	9.012	17.300	17.300	8.637
15. Amortización	2.687	5.976	5.976	3.121
16. Otras cargas de explotación	326	564	564	282
C).MARGEN DE EXPLOTACION	21.167	45.528	45.528	18.910
17. Pérdidas por deterioro de activos	6.022	8.092	8.092	4.968
18. Dotaciones a provisiones	275	687	687	-123
21. Otras ganancias	986	1.778	1.778	1.122
22. Otras pérdidas	451	2.146	2.146	490
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.405	36.381	36.381	14.697
23. Impuesto sobre beneficios	2.703	6.938	6.938	3.958
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	12.702	29.443	29.443	10.738
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	12.702	29.444	29.444	10.738

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,74%	1,00%	0,86%
ROE (después Impuestos)	11,17%	12,11%	10,67%
Nº OFICINAS	153	150	148
Nº EMPLEADOS	769	734	724
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	264.980	263.779	219.561
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	247.000	246.190	218.325
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	207.245	87.137	85.137
RECURSOS PROPIOS TOTALES	454.245	333.327	303.462
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,46%	10,45%	10,65%

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

BALANCE PÚBLICO	CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL		
BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD			
ACTIVO	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	76.681	51.634	87.765
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.871	171	700
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	5.569	5.978	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	598.259	600.108	512.969
5. INVERSIONES CREDITICIAS	8.060.738	6.418.518	6.094.263
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	60.024	71.637	69.381
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	34.337	103.080	119.160
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.692	1.106	1.477
12. PARTICIPACIONES	99.487	70.079	69.405
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	2.828	2.828	-
15.ACTIVO MATERIAL	240.232	227.760	217.727
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.123	2.733	1.134
17.ACTIVOS FISCALES	46.272	37.948	40.221
18.PERIODIFICACIONES	995	205	908
19.OTROS ACTIVOS	18	5	9
TOTAL ACTIVO	9.232.126	7.593.790	7.215.119
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	404	-	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	34	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.647.454	7.092.373	6.744.230
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	57.013	564	-
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	10.014	8.896	7.898
15.PASIVOS FISCALES	55.127	48.290	46.200
16.PERIODIFICACIONES	7.475	4.806	8.227
17.OTROS PASIVOS	13.435	8.224	9.469
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	8.790.922	7.163.187	6.816.024
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	26.480	26.341	18.352
3. FONDOS PROPIOS	414.724	404.262	380.743
TOTAL PATRIMONIO NETO	441.204	430.603	399.095
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.232.126	7.593.790	7.215.119
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	363.373	307.694	415.568
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.086.799	1.560.250	1.438.619

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)

CAIXA D'ESTALVIS DE SABADELL

RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	157.909	261.462	125.715
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	84.293	127.993	61.826
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	7.103	10.027	7.552
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	80.719	143.496	71.441
5. COMISIONES PERCIBIDAS	26.234	44.483	20.263
6. COMISIONES PAGADAS	3.326	6.626	3.104
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	4.077	5.289	3.765
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	193	427	186
B) MARGEN ORDINARIO	107.897	187.069	92.551
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	5.360	8.313	3.560
13. GASTOS DE PERSONAL	41.657	73.980	35.836
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	17.202	30.921	18.187
15. AMORTIZACIÓN	6.460	11.954	5.750
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	814	1.462	745
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	47.124	77.065	35.593
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	21.672	21.979	8.662
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	1.616	933	568
21. OTRAS GANANCIAS	867	375	63
22. OTRAS PÉRDIDAS	22	140	87
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.681	54.388	26.339
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	4.519	12.918	5.587
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	20.162	41.470	20.752
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	0	0	0
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	20.162	41.470	20.752

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL EN MILES DE €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA	0,53%	0,58%	0,61%
ROE	6,00%	6,69%	7,53%
Nº OFICINAS	322	309	294
Nº EMPLEADOS	1.756	1.516	1.598
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	441.204	430.603	399.095
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	463.847	461.100	425.643
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	345.158	224.611	234.305
RECURSOS PROPIOS TOTALES	809.005	685.711	659.948
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,15%	11,29%	12,38%

CAIXA D'ESTALVIS DE TARRAGONA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	90.259	56.019	62.249
2. CARTERA DE NEGOCIACION	324.880	0	0
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	510.670	197.199	138.828
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.390.312	4.782.777	4.539.127
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	347.237	335.071
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	27.739	38.950	47.353
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.945	1.059	345
12. PARTICIPACIONES	38.645	33.535	29.443
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	12.788	12.664	16.551
15. ACTIVO MATERIAL	137.045	130.562	124.502
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.262	2.174	1.093
17. ACTIVOS FISCALES	41.268	35.021	33.054
18. PERIODIFICACIONES	5.658	6.176	6.093
19. OTROS ACTIVOS	1.018	1.474	1.831
TOTAL ACTIVO	6.585.489	5.644.847	5.335.540
1. CARTERA DE NEGOCIACION	3	0	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.013.019	5.097.732	4.797.380
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	9.478	1.995	716
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	50.175	47.419	43.674
15. PASIVOS FISCALES	49.470	42.269	41.458
16. PERIODIFICACIONES	24.641	25.479	24.499
17. OTROS PASIVOS	13.859	9.814	21.370
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	6.160.645	5.224.708	4.929.097

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	49.322	54.738	57.014
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	49.322	54.738	57.014
3. FONDOS PROPIOS	375.522	365.401	349.429
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	358.882	331.312	335.615
3.7. Resultado del ejercicio	16.631	34.080	13.805
TOTAL PATRIMONIO NETO	424.844	420.139	406.443
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.585.489	5.644.847	5.335.540

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	141.555	127.350	121.556
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.407.740	1.199.445	1.062.858
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.549.295	1.326.795	1.184.414

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	113.923	194.413	92.729
2. Intereses y cargas asimiladas	53.626	84.440	40.646
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.204	2.732	1.353
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	64.501	112.705	53.436
5. Comisiones percibidas	20.247	40.067	19.100
6. Comisiones pagadas	1.793	4.605	2.297
8. Resultados de operaciones financieras	872	10.842	1.543
9. Diferencias en cambio	141	327	152
B).MARGEN ORDINARIO	83.968	159.336	71.934
12. Productos de explotación	4.170	7.950	4.001
13. Gastos de personal	33.448	62.263	30.388
14. Otros gastos generales de administración	16.462	30.767	16.280
15. Amortización	3.657	7.029	3.400
16. Otras cargas de explotación	755	1.411	691
C).MARGEN DE EXPLOTACION	33.816	65.816	25.176
17. Pérdidas por deterioro de activos	8.592	15.800	6.172
18. Dotaciones a provisiones	2.452	5.618	675
21. Otras ganancias	888	3.626	1.382
22. Otras pérdidas	369	312	106
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	23.291	47.712	19.605
23. Impuesto sobre beneficios	6.660	13.632	5.800
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	16.631	34.080	13.805
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	17.876	34.627	14.001

DATOS A NIVEL INDMDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,67%	0,65%	0,68%
ROE (después Impuestos)	11,05%	10,70%	10,74%
Nº OFICINAS	301	297	293
Nº EMPLEADOS	1.372	1.343	1.323
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	424.844	420.139	406.443
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	320.552	296.032	281.905
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	250.866	155.650	157.610
RECURSOS PROPIOS TOTALES	555.939	441.510	438.503
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,44%	10,22%	10,34%

El cálculo de ROA, ROE, RRPP y coeficiente de solvencia es a nivel consolidado

CAIXA D'ESTALVIS DE TERRASSA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	78.812	74.087	148.553
2. CARTERA DE NEGOCIACION	9.664	9.356	8.960
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	456.434	458.851	397.330
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.188.966	6.132.349	5.869.702
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO			
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	70.496	167.707	201.659
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	37	132	278
12. PARTICIPACIONES	359.910	354.910	337.391
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	6.678	6.678	6.148
15. ACTIVO MATERIAL	160.033	157.513	148.755
16. ACTIVO INTANGIBLE	120	153	186
17. ACTIVOS FISCALES	46.353	37.878	36.827
18. PERIODIFICACIONES	10.565	6.999	6.311
19. OTROS ACTIVOS	25.526	24.391	29.415
TOTAL ACTIVO	8.406.916	7.424.326	7.185.367
1. CARTERA DE NEGOCIACION	3.579	34	33
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			2.285.425
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.698.632	6.826.619	4.335.208
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	110.690	11.267	47
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	14.765	13.790	13.594
15. PASIVOS FISCALES	79.595	80.704	62.468
16. PERIODIFICACIONES	20.413	21.073	17.955
17. OTROS PASIVOS	35.348	19.178	24.429
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	7.963.022	6.972.665	4.453.734
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	100.666	107.416	116.626
3. FONDOS PROPIOS	349.906	350.923	335.730
3.1. Capital o Fondo de Dotación			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	337.338	320.377	320.377
3.7. Resultado del ejercicio	12.568	30.546	15.353
TOTAL PATRIMONIO NETO	450.572	458.339	452.356
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.413.594	7.431.004	4.906.090
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	356.771	332.482	238.623
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.477.896	1.211.752	983.034
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.834.667	1.544.234	1.221.657

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	132.576	220.315	103.482
2. Intereses y cargas asimiladas	84.927	129.003	59.835
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.327	6.481	2.844
A).MARGEN DE INTERMEDIACION			
5. Comisiones percibidas	24.165	45.112	21.398
6. Comisiones pagadas	1.243	3.161	1.457
8. Resultados de operaciones financieras	2.498	6.749	3.748
9. Diferencias en cambio	26	159	98
B).MARGEN ORDINARIO			
12. Productos de explotación	3.204	5.311	2.281
13. Gastos de personal	34.303	61.935	30.641
14. Otros gastos generales de administración	12.406	25.190	11.170
15. Amortización	3.571	7.824	3.563
16. Otras cargas de explotación	662	1.234	698
C).MARGEN DE EXPLOTACION			
17. Pérdidas por deterioro de activos	14.124	15.165	5.661
18. Dotaciones a provisiones	1.211	2.089	967
21. Otras ganancias	952	895	475
22. Otras pérdidas	208	568	59
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.093	38.853	20.275
23. Impuesto sobre beneficios	2.525	8.307	4.922
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	12.568	30.546	15.353
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	12.568	30.546	15.353

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,39%	0,57%	0,95%
ROE (después Impuestos)	3,53%	4,24%	5,30%
Nº OFICINAS	248	245	237
Nº EMPLEADOS	1.463	1.334	1.341
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	450.572	458.339	452.356
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	472.176	478.252	376.624
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	363.261	368.289	202.887
RECURSOS PROPIOS TOTALES	712.669	720.082	578.840
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,86%	12,84%	10,79%

CAIXA D'ESTALVIS DEL Penedès

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	241.724	171.613	144.287
2. CARTERA DE NEGOCIACION	89.717	15.520	16.004
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.915.155	2.958.326	2.990.285
5. INVERSIONES CREDITICIAS	13.256.896	11.575.960	10.613.817
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	47.380	120.719	144.691
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.735	2.820	2.880
12. PARTICIPACIONES	32.740	32.627	28.078
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	10.217	10.217	9.977
15. ACTIVO MATERIAL	397.230	384.532	371.587
16. ACTIVO INTANGIBLE	10.960	8.604	6.198
17. ACTIVOS FISCALES	77.768	66.834	68.181
18. PERIODIFICACIONES	4.373	1.693	4.161
19. OTROS ACTIVOS	38.779	24.060	3.764
TOTAL ACTIVO	17.126.674	15.373.525	14.403.910
1. CARTERA DE NEGOCIACION	93.748	8.075	2.303
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	3.250
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	16.038.614	14.339.250	13.370.242
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	60.397	11.755	0
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	21.631	23.491	29.004
15. PASIVOS FISCALES	50.374	94.163	104.622
16. PERIODIFICACIONES	46.073	31.977	37.216
17. OTROS PASIVOS	39.973	29.668	32.727
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	16.350.810	14.538.379	13.579.364
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	24.009	105.331	125.943
23.994	105.280	125.820	
3. FONDOS PROPIOS			
3.1. Capital o Fondo de Dotación	751.855	729.815	698.603
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	0	0	0
718.315	673.662	673.662	
3.7. Resultado del ejercicio	33.540	56.153	24.941
TOTAL PATRIMONIO NETO	775.864	835.146	824.546
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	17.126.674	15.373.525	14.403.910
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	581.426	512.190	481.652
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.326.654	2.447.642	2.360.787
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.908.080	2.959.832	2.842.439

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	288.425	490.531	228.070
2. Intereses y cargas asimiladas	170.791	271.748	122.583
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.713	12.245	3.617
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	122.347	231.028	109.103
5. Comisiones percibidas	40.359	65.459	29.851
6. Comisiones pagadas	2.598	7.454	2.668
8. Resultados de operaciones financieras	6.334	3.965	4.099
9. Diferencias en cambio	-82	788	160
B).MARGEN ORDINARIO	166.360	293.786	140.546
12. Productos de explotación	6.342	11.742	5.693
13. Gastos de personal	65.135	117.336	58.039
14. Otros gastos generales de administración	25.462	47.316	24.263
15. Amortización	11.013	21.539	10.379
16. Otras cargas de explotación	1.420	2.809	1.396
C).MARGEN DE EXPLOTACION	69.672	116.528	52.164
17. Pérdidas por deterioro de activos	24.773	51.965	19.335
18. Dotaciones a provisiones	233	-4.418	1.290
21. Otras ganancias	1.002	5.729	2.680
22. Otras pérdidas	453	942	331
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	45.216	73.768	33.888
23. Impuesto sobre beneficios	11.675	17.615	8.946
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	33.540	56.153	24.941
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	44.162	75.508	36.691

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,42%	0,41%	38,80%
ROE (después Impuestos)	8,65%	6,72%	6,11%
Nº OFICINAS	604	602	589
Nº EMPLEADOS	2.576	2.513	2.460
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	775.864	835.146	824.546
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	920.834	827.801	816.266
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	521.683	470.801	297.594
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.442.517	1.298.602	1.113.860
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,15%	11,11%	10,39%

CAIXA D'ESTALVIS LAIETANA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	68.575	65.214	79.840
2. CARTERA DE NEGOCIACION	12.293	13.850	10.167
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	546.189	590.559	611.147
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.782.816	4.980.200	4.567.873
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	-	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-	-	-
10. DERIVADOS DE COBERTURA	12.438	78.379	82.139
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.926	2.313	2.696
12. PARTICIPACIONES	44.747	36.750	32.807
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15. ACTIVO MATERIAL	337.503	326.525	318.042
16. ACTIVO INTANGIBLE	892	946	812
17. ACTIVOS FISCALES	41.228	36.101	23.059
18. PERIODIFICACIONES	1.847	351	1.580
19. OTROS ACTIVOS	17.451	26.454	20.723
TOTAL ACTIVO	6.869.905	6.157.642	5.750.885
1. CARTERA DE NEGOCIACION	539	44	-
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.242.408	5.591.696	5.197.891
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-	-	-
11. DERIVADOS DE COBERTURA	70.049	889	1.117
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
14. PROVISIONES	38.437	40.110	33.209
15. PASIVOS FISCALES	83.756	88.628	49.812
16. PERIODIFICACIONES	5.914	4.501	5.794
17. OTROS PASIVOS	14.049	6.853	10.509
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	6.455.152	5.732.721	5.298.332
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	61.391	78.772	125.694
3. FONDOS PROPIOS	353.362	346.149	326.859
3.1. Capital o Fondo de Dotación	-	-	-
3.2. Prima de emisión	-	-	-
3.3. Reservas	341.799	-	-
3.7. Resultado del ejercicio	11.563	-	-
TOTAL PATRIMONIO NETO	414.753	424.921	452.553
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.869.905	6.157.642	5.750.885
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	189.743	182.270	151.429
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.038.317	893.435	868.574
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.228.060	1.075.705	1.020.003

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	123.210	209.206	97.865
2. Intereses y cargas asimiladas	73.433	117.136	54.060
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.101	7.053	3.520
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	54.878	99.123	47.325
5. Comisiones percibidas	19.751	36.563	17.816
6. Comisiones pagadas	4.502	9.898	4.925
8. Resultados de operaciones financieras	1.403	3.788	2.720
9. Diferencias en cambio	73	145	28
B).MARGEN ORDINARIO	71.603	129.721	62.964
12. Productos de explotación	3.630	4.924	2.376
13. Gastos de personal	25.765	45.464	23.225
14. Otros gastos generales de administración	12.498	21.638	10.869
15. Amortización	4.953	9.300	4.473
16. Otras cargas de explotación	917	1.401	727
C).MARGEN DE EXPLOTACION	31.100	56.842	26.046
17. Pérdidas por deterioro de activos	18.531	28.933	11.096
18. Dotaciones a provisiones	-1.452	5.728	662
21. Otras ganancias	1.452	3.595	1.522
22. Otras pérdidas	410	812	223
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	15.063	24.964	16.911
23. Impuesto sobre beneficios	3.500	5.528	7.800
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	11.563	19.436	9.111
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	11.563	19.436	9.111

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,36%	0,35%	0,34%
ROE (después Impuestos)	6,64%	5,76%	5,60%
Nº OFICINAS	259	258	250
Nº EMPLEADOS	1.121	1.029	1.094
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	414.753	424.921	452.553
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	339.398	319.771	295.725
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	289.305	204.264	204.285
RECURSOS PROPIOS TOTALES	628.703	524.035	500.010
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,37%	10,22%	11,07%

CAIXA DE AFORROS DE VIGO, OURENSE E PONTEVEDRA (CAIXANOVA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	212.871	204.954	262.473
2. CARTERA DE NEGOCIACION	29.826	983	1.585
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.804.343	2.414.070	750.853
5. INVERSIONES CREDITICIAS	13.830.017	11.633.745	10.627.072
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO			1.506.784
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	52.840	80.007	111.361
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.667	2.848	2.794
12. PARTICIPACIONES	244.142	216.300	212.324
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			0
15. ACTIVO MATERIAL	417.257	362.369	315.290
16. ACTIVO INTANGIBLE	372	236	238
17. ACTIVOS FISCALES	128.576	115.764	135.440
18. PERIODIFICACIONES	12.201	7.369	15.765
19. OTROS ACTIVOS	34.874	7.350	9.192
TOTAL ACTIVO	17.770.986	15.045.995	13.951.171
1. CARTERA DE NEGOCIACION	807	51	71
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	16.204.494	13.563.679	12.606.942
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	18.231	18.736	1.777
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			0
14. PROVISIONES	38.899	39.451	38.726
15. PASIVOS FISCALES	175.952	175.952	117.199
16. PERIODIFICACIONES	57.550	32.982	46.211
17. OTROS PASIVOS	70.028	52.569	63.381
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			0
TOTAL PASIVO	16.565.961	13.883.420	12.874.307
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	263.222	246.053	225.988
3. FONDOS PROPIOS			
3.1. Capital o Fondo de Dotación	13		13
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	882.509		801.483
3.7. Resultado del ejercicio	59.281		49.380
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.205.025	1.162.575	1.076.864
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	17.770.986	15.045.995	13.951.171
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.006.565	1.046.271	864.612
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.112.700	2.700.235	2.299.478
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.119.265	3.746.506	3.164.090

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	292.214	489.746	236.651
2. Intereses y cargas asimiladas	-159.080	-223.905	-102.567
3. Rendimiento de instrumentos de capital	25.257	21.760	10.798
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	158.391	287.601	144.882
5. Comisiones percibidas	49.907	84.166	43.372
6. Comisiones pagadas	-12.605	-23.168	-11.263
8. Resultados de operaciones financieras	36.705	53.174	20.482
9. Diferencias en cambio	-287	779	542
B).MARGEN ORDINARIO	232.111	402.552	198.015
12. Productos de explotación	5.600	10.554	5.273
13. Gastos de personal	-85.668	-157.332	-77.498
14. Otros gastos generales de administración	-37.051	-70.865	-33.340
15. Amortización	-7.675	-14.108	-6.888
16. Otras cargas de explotación	-2.048	-3.615	-2.633
C).MARGEN DE EXPLOTACION	105.269	167.186	82.929
17. Pérdidas por deterioro de activos	-35.599	-33.965	-17.560
18. Dotaciones a provisiones		-5.201	-1.226
21. Otras ganancias	1.319	5.959	2.534
22. Otras pérdidas	-778	-6.573	-5.618
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	70.211	127.406	61.059
23. Impuesto sobre beneficios	-10.930	-13.269	-11.679
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	59.281	114.137	49.380
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	59.281	114.137	49.380

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,37%	0,91%	0,77%
ROE (después Impuestos)	6,72%	11,28%	12,01%
Nº OFICINAS	475	469	457
Nº EMPLEADOS	2.810	2.564	2.543
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.205.025	1.162.575	1.076.864
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.099.931	1.088.133	996.657
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	1.089.672	564.781	460.709
RECURSOS PROPIOS TOTALES	2.189.603	1.652.914	1.457.366
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,69%	12,90%	12,35%

CAJA DE AHORRO PROVINCIAL DE GUADALAJARA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	22.251	21.516	20.708
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.957	3.744	3.251
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	136.525	129.939	108.676
5. INVERSIONES CREDITICIAS	882.326	838.989	749.278
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	14.289	14.302	32.576
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.097	0	0
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	13	13	50
12. PARTICIPACIONES	28.866	29.005	22.805
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	24.360	24.680	24.393
16. ACTIVO INTANGIBLE	798	682	358
17. ACTIVOS FISCALES	8.035	7.500	8.043
18. PERIODIFICACIONES	656	246	552
19. OTROS ACTIVOS	564	251	729
TOTAL ACTIVO	1.122.737	1.070.867	971.419
1. CARTERA DE NEGOCIACION	0	0	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	22.529	23.020	3.233
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	1.031.617	984.787	904.152
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	7.030	0	0
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	4.932	4.049	5.564
15. PASIVOS FISCALES	962	1.985	3.230
16. PERIODIFICACIONES	2.012	1.962	2.562
17. OTROS PASIVOS	1.507	804	1.562
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	1.070.589	1.016.607	920.303
CONCEPTOS			
	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	-810	1.859	3.177
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-810	1.859	3.177
3. FONDOS PROPIOS	52.958	52.401	47.939
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	50.543	46.225	46.239
3.7. Resultado del ejercicio	2.406	6.167	1.691
TOTAL PATRIMONIO NETO	52.148	54.260	51.116
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	1.122.737	1.070.867	971.419
CUENTAS DE ORDEN			
	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	51.527	59.643	58.811
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	183.733	169.913	138.659
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	235.260	229.556	197.470

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	20.784	35.621	16.971
2. Intereses y cargas asimiladas	-7.413	-12.806	-6.153
3. Rendimiento de instrumentos de capital	947	3.552	618
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	14.318	26.367	11.436
5. Comisiones percibidas	2.408	4.762	2.329
6. Comisiones pagadas	-304	-786	-361
8. Resultados de operaciones financieras	74	1.936	1.405
9. Diferencias en cambio	2	18	9
B).MARGEN ORDINARIO	16.498	32.297	14.818
12. Productos de explotación	353	743	381
13. Gastos de personal	-7.681	-14.339	-6.981
14. Otros gastos generales de administración	-3.806	-7.453	-3.284
15. Amortización	-915	-1.762	-864
16. Otras cargas de explotación	-174	-302	-150
C).MARGEN DE EXPLOTACION	4.275	9.184	3.920
17. Pérdidas por deterioro de activos	-479	-2.692	-899
18. Dotaciones a provisiones	-1.262	-298	-1.505
21. Otras ganancias	247	470	282
22. Otras pérdidas	-164	-218	-91
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.617	6.446	1.707
23. Impuesto sobre beneficios	-211	-279	-16
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	2.406	6.167	1.691
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2.406	6.167	1.691

DATOS A NIVEL INDMDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,22%	0,64%	0,19%
ROE (después Impuestos)	2,94%	8,30%	2,49%
Nº OFICINAS	72	72	71
Nº EMPLEADOS	306	285	287
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	52.148	54.260	51.116
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	45.617	47.152	43.895
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	36.188	36.451	24.011
RECURSOS PROPIOS TOTALES	81.805	83.603	67.906
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,82%	10,58%	9,38%

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	172.469	128.222	105.853
2. CARTERA DE NEGOCIACION	125.197	143.564	308.667
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	49.269	76.402	3.602
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.857.821	1.647.808	1.471.957
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.144.161	6.242.582	5.496.281
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	771.507	699.552	702.754
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	21	23	2.077
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	630	596	610
12. PARTICIPACIONES	49.639	49.276	45.337
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
14. REASEGUROS	568	314	128
15. ACTIVO MATERIAL	214.288	180.181	167.578
16. ACTIVO INTANGIBLE	11.478	10.466	10.729
17. ACTIVOS FISCALES	64.447	48.184	65.360
18. PERIODIFICACIONES	5.016	24.892	26.696
19. OTROS ACTIVOS	26.553	28.154	28.749
TOTAL ACTIVO	10.493.064	9.280.216	8.436.378
1. CARTERA DE NEGOCIACION	4.059	29.801	24.443
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.475.048	7.443.831	6.782.173
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	9.978	396	2.422
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
13. PASIVOS POR CONTRATOS DE SEGUROS	2.859	998	865
14. PROVISIONES	18.559	18.718	18.266
15. PASIVOS FISCALES	338.321	295.613	256.115
16. PERIODIFICACIONES	50.866	30.832	40.254
17. OTROS PASIVOS	32.805	15.140	28.782
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	8.932.495	7.835.329	7.153.320
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	536.010	476.479	362.071
3. FONDOS PROPIOS	1.024.407	968.282	920.862
3.1. Capital o Fondo de Dotación			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	939.282	843.114	843.114
3.7. Resultado del ejercicio	85.125	125.168	77.748
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.560.569	1.444.887	1.283.058
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	10.493.064	9.280.216	8.436.378
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	562.820	441.538	354.010
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.313.741	1.852.176	1.811.271
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.876.561	2.293.714	2.165.281

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	147.431	247.940	119.926
2. Intereses y cargas asimiladas	56.280	74.707	35.396
3. Rendimiento de instrumentos de capital	29.823	35.891	26.523
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	120.974	209.124	111.053
5. Comisiones percibidas	23.599	45.363	21.544
6. Comisiones pagadas	2.505	4.117	2.107
7. Actividades de seguros	905	657	0
8. Resultados de operaciones financieras	39.395	30.344	27.820
9. Diferencias en cambio	148	671	8.615
B).MARGEN ORDINARIO	183.930	283.662	167.930
12. Productos de explotación	4.226	6.229	2.375
13. Gastos de personal	51.613	99.548	47.530
14. Otros gastos generales de administración	23.185	41.039	19.966
15. Amortización	4.753	8.402	4.272
16. Otras cargas de explotación	1.503	3.056	1.401
C).MARGEN DE EXPLOTACION	107.106	137.846	97.132
17. Pérdidas por deterioro de activos	-259	1.560	6.616
18. Dotaciones a provisiones	221	7.132	-6.973
21. Otras ganancias	4.324	6.271	4.689
22. Otras pérdidas	683	1.595	1.384
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	110.785	151.214	100.794
23. Impuesto sobre beneficios	25.634	26.019	23.020
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	85.151	125.195	77.774
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	85.151	125.195	77.774

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	1,47%	1,35%	1,25%
ROE (después Impuestos)	12,68%	12,40%	11,89%
Nº OFICINAS	276	250	238
Nº EMPLEADOS	1.550	1.480	1.429
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.101.860	1.048.571	932.993
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	858.523	859.558	761.487
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	562.200	510.219	123.880
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.201.416	1.201.540	932.993
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	15,49%	16,16%	14,16%

CAJA DE AHORROS DE CASTILLA LA MANCHA

BALANCE PÚBLICO individual
(Miles de euros redondeados)

ACTIVO	jun-06	dic-05	jun-05
Caja y depósitos en bancos centrales	234.633	148.327	302.307
Cartera de negociación	2.592	7.255	42.530
Otros act financieros a v razonable	28.470	55.626	43.118
Act financ disp para la venta	2.428.169	2.212.666	2.155.893
Inversiones crediticias	12.376.668	10.782.830	9.610.874
Cartera de inversión a vto.	121.175	121.291	121.408
Ajustes act financ por macrocoberturas	0	0	0
Derivados de cobertura	20.320	129.575	141.847
Activos no corrientes venta	336	1.161	995
Participaciones	275.839	272.086	257.015
Ctos. Seguros vinculados a pensiones	61.081	61.081	54.504
Activo material	287.163	264.931	258.316
Activo intangible	5.421	4.089	3.950
Activos fiscales	65.285	55.182	55.440
Periodificaciones	12.041	4.405	11.774
Otros activos	10.145	14.869	12.804
Total activo	15.929.338	14.135.372	13.072.776
PASIVO	jun-06	dic-05	jun-05
Cartera de negociación	2.490	2.970	2.755
Otros pasivos financ a v razonable	0	0	0
Pasivos financ a v razonable	0	0	0
Pasivos financ a coste amortizado	14.735.277	13.166.107	12.162.073
Ajustes a pasivos financ por macrocoberturas	0	0	0
Derivados de cobertura	161.594	27.131	33.426
Pasivos asociados con act no corrientes	0	0	0
Provisiones	126.122	125.035	118.472
Pasivos fiscales	64.644	57.572	46.968
Periodificaciones	61.717	31.422	44.959
Otros pasivos	54.377	43.168	50.616
Capital con naturaleza de pasivo financiero	0	0	0
Total pasivo	15.206.221	13.453.406	12.459.269
AJUSTES POR VALORACIÓN	78.808	65.676	48.917
FONDOS PROPIOS	644.309	616.291	564.591
TOTAL PATRIMONIO NETO	723.117	681.967	613.507
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.929.338	14.135.372	13.072.776
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1.RIESGOS CONTINGENTES	836.948	742.478	727.674
2.COMPROMISOS CONTINGENTES	3.081.230	2.880.823	2.720.297
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.918.178	3.623.301	3.447.971

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS PÚBLICA
(Miles de euros redondeados)

CAJA CASTILLA LA MANCHA

Cuenta resultados individual	jun-06	dic-05	jun-05
Intereses y rtos asimilados	262.867	428.916	208.343
Intereses y cargas asimiladas	123.657	179.964	83.162
Rtos instrumentos capital	12.622	33.000	3.273
Margen intermediación	151.832	281.952	128.454
Comisiones percibidas	29.294	57.639	27.758
Comisiones pagadas	3.026	7.213	3.636
Rdos. Operaciones financieras (neto)	26.892	32.126	14.247
Diferencias de cambio (neto)	52	747	235
Margen ordinario	205.044	365.251	167.057
Otros productos explotación	4.996	10.377	1.317
Gastos personal	74.962	143.842	70.428
Otros gtos generales administración	36.908	65.909	30.769
Amortización	3.859	8.330	3.530
Otras cargas explotación	1.298	2.491	1.238
Margen explotación	93.013	155.057	62.410
Perdidas por deterioro de activos (neto)	27.963	43.378	17.674
Dotaciones a provisiones (neto)	1.293	3.360	1.487
Otras ganancias	3.319	6.799	2.168
Otras pérdidas	2.585	6.010	3.066
Resultado antes de impuestos	64.491	109.108	42.351
Impuesto sobre beneficios	17.200	22.265	7.204
Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
Resultados actividad ordinaria	47.291	86.843	35.146
Resultados operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0
Resultado del ejercicio	47.291	86.843	35.146

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL en miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA	0,32%	0,67%	0,28%
ROE	7,43%	15,05%	6,24%
Nº OFICINAS	495	486	460
Nº EMPLEADOS medios	2.515	2.449	2.435
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	723.117	681.967	613.507
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	727.422	767.171	683.085
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	704.365	448.139	314.287
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.400.581	1.193.692	997.373
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,26%	10,51%	9,76%

CAJA DE AHORROS DE GALICIA

BALANCE PÚBLICO (en miles de euros)	CAJA DE AHORROS DE GALICIA		
BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD	jun-05	dic-05	jun-06
ACTIVO			
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	844.091	823.909	203.702
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	111.823	450.418	366.092
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	9.313.964	8.297.238	5.195.001
5. INVERSIONES CREDITICIAS	19.933.477	23.113.999	27.654.099
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	1.413.216	1.053.340	1.569.560
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	38.166	138.598	171.979
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.018	6.893	6.690
12. PARTICIPACIONES	806.098	792.249	792.249
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	25.645	144.509	146.655
15.ACTIVO MATERIAL	673.120	708.696	738.884
16. ACTIVO INTANGIBLE	6.077	8.403	10.687
17.ACTIVOS FISCALES	257.680	238.708	282.671
18.PERIODIFICACIONES	239.233	55.251	60.230
19.OTROS ACTIVOS	188.993	109.276	126.201
TOTAL ACTIVO	33.856.601	35.941.487	37.324.700
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	dic-05	dic-05	dic-05
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	1.477	353.228	279.612
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	31.640.176	33.242.922	34.518.330
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	35.528	121.527	337.532
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	207.150	336.288	330.924
15.PASIVOS FISCALES	86.067	72.396	57.117
16.PERIODIFICACIONES	239.595	63.049	77.925
17.OTROS PASIVOS	245.491	307.947	253.715
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	32.455.484	34.497.357	35.855.155
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	52.055	23.532	4.843
3. FONDOS PROPIOS	1.349.062	1.420.598	1.474.388
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.401.117	1.444.130	1.469.545
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	33.856.601	35.941.487	37.324.700
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.487.284	1.755.651	2.104.178
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.293.082	5.191.762	6.203.573

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)**CAJA DE AHORROS DE GALICIA****RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD**

CONCEPTOS	jun-05	dic-05	jun-06
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	450.542	981.820	608.424
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	265.832	578.519	375.851
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	64.668	118.073	63.641
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	249.378	521.374	296.214
5. COMISIONES PERCIBIDAS	49.809	104.926	59.081
6. COMISIONES PAGADAS	9.938	21.640	10.399
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	11.160	14.439	5.642
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	887	1.225	549
B) MARGEN ORDINARIO	301.296	620.324	351.087
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	1.883	4.189	3.876
13. GASTOS DE PERSONAL	108.280	237.056	120.539
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	37.335	87.861	40.868
15. AMORTIZACIÓN	14.300	30.037	15.500
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	2.172	4.266	2.223
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	141.092	265.293	175.833
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	24.377	66.263	61.196
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	3.793	7.827	2.583
21. OTRAS GANANCIAS	5.128	10.458	2.813
22. OTRAS PÉRDIDAS	3.036	18.837	3.122
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	115.014	182.824	116.911
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	7.975	4.250	7.497
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	107.039	178.574	109.414
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	107.039	178.574	109.414

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL en miles de €	30.06.2005	31.12.2005	30.06.2006
ROA	0,68%	0,66%	0,64%
ROE	10,28%	9,28%	14,89%
Nº OFICINAS	743	752	771
Nº EMPLEADOS	3.735	3.867	4.107
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.401.117	1.444.130	1.469.545
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.255.833	1.539.555	1.468.982
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	814.823	992.005	1.473.901
RECURSOS PROPIOS TOTALES (computables)	2.058.404	2.485.537	2.801.096
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,03%	10,39%	9,48%

CAJA DE AHORROS DE LA INMACULADA DE ARAGÓN

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	111.956	97.996	98.627
2. CARTERA DE NEGOCIACION	344	328	528
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	157.983	178.429	136.790
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.175.676	6.837.865	6.403.233
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	35.188	11.092	11.071
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	26.298	50.353	52.664
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	462	131	177
12. PARTICIPACIONES	136.432	107.582	102.261
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	9.565	9.654	878
15. ACTIVO MATERIAL	199.311	199.453	199.578
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.924	3.249	2.678
17. ACTIVOS FISCALES	46.795	39.484	44.680
18. PERIODIFICACIONES	5.481	2.838	6.336
19. OTROS ACTIVOS	32.921	33.721	30.224
TOTAL ACTIVO	7.941.337	7.572.174	7.089.724
1. CARTERA DE NEGOCIACION	363	389	578
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.049.441	6.744.579	6.293.538
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	36.205	11.119	7.379
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	18.739	17.910	7.449
15. PASIVOS FISCALES	34.356	34.295	35.316
16. PERIODIFICACIONES	32.326	18.827	27.444
17. OTROS PASIVOS	48.105	38.925	47.269
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	7.219.535	6.866.044	6.418.974
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	-476	-196	20
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo	-477	-197	16
3. FONDOS PROPIOS	722.278	706.326	670.729
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	687.325	641.678	641.769
3.7. Resultado del ejercicio	34.952	64.648	28.960
TOTAL PATRIMONIO NETO	721.801	706.130	670.749
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.941.337	7.572.174	7.089.724
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	505.089	421.815	332.270
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.638.638	1.459.399	1.457.368
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.143.727	1.881.214	1.789.638

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	139.783	241.787	117.465
2. Intereses y cargas asimiladas	60.055	99.051	47.805
3. Rendimiento de instrumentos de capital	7.560	18.558	8.161
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	87.288	161.294	77.821
5. Comisiones percibidas	23.869	45.724	22.266
6. Comisiones pagadas	2.116	4.796	2.302
8. Resultados de operaciones financieras	2.941	5.485	372
9. Diferencias en cambio	194	386	183
B).MARGEN ORDINARIO	112.177	208.093	98.340
12. Productos de explotación	3.720	7.154	3.287
13. Gastos de personal	38.831	75.347	37.502
14. Otros gastos generales de administración	17.922	34.158	16.673
15. Amortización	4.993	10.275	5.023
16. Otras cargas de explotación	1.356	2.215	1.095
C).MARGEN DE EXPLOTACION	52.795	93.252	41.334
17. Pérdidas por deterioro de activos	9.526	14.619	6.570
18. Dotaciones a provisiones	828	827	-507
21. Otras ganancias	917	942	441
22. Otras pérdidas	212	380	72
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	43.146	78.368	35.640
23. Impuesto sobre beneficios	8.194	13.720	6.680
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	34.952	64.648	28.960
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	34.952	64.648	28.960

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,92%	0,93%	0,82%
ROE (después Impuestos)	10,25%	9,73%	8,64%
Nº OFICINAS	234	228	226
Nº EMPLEADOS	1.258	1.253	1.299
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	721.801	706.130	670.749
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	570.825	596.717	553.537
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	408.892	355.783	288.135
RECURSOS PROPIOS TOTALES	963.821	935.305	841.672
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	14,24%	14,85%	14,54%

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	32.339	49.113	59.855
2. CARTERA DE NEGOCIACION	194	1.842	6.622
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	295.261	271.573	252.557
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.385.749	2.174.649	2.111.750
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO			
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	8.856	19.581	28.296
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	437	628	1.373
12. PARTICIPACIONES	18.185	18.085	18.089
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15. ACTIVO MATERIAL	66.819	67.421	66.551
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.680	1.714	1.248
17. ACTIVOS FISCALES	21.879	19.325	20.868
18. PERIODIFICACIONES	2.807	2.041	2.392
19. OTROS ACTIVOS	2.722	3.110	2.650
TOTAL ACTIVO	2.836.928	2.629.082	2.572.251
1. CARTERA DE NEGOCIACION	200	817	1.560
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.576.727	2.373.956	2.312.773
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	2.049	1.271	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	23.314	21.973	24.731
15. PASIVOS FISCALES	14.389	13.837	16.725
16. PERIODIFICACIONES	5.105	4.126	5.740
17. OTROS PASIVOS	19.970	15.371	18.617
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	2.641.754	2.431.351	2.380.146
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	757	4.596	7.761
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	757	4.596	7.761
3. FONDOS PROPIOS	194.417	193.135	184.344
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3	3	3
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	187.632	177.763	177.928
3.7. Resultado del ejercicio	6.782	15.369	6.413
TOTAL PATRIMONIO NETO	195.174	197.731	192.105
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.836.928	2.629.082	2.572.251
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	218.788	203.361	206.500
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	882.907	839.504	758.042
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.101.695	1.042.865	964.542

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	44.021	79.339	38.684
2. Intereses y cargas asimiladas	-21.779	-36.294	-17.662
3. Rendimiento de instrumentos de capital	1.198	2.154	924
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	23.440	45.199	21.946
5. Comisiones percibidas	6.118	11.773	5.676
6. Comisiones pagadas	-578	-1.425	-715
8. Resultados de operaciones financieras	1.757	2.854	1.503
9. Diferencias en cambio	10	70	19
B).MARGEN ORDINARIO	30.747	58.471	28.429
12. Productos de explotación	508	988	461
13. Gastos de personal	-13.216	-24.857	-11.660
14. Otros gastos generales de administración	-5.287	-10.357	-5.816
15. Amortización	-1.744	-3.403	-1.723
16. Otras cargas de explotación	-330	-641	-352
C).MARGEN DE EXPLOTACION	10.678	20.201	9.339
17. Pérdidas por deterioro de activos	-2.554	-3.487	-1.246
18. Dotaciones a provisiones	-312	2.312	228
21. Otras ganancias	1.264	594	228
22. Otras pérdidas	-2	-40	-20
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9.074	19.580	8.529
23. Impuesto sobre beneficios	-2.292	-4.211	-2.116
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	6.782	15.369	6.413
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	6.782	15.369	6.413

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,88%	0,78%	0,70%
ROE (después Impuestos)	9,34%	10,14%	9,27%
Nº OFICINAS	117	116	116
Nº EMPLEADOS	484	470	449
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	195.174	197.731	192.105
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	202.100	187.151	187.042
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	100.153	78.753	81.714
RECURSOS PROPIOS TOTALES	302.253	265.904	268.756
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,80%	11,45%	12,20%

CAJA DE AHORROS DE MURCIA

BALANCE PÚBLICO		CAJA DE AHORROS DE MURCIA		
BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD				
ACTIVO	jun-06	dic-05	jun-05	
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	194.288	182.840	133.386	
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	10.640	15.338	15.755	
3. OTROS ACTIVOS FROS. A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	40.607	40.548	62.738	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.017.895	858.707	782.912	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	12.414.790	11.004.066	9.735.571	
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	166.892	166.865	166.504	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	
10.DERIVADOS DE COBERTURA	10.406	37.372	46.454	
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	683	1.123	1.451	
12. PARTICIPACIONES	114.689	112.789	96.102	
15.ACTIVO MATERIAL	303.548	305.302	282.796	
16. ACTIVO INTANGIBLE	7.830	8.075	4.652	
17.ACTIVOS FISCALES	102.106	85.872	95.501	
18.PERIODIFICACIONES	11.048	9.736	12.088	
19.OTROS ACTIVOS	57.601	71.364	52.454	
TOTAL ACTIVO	14.453.023	12.899.995	11.488.364	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO	jun-06	dic-05	jun-05	
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6.692	11.603	11.207	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13.054.934	11.653.500	10.329.374	
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	
11.DERIVADOS DE COBERTURA	57.693	3.402	5.798	
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-	
14.PROVISIONES	72.051	67.896	65.633	
15.PASIVOS FISCALES	136.701	137.721	124.713	
16.PERIODIFICACIONES	46.316	23.538	38.381	
17.OTROS PASIVOS	64.312	45.167	45.156	
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-	
TOTAL PASIVO	13.438.699	11.942.827	10.620.262	
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	157.248	159.142	127.121	
3. FONDOS PROPIOS	857.076	798.026	740.981	
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.014.324	957.168	868.102	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	14.453.023	12.899.995	11.488.364	
PRO-MEMORIA				
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.046.383	887.458	817.955	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.713.336	2.549.949	2.258.991	

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)
CAJA DE AHORROS DE MURCIA
RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

CONCEPTOS	jun-06	dic-05	jun-05
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	247.329	405.759	194.425
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	118.253	163.394	75.139
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	20.636	20.753	8.807
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	149.712	263.118	128.093
5. COMISIONES PERCIBIDAS	49.552	86.541	41.696
6. COMISIONES PAGADAS	4.627	9.833	4.068
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	17.494	26.124	21.415
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	661	987	432
B) MARGEN ORDINARIO	212.792	366.937	187.568
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	5.334	10.976	4.762
13. GASTOS DE PERSONAL	50.524	96.128	46.192
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	21.761	43.810	20.894
15. AMORTIZACIÓN	7.946	14.463	6.928
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.364	2.408	1.204
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	136.531	221.104	117.112
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	19.309	48.848	24.858
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	7.717	13.255	7.276
21. OTRAS GANANCIAS	1.033	1.922	18
22. OTRAS PÉRDIDAS	560	777	277
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	109.978	160.146	84.719
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	27.198	41.321	22.939
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	82.780	118.825	61.780
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	82.780	118.825	61.780

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA ¹	1,62	1,40	1,58
ROE ²	22,3	16,4	18,3
Nº OFICINAS	395	387	385
Nº EMPLEADOS	1.978	1.935	1.924
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.014.324	957.168	868.102
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	867.548	867.419	765.818
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	635.465	605.029	350.560
OTRAS DEDUCCIONES DE RECURSOS PROPIOS	2.818	2.567	976
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.500.195	1.469.881	1.115.402
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,09%	13,30%	11,43

¹ Resultado antes de impuestos / Activos totales medios

² Resultado después de impuestos / Fondos propios medios

CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA Y SORIA (CAJADUERO)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	245.028	162.325	480.371
2. CARTERA DE NEGOCIACION	15.354	1.875.897	13.649
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE		91.802	90.262
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.615.345	566.720	922.223
5. INVERSIONES CREDITICIAS	12.085.500	11.543.231	11.901.882
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO		100.454	102.846
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	21.645	41.979	46.051
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.528	2.151	1.992
12. PARTICIPACIONES	195.809	148.051	119.100
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	8.447	8.447	8.560
15. ACTIVO MATERIAL	398.512	398.490	404.026
16. ACTIVO INTANGIBLE	229	275	218
17. ACTIVOS FISCALES	130.691	87.643	91.355
18. PERIODIFICACIONES	6.777	8.041	7.829
19. OTROS ACTIVOS	4.754	3.557	1.335
TOTAL ACTIVO	15.731.619	15.039.063	14.191.699
1. CARTERA DE NEGOCIACION	5.131	2.566	2.538
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	19.849	26.848	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	14.368.149	13.747.268	12.888.461
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	37.503	7.588	5.293
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	96.613	101.028	96.265
15. PASIVOS FISCALES	130.050	106.713	117.285
16. PERIODIFICACIONES	35.911	24.930	45.256
17. OTROS PASIVOS	41.633	31.121	52.748
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	14.734.839	14.048.062	13.207.846
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	46.040	61.247	84.045
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	46.040	61.247	84.045
3. FONDOS PROPIOS	950.740	929.754	899.808
3.1. Capital o Fondo de Dotación			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	902.754	859.131	859.178
3.7. Resultado del ejercicio	47.986	70.623	40.630
TOTAL PATRIMONIO NETO	996.780	991.001	983.853
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.731.619	15.039.063	14.191.699
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.042.248	1.058.044	959.116
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	3.637.596	3.897.459	4.335.956
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.679.844	4.955.503	5.295.072

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	258.966	449.295	216.156
2. Intereses y cargas asimiladas	-133.462	-215.482	-101.925
3. Rendimiento de instrumentos de capital	26.276	20.297	12.036
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	151.780	254.110	126.267
5. Comisiones percibidas	33.107	65.221	33.037
6. Comisiones pagadas	-3.237	-7.969	-3.759
8. Resultados de operaciones financieras	-4.414	54.975	38.360
9. Diferencias en cambio	-321	170	473
B).MARGEN ORDINARIO	176.915	366.507	194.378
12. Productos de explotación	4.669	10.361	5.311
13. Gastos de personal	-73.859	-138.508	-66.495
14. Otros gastos generales de administración	-36.338	-70.135	-39.101
15. Amortización	-7.692	-13.161	-7.522
16. Otras cargas de explotación	-1.580	-3.478	-1.657
C).MARGEN DE EXPLOTACION	62.115	151.586	84.914
17. Pérdidas por deterioro de activos	-7.704	-59.336	-24.883
18. Dotaciones a provisiones	1.795	-17.537	-10.406
21. Otras ganancias	3.512	10.957	4.156
22. Otras pérdidas	-3.541	-3.921	-3.100
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	56.177	81.749	50.681
23. Impuesto sobre beneficios	-8.191	-11.126	-10.051
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	47.986	70.623	40.630
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	47.986	70.623	40.630

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,31%	0,49%	0,29%
ROE (después Impuestos)	3,33%	5,64%	3,22%
Nº OFICINAS	583	601	579
Nº EMPLEADOS	2.625	2.608	2.609
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	996.780	1.047.749	983.853
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	833.993	878.152	820.375
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	670.874	456.676	466.693
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.440.471	1.252.066	1.261.737
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,15%	9,75%	10,55%

CAJA DE AHORROS DE SANTANDER Y CANTABRIA

BALANCE Y INDIVIDUALES

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	50.458	131.145	46.222
2. CARTERA DE NEGOCIACION	411	1.530	1.636
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	252.535	267.785	247.345
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.944.386	6.199.261	5.824.852
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	-	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-	-	-
10. DERIVADOS DE COBERTURA	12.865	90.357	12.438
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.428	1.646	1.217
12. PARTICIPACIONES	52.759	52.258	51.899
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-
15. ACTIVO MATERIAL	128.206	127.609	129.675
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.116	1.293	1.598
17. ACTIVOS FISCALES	53.654	49.813	55.806
18. PERIODIFICACIONES	16.987	9.886	11.624
19. OTROS ACTIVOS	13.529	12.794	5.988
TOTAL ACTIVO	7.528.334	6.945.377	6.390.300
1. CARTERA DE NEGOCIACION	179	157	143
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	6.945.110	6.472.781	5.790.060
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	-	-	-
11. DERIVADOS DE COBERTURA	52.519	21.014	13.244
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	-	-	-
14. PROVISIONES	37.204	41.745	40.091
15. PASIVOS FISCALES	25.085	25.709	20.308
16. PERIODIFICACIONES	28.254	14.646	22.964
17. OTROS PASIVOS	86.798	35.789	189.934
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	7.175.149	6.611.841	6.076.744

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	1.257	3.344	1.490
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	1.257	3.344	1.490
3. FONDOS PROPIOS	351.928	330.192	312.066
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1	1	1
3.2. Prima de emisión	-	-	-
3.3. Reservas	322.091	292.827	292.826
3.7. Resultado del ejercicio	29.836	37.364	19.239
TOTAL PATRIMONIO NETO	353.185	333.536	313.556
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	7.528.334	6.945.377	6.390.300

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	394.106	422.945	355.690
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.481.474	1.277.397	1.134.885
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.875.580	1.700.342	1.490.575

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	113.388	191.825	91.681
2. Intereses y cargas asimiladas	-55.967	-82.841	-40.520
3. Rendimiento de instrumentos de capital	8.675	12.498	6.615
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	66.096	121.482	57.776
5. Comisiones percibidas	16.459	31.935	14.761
6. Comisiones pagadas	-2.759	-5.268	-2.365
8. Resultados de operaciones financieras	764	485	387
9. Diferencias en cambio	792	-194	-129
B).MARGEN ORDINARIO	81.352	148.440	70.430
12. Productos de explotación	2.774	4.797	2.337
13. Gastos de personal	-33.975	-63.322	-30.676
14. Otros gastos generales de administración	-12.754	-23.924	-12.798
15. Amortización	-3.485	-7.382	-3.754
16. Otras cargas de explotación	-949	-1.636	-794
C).MARGEN DE EXPLOTACION	32.963	56.973	24.745
17. Pérdidas por deterioro de activos	3.642	-10.191	-1.834
18. Dotaciones a provisiones	936	-4.215	-543
21. Otras ganancias	1.693	6.487	3.361
22. Otras pérdidas	-230	-674	-580
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	39.004	48.380	25.149
23. Impuesto sobre beneficios	-9.166	-11.016	-5.910
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	29.838	37.364	19.239
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	29.838	37.364	19.239

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,85%	0,59%	0,64%
ROE (después Impuestos)	17,22%	11,74%	12,23%
Nº OFICINAS	166	163	160
Nº EMPLEADOS	915	900	884
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	353.185	333.536	313.556
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	411.180	354.178	352.322
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	212.397	213.069	194.852
RECURSOS PROPIOS TOTALES	623.577	567.247	547.174
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,21%	9,28%	9,82%

Los datos de ROA y ROE a 31.12.2005 son distintos de los presentados en Condiciones Finales previas debido a un cambio de criterio en los activos totales medios y en los recursos propios medios respectivamente

Los datos de Nº de Oficinas y de Nº de Empleados a 31.12.2005 son distintos de los presentados en Condiciones Finales previas debido a un error en la fecha de toma de datos

CAJA DE AHORROS DE VITORIA Y ÁLAVA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	70.555	63.560	65.789	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	101.474	149.159	112.577	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.128.721	1.032.281	1.067.258	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.186.380	4.871.206	4.514.368	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0		
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0		
10. DERIVADOS DE COBERTURA	10.267	34.650	44.020	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.543	3.444	3.419	
12. PARTICIPACIONES	106.620	100.609	100.990	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0		
15. ACTIVO MATERIAL	109.857	103.257	102.744	
16. ACTIVO INTANGIBLE	403	468		
17. ACTIVOS FISCALES	12.235	10.497	12.920	
18. PERIODIFICACIONES	5.052	3.149	4.066	
19. OTROS ACTIVOS	285	112	98	
TOTAL ACTIVO	6.735.392	6.372.392	6.028.249	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	10.827	11.324	10.064	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0		0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0		0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.977.279	5.621.394	5.284.038	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	15.321	5.591	7.236	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES		0	0	
14. PROVISIONES	28.648	28.088	28.532	
15. PASIVOS FISCALES	46.967	55.196	62.457	
16. PERIODIFICACIONES	12.476	9.697	7.726	
17. OTROS PASIVOS	25.428	13.686	24.463	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	6.116.946	5.744.976	5.424.516	

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
2. AJUSTES POR VALORACION	31.368	49.219	57.447	
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	32.571	50.647	60.518	
3. FONDOS PROPIOS	587.078	578.197	546.286	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0			
3.2. Prima de emisión	0			
3.3. Reservas	561.447	522.363	522.363	
3.7. Resultado del ejercicio	25.631	55.834	23.923	
TOTAL PATRIMONIO NETO	618.446	627.416	603.733	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.735.392	6.372.392	6.028.249	

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. RIESGOS CONTINGENTES	676.317	655.911	662.541	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.292.734	1.106.865	1.102.940	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	105.952	184.914	90.218
2. Intereses y cargas asimiladas	57.374	94.713	45.504
3. Rendimiento de instrumentos de capital	4.601	6.931	3.388
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	53.179	97.132	48.102
5. Comisiones percibidas	18.035	36.401	17.442
6. Comisiones pagadas	1.775	3.879	1.593
8. Resultados de operaciones financieras	8.662	16.418	9.429
9. Diferencias en cambio	21	269	169
B).MARGEN ORDINARIO	78.122	146.341	73.549
12. Productos de explotación	2.374	4.406	2.080
13. Gastos de personal	25.912	48.847	24.613
14. Otros gastos generales de administración	11.627	22.439	11.465
15. Amortización	3.615	7.409	3.665
16. Otras cargas de explotación	1.027	2.207	1.002
C).MARGEN DE EXPLOTACION	38.315	69.845	34.884
17. Pérdidas por deterioro de activos	8.974	12.168	6.470
18. Dotaciones a provisiones	446	-52	634
21. Otras ganancias	2.289	10.893	1.579
22. Otras pérdidas	112	436	358
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	31.072	68.186	29.001
23. Impuesto sobre beneficios	5.441	12.352	5.078
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0		0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	25.631	55.834	23.923
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	25.631	55.834	23.923

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,79%	0,93%	0,82%
ROE (después Impuestos)	9,40%	10,92%	9,56%
Nº OFICINAS	119	116	117
Nº EMPLEADOS	743	721	714
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	618.446	627.416	603.733
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	554.939	553.191	502.318
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	126.649	35.654	36.843
RECURSOS PROPIOS TOTALES	678.492	585.826	537.091
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,74%	12,61%	11,95%

CAJA DE AHORROS DEL MEDITERRÁNEO

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	653.228	506.963	626.774
2. CARTERA DE NEGOCIACION	96.923	94.957	124.598
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	35.800	42.784	38.104
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	3.148.388	3.569.330	4.193.583
5. INVERSIONES CREDITICIAS	43.546.793	37.159.490	32.557.550
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.003.522	123.278	34.498
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	130.347	217.882	258.241
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	15.246	14.205	10.379
12. PARTICIPACIONES	1.277.472	1.298.096	767.272
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	590.981	565.628	530.812
16. ACTIVO INTANGIBLE	22.166	0	8.859
17. ACTIVOS FISCALES	354.439	326.867	401.927
18. PERIODIFICACIONES	30.107	18.749	76.663
19. OTROS ACTIVOS	64.560	51.661	148.207
TOTAL ACTIVO	50.969.972	43.989.890	39.777.467
1. CARTERA DE NEGOCIACION	77.950	82.186	6.101
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	48.220.450	41.451.888	36.903.311
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	141.483	600	1.002
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	362.316	374.910	380.677
15. PASIVOS FISCALES	85.551	110.511	322.241
16. PERIODIFICACIONES	159.784	107.878	175.729
17. OTROS PASIVOS	141.258	106.061	123.692
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	49.188.792	42.234.034	37.912.753

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	54.002	101.118	322.596
3. FONDOS PROPIOS	1.727.178	1.654.738	1.542.118
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3.011	3.011	3.011
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.599.512	1.425.301	1.425.866
3.7. Resultado del ejercicio	124.655	226.426	113.241
TOTAL PATRIMONIO NETO	1.781.180	1.755.856	1.864.714
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	50.969.972	43.989.890	39.777.467

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.701.460	2.339.351	1.907.635
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	7.110.436	6.652.593	5.569.508
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	9.811.896	8.991.944	7.477.143

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	807.096	1.304.576	616.217
2. Intereses y cargas asimiladas	-487.069	-667.119	-301.066
3. Rendimiento de instrumentos de capital	43.322	58.296	26.288
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	363.349	695.753	341.439
5. Comisiones percibidas	106.848	197.186	88.798
6. Comisiones pagadas	-12.767	-33.292	-14.538
8. Resultados de operaciones financieras	43.839	42.044	62.745
9. Diferencias en cambio	13.223	8.713	-38.587
B).MARGEN ORDINARIO	514.492	910.404	439.857
12. Productos de explotación	29.560	46.370	23.033
13. Gastos de personal	-165.933	-309.898	-156.856
14. Otros gastos generales de administración	-85.239	-147.922	-74.990
15. Amortización	-21.126	-56.681	-19.448
16. Otras cargas de explotación	-16.578	-28.919	-14.042
C).MARGEN DE EXPLOTACION	255.176	413.354	197.554
17. Pérdidas por deterioro de activos	-104.654	-164.019	-41.092
18. Dotaciones a provisiones	-6.422	-16.036	-10.881
21. Otras ganancias	23.880	74.484	12.434
22. Otras pérdidas	-9.788	-16.636	-6.942
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	158.192	291.147	151.073
23. Impuesto sobre beneficios	-33.537	-64.721	-37.832
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	124.655	226.426	113.241
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	124.655	226.426	113.241

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,53%	0,59%	0,63%
ROE (después Impuestos)	16,59%	16,66%	16,80%
Nº OFICINAS	1.010	1002	944
Nº EMPLEADOS	6.186	5.854	5.656
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	1.781.180	1.755.856	1.864.714
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (1)	2.875.637	2.877.557	2.591.501
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (1)	1.892.849	1.798.196	869.580
RECURSOS PROPIOS TOTALES	4.768.486	4.675.753	3.461.081
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO) (1)	11,43%	13,01%	11,34%

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	97.395	102.618	83.410
2. CARTERA DE NEGOCIACION	2.043	10.180	8.485
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	3.799	925	909
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.418.949	1.401.717	1.396.453
5. INVERSIONES CREDITICIAS	6.560.214	5.645.551	5.319.591
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	318.450	316.759	319.156
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	44.839	96.851	102.277
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.849	5.788	5.872
12. PARTICIPACIONES	119.455	89.759	52.122
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	234.057	225.017	215.155
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.410	3.450	3.212
17. ACTIVOS FISCALES	60.492	48.143	49.112
18. PERIODIFICACIONES	6.061	4.213	6.348
19. OTROS ACTIVOS	2.030	1.492	3.002
TOTAL ACTIVO	8.877.043	7.952.463	7.565.104
1. CARTERA DE NEGOCIACION	3.021	11.135	8.803
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.507.416	6.698.560	6.357.688
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	64.710	52.890	41.941
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	76.307	46.078	31.083
15. PASIVOS FISCALES	152.256	139.884	160.374
16. PERIODIFICACIONES	44.783	40.227	35.258
17. OTROS PASIVOS	65.795	51.533	56.682
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	7.914.288	7.040.307	6.691.829
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	191.322	187.848	180.419
3. FONDOS PROPIOS	771.403	724.308	692.856
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	703.308	642.971	642.971
3.7. Resultado del ejercicio	68.095	81.337	49.885
TOTAL PATRIMONIO NETO	962.725	912.156	873.275
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.877.013	7.952.463	7.565.104
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	597.750	567.294	468.124
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.666.632	1.700.643	1.516.278
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.264.382	2.267.937	1.984.402

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	135.269	234.728	113.393
2. Intereses y cargas asimiladas	69.356	102.833	48.351
3. Rendimiento de instrumentos de capital	15.155	21.448	15.118
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	81.068	153.343	80.160
5. Comisiones percibidas	13.484	26.674	12.325
6. Comisiones pagadas	1.953	4.523	2.179
8. Resultados de operaciones financieras	27.758	12.309	9.723
9. Diferencias en cambio	-31	46	213
B).MARGEN ORDINARIO	120.326	187.849	100.242
12. Productos de explotación	2.885	5.433	2.953
13. Gastos de personal	24.761	44.585	21.223
14. Otros gastos generales de administración	16.371	29.341	14.735
15. Amortización	4.211	7.437	3.491
16. Otras cargas de explotación	628	1.117	559
C).MARGEN DE EXPLOTACION	77.240	110.802	63.187
17. Pérdidas por deterioro de activos	21.417	23.019	5.330
18. Dotaciones a provisiones	31.847	18.121	1.634
21. Otras ganancias	53.046	29.910	12.276
22. Otras pérdidas	413	1.237	423
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	76.609	98.335	68.076
23. Impuesto sobre beneficios	8.514	16.998	18.191
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	68.095	81.337	49.885
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	68.095	81.337	49.885

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	1,88%	1,09%	1,44%
ROE (después Impuestos)	17,55%	12,21%	16,65%
Nº OFICINAS	163	155	152
Nº EMPLEADOS	764	731	719
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	962.725	912.156	873.275
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	630.521	643.327	575.072
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	277.069	84.813	85.739
RECURSOS PROPIOS TOTALES	893.966	721.974	658.269
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,69%	11,16%	11,22%

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO DE SEVILLA Y JEREZ

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	149.417	143.174	139.613	
2. CARTERA DE NEGOCIACION	25.145	30.975	26.830	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	124.513	129.676	268.480	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.069.636	8.264.751	7.637.986	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	231.085	228.106	94.821	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
10. DERIVADOS DE COBERTURA	21.782	70.422	0	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	190	231	283	
12. PARTICIPACIONES	105.278	100.128	81.417	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0	
15. ACTIVO MATERIAL	190.642	187.904	182.979	
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.065	797	364	
17. ACTIVOS FISCALES	46.386	39.898	36.594	
18. PERIODIFICACIONES	4.915	2.347	15.759	
19. OTROS ACTIVOS	3.402	1.288	3.436	
TOTAL ACTIVO	9.973.456	9.199.697	8.488.562	
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.002	1.009	919	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	9.228.137	8.537.941	7.829.575	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0	
11. DERIVADOS DE COBERTURA	37.791	7.076	584	
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0	
14. PROVISIONES	55.828	59.347	55.497	
15. PASIVOS FISCALES	23.479	23.469	36.060	
16. PERIODIFICACIONES	51.109	33.796	47.286	
17. OTROS PASIVOS	22.438	14.971	19.390	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0	
TOTAL PASIVO	9.419.784	8.677.609	7.989.311	

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
2. AJUSTES POR VALORACION	9.204	9.246	22.409	
2. 1. Activos financieros disponibles para la venta	9.204	9.246	22.409	
3. FONDOS PROPIOS	544.468	512.842	476.842	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	3.005	3.005	3.005	
3.2. Prima de emisión	0	0	0	
3.3. Reservas	493.088	449.427	451.508	
3.7. Resultado del ejercicio	48.375	60.410	22.329	
TOTAL PATRIMONIO NETO	553.672	522.088	499.251	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.973.456	9.199.697	8.488.562	

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. RIESGOS CONTINGENTES	860.067	736.632	825.968	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.209.179	1.226.665	1.132.884	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.069.246	1.963.297	1.958.852	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	195.455	336.643	159.773
2. Intereses y cargas asimiladas	76.096	118.105	55.236
3. Rendimiento de instrumentos de capital	19.224	14.823	9.539
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	138.583	233.361	114.076
5. Comisiones percibidas	27.039	52.992	26.493
6. Comisiones pagadas	3.217	7.976	3.747
8. Resultados de operaciones financieras	2.718	17.132	1.482
9. Diferencias en cambio	-215	164	428
B).MARGEN ORDINARIO	164.908	295.673	138.733
12. Productos de explotación	3.572	7.446	3.741
13. Gastos de personal	67.167	126.139	62.343
14. Otros gastos generales de administración	24.896	46.257	22.294
15. Amortización	5.516	10.742	5.639
16. Otras cargas de explotación	932	1.694	847
C).MARGEN DE EXPLOTACION	69.969	118.287	51.351
17. Pérdidas por deterioro de activos	10.349	40.205	24.283
18. Dotaciones a provisiones	-1.347	7.041	1.150
21. Otras ganancias	4.746	9.138	5.991
22. Otras pérdidas	2.888	2.348	459
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	62.825	77.831	31.450
23. Impuesto sobre beneficios	14.450	17.421	9.121
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	48.375	60.410	22.329
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	48.375	60.410	22.329

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,72%	0,74%	0,61%
ROE (después Impuestos)	13,46%	12,74%	10,99%
Nº OFICINAS	393	386	385
Nº EMPLEADOS	2.283	2.172	2.195
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	553.672	522.088	499.251
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	607.251	544.679	547.046
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	387.373	299.818	224.972
RECURSOS PROPIOS TOTALES	994.624	844.497	772.018
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,21%	11,55%	11,46%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ÁVILA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	44.336	61.023	56.394
2. CARTERA DE NEGOCIACION	98.295	73.273	120.245
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	576.809	465.845	450.426
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.273.360	3.079.486	2.719.318
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	10.073	21.480	18.679
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.428	1.176	563
12. PARTICIPACIONES	50.198	42.271	43.578
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	91.778	92.686	88.348
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.155	1.238	1.629
17. ACTIVOS FISCALES	14.676	9.565	10.195
18. PERIODIFICACIONES	764	95	2.341
19. OTROS ACTIVOS	1.843	2.070	3.643
TOTAL ACTIVO	4.164.715	3.850.208	3.515.359
1. CARTERA DE NEGOCIACION	3.655	37.971	1.174
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.679.405	3.375.890	3.092.086
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	28.594	10.797	0
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	25.299	23.301	19.913
15. PASIVOS FISCALES	21.229	18.876	12.949
16. PERIODIFICACIONES	29.725	18.609	25.386
17. OTROS PASIVOS	29.442	24.318	27.715
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	3.817.349	3.509.762	3.179.223
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	12.806	14.663	26.066
3. FONDOS PROPIOS	334.560	325.783	310.070
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	317.969	293.693	293.693
3.7. Resultado del ejercicio	16.591	32.090	16.377
TOTAL PATRIMONIO NETO	347.366	340.446	336.136
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.164.715	3.850.208	3.515.359
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	452.524	386.936	380.989
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	849.723	1.045.933	729.327
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.302.247	1.432.869	1.110.316

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	73.204	130.922	65.547
2. Intereses y cargas asimiladas	34.802	51.365	21.133
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.015	12.249	3.684
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	43.417	91.806	48.098
5. Comisiones percibidas	6.731	14.911	8.024
6. Comisiones pagadas	992	2.334	945
8. Resultados de operaciones financieras	5.091	981	-6.740
9. Diferencias en cambio	-13	68	42
B).MARGEN ORDINARIO	54.234	105.432	48.479
12. Productos de explotación	1.129	1.079	684
13. Gastos de personal	17.980	33.852	17.364
14. Otros gastos generales de administración	7.147	13.952	7.270
15. Amortización	1.343	3.065	1.306
16. Otras cargas de explotación	444	800	399
C).MARGEN DE EXPLOTACION	28.449	54.842	22.824
17. Pérdidas por deterioro de activos	2.943	10.701	878
18. Dotaciones a provisiones	2.138	3.031	-280
21. Otras ganancias	1.657	3.545	1.205
22. Otras pérdidas	772	889	723
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.253	43.766	22.708
23. Impuesto sobre beneficios	7.662	11.676	6.331
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	16.591	32.090	16.377
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	16.591	32.090	16.377

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,80%	0,83%	0,93%
ROE (después Impuestos)	9,92%	9,85%	10,56%
Nº OFICINAS	117	121	122
Nº EMPLEADOS	630	620	616
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	347.366	340.446	336.136
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	323.801	339.344	308.231
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	145.438	36.053	35.259
RECURSOS PROPIOS TOTALES	469.239	375.397	343.490
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,70%	10,52%	10,40%

Los Ratios de ROA y ROE a 31.12.2005 difieren de los presentados en Condiciones Finales previas porque los Ratios anteriores se calculaban con beneficios antes de impuestos

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE CÓRDOBA (CAJASUR)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	217.949	235.953	239.677
2. CARTERA DE NEGOCIACION	7.377	751	2.221
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	33.942	34.489	65.200
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	687.265	524.878	562.770
5. INVERSIONES CREDITICIAS	12.418.216	11.719.988	11.136.088
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	119.042	116.157	118.823
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	28.746	83.324	100.882
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.792	7.705	9.032
12. PARTICIPACIONES	281.655	271.074	234.228
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	103.720	103.720	103.720
15. ACTIVO MATERIAL	299.466	305.404	314.677
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.950	3.764	3.377
17. ACTIVOS FISCALES	125.147	143.894	105.261
18. PERIODIFICACIONES	11.669	8.399	13.843
19. OTROS ACTIVOS	3.388	50	3.131
TOTAL ACTIVO	14.346.324	13.559.550	13.012.730
1. CARTERA DE NEGOCIACION	328	140	0
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	1.832.192
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13.275.458	12.615.712	10.243.823
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	84.076	0	1.220
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	196.989	194.008	187.202
15. PASIVOS FISCALES	52.381	40.097	64.913
16. PERIODIFICACIONES	31.673	21.368	30.201
17. OTROS PASIVOS	30.893	19.828	24.837
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	13.671.798	12.891.153	12.387.990

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	640	8.141	7.648
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	640	8.141	7.648
3. FONDOS PROPIOS	673.886	660.256	617.092
3.1. Capital o Fondo de Dotación	6	6	6
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	638.448	597.844	593.748
3.7. Resultado del ejercicio	35.432	62.403	23.338
TOTAL PATRIMONIO NETO	674.526	668.397	624.740
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	14.346.324	13.559.550	13.012.730

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	607.453	678.594	658.665
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.943.492	1.723.650	1.600.122
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.550.945	2.402.244	2.258.787

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	270.632	488.601	236.513
2. Intereses y cargas asimiladas	114.959	193.174	90.635
3. Rendimiento de instrumentos de capital	13.257	23.424	7.290
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	168.930	318.851	153.167
5. Comisiones percibidas	30.927	67.194	30.944
6. Comisiones pagadas	3.887	9.523	4.431
8. Resultados de operaciones financieras	-2.200	226	-1.859
9. Diferencias en cambio	210	683	1.701
B).MARGEN ORDINARIO	193.980	377.431	179.522
12. Productos de explotación	5.716	10.568	5.531
13. Gastos de personal	75.250	134.796	69.020
14. Otros gastos generales de administración	35.797	67.868	34.736
15. Amortización	7.502	13.090	5.935
16. Otras cargas de explotación	1.398	2.721	1.359
C).MARGEN DE EXPLOTACION	79.749	169.524	74.003
17. Pérdidas por deterioro de activos	33.944	83.256	39.804
18. Dotaciones a provisiones	3.885	9.498	3.009
21. Otras ganancias	4.718	7.217	3.259
22. Otras pérdidas	915	3.454	1.580
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	45.722	80.534	32.870
23. Impuesto sobre beneficios	10.290	18.128	9.532
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	N/E	21.500	N/E
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	35.432	62.406	23.338
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	53.232	87.471	40.213

DATOS A NIVEL INDMDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,52	0,49	0,36
ROE (después Impuestos)	10,51	9,97	7,55
Nº OFICINAS	476	473	469
Nº EMPLEADOS	2.919	2.700	2.794
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	674.526	668.397	624.740
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	783.843	780.861	741.881
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	548.884	363.360	362.273
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.316.701	1.125.336	1.092.903
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,46	10,83%	10,00%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE EXTREMADURA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	67.527	64.582	52.902
2. CARTERA DE NEGOCIACION	21.342	42	6.068
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	206.890	191.189	212.052
5. INVERSIONES CREDITICIAS	4.747.523	4.283.675	4.101.764
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	148.861	149.146	149.334
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.435	4.049	3.017
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	535	593	988
12. PARTICIPACIONES	51.050	47.843	47.993
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15. ACTIVO MATERIAL	96.480	94.696	89.089
16. ACTIVO INTANGIBLE	3.675	3.418	2.790
17. ACTIVOS FISCALES	37.427	33.294	39.297
18. PERIODIFICACIONES	3.481	283	3.202
19. OTROS ACTIVOS	72	140	225
TOTAL ACTIVO	5.386.298	4.872.950	4.708.721
1. CARTERA DE NEGOCIACION	94	95	33
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.913.776	4.427.410	4.281.676
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	2.092	239	1.881
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	23.778	26.601	21.942
15. PASIVOS FISCALES	18.081	17.470	7.677
16. PERIODIFICACIONES	19.343	11.840	20.878
17. OTROS PASIVOS	48.913	40.184	41.119
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	5.026.077	4.523.839	4.375.206
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	6.183	6.478	4.732
3. FONDOS PROPIOS	6.293	6.471	4.732
3.1. Capital o Fondo de Dotación	354.038	342.633	328.783
3.2. Prima de emisión	1	1	1
3.3. Reservas	330.031	306.219	306.219
3.7. Resultado del ejercicio	24.006	36.413	22.563
TOTAL PATRIMONIO NETO	360.221	349.111	333.515
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	5.386.298	4.872.950	4.708.721
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	261.464	299.634	181.042
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	940.332	828.182	824.508
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.201.796	1.127.816	1.005.550

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. Intereses y rendimientos asimilados	94.451	166.759	166.759	82.170
2. Intereses y cargas asimiladas	32.783	56.295	56.295	27.006
3. Rendimiento de instrumentos de capital	6.655	4.148	4.148	3.267
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	68.323	114.612	114.612	58.431
5. Comisiones percibidas	12.619	23.477	23.477	10.668
6. Comisiones pagadas	1.287	2.853	2.853	1.302
8. Resultados de operaciones financieras	1.858	16.171	16.171	15.831
9. Diferencias en cambio	257	180	180	38
B).MARGEN ORDINARIO	81.770	151.587	151.587	83.666
12. Productos de explotación	2.129	3.984	3.984	1.960
13. Gastos de personal	29.930	56.485	56.485	28.986
14. Otros gastos generales de administración	12.144	23.695	23.695	12.600
15. Amortización	2.523	5.102	5.102	2.556
16. Otras cargas de explotación	721	1.275	1.275	650
C).MARGEN DE EXPLOTACION	38.581	69.014	69.014	40.834
17. Pérdidas por deterioro de activos	8.590	15.024	15.024	7.810
18. Dotaciones a provisiones	162	9.732	9.732	4.016
21. Otras ganancias	2.219	3.841	3.841	1.077
22. Otras pérdidas	1.241	1.181	1.181	253
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	30.807	46.918	46.918	29.832
23. Impuesto sobre beneficios	6.801	10.505	10.505	7.269
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales				
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	24.006	36.413	36.413	22.563
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	24.006	36.413	36.413	22.563

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,94%	0,77%	0,96%
ROE (después Impuestos)	11,48%	8,59%	10,38%
Nº OFICINAS	246	242	241
Nº EMPLEADOS	1.147	1.131	1.115
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	360.221	349.111	333.515
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	321.077	319.919	297.462
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	242.342	195.985	154.863
RECURSOS PROPIOS TOTALES	563.419	515.904	452.325
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	13,06%	13,20%	12,80%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE GIPUZKOA Y SAN SEBASTIÁN

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	205.841	142.422	200.402
2. CARTERA DE NEGOCIACION	98.209	99.096	42.596
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	200.189	200.200	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	997.930	771.357	540.456
5. INVERSIONES CREDITICIAS	12.175.264	11.871.420	10.971.763
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	814.827	497.327	320.447
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	22.386	47.871	98.196
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	4.783	3.778	3.315
12. PARTICIPACIONES	554.614	554.094	539.927
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	412.648	388.662	357.274
16. ACTIVO INTANGIBLE	9.942	8.638	6.969
17. ACTIVOS FISCALES	30.043	28.686	39.553
18. PERIODIFICACIONES	20.935	14.384	14.283
19. OTROS ACTIVOS	22.847	16.518	14.218
TOTAL ACTIVO	15.570.458	14.644.453	13.149.399
1. CARTERA DE NEGOCIACION	23.307	11.912	7.466
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	55.586
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13.194.378	12.407.572	10.964.094
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	20.725	1.841	213
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	28.689	20.192	68.400
15. PASIVOS FISCALES	100.189	86.271	65.053
16. PERIODIFICACIONES	31.132	26.720	11.221
17. OTROS PASIVOS	138.260	121.236	118.177
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	13.536.680	12.675.744	11.290.210
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	119.428	99.036	92.393
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	119.428	99.036	92.393
3. FONDOS PROPIOS	1.914.350	1.869.673	1.766.796
3.1. Capital o Fondo de Dotación	180.304	180.304	180.304
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	1.647.645	1.513.673	1.508.031
3.7. Resultado del ejercicio	86.401	175.696	78.461
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.033.778	1.968.709	1.859.189
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	15.570.458	14.644.453	13.149.399
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.366.721	1.059.065	814.286
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.865.425	2.846.803	2.232.471
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	4.232.146	3.905.668	3.046.757

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	234.362	383.705	184.147
2. Intereses y cargas asimiladas	-112.858	-173.024	-82.056
3. Rendimiento de instrumentos de capital	55.888	56.781	18.679
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	177.392	267.462	120.770
5. Comisiones percibidas	42.314	82.517	39.820
6. Comisiones pagadas	-4.248	-8.913	-4.734
8. Resultados de operaciones financieras	4.735	64.680	75.797
9. Diferencias en cambio	338	148	-223
B).MARGEN ORDINARIO	220.531	405.894	231.430
12. Productos de explotación	5.150	8.315	3.972
13. Gastos de personal	-69.673	-126.870	-62.131
14. Otros gastos generales de administración	-29.494	-50.552	-24.424
15. Amortización	-11.735	-21.134	-10.144
16. Otras cargas de explotación	-2.563	-3.717	-1.759
C).MARGEN DE EXPLOTACION	112.216	211.936	136.944
17. Pérdidas por deterioro de activos	-17.867	-43.638	-3.044
18. Dotaciones a provisiones	-8.500	-5.140	-54.835
21. Otras ganancias	5.012	18.456	6.726
22. Otras pérdidas	-482	-2.013	-1.542
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	90.379	179.601	84.249
23. Impuesto sobre beneficios	-3.978	-3.905	-5.788
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	86.401	175.696	78.461
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	86.401	175.696	78.461

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	1,19%	1,35%	1,26%
ROE (después Impuestos)	8,91%	9,98%	9,85%
Nº OFICINAS	265	252	232
Nº EMPLEADOS	2.475	2.444	2.188
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.033.778	1.968.709	1.859.189
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.774.312	1.826.600	1.649.796
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	409.540	97.900	92.974
RECURSOS PROPIOS TOTALES	2.183.113	1.924.500	1.742.770
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	16,46%	17,17%	16,25%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LAS BALEARES (SA NOSTRA)

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	121.618	131.877	166.986
2. CARTERA DE NEGOCIACION	3.147	2.801	8.433
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	9.422	15.202	47.827
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	363.767	405.930	378.753
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.039.978	6.613.602	6.320.564
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	18.396	19.126	18.354
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	17.719	48.206	0
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	7.430	6.259	3.563
12. PARTICIPACIONES	182.845	180.201	173.832
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	50.167	50.167	55.966
15. ACTIVO MATERIAL	180.275	180.185	177.325
16. ACTIVO INTANGIBLE	4.905	4.834	3.916
17. ACTIVOS FISCALES	68.833	68.390	71.960
18. PERIODIFICACIONES	15.771	30.247	11.998
19. OTROS ACTIVOS	35.669	27.789	12.823
TOTAL ACTIVO	8.119.942	7.784.816	7.452.300
1. CARTERA DE NEGOCIACION	1.077	1.925	2.763
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	7.437.053	7.188.567	6.876.714
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	60.849	6.153	0
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	75.551	69.346	77.806
15. PASIVOS FISCALES	31.844	31.600	28.676
16. PERIODIFICACIONES	43.495	34.141	39.748
17. OTROS PASIVOS	17.231	10.732	17.758
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	7.667.100	7.342.464	7.043.465

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	10.022	12.136	6.240
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	10.022	12.136	6.240
3. FONDOS PROPIOS	442.820	430.216	402.595
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	421.317	388.280	388.566
3.7. Resultado del ejercicio	21.503	41.936	14.029
TOTAL PATRIMONIO NETO	452.842	442.352	408.835
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	8.119.942	7.784.816	7.452.300

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	578.803	552.576	635.430
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.482.709	1.357.635	1.076.859
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.061.512	1.910.211	1.712.289

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	157.906	261.930	125.414
2. Intereses y cargas asimiladas	78.010	116.909	55.102
3. Rendimiento de instrumentos de capital	12.861	16.711	6.845
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	92.757	161.732	77.157
5. Comisiones percibidas	19.419	42.943	19.732
6. Comisiones pagadas	3.764	10.560	4.984
8. Resultados de operaciones financieras	-224	3.899	4.659
9. Diferencias en cambio	112	-173	-623
B).MARGEN ORDINARIO	108.300	197.841	95.941
12. Productos de explotación	2.665	5.095	2.393
13. Gastos de personal	46.520	84.116	42.530
14. Otros gastos generales de administración	17.809	40.281	18.426
15. Amortización	4.574	8.312	4.574
16. Otras cargas de explotación	1.342	2.199	1.069
C).MARGEN DE EXPLOTACION	40.720	68.028	31.735
17. Pérdidas por deterioro de activos	12.480	14.641	10.785
18. Dotaciones a provisiones	3.008	6.553	3.530
21. Otras ganancias	1.465	3.943	1.359
22. Otras pérdidas	465	408	130
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	26.232	50.369	18.649
23. Impuesto sobre beneficios	4.729	8.433	4.620
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	21.503	41.936	14.029
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	21.503	41.936	14.029

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,53%	0,59%	0,43%
ROE (después Impuestos)	9,67%	9,58%	6,86%
Nº OFICINAS	222	219	213
Nº EMPLEADOS	1.403	1.354	1.359
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	452.842	442.352	408.835
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS (Grupo)	512.101	504.865	489.007
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA (Grupo)	319.541	313.456	232.684
RECURSOS PROPIOS TOTALES (Grupo)	765.773	741.365	714.006
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,45%	10,84%	11,43%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE NAVARRA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	142.225	112.741	141.071
2. CARTERA DE NEGOCIACION	61.994	30.867	18.445
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	419.465	505.984	603.046
5. INVERSIONES CREDITICIAS	10.003.472	9.254.287	8.291.379
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	17.703	23.288	22.414
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	37.939	101.791	120.108
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	681	312.825	4.254
12. PARTICIPACIONES	306.586	999	315.558
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15. ACTIVO MATERIAL	288.602	193.256	158.342
16. ACTIVO INTANGIBLE	6.749	4.250	192
17. ACTIVOS FISCALES	48.508	47.683	55.051
18. PERIODIFICACIONES	6.612	4.770	7.892
19. OTROS ACTIVOS	655	538	480
TOTAL ACTIVO	11.341.191	10.593.279	9.738.232
1. CARTERA DE NEGOCIACION		6.925	49
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			1.748.827
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.201.888	9.561.839	7.004.108
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	77.919	31.103	11.300
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	139.047	144.087	150.514
15. PASIVOS FISCALES	17.467	18.099	9.989
16. PERIODIFICACIONES	35.228	19.536	35.289
17. OTROS PASIVOS	32.434	15.061	30.554
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	10.503.983	9.796.650	8.990.630

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	660	2.311	3.013
2.1. Activos financieros disponibles para la venta			
3. FONDOS PROPIOS	836.548	794.318	744.586
3.1. Capital o Fondo de Dotación			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	767.915		
3.7. Resultado del ejercicio	68.630		
TOTAL PATRIMONIO NETO	837.208	796.629	747.602
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.341.191	10.593.279	9.738.232

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	750.586	691.093	632.203
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.844.240	1.617.007	1.587.487
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.594.826	2.308.100	2.219.690

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	167.768	289.372	140.062
2. Intereses y cargas asimiladas	95.187	149.387	72.054
3. Rendimiento de instrumentos de capital	34.889	48.980	26.582
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	107.470	188.965	94.590
5. Comisiones percibidas	41.157	73.117	35.109
6. Comisiones pagadas	3.662	7.619	3.279
8. Resultados de operaciones financieras	886	2.674	4.741
9. Diferencias en cambio	205	833	464
B).MARGEN ORDINARIO	146.056	257.970	131.625
12. Productos de explotación	3.475	5.632	2.542
13. Gastos de personal	47.931	82.810	41.324
14. Otros gastos generales de administración	24.393	46.498	24.416
15. Amortización	6.499	9.175	4.222
16. Otras cargas de explotación	936	1.820	910
C).MARGEN DE EXPLOTACION	69.772	123.299	63.295
17. Pérdidas por deterioro de activos	19.807	26.358	9.051
18. Dotaciones a provisiones	4.278	15.158	3.007
21. Otras ganancias	37.543	19.648	1.543
22. Otras pérdidas	986	2.128	944
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	82.244	99.303	51.836
23. Impuesto sobre beneficios	13.614	4.973	7.248
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0		-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	68.630	94.330	44.588
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	68.630	94.330	44.588

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	1,24%	0,97%	0,95%
ROE (después Impuestos)	16,39%	11,84%	11,93%
Nº OFICINAS	280	262	253
Nº EMPLEADOS	1.632	1.458	1.397
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	837.208	796.629	747.602
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	829.407	813.476	713.428
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	347.955	38.621	45.090
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.177.362	852.097	758.518
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	13,32%	10,73%	10,14%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ONTINYENT

BALANCE INDIVIDUAL (Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	18.211	11.056	15.189
2. CARTERA DE NEGOCIACION	479	240	438
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	10.597	8.543	10.101
5. INVERSIONES CREDITICIAS	766.727	701.864	670.559
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	0
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	4.842	11.089	3.177
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	201	77	100
12. PARTICIPACIONES	1.160	1.190	1.190
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	24.119	23.246	22.759
16. ACTIVO INTANGIBLE	135	158	3
17. ACTIVOS FISCALES	4.814	4.397	5.783
18. PERIODIFICACIONES	984	789	838
19. OTROS ACTIVOS	913	550	1.675
TOTAL ACTIVO	833.182	763.199	731.812
1. CARTERA DE NEGOCIACION	541	268	424
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	766.188	703.514	672.830
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	2.920	0	0
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	3.854	4.045	3.896
15. PASIVOS FISCALES	3.620	2.608	2.914
16. PERIODIFICACIONES	3.150	2.125	2.913
17. OTROS PASIVOS	6.402	5.595	5.994
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	786.675	718.155	688.971

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	212	195	255
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	212	195	255
3. FONDOS PROPIOS	46.295	44.849	42.586
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	43.826	39.736	39.786
3.7. Resultado del ejercicio	2.469	5.113	2.800
TOTAL PATRIMONIO NETO	46.507	45.044	42.841
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	833.182	763.199	731.812

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	40.249	37.441	33.244
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	121.876	111.165	94.728
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	162.125	148.606	127.972

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	15.986	29.022	14.193
2. Intereses y cargas asimiladas	6.687	10.922	5.298
3. Rendimiento de instrumentos de capital	46	165	46
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	9.345	18.265	8.941
5. Comisiones percibidas	2.764	5.585	2.738
6. Comisiones pagadas	239	583	298
8. Resultados de operaciones financieras	-68	111	2
9. Diferencias en cambio	15	97	49
B).MARGEN ORDINARIO	11.817	23.475	11.432
12. Productos de explotación	620	1.197	547
13. Gastos de personal	5.788	10.844	5.437
14. Otros gastos generales de administración	2.433	4.574	2.357
15. Amortización	772	1.432	707
16. Otras cargas de explotación	119	241	118
C).MARGEN DE EXPLOTACION	3.325	7.581	3.360
17. Pérdidas por deterioro de activos	909	1.113	482
18. Dotaciones a provisiones	11	157	-69
21. Otras ganancias	1.111	894	784
22. Otras pérdidas	49	70	28
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	3.467	7.135	3.703
23. Impuesto sobre beneficios	998	2.022	903
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	2.469	5.113	2.800
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	2.469	5.113	2.800

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (antes Impuestos)	0,90%	0,96%	1,01%
ROE (después Impuestos)	11,86%	12,31%	13,15%
Nº OFICINAS	42	42	41
Nº EMPLEADOS	243	227	246
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	46.507	45.044	42.841
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	38.668	34.549	34.688
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	27.083	21.782	21.776
RECURSOS PROPIOS TOTALES	65.751	56.331	56.464
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	9,37%	8,73%	9,43%

NOTA: El ROA se presenta antes de impuestos, conforme a la serie histórica

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	46.333	46.642	47.366
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.663	1.107	1.683
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	0	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.116.836	829.037	672.503
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.178.248	2.749.841	2.644.665
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	17.082	16.306
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	9.879	26.029	37.786
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	1.900	1.841	1.956
12. PARTICIPACIONES	40.771	27.170	23.089
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	81.946	82.084	81.456
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.717	1.596	990
17. ACTIVOS FISCALES	28.461	20.753	18.855
18. PERIODIFICACIONES	5.393	4.058	4.880
19. OTROS ACTIVOS	1.477	733	1.017
TOTAL ACTIVO	4.514.624	3.807.973	3.552.552
1. CARTERA DE NEGOCIACION	896	616	1.203
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	4.094.143	3.424.735	3.188.937
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	28.014	1.437	893
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	41.037	31.145	22.178
15. PASIVOS FISCALES	30.662	35.443	33.764
16. PERIODIFICACIONES	11.296	7.986	12.234
17. OTROS PASIVOS	29.163	20.558	27.303
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	4.235.211	3.521.920	3.286.512
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	21.785	35.227	26.908
3. FONDOS PROPIOS	257.628	250.826	239.132
3.1. Capital o Fondo de Dotación	0	0	0
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	242.527	225.507	225.533
3.7. Resultado del ejercicio	15.101	25.319	13.599
TOTAL PATRIMONIO NETO	279.413	286.053	266.040
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.514.624	3.807.973	3.552.552
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	486.892	510.428	492.496
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	751.865	699.607	528.910
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.238.757	1.210.035	1.021.406

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	71.160	124.003	59.165
2. Intereses y cargas asimiladas	34.873	48.687	23.227
3. Rendimiento de instrumentos de capital	6.867	5.774	3.397
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	43.154	81.090	39.336
5. Comisiones percibidas	6.966	16.039	7.955
6. Comisiones pagadas	972	3.241	1.422
8. Resultados de operaciones financieras	14.475	1.678	-718
9. Diferencias en cambio	-719	134	-142
B).MARGEN ORDINARIO	62.904	95.700	45.008
12. Productos de explotación	1.096	2.236	1.043
13. Gastos de personal	16.606	32.156	15.890
14. Otros gastos generales de administración	8.987	15.500	8.060
15. Amortización	1.173	1.977	1.392
16. Otras cargas de explotación	474	899	445
C).MARGEN DE EXPLOTACION	36.760	47.404	20.264
17. Pérdidas por deterioro de activos	8.945	6.503	1.500
18. Dotaciones a provisiones	11.103	12.165	2.805
21. Otras ganancias	1.793	3.041	2.577
22. Otras pérdidas	176	397	247
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18.329	31.380	18.288
23. Impuesto sobre beneficios	3.228	6.061	4.689
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	15.101	25.319	13.599
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	15.101	25.319	13.599

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,75%	0,73%	0,81%
ROE (después Impuestos)	11,89%	10,48%	11,40%
Nº OFICINAS	108	103	102
Nº EMPLEADOS	527	515	518
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	279.413	286.053	266.040
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	200.943	207.903	190.328
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	180.282	132.454	112.666
RECURSOS PROPIOS TOTALES	381.225	340.357	302.994
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,02%	10,30%	10,35%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA (IBERCAJA)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
A CT I V O			
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	405.315	474.518	405.273
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	54.844	75.630	82.565
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.295.739	1.721.395	1.774.547
5. INVERSIONES CREDITICIAS	25.891.194	23.028.072	20.476.154
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	1.651.281	1.638.938	1.655.982
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
10.DERIVADOS DE COBERTURA	160.193	285.330	336.343
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	11.614	10.995	10.178
12 .PARTICIPACIONES	288.892	267.460	258.994
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	152.502	147.109	150.495
15.ACTIVO MATERIAL	592.482	589.853	566.479
16.ACTIVO INTANGIBLE	9.476	7.032	6.946
17.ACTIVOS FISCALES	198.447	160.754	155.459
18.PERIODIFICACIONES	17.654	5.013	13.351
19.OTROS ACTIVOS	2.679	2.898	2.174
TOTAL ACTIVO	31.732.312	28.414.998	25.894.941
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
P A S I V O			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	6.620	8.735	6.224
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	28.689.872	25.708.948	23.313.693
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS			
11.DERIVADOS DE COBERTURA	302.064	116.418	99.498
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA			
14.PROVISIONES	281.768	282.545	272.060
15.PASIVOS FISCALES	243.590	210.360	214.152
16.PERIODIFICACIONES	56.845	52.935	52.850
17.OTROS PASIVOS	109.278	85.514	92.916
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	29.690.037	26.465.455	24.051.392
PATRIMONIO NETO			
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	170.454	164.660	116.927
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	170.454	164.660	116.927
2.2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto			
2.3. Coberturas de los flujos de efectivo			
2.4. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero			
2.5. Diferencias de cambio			
2.6. Activos no corrientes en venta			
3. FONDOS PROPIOS	1.871.821	1.784.884	1.726.622
3.1. Capital o fondo de dotación			
3.1.1. Emitido			
3.1.2. Pendiente de desembolso no exigido (-)			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	1.733.384	1.605.530	1.605.530
3.3.1. Reservas (pérdidas) acumuladas	1.733.384	1.605.530	1.605.530
3.3.2. Remanente			
3.4. Otros instrumentos de capital			
3.4.1. De instrumentos financieros compuestos			
3.4.2. Resto			
3.5. <i>Menos: Valores propios</i>			
3.6. Cuotas participativas y fondos asociados (Cajas de Ahorros)			
3.6.1. Cuotas participativas			
3.6.2. Fondo de reservas de cuotaparticipes			
3.6.3. Fondo de estabilización			
3.7. Resultado del ejercicio	138.437	179.354	121.092
3.8. <i>Menos: Dividendos y retribuciones</i>			
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.042.275	1.949.543	1.843.549
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31.732.312	28.414.998	25.894.941
PRO-MEMORIA			
1. RIESGOS CONTINGENTES	2.403.540	2.654.570	2.388.440
1.1. Garantías financieras	2.403.306	2.654.335	2.388.206
1.2. Activos afectos a obligaciones de terceros	234	234	234
1.3. Otros riesgos contingentes			
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	5.458.848	5.022.170	4.363.027
2.1. Disponibles por terceros	5.059.276	4.632.339	3.980.967
2.2. Otros compromisos	399.572	389.831	382.060

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	484.404	785.995	367.868
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	268.677	359.000	159.798
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	81.870	78.647	61.888
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	297.597	505.642	269.958
5. COMISIONES PERCIBIDAS	56.379	107.012	52.335
6. COMISIONES PAGADAS	6.620	15.086	7.297
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	59.247	78.889	42.173
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	-572	-156	299
B) MARGEN ORDINARIO	406.031	676.300	357.468
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	9.979	18.083	8.648
13. GASTOS DE PERSONAL	128.511	240.262	118.743
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	62.178	123.425	57.083
15. AMORTIZACIÓN	15.609	27.186	13.291
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	2.979	5.328	2.723
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	206.733	298.181	174.277
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	42.128	73.682	32.117
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	8.776	23.510	9.148
21. OTRAS GANANCIAS	4.165	13.836	8.281
22. OTRAS PÉRDIDAS	869	1.760	343
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	159.125	213.065	140.950
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	20.688	33.711	19.858
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	138.437	179.354	121.092
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	138.437	179.354	121.092

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,93%	0,71%	1,03%
ROE (después Impuestos)	15,59%	10,62%	14,92%
Nº OFICINAS	1019	1008	974
Nº EMPLEADOS	4.414	4.279	4.211
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.042.275	1.949.543	1.843.549
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.525.076	1.511.877	1.408.750
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	1.260.062	1.164.934	923.842
RECURSOS PROPIOS TOTALES	2.785.138	2.676.811	2.332.592
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,04%	12,96%	12,36%

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DEL CÍRCULO CATÓLICO DE OBREROS DE BURGOS

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			
BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	57.754	48.776	37.079
2. CARTERA DE NEGOCIACION	4.859	7.296	3.563
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	12.442	16.356	24.887
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	680.514	746.515	682.221
5. INVERSIONES CREDITICIAS	3.079.693	2.831.070	2.486.708
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO			
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	4.169	5.116	6.882
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	744	677	728
12. PARTICIPACIONES	26.444	18.214	13.649
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15. ACTIVO MATERIAL	234.929	232.056	220.758
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.023	802	
17. ACTIVOS FISCALES	45.394	41.336	45.292
18. PERIODIFICACIONES	2.809	1.325	2.429
19. OTROS ACTIVOS	17.022	9.390	21.160
TOTAL ACTIVO	4.167.796	3.958.929	3.545.356
1. CARTERA DE NEGOCIACION	184	282	103
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	85.509	79.749	69.943
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	3.432.293	3.251.143	2.843.643
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	22.485	1.276	1.048
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	63.055	68.246	70.406
15. PASIVOS FISCALES	64.513	62.710	66.664
16. PERIODIFICACIONES	7.556	7.787	10.614
17. OTROS PASIVOS	27.950	27.489	27.487
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	3.703.545	3.498.682	3.089.908
CONCEPTOS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	30.592	36.567	41.229
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	30.592		
3. FONDOS PROPIOS	433.659	423.680	414.219
3.1. Capital o Fondo de Dotación			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	415.580		
3.7. Resultado del ejercicio	18.079		
TOTAL PATRIMONIO NETO	464.251	460.247	455.448
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	4.167.796	3.958.929	3.545.356
CUENTAS DE ORDEN			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	308.685	233.466	231.069
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	508.759	504.237	478.439
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	817.444	737.703	709.508

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	63.055	105.170	50.036
2. Intereses y cargas asimiladas	28.463	41.758	17.882
3. Rendimiento de instrumentos de capital	8.560	8.865	4.517
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	43.152	72.277	36.671
5. Comisiones percibidas	6.662	12.474	5.797
6. Comisiones pagadas	917	1.701	741
8. Resultados de operaciones financieras	7.551	4.343	4.073
9. Diferencias en cambio	39	125	66
B).MARGEN ORDINARIO	56.487	87.518	45.866
12. Productos de explotación	2.156	4.390	2.047
13. Gastos de personal	18.191	31.165	16.057
14. Otros gastos generales de administración	9.469	19.667	8.184
15. Amortización	3.140	6.334	2.545
16. Otras cargas de explotación	844	1.508	751
C).MARGEN DE EXPLOTACION	26.999	33.234	20.375
17. Pérdidas por deterioro de activos	7.699	9.680	4.636
18. Dotaciones a provisiones	-5.190	6.355	4.431
21. Otras ganancias	1.763	6.862	4.124
22. Otras pérdidas	3.130	4.025	3.881
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	23.123	32.746	20.413
23. Impuesto sobre beneficios	5.044	5.729	2.416
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	18.079	27.017	17.997
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	18.079	27.017	17.997

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,45%	0,77%	0,54%
ROE (después Impuestos)	3,61%	5,62%	4,45%
Nº OFICINAS	179	176	172
Nº EMPLEADOS	734	691	680
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	464.251	460.247	455.448
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	326.041	309.347	302.378
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	176.774	171.686	101.688
RECURSOS PROPIOS TOTALES	501.220	481.033	404.066
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,89%	13,51%	13,01%

CAJA ESPAÑA DE INVERSIONES, CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	193.837	209.621	241.581
2. CARTERA DE NEGOCIACION	7.474	1.124	777
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	24.868	25.070	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.335.216	1.352.967	1.351.442
5. INVERSIONES CREDITICIAS	14.746.898	13.675.688	12.644.298
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	1.798.619	1.778.851	1.758.639
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	51.035	138.235	156.317
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	5.293	5.586	6.345
12. PARTICIPACIONES	188.869	188.869	157.316
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15. ACTIVO MATERIAL	288.821	288.919	286.622
16. ACTIVO INTANGIBLE	10.394	6.354	7.262
17. ACTIVOS FISCALES	140.323	132.297	134.767
18. PERIODIFICACIONES	5.175	2.019	4.009
19. OTROS ACTIVOS	37.112	29.140	32.555
TOTAL ACTIVO	18.833.934	17.834.740	16.781.930
1. CARTERA DE NEGOCIACION	418	1.623	3.547
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	17.561.119	16.621.087	15.600.533
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	51.050	7.363	14.272
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	122.583	137.928	126.551
15. PASIVOS FISCALES	41.355	47.343	45.989
16. PERIODIFICACIONES	66.655	48.313	63.552
17. OTROS PASIVOS	125.844	108.045	113.254
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	17.969.024	16.971.702	15.967.698

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	34.401	48.185	42.631
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	34.401	48.185	42.634
3. FONDOS PROPIOS	830.509	814.853	771.601
3.1. Capital o Fondo de Dotación	9	9	9
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	787.844	732.367	732.367
3.7. Resultado del ejercicio	42.656	82.477	39.225
TOTAL PATRIMONIO NETO	864.910	863.038	814.232
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	18.833.934	17.834.740	16.781.930

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	716.382	763.025	623.022
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	2.956.734	2.523.374	2.478.180
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.673.116	3.286.399	3.101.202

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	311.771	543.458	259.801
2. Intereses y cargas asimiladas	152.606	234.321	1.109.466
3. Rendimiento de instrumentos de capital	5.993	26.181	7.249
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	165.158	335.318	157.584
5. Comisiones percibidas	45.929	88.654	40.894
6. Comisiones pagadas	3.714	7.794	3.788
8. Resultados de operaciones financieras	8.348	5.664	11.324
9. Diferencias en cambio	373	-1.547	-2.583
B).MARGEN ORDINARIO	216.094	420.295	203.431
12. Productos de explotación	3.740	7.663	3.307
13. Gastos de personal	85.403	161.359	80.220
14. Otros gastos generales de administración	36.003	71.968	33.645
15. Amortización	9.854	22.272	11.602
16. Otras cargas de explotación	1.710	3.152	1.824
C).MARGEN DE EXPLOTACION	86.864	169.207	79.447
17. Pérdidas por deterioro de activos	35.718	56.952	26.574
18. Dotaciones a provisiones	-3.588	22.007	934
21. Otras ganancias	3.400	9.436	3.054
22. Otras pérdidas	913	3.721	1.393
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	57.221	95.963	53.600
23. Impuesto sobre beneficios	14.565	13.486	14.375
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	42.656	82.477	39.225
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	42.656	82.477	39.225

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,55%	0,73%	0,66%
ROE (después Impuestos)	10,84%	14,77%	12,69%
Nº OFICINAS	559	550	548
Nº EMPLEADOS	2.906	2.901	2.807
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	864.910	863.038	814.232
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.043.302	1.047.233	954.191
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	464.525	364.963	283.781
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.485.291	1.386.792	1.236.920
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,76%	11,74%	11,84%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE CANARIAS

BALANCE PÚBLICO		Caja General de Ahorros de Canarias		
BALANCE DE SITUACIÓN INDIVIDUAL DE LA ENTIDAD (Miles de euros)				
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	175.079	96.499	94.223	
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	3.018	2.403	2.725	
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	700.035	646.762	639.389	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	7.727.389	7.008.051	6.260.749	
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	107.645	107.186	108.819	
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	
10.DERIVADOS DE COBERTURA	15.257	64.470	59.233	
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	7.905	4.551	4.838	
12. PARTICIPACIONES	50.371	40.541	40.370	
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	-	-	-	
15.ACTIVO MATERIAL	148.895	142.370	129.189	
16. ACTIVO INTANGIBLE	7.679	8.149	4.230	
17.ACTIVOS FISCALES	75.964	67.860	66.439	
18.PERIODIFICACIONES	4.699	2.795	4.589	
19.OTROS ACTIVOS	18.769	15.430	18.946	
TOTAL ACTIVO	9.042.705	8.207.067	7.433.739	
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	2.494	1.140	7.967	
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANCIAS	-	-	-	
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-	
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	8.120.049	7.379.533	6.644.522	
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-	
11.DERIVADOS DE COBERTURA	60.416	9.787	907	
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-	
14.PROVISIONES	70.737	66.377	58.427	
15.PASIVOS FISCALES	33.510	36.585	34.169	
16.PERIODIFICACIONES	37.285	30.405	32.749	
17.OTROS PASIVOS	32.381	18.000	28.383	
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-	
TOTAL PASIVO	8.356.872	7.541.827	6.807.124	
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	11.539	17.251	16.549	
3. FONDOS PROPIOS	674.294	647.989	610.066	
3.1. Capital o fondo de dotación	-	-	-	
3.2. Prima de emisión	-	-	-	
3.3. Reservas	627.989	567.817	567.817	
3.7. Resultado del ejercicio	46.305	80.172	42.249	
TOTAL PATRIMONIO NETO	685.833	665.240	626.615	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	9.042.705	8.207.067	7.433.739	
CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. RIESGOS CONTINGENTES	471.989	589.755	621.386	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.670.309	1.506.544	1.338.173	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	2.142.298	2.095.299	1.959.559	

CUENTA RESULTADOS PÚBLICA (miles euros)
Caja General de Ahorros de Canarias
RESULTADOS INDIVIDUALES DE LA ENTIDAD

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	163.868	285.052	135.311
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	72.418	108.042	49.668
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	6.979	3.734	3.269
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	98.429	180.744	88.912
5. COMISIONES PERCIBIDAS	32.323	56.091	28.992
6. COMISIONES PAGADAS	4.576	8.887	4.594
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	931	9.750	516
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	- 176	1.888	1.289
B) MARGEN ORDINARIO	126.931	239.586	115.115
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	1.715	5.775	2.472
13. GASTOS DE PERSONAL	43.989	82.528	39.956
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	16.390	31.986	15.525
15. AMORTIZACIÓN	5.088	9.379	4.900
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	1.653	2.826	1.421
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	61.526	118.642	55.785
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	4.953	32.637	15.166
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	11.918	9.115	- 1.921
21. OTRAS GANANCIAS	3.154	3.544	1.679
22. OTRAS PÉRDIDAS	19	-	-
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	47.790	80.434	44.219
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	1.485	262	1.970
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	-	-	-
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	46.305	80.172	42.249
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	-	-	-
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	46.305	80.172	42.249

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL EN MILES DE €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA	0,51%	0,98%	0,57%
ROE	6,87%	12,37%	6,93%
Nº OFICINAS	216	211	196
Nº EMPLEADOS	1.387	1.332	1.270
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	685.833	665.240	626.615
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	590.100	608.763	530.774
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	382.106	296.039	125.877
RECURSOS PROPIOS TOTALES	972.206	904.802	656.651
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	13,65%	12,24%	11,67%

CAJA GENERAL DE AHORROS DE GRANADA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	214.749	189.116	232.143
2. CARTERA DE NEGOCIACION	4.651	239	290.640
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	10.742	0	0
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	1.018.310	963.030	821.341
5. INVERSIONES CREDITICIAS	9.386.537	8.666.467	7.671.477
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	3.457	3.278	30.407
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0		
10. DERIVADOS DE COBERTURA	26.459	87.198	102.193
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	3.288	3.305	1.937
12. PARTICIPACIONES	119.996	120.763	112.627
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	223.365	223.960	225.431
16. ACTIVO INTANGIBLE	8.881	8.015	7.924
17. ACTIVOS FISCALES	93.000	83.543	96.820
18. PERIODIFICACIONES	20.521	16.849	2.403
19. OTROS ACTIVOS	792	963	3.741
TOTAL ACTIVO	11.134.748	10.366.726	9.599.084
1. CARTERA DE NEGOCIACION	3.620	821	101.628
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	44.907	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	10.148.050	9.532.241	8.672.921
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	47.933	12.425	17.272
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	60.878	59.211	63.560
15. PASIVOS FISCALES	82.645	74.167	69.487
16. PERIODIFICACIONES	32.056	17.690	23.236
17. OTROS PASIVOS	37.815	26.928	30.346
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	10.457.904	9.723.483	8.978.450
CONCEPTOS			
2. AJUSTES POR VALORACION	88.102	74.555	73.057
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	88.102	74.555	73.057
3. FONDOS PROPIOS	588.742	568.688	547.578
TOTAL PATRIMONIO NETO	676.844	643.243	620.635
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	11.134.748	10.366.726	9.599.085
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	325.416	364.056	385.485
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	991.124	1.088.790	1.356.341
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.316.540	1.452.846	1.741.826

(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. Intereses y rendimientos asimilados	207.876	367.246	177.434	
2. Intereses y cargas asimiladas	87.258	138.979	66.344	
3. Rendimiento de instrumentos de capital	11.617	12.026	4.179	
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	132.235	240.293	115.269	
5. Comisiones percibidas	22.735	43.837	21.940	
6. Comisiones pagadas	3.545	8.450	5.045	
8. Resultados de operaciones financieras	5.694	21.897	13.204	
9. Diferencias en cambio	217	476	184	
B).MARGEN ORDINARIO	157.336	298.053	145.552	
12. Productos de explotación	5.693	10.256	4.913	
13. Gastos de personal	64.527	126.273	61.305	
14. Otros gastos generales de administración	23.313	45.031	21.322	
15. Amortización	11.315	21.318	10.795	
16. Otras cargas de explotación	1.148	2.076	1.042	
C).MARGEN DE EXPLOTACION	62.726	113.612	56.001	
17. Pérdidas por deterioro de activos	5.093	35.137	8.142	
18. Dotaciones a provisiones	6.076	2.105	617	
21. Otras ganancias	3.952	12.185	2.478	
22. Otras pérdidas	677	988	954	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	54.832	87.567	48.765	
23. Impuesto sobre beneficios	14.366	19.528	12.648	
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0	
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	40.466	68.039	36.117	
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	40.466	68.039	36.117	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,77%	0,72%	0,81%
ROE (después Impuestos)	13,86%	8,24%	9,81%
Nº OFICINAS	470	475	474
Nº EMPLEADOS	2.339	2.312	2.284
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	676.844	643.242	620.635
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	482.374	487.318	446.549
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	465.413	317.999	330.493
RECURSOS PROPIOS TOTALES	947.787	804.438	742.810
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,91%	10,27%	9,99%

CAJA INSULAR DE AHORROS DE CANARIAS

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	52.335	129.592	76.050
2. CARTERA DE NEGOCIACION	1.809	8.534	49.777
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	22.680	21.896	22.115
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	469.224	454.961	408.257
5. INVERSIONES CREDITICIAS	5.092.965	4.668.560	3.994.718
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	188.597	201.641	198.981
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS		-	-
10. DERIVADOS DE COBERTURA	26.203	63.126	59.781
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	7.546	6.589	7.234
12. PARTICIPACIONES	74.158	74.052	75.771
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15. ACTIVO MATERIAL	147.567	145.604	141.625
16. ACTIVO INTANGIBLE	2.791	2.274	1.324
17. ACTIVOS FISCALES	57.679	56.104	49.317
18. PERIODIFICACIONES	4.351	3.309	4.100
19. OTROS ACTIVOS	1.244	628	916
TOTAL ACTIVO	6.149.149	5.836.870	5.089.966
1. CARTERA DE NEGOCIACION	7.437	5.054	3.583
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	5.691.667	5.345.243	4.606.959
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA	25.032	6.066	4.421
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	44.858	105.665	113.309
15. PASIVOS FISCALES	22.309	25.803	24.868
16. PERIODIFICACIONES	17.855	14.713	14.557
17. OTROS PASIVOS	10.719	5.032	9.214
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	5.819.877	5.507.576	4.776.911
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	2.656	3.542	5.815
2.2. Activos financieros disponibles para la venta	2.631	2.921	5.815
3. FONDOS PROPIOS	331.928	325.752	307.240
3.1. Capital o Fondo de Dotación			
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas			
3.7. Resultado del ejercicio			
TOTAL PATRIMONIO NETO	329.272	329.294	313.055
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	6.149.149	5.836.870	5.089.966
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	184.205.263	300.989	283.285
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.261.254.011	981.530	930.017
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	1.445.459.274	1.282.519	1.213.302

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados		175.325	85.014
2. Intereses y cargas asimiladas		72.912	34.254
3. Rendimiento de instrumentos de capital		1.015	595
A).MARGEN DE INTERMEDIACION		103.428	51.355
5. Comisiones percibidas		44.306	21.590
6. Comisiones pagadas		6.150	2.881
8. Resultados de operaciones financieras		7.595	2.335
9. Diferencias en cambio		723	352
B).MARGEN ORDINARIO		149.902	72.751
12. Productos de explotación		3.919	2.049
13. Gastos de personal		64.292	30.572
14. Otros gastos generales de administración		23.079	12.136
15. Amortización		7.194	3.487
16. Otras cargas de explotación		1.552	743
C).MARGEN DE EXPLOTACION		57.704	27.860
17. Pérdidas por deterioro de activos		17.608	8.637
18. Dotaciones a provisiones		3.176	112
21. Otras ganancias		6.617	3.353
22. Otras pérdidas		7.912	4.475
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		35.625	18.213
23. Impuesto sobre beneficios		401	1.501
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA		35.224	16.712
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		35.224	16.712

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,59%	0,70%	0,74%
ROE (después Impuestos)	10,60%	7,84%	7,81%
Nº OFICINAS	167	160	159
Nº EMPLEADOS	1.158	1.094	1.087
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	329.272	329.294	313.055
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	310.318	293.294	293.294
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	218.274	172.848	172.848
RECURSOS PROPIOS TOTALES	528.591	466.142	466.142
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	10,56%	11,01%	11,07%

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAÉN

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE				
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	10.003	10.571	9.752	
2. CARTERA DE NEGOCIACION				
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE				
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	31.263	32.087	32.572	
5. INVERSIONES CREDITICIAS	670.475	537.213	537.543	
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO				
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.216	7.158	9.326	
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	222	22	18	
12. PARTICIPACIONES	6.061	6.061	6.061	
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES				
15. ACTIVO MATERIAL	24.272	24.198	21.538	
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.322	1.052	785	
17. ACTIVOS FISCALES	3.616	3.380	3.653	
18. PERIODIFICACIONES	308	69	223	
19. OTROS ACTIVOS	1.423	1.002	1.345	
TOTAL ACTIVO	750.181	622.813	622.816	
1. CARTERA DE NEGOCIACION				
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A V. RAZ. CON CAMBIOS EN PYG	178.340	142.976	144.543	
3. PASIVOS FINANCIEROS A V. RAZONABLE CON CAMBIOS EN P.N				
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	503.704	416.751	416.580	
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS				
11. DERIVADOS DE COBERTURA	4.033	4		
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES				
14. PROVISIONES	1.229	1.230	1.609	
15. PASIVOS FISCALES	5.051	4.782	5.120	
16. PERIODIFICACIONES	3.728	3.971	2.661	
17. OTROS PASIVOS	1.791	911	1.752	
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO				
TOTAL PASIVO	697.876	570.625	572.265	
CONCEPTOS				
	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
2. AJUSTES POR VALORACION	1.100	1.540	1.658	
2. 1. Activos financieros disponibles para la venta	1.100	1.540	1.658	
3. FONDOS PROPIOS	51.205	50.648	48.893	
3.1. Capital o Fondo de Dotación	1.503	1.503	1.503	
3.2. Prima de emisión				
3.3. Reservas	48.045	45.948	45.909	
3.7. Resultado del ejercicio	1.657	3.197	1.481	
TOTAL PATRIMONIO NETO	52.305	52.188	50.551	
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	750.181	622.813	622.816	
CUENTAS DE ORDEN				
	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. RIESGOS CONTINGENTES	17.250	17.733	14.354	
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	70.603	53.550	65.736	
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	87.853	71.283	80.090	

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	13.761	23.421	11.292
2. Intereses y cargas asimiladas	5.692	8.713	4.228
3. Rendimiento de instrumentos de capital	234	436	271
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	8.303	15.144	7.335
5. Comisiones percibidas	1.469	2.271	1.119
6. Comisiones pagadas	168	311	157
8. Resultados de operaciones financieras	367	1.215	523
9. Diferencias en cambio	3	12	5
B).MARGEN ORDINARIO	9.974	18.331	8.825
12. Productos de explotación	395	690	341
13. Gastos de personal	4.438	7.988	3.977
14. Otros gastos generales de administración	2.399	4.247	2.058
15. Amortización	493	882	430
16. Otras cargas de explotación	73	148	75
C).MARGEN DE EXPLOTACION	2.966	5.756	2.626
17. Pérdidas por deterioro de activos	1.048	2.431	918
18. Dotaciones a provisiones	13	-311	
21. Otras ganancias	275	520	210
22. Otras pérdidas	17	59	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	2.163	4.097	1.918
23. Impuesto sobre beneficios	506	900	437
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	1.657	3.197	1.481
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	1.657	3.197	1.481

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,49%	0,53%	0,51%
ROE (después Impuestos)	5,02%	5,44%	5,80%
Nº OFICINAS	45	43	41
Nº EMPLEADOS	192	180	177
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	52.305	52.188	50.551
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	41.315	39.655	39.956
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	25.760	25.271	12.613
RECURSOS PROPIOS TOTALES	67.075	64.926	52.569
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	11,21%	12,27%	10,33%

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	177.007	249.223	489.591
2. CARTERA DE NEGOCIACION	54.740	21.624	50.160
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE	18.375	7.153	7.039
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	364.120	244.985	441.682
5. INVERSIONES CREDITICIAS	12.418.458	11.119.296	10.309.462
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	0	0	110.016
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
10. DERIVADOS DE COBERTURA	13.905	55.284	51.261
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	2.743	3.097	4.552
12. PARTICIPACIONES	569.941	611.110	354.452
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	0	0	0
15. ACTIVO MATERIAL	226.804	231.705	236.290
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.674	0	1.880
17. ACTIVOS FISCALES	109.248	104.520	80.083
18. PERIODIFICACIONES	22.466	17.787	15.470
19. OTROS ACTIVOS	1.836	2.130	1.896
TOTAL ACTIVO	13.981.317	12.667.914	12.153.834
1. CARTERA DE NEGOCIACION	9.738	9.479	38.170
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG	0	0	0
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO	0	0	0
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	13.023.299	11.781.369	11.334.546
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS	0	0	0
11. DERIVADOS DE COBERTURA	36.698	911	4.142
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES	0	0	0
14. PROVISIONES	43.085	44.190	43.757
15. PASIVOS FISCALES	83.603	74.359	62.059
16. PERIODIFICACIONES	60.423	50.750	62.411
17. OTROS PASIVOS	33.505	24.236	32.624
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	0	0	0
TOTAL PASIVO	13.290.351	11.985.294	11.577.709
2. AJUSTES POR VALORACION			
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	69.624	82.753	65.725
3. FONDOS PROPIOS	621.342	599.867	510.400
3.1. Capital o Fondo de Dotación	6	6	6
3.2. Prima de emisión	0	0	0
3.3. Reservas	579.761	479.310	479.815
3.7. Resultado del ejercicio	41.575	120.551	30.579
TOTAL PATRIMONIO NETO	690.966	682.620	576.125
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	13.981.317	12.667.914	12.153.834
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.579.905	1.382.186	1.476.339
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	1.852.708	1.843.571	2.006.991
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	3.432.613	3.225.757	3.483.330

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	256.144	485.297	241.909
2. Intereses y cargas asimiladas	126.905	216.581	106.202
3. Rendimiento de instrumentos de capital	20.196	79.116	12.264
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	149.435	347.832	147.971
5. Comisiones percibidas	47.689	87.374	42.218
6. Comisiones pagadas	4.568	7.481	2.856
8. Resultados de operaciones financieras	23.420	24.675	14.586
9. Diferencias en cambio	369	595	466
B).MARGEN ORDINARIO	216.345	452.995	202.385
12. Productos de explotación	4.664	7.457	4.076
13. Gastos de personal	70.932	131.938	65.280
14. Otros gastos generales de administración	38.443	71.513	37.031
15. Amortización	10.050	21.050	10.830
16. Otras cargas de explotación	1.410	2.670	1.620
C).MARGEN DE EXPLOTACION	100.174	233.281	91.700
17. Pérdidas por deterioro de activos	54.239	112.377	57.535
18. Dotaciones a provisiones	720	3.226	7.323
21. Otras ganancias	4.637	20.290	2.496
22. Otras pérdidas	2.993	5.761	2.327
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	46.859	138.659	41.657
23. Impuesto sobre beneficios	5.284	18.108	11.078
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	0	0	0
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	41.575	120.551	30.579
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	41.575	120.551	30.579

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	0,65%	1,03%	0,54%
ROE (después Impuestos)	6,40%	12,37%	6,91%
Nº OFICINAS	402	399	397
Nº EMPLEADOS	2.741	2.544	2.640
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	690.966	682.620	576.125
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	708.303	694.906	620.678
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	678.971	518.197	298.667
RECURSOS PROPIOS TOTALES	1.387.274	1.213.103	916.064
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	12,40%	11,92%	9,25%

MONTE DE PIEDAD Y CAJA GENERAL DE AHORROS DE BADAJOZ

BALANCE INDIVIDUAL

(Datos en Miles de Euros)

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPOSITOS EN BANCOS CENTRALES	80.874	91.378	177.585
2. CARTERA DE NEGOCIACION	340	1.609	3.370
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE			
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	285.404	254.570	237.593
5. INVERSIONES CREDITICIAS	2.740.098	2.680.450	2.342.000
6. CARTERA DE INVERSION A VENCIMIENTO	36.122	24.384	25.259
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
10. DERIVADOS DE COBERTURA	1.224	15.465	23.990
11. ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	972	924	1.122
12. PARTICIPACIONES	53.237	48.539	54.600
13. CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES			
15. ACTIVO MATERIAL	134.106	127.251	124.417
16. ACTIVO INTANGIBLE	1.696	1.725	1.886
17. ACTIVOS FISCALES	11.982	10.653	14.352
18. PERIODIFICACIONES	1.897	2.661	2.107
19. OTROS ACTIVOS	178	120	189
TOTAL ACTIVO	3.348.130	3.259.729	3.008.470
1. CARTERA DE NEGOCIACION	340		
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PYG			
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATR. NETO			
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	2.989.363	2.910.633	2.656.436
10. AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACROCOBERTURAS			
11. DERIVADOS DE COBERTURA		169	131
12. PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES			
14. PROVISIONES	11.459	11.334	13.688
15. PASIVOS FISCALES	13.035	15.553	16.452
16. PERIODIFICACIONES	11.487	8.538	12.464
17. OTROS PASIVOS	53.146	45.354	50.574
18. CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO			
TOTAL PASIVO	3.078.830	2.991.581	2.749.745

CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
2. AJUSTES POR VALORACION	2.260	6.934	9.618
2.1. Activos financieros disponibles para la venta	2.260	6.934	9.618
3. FONDOS PROPIOS	267.040	261.214	249.107
3.1. Capital o Fondo de Dotación	4	4	4
3.2. Prima de emisión			
3.3. Reservas	251.293	236.477	237.216
3.7. Resultado del ejercicio	15.743	24.733	11.887
TOTAL PATRIMONIO NETO	269.300	268.148	258.725
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	3.348.130	3.259.729	3.008.470

CUENTAS DE ORDEN	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. RIESGOS CONTINGENTES	62.802	60.282	58.650
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	433.038	387.094	431.061
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	495.840	447.376	489.711

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS INDIVIDUAL
(Datos en Miles de Euros)

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. Intereses y rendimientos asimilados	58.398	103.640	50.378
2. Intereses y cargas asimiladas	20.288	33.158	15.548
3. Rendimiento de instrumentos de capital	6.332	6.649	1.683
A).MARGEN DE INTERMEDIACION	44.442	77.131	36.513
5. Comisiones percibidas	8.840	17.302	8.426
6. Comisiones pagadas	1.015	2.102	1.032
8. Resultados de operaciones financieras	1.502	213	1.285
9. Diferencias en cambio	10	65	46
B).MARGEN ORDINARIO	53.779	92.609	45.238
12. Productos de explotación	2.118	3.706	1.668
13. Gastos de personal	22.899	42.337	20.515
14. Otros gastos generales de administración	8.798	17.322	8.705
15. Amortización	2.240	4.363	2.112
16. Otras cargas de explotación	416	785	385
C).MARGEN DE EXPLOTACION	21.544	31.508	15.189
17. Pérdidas por deterioro de activos	3.113	3.348	1.849
18. Dotaciones a provisiones	132	-2.033	-588
21. Otras ganancias	709	2.081	1.353
22. Otras pérdidas	63	410	364
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	18.945	31.864	14.917
23. Impuesto sobre beneficios	3.202	7.131	3.030
24. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales			
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	15.743	24.733	11.887
F) RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	15.743	24.733	11.887

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL miles de €	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (después Impuestos)	1,17%	1,05%	0,99%
ROE (después Impuestos)	12,63%	9,82%	9,57%
Nº OFICINAS	201	201	200
Nº EMPLEADOS	901	873	859
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	269.300	268.148	258.725
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	225.517	226.022	210.950
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	145.334	111.643	114.865
RECURSOS PROPIOS TOTALES	370.851	337.665	325.815
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	15,06%	15,37%	16,52%

MONTES DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE RONDA, CÁDIZ, ALMERÍA, MÁLAGA Y ANTEQUERA (UNICAJA)

BALANCE INDIVIDUAL			
(Datos en Miles de Euros)			

BALANCE			
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
1. CAJA Y DEPÓSITOS EN BANCOS CENTRALES	306.024	445.856	263.693
2. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	35.474	51.080	42.922
3. OTROS ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANC	-	-	-
4. ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA	2.382.749	2.570.621	2.038.518
5. INVERSIONES CREDITICIAS	20.230.729	17.860.649	16.712.835
6. CARTERA DE INVERSIÓN A VENCIMIENTO	-	-	-
9. AJUSTES A ACTIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
10.DERIVADOS DE COBERTURA	19.330	103.272	150.243
11.ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	532	515	1.707
12. PARTICIPACIONES	607.335	402.345	356.229
13.CONTRATOS DE SEGUROS VINCULADOS A PENSIONES	114.438	111.879	118.941
15.ACTIVO MATERIAL	661.057	686.105	684.770
16. ACTIVO INTANGIBLE	373	2.538	2.231
17.ACTIVOS FISCALES	310.817	294.431	338.757
18.PERIODIFICACIONES	23.745	13.152	28.671
19.OTROS ACTIVOS	49.732	16.818	17.518
TOTAL ACTIVO	24.742.335	22.559.261	20.757.035
PASIVO Y PATRIMONIO NETO			
1. CARTERA DE NEGOCIACIÓN	20.682	11.944	10.788
2. OTROS PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PÉRDIDAS Y GANANC	-	-	-
3. PASIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIOS EN PATRIMONIO NETO	-	-	-
4. PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO	21.331.628	19.463.466	17.716.851
10.AJUSTES A PASIVOS FINANCIEROS POR MACRO-COBERTURAS	-	-	-
11.DERIVADOS DE COBERTURA	145.162	2.731	4.700
12.PASIVOS ASOCIADOS CON ACTIVOS NO CORRIENTES EN VENTA	-	-	-
14.PROVISIONES	406.625	448.734	459.184
15.PASIVOS FISCALES	383.159	348.902	384.549
16.PERIODIFICACIONES	81.944	71.721	75.011
17.OTROS PASIVOS	215.463	162.496	173.106
18.CAPITAL CON NATURALEZA DE PASIVO FINANCIERO	-	-	-
TOTAL PASIVO	22.584.663	20.509.994	18.824.189
2. AJUSTES POR VALORACIÓN	265.298	263.379	252.091
3. FONDOS PROPIOS	1.892.374	1.785.888	1.680.753
TOTAL PATRIMONIO NETO	2.157.672	2.049.267	1.932.844
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	24.742.335	22.559.261	20.757.033
CUENTAS DE ORDEN			
1. RIESGOS CONTINGENTES	1.126.897	973.905	894.915
2. COMPROMISOS CONTINGENTES	4.348.003	3.530.181	2.980.300
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	5.474.700	4.504.086	3.875.215

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS				
CONCEPTOS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005	
1. INTERESES Y RENDIMIENTOS ASIMILADOS	425.696	745.819	358.753	
2. INTERESES Y CARGAS ASIMILADAS	172.470	250.247	118.898	
3. RENDIMIENTO DE INSTRUMENTOS DE CAPITAL	45.000	55.126	30.627	
A) MARGEN DE INTERMEDIACIÓN	298.226	550.698	270.482	
5. COMISIONES PERCIBIDAS	68.184	128.748	61.046	
6. COMISIONES PAGADAS	13.201	27.921	12.753	
8. RESULTADOS DE OPERACIONES FINANCIERAS (NETO)	40.319	26.204	19.829	
9. DIFERENCIAS DE CAMBIO (NETO)	-905	2.217	1.642	
B) MARGEN ORDINARIO	392.623	679.946	340.246	
12. OTROS PRODUCTOS DE EXPLOTACIÓN	8.357	14.729	7.302	
13. GASTOS DE PERSONAL	116.817	218.200	108.849	
14. OTROS GASTOS GENERALES DE ADMINISTRACIÓN	49.874	95.880	47.518	
15. AMORTIZACIÓN	18.112	36.323	18.157	
16. OTRAS CARGAS DE EXPLOTACIÓN	2.271	4.112	2.054	
C) MARGEN DE EXPLOTACIÓN	213.906	340.160	170.970	
17. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE ACTIVOS (NETO)	37.569	110.358	29.862	
18. DOTACIONES A PROVISIONES (NETO)	7.097	9.618	9.412	
21. OTRAS GANANCIAS	26.579	80.950	31.427	
22. OTRAS PÉRDIDAS	4.292	7.162	3.717	
D) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	191.527	293.972	159.406	
23. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	42.039	64.668	35.236	
24. DOTACIÓN OBLIGATORIA A OBRAS Y FONDOS SOCIALES	0	0	0	
E) RESULTADO DE LA ACTIVIDAD ORDINARIA	149.488	229.304	124.170	
25. RESULTADO DE OPERACIONES INTERRUMPIDAS (NETO)	0	0	0	
F) RESULTADO DEL EJERCICIO	149.488	229.304	124.170	

DATOS A NIVEL INDIVIDUAL EN MILES DE EUROS	30.06.2006	31.12.2005	30.06.2005
ROA (beneficio neto entre activos totales medios (%))	0,64%	1,10%	0,64%
ROE (benef. neto entre recursos propios computables (%))	5,67%	9,20%	9,64%
Nº OFICINAS	870	854	835
Nº EMPLEADOS	4.644	4.632	4.562
PATRIMONIO NETO CONTABLE INDIVIDUAL	2.157.672	2.049.267	1.932.845
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS	1.697.420	1.551.460	1.394.217
RECURSOS PROPIOS 2ª CATEGORÍA	1.006.314	992.059	491.288
RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES	2.645.214	2.490.002	1.869.677
COEFICIENTE SOLVENCIA (AGREGADO)	13,06%	13,59%	11,60%

2.2.3 Naturaleza legal de los activos

Los activos que se cedan al Fondo serán Cédulas Hipotecarias nominativas emitidas singularmente por los Emisores de conformidad con la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla, que devengarán intereses a un tipo fijo o variable resultante de añadir un diferencial al Tipo de Interés Nominal Fijo o al Tipo de Interés Nominal Variable, según sea el caso, de los Bonos de la Serie cuya Emisión financie la adquisición de tales Cédulas Hipotecarias por el Fondo. El valor nominal, fecha de amortización, tipo de interés ordinario, tipo de interés de demora y fecha de pago de intereses de dichas Cédulas Hipotecarias se hará constar en las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos que financie su adquisición por el Fondo.

Tanto el cobro del principal como de los intereses de las Cédulas Hipotecarias están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos.

El derecho de crédito del Fondo, como tenedor de las Cédulas Hipotecarias, frente a los Emisores, además de estar garantizado en la forma descrita en el párrafo anterior, llevará aparejada ejecución para reclamar el pago a los Emisores, siendo el Fondo, como tenedor de las Cédulas Hipotecarias, acreedor singularmente privilegiado, con la preferencia señalada en el número 3 del artículo 1923 del Código Civil, frente a cualesquiera otros acreedores con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor de los Emisores.

La Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, resulta aplicable a las Cédulas Hipotecarias. En su Disposición Final Decimonovena modifica el artículo 14 de la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, añadiéndole un apartado segundo, a fin de establecer el régimen jurídico y preferencias aplicables a este tipo de cédulas en las situaciones concursales.

Conforme a este precepto, en caso de concurso, los tenedores de Cédulas Hipotecarias gozarán del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley Concursal. En este sentido, el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley Concursal establece que son créditos con privilegio especial los créditos garantizados con hipoteca voluntaria, inmobiliaria o mobiliaria, sobre los bienes hipotecados.

Asimismo, se establece que durante el concurso se atenderán como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas hipotecarias emitidos y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los

préstamos hipotecarios que respalden las cédulas hipotecarias, extendiendo así a las Cédulas Hipotecarias la regla contenida en el artículo 84.2.7º de la Ley Concursal.

2.2.4 Fecha o fechas de vencimiento o expiración de los activos

La fecha de vencimiento de los Activos que se incorporen en el Fondo con ocasión de las distintas Emisiones se incluirá en las Condiciones Finales correspondientes a dicha Serie. Los Activos que se incorporen al Fondo con ocasión de la Emisión de cada Serie tendrán el mismo plazo de vencimiento que los Bonos correspondientes a dicha Serie, no pudiendo por tanto en ningún caso su vencimiento estar más allá del plazo de cincuenta (50) años desde la fecha de constitución del Fondo.

2.2.5 Importe de los activos

El saldo vivo máximo de las Cédulas Hipotecarias será de hasta DOSCIENTOS MIL MILLONES DE EUROS (€ 200.000.000.000). En las Condiciones Finales correspondientes a cada Emisión se señalará el importe de los Activos que se ceden al Fondo con motivo de dicha Emisión.

2.2.6 Ratio de saldo vivo de principal sobre el valor de tasación o el nivel de sobrecolateralización

El capital y los intereses de las Cédulas Hipotecarias estarán especialmente garantizados por las hipotecas inscritas a favor de los Emisores, sin perjuicio de la responsabilidad patrimonial universal de los mismos. No obstante, de entre la cartera total de préstamos hipotecarios de los Emisores, únicamente aquellos préstamos hipotecarios que cumplen los requisitos establecidos al efecto por la Ley 2/1981 resultan aptos a los efectos de definir los límites de la emisión de las Cédulas Hipotecarias (cartera elegible). Los préstamos aptos que computan para calcular los importes máximos de emisión de las Cédulas Hipotecarias constituyen únicamente una parte de las carteras totales de préstamos hipotecarios. Los Emisores no podrán tener cédulas hipotecarias emitidas y no vencidas por un importe superior al 90% de la cartera apta para el respaldo de la emisión de las mismas.

La información sobre cartera hipotecaria total y cartera elegible de cada uno de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias de cada Serie se encuentra recogida en las Condiciones Finales de cada Serie.

2.2.7 Método de creación de los activos

La emisión de las Cédulas Hipotecarias se realizará por los Emisores de acuerdo con la legislación española y más concretamente al amparo de la Ley 2/1981 de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario y el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo que la desarrolla.

Las Cédulas Hipotecarias que constituyen los Activos estarán documentadas mediante títulos nominativos singulares suscritos inicialmente por la Entidad Cedente y que serán transmitidos a favor del Fondo.

De acuerdo con la legislación española especial aplicable, para la validez de la cesión al Fondo por parte de la Entidad Cedente de las Cédulas Hipotecarias, sólo se precisará la declaración escrita en el propio título nominativo o la formalización de un documento constitutivo de cesión (el Contrato Marco de Cesión), sin que sea necesaria la notificación a los deudores (Emisores de las Cédulas Hipotecarias). No obstante la ausencia de obligación de notificar la cesión de los Activos a los Emisores, éstos se darán por notificados en el momento de firma del Contrato de Gestión Interna correspondiente.

Las Cédulas Hipotecarias serán transmisibles sin necesidad de intervención de Fedatario Público, de conformidad con la legislación vigente.

2.2.8 Indicación de las declaraciones y garantías relevantes dadas al Fondo en relación con los activos

La Sociedad Gestora reproduce a continuación las declaraciones y garantías que realizarán la Entidad Cedente y los Emisores respecto de sí mismos y de las Cédulas Hipotecarias que se adquieran con motivo de cada sucesiva Emisión al amparo del Programa.

a) Declaraciones sobre los Emisores, los Activos y la Entidad Cedente

1. La Entidad Cedente, como titular de los Activos hasta su cesión al Fondo, garantiza a la Sociedad Gestora, en representación del Fondo:

- (i) que es una sociedad de valores debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que ni a la fecha de su constitución, ni en ningún momento desde la misma, se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la cesión al Fondo de los Activos y para otorgar válidamente la Escritura de Constitución del Fondo, los contratos y los compromisos complementarios asumidos;
- (iv) que los Activos existen;
- (v) que es titular pleno de los Activos;

- (vi) que los Activos son libremente transmisibles de acuerdo con todas las normas que les son de aplicación;
- (vii) que la cesión de los Activos al Fondo no infringe la legislación vigente;
- (viii) que la totalidad de los Activos son cédulas hipotecarias emitidas por los Emisores y debidamente suscritas por la Entidad Cedente;
- (ix) que no tiene conocimiento de que ningún Emisor se encuentre en situación concursal.
- (x) que tiene depositadas en la CNMV sus cuentas correspondientes a los tres últimos ejercicios y el informe de auditoría correspondiente al último ejercicio no presenta salvedades de los auditores de cuentas.

Las anteriores declaraciones se entenderán formuladas en cada una de las sucesivas fechas de incorporación de nuevos Activos al Fondo, respecto de tales Activos y los Emisores de los mismos.

2. Por su parte, cada uno de los Emisores garantizará, respecto de los Activos por él emitidos e integrados en el Fondo con ocasión de cada Emisión:

- (i) que es una entidad de crédito debidamente constituida de acuerdo con la legislación vigente y se halla inscrita en el Registro Mercantil;
- (ii) que en ningún momento desde su constitución se ha encontrado en situación de insolvencia, suspensión de pagos, quiebra o concurso;
- (iii) que cumple con los requisitos establecidos en la Ley 13/1992, de 1 de junio, sobre recursos propios y supervisión en base consolidada de entidades financieras, la Circular 5/1993, de 26 de marzo, sobre determinación y control de recursos propios mínimos de las entidades de crédito y demás normativa aplicable;
- (iv) que sus órganos sociales han adoptado válidamente todos los acuerdos necesarios para la emisión de cada Cédula Hipotecaria integrada en el Fondo con carácter singular de conformidad con lo dispuesto en estatutos sociales y en la legislación vigente al efecto;
- (v) que cada Cédula Hipotecaria será válidamente emitida de conformidad con lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y en el Real Decreto 685/1982, de 17 de marzo, por el que se desarrollan determinados aspectos de la misma;
- (vi) que ninguna Cédula Hipotecaria resultará sujeta a carga o gravamen de ningún tipo, ni existirá impedimento alguno para que se pueda ceder;

- (vii) que los datos que se incluyen en el Folleto o en las Condiciones Finales relativos a cada Cédula Hipotecaria reflejan exactamente su situación, son correctos y completos;
- (viii) que cada Cédula Hipotecaria estará representada por un único título nominativo;
- (ix) que el plazo de amortización de cada Cédula Hipotecaria será el que se indica en las correspondientes Condiciones Finales;
- (x) que ninguna persona tiene derechos preferentes sobre el legítimo titular de los derechos de crédito incorporados a las Cédulas Hipotecarias al cobro de las cantidades derivadas de las mismas;
- (xi) que cada Cédula Hipotecaria constituirá una obligación válida y vinculante de pago para cada uno de ellos, exigible y ejecutable en sus propios términos (salvo por lo que pueda verse afectada por un procedimiento de insolvencia);
- (xii) que cada Cédula Hipotecaria será libremente transmisible de conformidad con la legislación aplicable;
- (xiii) que los pagos debidos por cada uno de los Emisores en virtud cada Cédula Hipotecaria no están sujetos a retención o deducción alguna de naturaleza fiscal;
- (xiv) que no tiene conocimiento de la existencia de litigios de ningún tipo o de ninguna otra circunstancia en relación con ninguna Cédula Hipotecaria que puedan perjudicar su validez o exigibilidad ni existe excepción alguna que cada Emisor pueda oponer al pago de dicha Cédula Hipotecaria;
- (xv) que no tiene conocimiento de que exista circunstancia alguna que impida la ejecución de ninguna Cédula Hipotecaria de conformidad con la legislación aplicable.

2.2.9 Sustitución de los activos titulizados

En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 anterior o adoleciera de vicios ocultos, la Sociedad Gestora lo notificará al Emisor de la Cédula Hipotecaria afectada para que, si fuera posible, remedie tal circunstancia, incluso mediante la sustitución de la Cédula Hipotecaria por otra de las características adecuadas, en el plazo de cinco (5) Días Hábiles desde la referida notificación. Si dicha circunstancia no fuera subsanada en el citado plazo o no fuera susceptible de subsanación, el Emisor deberá amortizar anticipadamente dicha Cédula Hipotecaria en los términos descritos en el Contrato de Gestión Interna correspondiente. En caso de sustitución, el Emisor deberá acreditar a

la Sociedad Gestora que la Cédula Hipotecaria sustituyente se ajusta a las declaraciones contenidas en el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, y deberá proporcionar la información sobre la Cédula Hipotecaria sustituyente que considere necesaria la Sociedad Gestora, quien comunicará la sustitución a la CNMV y a los titulares de los Bonos de la Serie correspondiente.

Cada Contrato de Gestión Interna, a estos efectos, establecerá que si el vicio oculto no fuera subsanado en el citado plazo o no fuera susceptible de subsanación, el Emisor deberá amortizar anticipadamente dicha Cédula Hipotecaria devolviendo al Fondo la cantidad que resulte mayor entre:

- (i) el precio de amortización de la Cédula Hipotecaria a la par y
- (ii) el precio de mercado de la Cédula Hipotecaria.

A los efectos del punto (ii) anterior, se entenderá por "precio de mercado" de una Cédula Hipotecaria el resultado de multiplicar el valor nominal de la Cédula Hipotecaria en cuestión por la cifra que resulte de dividir (a) la media aritmética de las cotizaciones de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta dicha Cédula Hipotecaria ofrecidas por las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de dicha Serie (actuando como Entidades de Contrapartida de conformidad con los términos del correspondiente Contrato de Aseguramiento) por (b) el valor nominal de dichos Bonos. A efectos de calcular dicho "precio de mercado" se tomará los precios de cotización, expresados en euros, de los Bonos ofrecidos por cada una de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras a las 11:00 horas del Día Hábil anterior a aquél en que la Sociedad Gestora hubiera comunicado al Emisor la existencia del vicio en cuestión. En caso de que alguna de las Entidades Aseguradoras y Colocadoras no ofreciese una cotización para los Bonos, se tendrán únicamente en cuenta a estos efectos los precios ofrecidos por la(s) restante(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s). La amortización se llevará a cabo necesariamente dentro de los cinco (5) Días Hábiles siguientes a la finalización del periodo de subsanación de cinco (5) Días Hábiles antes indicado.

Lo anterior debe entenderse sin perjuicio de los intereses devengados sobre las Cédulas Hipotecarias hasta la fecha de amortización de las mismas, que deberán ser abonados en la fecha de amortización.

La Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, procederá a la Amortización Anticipada parcial de los Bonos de la Serie a la que estuviese afecta la Cédula Hipotecaria amortizada mediante una reducción del importe nominal de los mismos de conformidad con lo establecido en el apartado 4.9.2 de la Nota de Valores.

2.2.10 Pólizas de seguros relevantes relativas a los activos titulizados

No procede.

2.2.11 Información relativa a los deudores en los casos en que los activos comprendan obligaciones de 5 o menos deudores que sean personas jurídicas, o si un deudor representa el 20% o más de los activos o si un deudor supone una parte sustancial de los activos

En el caso de que los Emisores que se integren en una determinada Serie sean menos de cinco (5), o de que los Activos cedidos por un determinado Emisor e incorporados a cualquiera de las Series represente el 20% o más de los Activos de dicha Serie, en las Condiciones Finales de dicha Serie se incorporará información relativa a dicho Emisor como si fuera un emisor que preparara un documento de registro para obligaciones y valores derivados con una denominación individual por unidad de al menos 50.000 euros, salvo que dicho Emisor tuviese valores ya admitidos a cotización en un mercado regulado o equivalente, en cuyo caso se hará constar el nombre, la dirección, el país del domicilio social, la naturaleza de la actividad empresarial y el nombre del mercado en que están admitidos sus valores.

2.2.12 Detalle de la relación, si es importante para la emisión, entre el emisor, el garante y el deudor

Las relaciones entre las partes intervinientes en la operación de titulización se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

2.2.13 Si los activos comprenden valores de renta fija, descripción de las condiciones principales

Las Cédulas Hipotecarias devengarán intereses a un tipo fijo o variable resultante de añadir un diferencial al Tipo de Interés Nominal Fijo o al Tipo de Interés Nominal Variable, según sea el caso, de los Bonos de la Serie cuya Emisión financie la adquisición de tales Cédulas Hipotecarias por el Fondo. El valor nominal, fecha de amortización, tipo de interés ordinario, tipo de interés de demora y fecha de pago de intereses de dichas Cédulas Hipotecarias se hará constar en las Condiciones Finales de la Emisión de Bonos que financie su adquisición por el Fondo.

De acuerdo con las disposiciones anteriores relativas a la fecha de pago de intereses y de amortización de las Cédulas Hipotecarias, se indica que los Emisores procederán al pago de las cantidades (de intereses o principal) debidas en virtud de las Cédulas Hipotecarias en las fechas de pago establecidas en las propias Cédulas Hipotecarias y de conformidad con los compromisos asumidos por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna correspondiente, de forma que el Fondo disponga de los importes cobrados por las Cédulas Hipotecarias al menos dos (2) Días Hábilés antes de cada Fecha de Pago de los Bonos, evitando así tensiones de liquidez o tesorería en el Fondo.

2.2.14 Si los activos comprenden valores de renta variable, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.15 Si los activos comprenden valores de renta variable que no se negocien en un mercado regulado o equivalente, en el caso de que representen más del diez (10) por ciento de los activos titulizados, descripción de las condiciones principales

No procede.

2.2.16 Informes de valoración de la propiedad y los flujos de tesorería/ingresos en los casos en que una parte importante de los activos esté asegurada por bienes inmuebles

El cobro del principal y los intereses de las Cédulas Hipotecarias no están respaldadas por unos determinados bienes inmuebles, sino que están, de acuerdo con el artículo 12 de la Ley 2/1981, especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier momento consten inscritas a favor del Emisor correspondiente.

Los valores de tasación de los inmuebles en garantía de los préstamos hipotecarios que en cada momento figuren en la cartera de un Emisor corresponden a las tasaciones efectuadas por las entidades tasadoras al efecto de la concesión y formalización de dichos préstamos hipotecarios.

2.3 Activos activamente gestionados que respaldan la emisión

No procede.

2.4 Declaración en caso de que el emisor se proponga emitir nuevos valores respaldados por los mismos activos y descripción de cómo se informará a los tenedores de esa clase

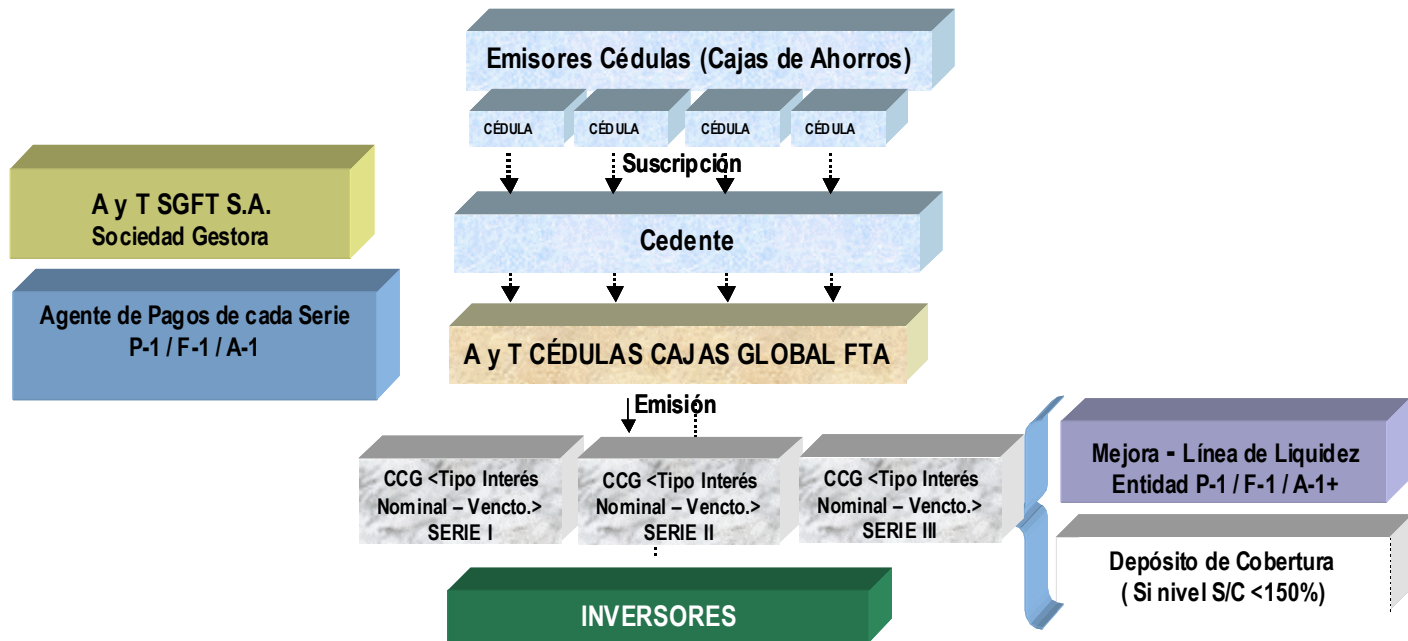
Las distintas Series de Bonos podrán ser objeto de Ampliación conforme a lo establecido en el apartado 4.b) de la Nota de Valores.

En todo caso la Ampliación de una Emisión se realizará con cargo a nuevos Activos que adquiera el Fondo que tengan las mismas características que los Activos correspondientes (excepto en lo que se refiere al precio de adquisición de las mismas) a la Serie inicial, y cuyo importe nominal tendrán el mismo importe que el de los Bonos correspondientes a dicha Ampliación.

3 ESTRUCTURA Y TESORERÍA

3.1 Descripción de la estructura de la operación, incluyendo, en caso necesario, un diagrama

a) Diagrama de la estructura de la operación



S/C: Sobrecolateralización

b) Activo y pasivo a lo largo de la vida del Fondo

El Fondo estará integrado, en cuanto a su activo, durante la vida del Fondo y como consecuencia de su funcionamiento, por:

- las Cédulas Hipotecarias de todas las Series que se hayan ido integrando en el Fondo, cedidas por la Entidad Cedente;
- el saldo en cada momento de las cuentas abiertas a nombre del Fondo en relación con cada Serie de Bonos emitida (Cuenta de Tesorería y Cuenta de Cobros);
- los intereses devengados y no pagados de las Cédulas Hipotecarias que integren el activo del Fondo.
- los gastos de constitución del Fondo.

El pasivo del Fondo, por su parte, estará integrado durante la vida del Fondo y como consecuencia de su funcionamiento, por:

- los Bonos de todas las Series que se emitan con cargo al activo del Fondo;

- (b) los intereses devengados y no pagados de los Bonos y los correspondientes a las Líneas de Liquidez;
- (c) los importes dispuestos de las Líneas de Liquidez, y
- (d) las dotaciones para Gastos Extraordinarios o Gastos de Ejecución realizadas por la Entidad Cedente, en su caso.
- (e) las Dotaciones de Constitución, Gestión y Administración (contabilizadas como subvenciones de capital).

3.2 Descripción de las entidades que participan en la emisión y descripción de las funciones que deben ejercer

La descripción de las partes intervinientes en la operación, así como de las funciones que deben ejercer, se recogen en el apartado 5.2 del Documento de Registro.

La Sociedad Gestora manifiesta que las descripciones resumidas de los contratos, contenida en la Nota de Valores para el Contrato de Aseguramiento de cada Serie y el Contrato de Servicios Financieros de cada Serie y en el Módulo Adicional para el Contrato Marco de Cesión de Activos, los Contratos de Línea de Liquidez y el Contrato de Gestión Interna de cada Serie recogen la información más sustancial y relevante de cada uno de los contratos, reflejan fielmente el contenido de los mismos y no se omite información que pudiera afectar al contenido del Folleto.

Los contratos que se celebren por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con las entidades intervinientes coincidirán con los modelos que se han depositado en la CNMV con ocasión del registro del Folleto de Constitución, y no se alterarán más que en los términos y condiciones que en dichos modelos se establecen, sin la autorización previa de la CNMV. La Sociedad Gestora certificará dicho extremo con motivo de la presentación de las Condiciones Finales correspondientes a cada Serie.

3.3 Descripción del método y de la fecha de la venta, transferencia, novación o asignación de los activos o de cualquier derecho y/u obligación en los activos al emisor

La Sociedad Gestora suscribió en la fecha de constitución del Fondo con la Entidad Cedente el Contrato Marco de Cesión de Activos, de las siguientes características:

a) Objeto

El objeto del Contrato Marco de Cesión de Activos lo constituye la regulación de la cesión a título oneroso al Fondo por la Entidad Cedente de la titularidad de las Cédulas Hipotecarias (de las que será legítima titular en pleno dominio con carácter previo a dicha cesión) y de todos los derechos de crédito que de las mismas se deriven.

b) Términos y condiciones de la cesión de los Activos

La cesión de las Cédulas Hipotecarias se realizará, según el Contrato Marco de Cesión de Activos y la Escritura de Constitución o Escrituras Complementarias, en las siguientes condiciones:

- (i) La cesión de las Cédulas Hipotecarias al Fondo en virtud del Contrato Marco de Cesión de Activos y las correspondientes Escrituras Complementarias será plena e incondicionada y por la totalidad del plazo remanente hasta el vencimiento de las mismas y comprenderá la totalidad de los derechos, productos y acciones frente a los Emisores y/o terceros, tanto principales, como accesorios y de garantía (reales o personales), incluyendo los derechos de administración y defensa legal, ya legitimen para reclamar el principal, intereses, gastos, costas, penalizaciones o cualquier otro concepto.

La fecha de efectividad de la cesión al Fondo (la "**Fecha de Cesión**") de los sucesivos Activos que se incorporen al Fondo coincidirá con la fecha de Emisión de los Bonos de la Serie que financie su adquisición, que será en la fecha de otorgamiento de la Escritura Complementaria correspondiente.

La Entidad Cedente, de acuerdo con el artículo 348 del Código de Comercio, responde ante el Fondo de la existencia y legitimidad de los Activos y de las condiciones y cualidades de los mismos que son asumidas por la Entidad Cedente, pero no responde de la solvencia de los Emisores ni de las manifestaciones realizadas por los mismos, quedando liberada en todo caso de responsabilidad por impago de los Emisores, sea del principal, de los intereses o de cualquier otra cantidad derivada de las Cédulas Hipotecarias.

- (ii) En el caso de que se produjera el impago de una Cédula Hipotecaria, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, y con objeto de velar por el interés de los titulares de los Bonos, deberá llevar a cabo las actuaciones necesarias y ejercitar las correspondientes acciones por cuenta del Fondo, para que los Emisores satisfagan sus obligaciones de pago de las Cédulas Hipotecarias y ejecutará a tal efecto, en la medida en que sea posible, cuantas garantías hubiesen sido constituidas para satisfacer el importe adeudado.
- (iii) En el caso de que alguno de los Activos no reuniera en la Fecha de Cesión las características recogidas en el apartado 2.2.8 anterior o adoleciera de vicios ocultos, la Sociedad Gestora actuará de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2.2.9.
- (iv) La Entidad Cedente no asumirá ninguna obligación de recompra de los Activos.

c) Precio y Pago

El precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias podrá ser a la par o por debajo o por encima de la par, y se indicará en las Condiciones Finales correspondientes a cada una de las Emisiones. El precio de cesión de las Cédulas Hipotecarias será equivalente en todo caso al precio de emisión de los Bonos que se emitan con cargo a las mismas.

El pago del precio de las Cédulas Hipotecarias se efectuará en la Fecha de Desembolso de los Bonos de la Serie correspondiente con cargo al importe neto de la emisión de dichos Bonos.

La Entidad Cedente, una vez reciba confirmación escrita del abono del precio de los Activos cedidos al Fondo, acusará recibo de los fondos otorgando así a favor del Fondo la más eficaz carta de pago.

La Entidad Cedente, por su parte, efectuará el desembolso del precio de suscripción de las Cédulas Hipotecarias a los Emisores en la Fecha de Desembolso de la Emisión correspondiente. El precio pagado por la Entidad Cedente por la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de una Serie será igual al Precio de cesión de dichas Cédulas Hipotecarias al Fondo.

d) Transmisión de la titularidad y propiedad de los Activos

Los Activos serán emitidos nominativamente, en la misma fecha de constitución del Fondo o del otorgamiento de la Escritura Complementaria correspondiente, a favor de la Entidad Cedente, que suscribirá y recibirá de los Emisores los títulos físicos representativos de los mismos, que dichos Emisores le entregarán con anterioridad al otorgamiento de la Escritura de Constitución del Fondo o del otorgamiento de la Escritura Complementaria.

La Sociedad Gestora, actuando en nombre y por cuenta del Fondo, entregará los títulos físicos representativos de los Activos al Agente Financiero de la Serie correspondiente simultáneamente a la firma del Contrato de Servicios Financieros (que tendrá lugar en la misma fecha de constitución del Fondo o de emisión de las sucesivas Series de Bonos), en los términos y con la finalidad descritos en el mismo.

3.4 Explicación del flujo de fondos

3.4.1 Cómo los flujos de los activos servirán para cumplir las obligaciones del emisor con los tenedores de los valores

Los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago de los Bonos de la Serie correspondiente.

Las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias, excepto en el caso de producirse una amortización anticipada de las mismas, se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

El Fondo, en cada Fecha de Pago de cada una de las Series, deberá hacer frente a todos los pagos correspondientes a dicha Serie de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos correspondiente.

3.4.2 Información sobre toda mejora de crédito

a) Líneas de Liquidez

En la fecha de constitución del Fondo se establecieron dos (2) líneas de liquidez con el objeto de permitir al Fondo hacer frente a sus obligaciones de pago en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés fijo (la "**Línea de Liquidez Tipo Fijo**") y en relación con los Bonos de las Series a tipo de interés variable (la "**Línea de Liquidez Tipo Variable**"). Se hará referencia a la Línea de Liquidez Tipo Fijo y a la Línea de Liquidez Tipo Variable conjuntamente como las "**Líneas de Liquidez**".

Las características principales de las Líneas de Liquidez son las que a continuación se indican:

(i) Destino

Las disposiciones de la Líneas de Liquidez se utilizarán para el pago de intereses de los Bonos de las Series correspondientes (es decir Series a Tipo de Interés Nominal Fijo en el caso de la Línea de Liquidez Tipo Fijo y Series a Tipo de Interés Nominal Variable en el caso de la Línea de Liquidez Tipo Variable), sin perjuicio de lo dispuesto en este Folleto en relación con el Depósito de Cobertura.

Las disposiciones de las Líneas de Liquidez podrán utilizarse asimismo para hacer frente a los Gastos de Ejecución de las Series correspondientes o en su caso para hacer frente a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, así como al pago de la Cuota de Comisión de Disponibilidad correspondiente a cada Serie, pero únicamente en el caso de que se haya producido el impago de una Cédula Hipotecaria de las Series correspondientes, todo ello hasta el límite máximo de la cantidad mayor de (i) 600.000 euros o (ii) el 0,6% del valor nominal de todas las Cédulas Hipotecarias impagadas.

(ii) Importe

Línea de Liquidez Tipo Fijo

Con motivo de la Emisión o Ampliación de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo se calculará un "**Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo**" correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación en el momento de la Emisión o

Ampliación de dicha Serie. El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a cada Serie se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Fijo vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al **“Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo”**.

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, se calculará el **“Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo”** aplicable en la siguiente Fecha de Pago, que equivaldrá a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje que determinarán las Entidades de Calificación con ocasión de cada una de las sucesivas Emisiones, Ampliaciones o liquidaciones de Series a Tipo de Interés Nominal Fijo y que se comunicará de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Módulo Adicional para las comunicaciones extraordinarias.

El **“Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo”** en cada Fecha de Pago Anual será equivalente a la suma del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo de todas las Series vivas a Tipo de Interés Nominal Fijo en dicha Fecha de Pago Anual.

En cada Fecha de Pago Anual de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, el Fondo podrá disponer para hacer frente a los pagos de dicha Serie recogidos en el apartado (i) anterior de los importes aún no dispuestos del Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con el límite del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie.

Línea de Liquidez Tipo Variable

Con motivo de la Emisión o Ampliación de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Variable se calculará un **“Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable”** correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de interés de los Bonos de dicha Serie (suponiendo que el Tipo de Interés Nominal Variable de dicha Serie fuese constante e igual a un tipo de interés máximo a determinar por las Entidades de Calificación) por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación en el momento de la Emisión o Ampliación de dicha Serie. El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo

Variable correspondiente a cada Serie se indicará en las Condiciones Finales de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Variable vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al "**Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable**". El Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable refleja la mejora crediticia que sería necesaria en el escenario de mayor crecimiento de los tipos de interés de referencia que se puede esperar según las Entidades de Calificación.

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Trimestral de cada una de las Series a Tipo de Interés Nominal Variable se calculará un "**Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable**" correspondiente a dicha Serie, que será equivalente a dos años de interés (asumiendo para calcularlo que el Tipo de Interés Nominal Variable permaneciese constante durante los dos años) de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje de la operación que será determinado por las Entidades de Calificación en el momento de Emisión de dicha Serie e incluido en las Condiciones Finales de la misma, con el Límite del Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable de dicha Serie. La suma del Importe Máximo Disponible de la Línea de Liquidez Variable correspondiente a todas las Series a Tipo de Interés Nominal Variable vivas emitidas al amparo del Programa será equivalente al "**Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable**".

En caso de Amortización Anticipada parcial de los Bonos de una determinada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie se reducirá asimismo proporcionalmente al importe en que se amorticen anticipadamente los Bonos de dicha Serie. Una vez reducido el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable en relación con dicha Serie no podrá volver a ampliarse con posterioridad hasta el importe inicial.

Para cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, se calculará el "**Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable**" aplicable en la siguiente Fecha de Pago Trimestral, que equivaldrá a dos años de intereses (asumiendo para calcularlo que el Tipo de Interés Nominal Variable permaneciese constante durante los dos años) de los Bonos de dicha Serie por un porcentaje que determinarán las Entidades de Calificación con ocasión de cada una de las sucesivas Emisiones, Ampliaciones o liquidaciones de Series a Tipo de

Interés Nominal Variable y que se comunicará de acuerdo con lo establecido en el apartado 4 del Módulo Adicional para las comunicaciones extraordinarias.

El “**Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable**” en cada Fecha de Pago Trimestral será equivalente a la suma del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable de todas las Series vivas a Tipo de Interés Nominal Variable en dicha Fecha de Pago Trimestral.

En cada Fecha de Pago Trimestral de cada Serie a Tipo de Interés Nominal Variable, el Fondo podrá disponer para hacer frente a los pagos de dicha Serie recogidos en el apartado (i) anterior de los importes aún no dispuestos del Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable con el límite del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie.

(iii) Entidades Acreditantes

Cada una de las Líneas de Liquidez será concedida por una o varias entidades de crédito de forma mancomunada (la “**Entidad Acreditante**” o las “**Entidades Acreditantes**”). Con motivo de cada Emisión, Ampliación o liquidación de una Serie se actualizarán los importes de las Líneas de Liquidez y la participación de cada una de las Entidades Acreditantes en dichas Líneas de Liquidez, pudiendo introducirse nuevas Entidades Acreditantes siempre que se cumplan con los requisitos que se señalan a continuación, procediéndose a tales efectos a una novación modificativa no extintiva de los Contratos de Línea de Liquidez a los solos efectos de incorporar a las nuevas Entidades Acreditantes. Las Entidades Acreditantes anteriores no podrán reducir el importe nominal de su participación en la correspondiente Línea de Liquidez con motivo de la incorporación de nuevas Entidades Acreditantes.

Las Entidades Acreditantes tendrán una calificación crediticia mínima a corto plazo de F-1 (FITCH), P-1 (MOODY’S) y A-1+ (S&P). En caso de que la calificación crediticia de alguna Entidad Acreditante por alguna de las Entidades de Calificación descendiera por debajo del nivel indicado, la Sociedad Gestora, la Entidad Cedente, y dicha Entidad Acreditante harán sus mayores esfuerzos para encontrar un sustituto para la Entidad Acreditante que disponga de la calificación mínima establecida en las mejores condiciones financieras posibles, durante un plazo máximo de treinta (30) días a contar desde el momento en que tuviera lugar la correspondiente rebaja de calificación. La sustitución de las Entidades Acreditantes no será en ningún caso a costa de la propia Entidad Acreditante sustituida, sino que constituirá un Gasto Extraordinario que se distribuirá en proporción del importe nominal de todas las Series cubiertas por dicha Línea de Liquidez. En ningún caso la sustitución podrá tener un impacto negativo en la calificación de los Bonos.

Si en el plazo máximo de treinta (30) días desde que se produjera el descenso de la calificación crediticia, no se hubiera encontrado un sustituto adecuado para la Entidad

Acreditante afectada, se producirá (en la fecha en que expire dicho plazo, si no fuera un Día Hábil, en el Día Hábil siguiente) una disposición automática de la totalidad del porcentaje de participación correspondiente a dicha Entidad Acreditante en el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de cada Serie que quedará depositado en la Cuenta de Tesorería de la Serie correspondiente, para su utilización por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, para las finalidades previstas en el apartado (i) y que será remunerada de conformidad con lo dispuesto en el apartado (vi). Dicho depósito se mantendrá en la Cuenta de Tesorería correspondiente durante todo el plazo de vigencia de la Línea de Liquidez correspondiente conforme al apartado (iv) siguiente, excepto en caso de que la Entidad Acreditante recuperase la calificación crediticia requerida, en cuyo caso se restaurará la situación inicial.

A la fecha de registro del presente Folleto, la única Entidad Acreditante es el INSTITUTO DE CRÉDITO OFICIAL, con domicilio en Paseo del Prado, 4 – 28014 Madrid.

(iv) Plazo

El vencimiento de la Línea de Liquidez Tipo Fijo coincidirá con la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. El vencimiento de la Línea de Liquidez Tipo Variable coincidirá con la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Variable cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. No se contempla ningún supuesto de vencimiento anticipado de las Líneas de Liquidez.

(v) Disposiciones

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá disponer de cada Línea de Liquidez, mediante comunicación escrita a las Entidades Acreditantes antes de las 14:00 horas de Madrid con un (1) Día Hábil de antelación a la fecha en que deban desembolsarse los fondos, hasta el día anterior a la Fecha de Vencimiento Final de la Serie a Tipo de Interés Nominal Variable o la Serie a Tipo de Interés Nominal Fijo, según corresponda, cuya Fecha de Vencimiento Final se produzca en el último lugar. La solicitud de disposición deberá indicar el importe a disponer, la fecha de disposición y su finalidad (que deberá ser una de las indicadas en el apartado (i) anterior). La disposición se realizará por las Entidades Acreditantes por el porcentaje de participación que ostenten en la correspondiente Línea de Liquidez.

Los fondos dispuestos de la Línea de Liquidez se ingresarán por la Entidades Acreditantes en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, podrá volver a disponer de los importes de una Línea de Liquidez que hubiera reembolsado a las Entidades

Acreditantes, reintegrando así dichos reembolsos el Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o el Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable.

(vi) Remuneración

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez Tipo Fijo en cada Fecha de Pago Anual correspondiente a cada Serie y con cargo a los Fondos Disponibles de dicha Serie una comisión (la "**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo**") equivalente a quince (15) puntos básicos (0,15%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea inferior a diez (10) años o dieciocho (18) puntos básicos (0,18%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea igual o superior a diez (10) años, sobre el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Anual inmediatamente anterior más tres (3) puntos básicos (0,03%) sobre la diferencia entre el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie y el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Anual inmediatamente anterior.

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, pagará a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez Tipo Variable en cada Fecha de Pago Trimestral correspondiente a cada Serie y con cargo a los Fondos Disponibles de dicha Serie una comisión (la "**Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable**") equivalente a quince (15) puntos básicos (0,15%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea inferior a diez (10) años o dieciocho (18) puntos básicos (0,18%), en caso de que el vencimiento de la Serie correspondiente sea igual o superior a diez (10) años, sobre el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Trimestral inmediatamente anterior más tres (3) puntos básicos (0,03%) sobre la diferencia entre el Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie y el Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a dicha Serie en la Fecha de Pago Trimestral inmediatamente anterior.

Las cantidades dispuestas de cada Línea de Liquidez devengarán intereses a favor de las Entidades Acreditantes, desde la fecha de disposición hasta la fecha de su reembolso, a un tipo de interés igual a Euribor a un (1) mes más 1,5%. Sin embargo, si se hubiera producido la disposición forzosa del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de cada Serie como consecuencia de un descenso en la calificación crediticia de alguna Entidad Acreditante, según lo previsto en el apartado (iii), los intereses sobre dicha disposición se devengarán al mismo tipo al que el Agente Financiero correspondiente remunerare en cada momento la Cuenta de

Tesorería de dicha Serie más un margen equivalente a la Cuota de Comisión de Disponibilidad correspondiente, salvo que dicha disposición sea aplicada a las finalidades previstas como consecuencia del impago de una Cédula Hipotecaria de la correspondiente Serie, en cuyo caso las cantidades así aplicadas devengarán intereses a un tipo equivalente a Euribor a un (1) mes más 1,5%. Los intereses devengados sobre los importes dispuestos de cada Línea de Liquidez se capitalizarán mensualmente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 317 del Código de Comercio.

Se entenderá por "**Euribor a un (1) mes**" el Tipo "Euribor" (Euro Interbank Offered Rate) para depósitos en euros por dicho plazo calculado y distribuido por el sistema de información financiera BRIDGE por mandato de la Fédération Bancaire de l'Union Européenne actualmente publicado en la pantalla EURIBOR = de REUTERS aproximadamente a las 11:00 horas.

Los intereses de cada Línea de Liquidez se liquidarán y pagarán en la Fecha de Pago siguiente a aquella en la que se dispuso de la Línea de Liquidez correspondiente a la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez, siempre que hubiera Fondos Disponibles de dicha Serie para ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos. Las cantidades no pagadas a las Entidades Acreditantes en virtud de lo previsto en este apartado no devengarán intereses de demora a su favor. Los intereses devengados se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada periodo de devengo de intereses y (ii) un año compuesto de trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

(vii) Reembolso de cantidades dispuestas

Las cantidades dispuestas bajo cada Línea de Liquidez se reembolsarán a las Entidades Acreditantes en la Fecha de Pago siguiente a aquella en la que se dispuso de la Línea de Liquidez correspondiente a la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez o en aquella otra fecha en la que se recuperen importes como consecuencia de la ejecución de la Cédula Hipotecaria de dicha Serie cuyo impago provocó la disposición de la Línea de Liquidez correspondiente, siempre que hubiera Fondos Disponibles para ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos hasta la Fecha de Vencimiento Legal correspondiente. En la Fecha de Vencimiento Final de la Serie para hacer frente a cuyos pagos se dispuso de la Línea de Liquidez se podrán reembolsar a las Entidades Acreditantes las cantidades dispuestas con cargo a las cantidades de principal recibidas por la amortización de las Cédulas Hipotecarias correspondientes a dicha Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

(viii) Información

La Entidad Cedente suministrará a las Entidades Acreditantes con una periodicidad trimestral la información sobre la situación del Fondo y de las Cédulas Hipotecarias

que deberá suministrar a las Entidades de Calificación de conformidad con lo establecido en el apartado 7.5 de la Nota de Valores.

b) Depósito de Cobertura

En el Contrato de Gestión Interna correspondiente a cada Serie, cada uno de los Emisores se obliga a depositar en una cuenta abierta a favor del Fondo (excepto en el propio Emisor) una cantidad equivalente a dos (2) años de intereses de las Cédulas Hipotecarias de dicha Serie emitidas por dicho Emisor e integradas en el activo del Fondo (el "**Depósito de Cobertura**"), si se produce cualquiera de las siguientes circunstancias:

- (1) que en cualquier momento el Ratio de Cobertura de dicho Emisor fuera inferior al Ratio Mínimo de Cobertura; a estos efectos, se entenderá por

"**Ratio de Cobertura**", el cociente entre (a) el saldo vivo de todos los préstamos y créditos hipotecarios del Emisor y (b) el saldo vivo de todas las cédulas hipotecarias emitidas por el Emisor, y

"**Ratio Mínimo de Cobertura**", ciento cincuenta por ciento (150%).

- (2) que, no más tarde del día 15 de cada mes natural, dicho Emisor no haya proporcionado a la Entidad Cedente su Ratio de Cobertura relativo al último día del mes natural anterior, así como la información necesaria para su cálculo.

Si un Emisor participa en distintas Series, en virtud de los correspondientes Contratos de Gestión Interna estará obligado a la constitución de un Depósito de Cobertura para cada una de dichas series.

A efectos del cálculo de los dos (2) años de intereses de las Cédulas Hipotecarias a tipo variable, se presumirá un tipo de interés equivalente a la media aritmética entre el precio de oferta y el precio de demanda del IRS (Interest Rate Swap) del Euribor que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS) al plazo residual que reste hasta la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente que aparezca en la pantalla ICAPEURO de REUTERS (o, en caso de no estar disponible, la pantalla GEHAIRS de REUTERS), en caso de períodos residuales superiores a un año, o al Euribor al plazo residual que reste hasta la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente que aparezca en la pantalla EURIBOR = de Reuters, en caso de períodos residuales inferiores a un año, en torno a las 11:00 horas de la fecha en que se conozca el Ratio de Cobertura del Emisor correspondiente, o en caso de no ser Día Hábil, del Día Hábil siguiente.

El saldo del Depósito de Cobertura de cada Serie de cualquier Emisor se utilizará, con anterioridad a las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente,

exclusivamente en caso de que el Emisor afectado incumpla sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias por él emitidas, y se destinará al pago de los Gastos de Ejecución de dichas Cédulas Hipotecarias o a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, en su caso, al pago del porcentaje de los intereses de los Bonos correspondiente al importe nominal de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en la Serie correspondiente, así como al pago de la parte de amortización de principal de los Bonos correspondiente que corresponda al importe nominal de las Cédulas Hipotecarias emitidas por dicho Emisor e integradas en el Activo del Fondo, pero únicamente en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

El Depósito de Cobertura podrá cancelarse y reintegrarse al Emisor afectado, siempre con la previa autorización de la Sociedad Gestora, a solicitud de dicho Emisor, siempre que éste acredite que su Ratio de Cobertura es superior al Ratio Mínimo de Cobertura.

c) Provisión para Gastos Extraordinarios

En el supuesto de que en la Fecha de Vencimiento Final de cualquiera de las Series exista alguna Cédula Hipotecaria impagada, en dicha fecha se inmovilizará en la Cuenta de Tesorería de dicha Serie, de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos, un importe para satisfacer los Gastos de Ejecución de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s) de la correspondiente Serie (la "**Provisión para Gastos Extraordinarios**"), equivalente a la mayor de las dos cantidades siguientes: (i) 600.000 euros o (ii) 0,6% del valor nominal de las Cédulas Hipotecarias impagadas, con el límite máximo del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o el Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda que pueda ser utilizado para el pago de Gastos de Ejecución de conformidad con el apartado a) anterior.

La Provisión para Gastos Extraordinarios se destinará a satisfacer los Gastos de Ejecución a partir de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente. En la Fecha de Vencimiento Legal o, si es anterior, en la fecha de liquidación anticipada del Fondo, en el supuesto de que existan excedentes no utilizados de la Provisión para Gastos Extraordinarios, éstos podrán destinarse a satisfacer cualquier pago de dicha Serie de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos.

3.4.3 Detalles de cualquier financiación subordinada

No existe financiación subordinada.

3.4.4 Parámetros para la inversión de excedentes temporales de liquidez y partes responsables de tal inversión

De conformidad con lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros, la Sociedad Gestora, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de

mejorar el rendimiento del Fondo, podrá invertir temporalmente el saldo de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros correspondientes a cada Serie, siempre que lo haya preavisado al Agente Financiero con una antelación mínima de tres (3) meses, en activos de renta fija, denominados en euros, por un importe máximo igual al 20% del principal pendiente de amortización de los Bonos de la Serie correspondiente, a un plazo inferior al que restase hasta la Fecha de Pago inmediatamente siguiente a la fecha en que se efectúe la inversión con un máximo de noventa (90) días, y emitidos por emisores que cuenten con una calificación al menos igual a A-1 (S&P) (en caso de que sean activos emitidos a un plazo inferior a treinta (30) días) o A-1+ (en caso de que sean activos emitidos a un plazo de entre treinta (30) y noventa (90) días), P-1 (MOODY'S) o F1+ (FITCH) (según corresponda) que tengan ponderación de hasta el 10% a los efectos del cómputo de recursos propios, pudiendo darse por tanto, en este supuesto también, que la rentabilidad obtenida sea diferente a la pactada inicialmente en el Contrato de Servicios Financieros. En el caso de que los activos en los que se materialice la referida inversión temporal sean repos, la contrapartida de la operación de repo deberá contar con una calificación crediticia al menos igual a P-1 (MOODY'S), F1+ (FITCH) o A-1 (S&P).

3.4.4.1 Cuenta de Tesorería

La Sociedad Gestora abrirá, en nombre y por cuenta del Fondo, una cuenta de tesorería (la "**Cuenta de Tesorería**") para cada Serie en el Agente Financiero de dicha Serie.

La Cuenta de Tesorería de cada Serie se regulará según lo dispuesto en el Contrato de Servicios Financieros correspondiente.

En la Cuenta de Tesorería de cada Serie se ingresarán las cantidades que reciba la Sociedad Gestora por cuenta del Fondo por los siguientes conceptos:

- (i) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería;
- (ii) los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros de dicha Serie que sean transferidos a la Cuenta de Tesorería tras proceder al abono de las cantidades debidas en relación con los Bonos de dicha Serie en cada Fecha de Pago.
- (iii) la disposición forzosa del Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo o de la Línea de Liquidez Tipo Variable, según corresponda, de conformidad con lo establecido en el apartado 3.4.2.a).(iii) del Módulo Adicional;
- (iv) el remanente de la Dotación de Constitución, Gestión y Administración no afecto a gastos comprometidos;

- (v) la Provisión para Gastos Extraordinarios, en todo caso a partir de la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente.

No obstante lo indicado en el apartado (i) anterior, el importe correspondiente a los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Tesorería será traspasado a la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente en cada Fecha de Pago (con valor dicha fecha) con objeto de atender a los pagos a los que deba hacer frente el Fondo de conformidad con el Folleto en relación con dicha Serie.

De acuerdo con el Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie garantiza, sobre los saldos de la Cuenta de Tesorería correspondiente, un tipo de interés mínimo, que será el que se indique en las Condiciones Finales correspondientes.

La liquidación de intereses se producirá, en todo caso, coincidiendo con las Fechas de Pago de los Bonos de cada Serie o, en caso de que tal día no fuera hábil, el Día Hábil inmediatamente posterior (en cuyo caso se devengarán intereses hasta el mencionado siguiente Día Hábil) y se calcularán tomando como base (i) los días efectivos existentes en cada Periodo de Devengo de Intereses anual y (ii) un año compuesto por trescientos sesenta (360) días (Actual/360).

3.4.4.2 Cuenta de Cobros

La Sociedad Gestora abrirá en el Agente Financiero, en nombre y por cuenta del Fondo, una segunda cuenta de cobros para cada Serie (la "**Cuenta de Cobros**") que se regulará en el Contrato de Servicios Financieros correspondiente.

En la Cuenta de Cobros de cada Serie se abonarán:

- (i) los pagos de intereses de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, que se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Pago de los Bonos de dicha Serie, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos por los Emisores en virtud del Contrato de Gestión Interna correspondiente;
- (ii) las cantidades correspondientes al principal de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie, que se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de la Fecha de Vencimiento Final de los Bonos de dicha Serie, de acuerdo con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias y los compromisos asumidos al respecto por los Emisores en el Contrato de Gestión Interna correspondiente;
- (iii) los rendimientos de la Cuenta de Tesorería de dicha Serie que sean transferidos a la Cuenta de Cobros de conformidad con lo previsto en el apartado anterior;

- (iv) cualesquiera otras cantidades ingresadas por el Fondo en virtud de los Activos afectos a dicha Serie;
- (v) las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente;
- (vi) la Dotación de Constitución, Gestión y Administración correspondiente a dicha Serie; y
- (vii) los rendimientos producidos por el saldo de la Cuenta de Cobros.

En cada Fecha de Pago de los Bonos de una Serie, y tras realizar los pagos correspondientes en esa fecha de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie, se transferirá el saldo remanente de la Cuenta de Cobros a la Cuenta de Tesorería de la Serie en cuestión.

Excepcionalmente, quedarán depositados en la Cuenta de Cobros (y por tanto no se transferirán a la Cuenta de Tesorería) los importes correspondientes a las retenciones fiscales que hayan sido practicadas sobre los pagos realizados. Estas cantidades permanecerán en la Cuenta de Cobros hasta la fecha de su ingreso en la Hacienda Pública o, en su caso, de restitución a sus titulares.

La base de cálculo de los intereses devengados sobre el saldo de la Cuenta de Cobros será Actual /360.

La remuneración de las Cuentas de Cobros de las sucesivas Series de Bonos será la que se indique en las Condiciones Finales correspondientes a las mismas.

3.4.5 Cómo se perciben los pagos relativos a los Activos

De conformidad con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, si de conformidad con los términos de la emisión de las Cédulas Hipotecarias, la fecha de pago de los cupones o, en su caso, del principal de las mismas no fuese un Día Hábil, el pago correspondiente se llevará a cabo en el Día Hábil inmediatamente anterior.

Además, si por cualquier razón el pago de los cupones o, en su caso, del principal, de las Cédulas Hipotecarias debe realizarse en un Día Hábil (D) y desde tal fecha (D) hasta la Fecha de Pago de los Bonos no transcurrieran, al menos, dos (2) Días Hábiles, el pago de los importes correspondientes deberá realizarse en aquél Día Hábil anterior que resulte aplicable de forma que, entre la fecha en que se realice el pago de cupones o principal de las Cédulas Hipotecarias y la Fecha de Pago de los Bonos transcurran, al menos, dos (2) Días Hábiles.

3.4.6 Orden de prelación de pagos efectuados por el emisor

a) Origen y aplicación de fondos en la Fecha de Desembolso de cada Serie, y hasta la primera fecha de pago de cada Serie, excluida

El origen y aplicación de las cantidades disponibles por el Fondo en cada Fecha de Desembolso serán:

1. Origen: el Fondo dispondrá de fondos por los siguientes conceptos
 - (a) Desembolso de la emisión de los Bonos de la Serie correspondiente.
 - (b) Dotación de Constitución Gestión y Administración del Fondo realizada por la Entidad Cedente para cada Serie.
2. Aplicación: a su vez el Fondo aplicará los fondos anteriormente descritos a los siguientes pagos:
 - 1º Pago del precio de los Activos de la Serie correspondiente.
 - 2º Pago de los gastos de emisión y en su caso constitución, incluyendo el abono de las comisiones de los agentes intervinientes.

b) Origen y aplicación de los fondos a partir de la primera fecha pago de cada serie y hasta la última fecha de pago o la liquidación de la Serie , excluida

1. Origen: los fondos disponibles para hacer frente a las obligaciones de pago o de retención relacionadas a continuación en el apartado 2 respecto de cada Serie (conjuntamente, los "**Fondos Disponibles**" de dicha Serie) serán los siguientes:
 - (a) Las cantidades percibidas por intereses ordinarios y de demora cobrados en virtud de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie y, en su caso, el reembolso del principal de las mismas, que habrán sido depositadas en la Cuenta de Cobros correspondiente.
 - (b) Cualesquiera cantidades recibidas en caso de ejecución de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie.
 - (c) Las disposiciones de la Línea de Liquidez correspondiente. Estos fondos sólo se destinarán al pago de los intereses de los Bonos, a los Gastos de Ejecución o a la dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios, en su caso, así como al pago a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez correspondiente de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo o de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable, según corresponda.

- (d) En su caso, el saldo del Depósito o Depósitos de Cobertura.
 - (e) Los rendimientos obtenidos por la reinversión de las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.
2. Aplicación: los Fondos Disponibles de cada Serie, en cada Fecha de Pago de dicha Serie, se aplicarán al cumplimiento de las obligaciones de pago o de retención del Fondo según el siguiente Orden de Prelación de Pagos y a prorrata del importe debido entre aquéllas que ocupen el mismo lugar en el referido orden:
- 1º Pago de los Gastos de Ejecución de la Serie correspondiente y en su caso dotación de la Provisión para Gastos Extraordinarios y pago a las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez correspondiente de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Fijo o de la Cuota de Comisión de Disponibilidad Tipo Variable, según corresponda.
 - 2º Pago de Intereses devengados de los Bonos de dicha Serie. Si los Fondos Disponibles de la Serie fueran insuficientes, el importe que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.
 - 3º Pago de los intereses devengados sobre las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez correspondiente.
 - 4º Reembolso de las cantidades dispuestas de la Línea de Liquidez correspondiente.
 - 5º Pago de la Amortización de los Bonos de dicha Serie. Se incluye el pago de las cantidades adeudadas a los bonistas como consecuencia de la Amortización Anticipada parcial "forzosa" de la emisión, que únicamente podrán satisfacerse con cargo a las cantidades recuperadas de la(s) Cédula(s) Hipotecaria(s) impagada(s). Si los Fondos Disponibles de la Serie fueran insuficientes, la cantidad que resulte se distribuirá entre todos los Bonos a prorrata de los importes debidos.
 - 6º Devolución del Depósito de Cobertura, en su caso.
 - 7º Pago a la Entidad Cedente de los Gastos Extraordinarios sobrevenidos del Fondo y Gastos de Ejecución que haya soportado en relación con dicha Serie.
 - 8º Pago a la Entidad Cedente del Excedente Distribuible de dicha Serie.

El Orden de Prelación de Pagos de cada Serie descrito anteriormente debe entenderse sin perjuicio de las eventuales excepciones al mismo que puedan producirse de conformidad con lo previsto en el apartado 4.9.2.b) de la Nota de Valores (Amortización Anticipada).

Dentro de cada uno de los puntos integrantes del Orden de Prelación de Pagos de cada Serie, se abonarán primero las cantidades vencidas y no pagadas en Fechas de Pago de dicha Serie anteriores por tal concepto y después las cantidades debidas en esa Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, los saldos remanentes de la Cuenta de Cobros coincidirán con el **"Excedente Distribuible"** (puesto 8º del Orden de Prelación de pagos) y será transferido a la Entidad Cedente para su reparto entre los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie.

d) Gastos del Fondo

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, hará frente a los gastos o impuestos ordinarios del Fondo (los **"Gastos Ordinarios"**) con cargo a la dotación de constitución, gestión y administración (la **"Dotación de Constitución, Gestión y Administración"**) que realizará la Entidad Cedente con motivo de cada Emisión, por un importe que se señalará en las correspondientes Condiciones Finales, con cargo a la retribución que por otros conceptos ha obtenido la Entidad Cedente con ocasión de esta operación (en particular, una comisión de cesión que dicha Entidad Cedente recibirá de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias en el momento de su adquisición). A modo meramente enunciativo, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo y con cargo a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente, satisfará los siguientes gastos:

Gastos, tasas y honorarios profesionales de constitución, inscripción del Fondo en los registros oficiales de la CNMV, emisión de los Bonos y su admisión a negociación en el Mercado AIAF, la realización de los anuncios y publicaciones legales, gastos y honorarios de los asesores profesionales participantes en el diseño y constitución del Fondo, gastos de auditoría contable del Fondo, honorarios de las entidades de calificación de los Bonos (tanto por la emisión de la calificación inicial como de revisión de la misma), gastos de la llevanza del registro contable de los Bonos y del mantenimiento de su negociación en mercados secundarios organizados, comisiones y gastos derivados de los contratos de servicios y operaciones financieras suscritos y en general, comisiones que resulten pagaderas a la Sociedad Gestora, al Agente Financiero o a las Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Emisión. Los Gastos Ordinarios comunes a todas las Series se repartirán entre las Dotaciones de Constitución, Gestión y Administración correspondientes a todas ellas según el criterio de la Entidad Cedente.

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración se depositará en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente. La Entidad Cedente no tendrá derecho a que el

Fondo le reembolse el importe correspondiente a la Dotación de Constitución, Gestión y Administración. En caso de que la Dotación de Constitución, Gestión y Administración no fuese suficiente para hacer frente a los Gastos Ordinarios, el importe no cubierto tendrá la consideración de Gasto Extraordinario a efectos de lo previsto en los párrafos siguientes.

Los gastos extraordinarios derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias (los "**Gastos de Ejecución**"), en su caso, serán satisfechos por la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, con cargo al Depósito de Cobertura constituido por el Emisor incumplidor, en su caso, subsidiariamente con cargo a la Línea de Liquidez correspondiente hasta el importe señalado en el apartado 3.4.2 del Módulo Adicional o en su caso a la Provisión para Gastos Extraordinarios y en caso de ser insuficiente, con cargo a una dotación extraordinaria que realizará la Entidad Cedente, y ello sin perjuicio del derecho de la Entidad Cedente a recuperar tales cantidades en la Fecha de Vencimiento Final de la Serie correspondiente, de conformidad con lo previsto en el Orden de Prelación de Pagos contenido en el Folleto.

La Sociedad Gestora comunicará a la Entidad Cedente la aparición de gastos extraordinarios distintos de los derivados de la ejecución de las Cédulas Hipotecarias (los "**Gastos Extraordinarios**") (lo cual puede incluir, entre otros, gastos, tasas o cualquier otra cantidad que pueda resultar pagadera como consecuencia de la solicitud de admisión a negociación de los Bonos en otros mercados organizados de valores) que serán satisfechos por la Entidad Cedente al Fondo en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente. Los Gastos Extraordinarios de cada Serie que hayan sido sufragados con cargo a la dotación que al efecto realice la Entidad Cedente serán reembolsados a esta última en la siguiente Fecha de Pago de la Serie correspondiente, conforme al Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

e) Contrato de Gestión Interna

La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, formalizará junto con la Entidad Cedente y los Emisores de las Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie de Bonos, un contrato (el "**Contrato de Gestión Interna**"), realizando los cálculos necesarios para la correcta distribución del Excedente Distribuible entre dichos Emisores.

El Excedente Distribuible resultará pagadero a la Entidad Cedente en cada Fecha de Pago para que ésta, a su vez lo distribuya entre los Emisores. La distribución del Excedente Distribuible entre los Emisores se llevará a cabo de conformidad con lo establecido al efecto en el Contrato de Gestión Interna.

De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Gestión Interna, el Excedente Distribuible será distribuido, en su caso, por la Entidad Cedente entre los Emisores en proporción a (i) el valor nominal que la Cédula Hipotecaria emitida por cada Emisor represente respecto de la totalidad de los Activos afectos a la Serie correspondiente y (ii) el plazo de tiempo durante el cual la Cédula Hipotecaria emitida por cada Emisor haya integrado el activo del Fondo.

El pago del Excedente Distribuible a la Entidad Cedente y su distribución entre los Emisores se producirá en cada Fecha de Pago de la Serie correspondiente.

En el Contrato de Gestión Interna se regulan asimismo otras materias, dentro de las que cabe destacar las siguientes:

- a) Amortización anticipada Legal y Forzosa de las Cédulas Hipotecarias;
- b) Saneamiento de vicios ocultos de las Cédulas Hipotecarias;
- c) Fechas de Pago de las Cédulas Hipotecarias.
- d) Derechos de información de los titulares de las Cédulas Hipotecarias.

De conformidad con el Contrato de Gestión Interna, cada uno de los Emisores se compromete a poner a disposición del legítimo titular de la Cédula Hipotecaria emitida por cada uno de ellos la información sobre el propio Emisor y sobre la Cédula Hipotecaria que dicho titular pueda razonablemente solicitar.

3.4.7 Otros acuerdos de los que dependen los pagos de intereses y del principal a los inversores

No procede.

3.5 Nombre, dirección y actividades económicas significativas del originador de los activos titulizados

La Entidad Cedente de los Activos es AHORRO CORPORACIÓN FINANCIERA, S.V., S.A., con domicilio en Paseo de la Castellana, 89, 28046 Madrid.

La Entidad Cedente es una sociedad de valores que desarrolla actividades de intermediación en los mercados financieros y servicios de banca de inversión.

La información financiera que se muestra a continuación se corresponde con la información de los estados financieros requeridos por la normativa de la CNMV. Los datos a 31 de diciembre de 2005 han sido auditados.

Balance Público

Entidad:	AHORRO CORPORACION FINANCIERA, S.V., S.A.	jun-05	dic-05	jun-06
	miles de €			
ACTIVO		Importe	Importe	Importe
1. Inmovilizado		3.023	2.808	3.427
1.1. Inmovilizado material		2.871	2.727	3.109
1.2. Activos inmateriales y ficticios		152	81	318
2. Cartera de acciones permanente		10.217	8.127	8.275
2.1. Cartera de acciones permanente		11.795	10.302	9.588
2.2. Menos provisiones por valoración		-1.578	-2.175	-1.313
3. Inversiones dudosas, morosas o en litigio		7	0	0
3.1. Inversiones dudosas, morosas o en litigio		434	425	328
3.2. Menos provisiones por insolvencias		-427	-425	-328
4. Inversiones vencidas pendientes de cobro		0	0	0
5. Cuentas diversas		39.643	54.778	59.314
5.1. Cuentas de periodificación y compensadoras de pasivos		32.674	54.602	58.473
5.2. Otras cuentas		6.969	176	841
6. Crédito a particulares		4.030	3.445	71.529
7. Cartera de negociación		1.283.285	1.147.499	2.259.174
7.1. Acciones y participaciones		46.910	53.659	70.402
7.2. Otros		1.239.927	1.094.856	2.190.517
7.3. Menos provisiones por valoración		-3.572	-1.016	-1.745
8. Intermediarios financieros. Inversiones directas		219.762	254.935	267.022
9. Tesorería		16	33	49
TOTAL ACTIVO		1.559.963	1.471.625	2.668.790
PASIVO		Importe	Importe	Importe
1. Fondos propios		82.968	82.968	93.518
1.1. Capital social		10.518	10.518	10.518
1.2. Reservas acumuladas		72.450	72.450	83.000
1.3. Acciones propias		0	0	0
1.4. Accionistas		0	0	0
2. Resultados del ejercicio		27.054	30.552	24.238
3. Financiación subordinada		0	0	0
4. Otros empréstitos		0	0	0
5. Financiación directa de intermediarios financieros		1.296.886	1.110.012	2.249.146
6. Financiaciones de la clientela		42.316	117.861	163.909
7. Cuentas diversas		110.739	130.232	137.979
7.1. Fondos especiales		1.090	2.076	665
7.2. Cuentas de periodificación y compensadoras de activos		50.733	66.875	62.403
7.3. Otras cuentas		58.916	61.281	74.911
TOTAL PASIVO		1.559.963	1.471.625	2.668.790
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		Importe	Importe	Importe
1. Avaluos y garantías concedidas		186.218	176.853	221.688
2. Valores propios cedidos en préstamo		74	0	0
3. Compromisos de compra-venta de valores a plazo		979.188	509.068	3.163.762
4. Compromisos por aseguramiento de emisiones		1.031.200	531.100	75.000
5. Otras cuentas de riesgo y compromiso		8.319.589	10.228.581	12.363.901
TOTAL CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO		10.516.269	11.445.602	15.824.351
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		Importe	Importe	Importe
1. Depósitos de títulos		3.006.695	3.198.724	3.449.051
2. Carteras gestionadas		0	145	0
3. Plusvalías de cartera no materializadas		298	34	176
4. Otras cuentas de orden		2.898.531	460.257	4.099.145
TOTAL OTRAS CUENTAS DE ORDEN		5.905.524	3.659.160	7.548.372

Cuenta de Pérdidas y Ganancias Pública

Entidad:	AHORRO CORPORACION FINANCIERA, S.V., S.A.	jun-05	dic-05	jun-06
	miles de €			
DEBE		Importe	Importe	Importe
1. Intereses de los pasivos		12.129	22.239	21.103
2. Pérdidas en cartera de negociación y productos derivados		36.494	96.239	33.254
2.1. Por ventas y amortizaciones		4.710	11.727	8.518
2.2. Provisiones por minusvalías		5.025	6.014	2.737
2.3. En operaciones de futuros financieros y opciones		26.687	78.150	21.386
2.4. Otras		72	348	613
3. Corretajes y comisiones satisfechos		5.571	12.310	10.626
4. Gastos de explotación		17.356	34.621	22.129
4.1. De personal		13.533	25.283	16.591
4.2. Generales, contribuciones e impuestos y amortizaciones del inmovilizado		3.823	9.338	5.538
5. Otras dotaciones		7.130	226	4.148
6. Otras pérdidas		284	1.331	1.102
7. Impuesto sobre beneficios		0	14.885	0
8. Saldo acreedor o beneficio neto		27.054	30.552	24.238
TOTAL DEBE		106.018	212.403	116.600
HABER		Importe	Importe	Importe
1. Intereses y dividendos de inversiones		18.050	34.686	25.991
2. Beneficios en cartera de negociación y productos derivados		47.195	106.713	38.882
2.1. Por ventas y amortizaciones		15.627	26.852	8.239
2.2. Recuperación y aplicación de provisiones		2.489	6.203	2.009
2.3. En operaciones de futuros financieros y opciones		28.990	72.885	27.471
2.4. Otros		89	773	1.163
3. Comisiones percibidas		40.433	70.167	50.659
3.1. Tramitación y ejecución de órdenes		14.102	28.063	19.044
3.2. Aseguramiento y colocación de emisiones		16.939	20.876	15.145
3.3. Gestión de carteras		0	0	0
3.4. Otras		9.392	21.228	16.470
4. Otras ganancias		340	837	1.068
5. Saldo deudor o quebranto neto		0	0	0
TOTAL HABER		106.018	212.403	116.600

Recursos Propios Computables y Exigibles

Entidad:	AHORRO CORPORACION FINANCIERA, S.V., S.A.	jun-05	dic-05	jun-06
	miles de €			
RECURSOS PROPIOS BÁSICOS:				
• Capital social excluidas acciones sin voto		10.518	10.518	10.518
• Reservas efectivas y expresas y remanentes		72.450	72.450	83.000
• Resultados del ejercicio corriente y precedentes aplicables		0	0	0
• Fondos afectos al conjunto de riesgos de la entidad		0	0	0
- Resultados negativos de ejercicios anteriores		0	0	0
- Resultados negativos del ejercicio corriente		0	0	0
- Activos inmateriales y ficticios		152	81	318
- Valores computables como recursos propios en poder de la entidad		0	0	0
- Valores de la sociedad poseídos por sociedades no consolidables		0	0	0
- Financiaciones a terceros para la compra de acciones de la propia sociedad		0	0	0
TOTAL RECURSOS PROPIOS BÁSICOS		82.816	82.887	93.200
RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA:				
• Reservas de regularización, revalorización o actuación		0	0	0
• Acciones sin voto		0	0	0
• Financiaciones subordinadas (requisitos del art. 22.3 del Real Decreto 1343/1992)		0	0	0
• Financiaciones de duración indeterminada		0	0	0
TOTAL RECURSOS PROPIOS DE SEGUNDA CATEGORÍA		0	0	0
RECURSOS PROPIOS DE TERCERA CATEGORÍA:				
• Financiaciones subordinadas (def. alternativa art. 41.2 del Real Decreto 1343/1992)				
- Activos ilíquidos (Norma 3.2 Circular 6/1992)				
TOTAL RECURSOS PROPIOS DE TERCERA CATEGORÍA				
OTRAS DEDUCCIONES DE RECURSOS PROPIOS:				
- Participaciones en entidades financieras no grupo > 10% capital de la participad		0	0	0
- Valores computables emitidos por participadas y adquiridos por la sociedad		0	0	0
- Partic. y financ. subordinadas en financieras (no grupo) que sumadas > 10% R.P.		0	0	0
- Déficit en provisiones o fondos específicos de dotación obligatoria		0	0	0
- Exceso de participaciones en entidades de carácter no financiero		0	0	0
TOTAL RECURSOS PROPIOS COMPUTABLES (A)		82.816	82.887	93.200
RECURSOS PROPIOS EXIGIBLES (El mayor entre C, G H y I = B)		32.425	35.521	45.895
Dos terceras partes del capital social mínimo (C)		1.333	1.333	1.333
Nivel de riesgos asumidos (D + E + F + G)		32.425	35.521	45.895
Cartera de valores de negociación (D)		22.623	24.096	28.320
Crédito (E)		9.772	11.375	17.445
Tipo de cambio (F)		30	50	130
Exigencias de base (25% gastos de estructura) (H)		8.970	9.497	11.910
Carteras gestionadas (5% volumen carteras gestionadas) (I)		0	1	0
SUPERAVIT O DÉFICIT DE RECURSOS PROPIOS (A - B)		50.391	47.366	47.305
P R O M E M O R I A				
A) ACTIVOS ILÍQUIDOS:				
1. CARTERA DE ACCIONES PERMANENTES Y PARTICIPACIONES EN ENTIDADES FINANCIERAS		10.217	8.127	8.275
2. INMOVILIZADO MATERIAL		2.871	2.727	3.109
3. INVERSIONES DUDOSAS, MOROSAS O EN LITIGIO		434	0	0
4. CUENTAS COMPENSADAS DE PASIVOS		0	0	0
5. RESTO DE ACTIVOS NO REEMBOLSABLES EN UN PERIODO INFERIOR A 90 DÍAS		38.094	52.794	53.315
TOTAL ACTIVOS ILÍQUIDOS		51.616	63.648	64.699
B) TOTAL CARTERA DE NEGOCIACIÓN EN VALOR ABSOLUTO		12.988.815	13.646.852	17.986.454

3.6 Rendimiento y/o el reembolso de los valores relacionados con otros que no son activos del emisor

No procede.

3.7 Administrador, agente de cálculo o equivalente

3.7.1 Gestión, administración y representación del Fondo y de los titulares de los valores

a) Obligaciones generales de la Sociedad Gestora

La Sociedad Gestora representará y defenderá los intereses de los titulares de los Bonos así como de los restantes acreedores del Fondo. Con este fin, deberá:

- (i) gestionar el Fondo de manera que su valor patrimonial sea nulo;
- (ii) llevar a cabo la gestión financiera de los Activos con diligencia y rigor;
- (iii) administrar los Activos del Fondo en provecho de los titulares de Bonos;
- (iv) no llevar a cabo actuaciones que pudieran deteriorar las calificaciones de los Bonos y procurar la adopción de aquellas medidas que estén razonablemente a su alcance para que las calificaciones de los Bonos no se vean afectadas negativamente en ningún momento;
- (v) suscribir cuantos contratos se prevean en la Escritura de Constitución y en este Folleto y, en su caso, prorrogar o modificar los contratos que haya suscrito en nombre del Fondo, sustituir a cada uno de los prestadores de los servicios al Fondo en virtud de los mismos e, incluso, caso de ser necesario, celebrar contratos adicionales (todo ello sujeto a la legislación vigente en cada momento, a la autorización previa, caso de ser necesaria, de la CNMV, u organismo administrativo competente y a su notificación a las Entidades de Calificación, siempre que con tales actuaciones no se perjudiquen los intereses de los titulares de los Bonos);
- (vi) dar cumplimiento a sus obligaciones formales, documentales y de información ante la CNMV y cualquier otro organismo supervisor y ante las Entidades de Calificación;
- (vii) nombrar a los auditores del Fondo;
- (viii) concertar los servicios de terceros que sean necesarios o convenientes para la adecuada gestión del Fondo sin incurrir en gastos irrazonables o desviados del precio de mercado.

b) Administración financiera del Fondo

La Sociedad Gestora desempeñará la función de administración financiera del Fondo. Las actuaciones que la Sociedad Gestora realizará para el cumplimiento de su función de administración y representación legal del Fondo son, con carácter meramente enunciativo y sin perjuicio de otras actuaciones previstas en la Escritura de Constitución y en este Folleto, las siguientes:

- (i) Abrirá a nombre del Fondo con el Agente Financiero de cada Serie la Cuenta de Tesorería de dicha Serie.
- (ii) Abrirá a nombre del Fondo con el Agente Financiero de cada Serie la Cuenta de Cobros de dicha Serie.
- (iii) En el supuesto de que la deuda no subordinada no garantizada a corto plazo del Agente Financiero de cualquier Serie tuviera asignada en cualquier momento una calificación crediticia inferior a la Calificación Requerida, la Sociedad Gestora procederá de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.8 del Módulo Adicional.
- (iv) Adoptará las medidas oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros las cantidades que reciba de los Emisores en concepto de intereses, principal y por cualquier otro concepto de las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie que, de acuerdo con los términos de emisión de las Cédulas Hipotecarias y otros compromisos asumidos por los Emisores de conformidad con el Contrato de Gestión Interna correspondiente, se recibirán al menos dos (2) Días Hábiles antes de cada Fecha de Pago de la Serie en cuestión.
- (v) Solicitará disposiciones bajo las Líneas de Liquidez, en su caso, ingresándolas en la correspondiente Cuenta de Cobros.
- (vi) Exigirá la constitución del Depósito de Cobertura pertinente y, en su caso, autorizará su liberación.
- (vii) Velará para que las cantidades depositadas en la Cuenta de Tesorería y en la Cuenta de Cobros de cada Serie produzcan la rentabilidad establecida en el correspondiente Contrato de Servicios Financieros. No obstante, atendiendo a la situación de los mercados financieros y con la finalidad de mejorar el rendimiento del Fondo, podrá invertir temporalmente los saldos de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros de cualquier Serie, tal y como se indica en el apartado 3.4.4 del Módulo Adicional.
- (viii) Destinará los Fondos Disponibles de cada Serie al cumplimiento de las obligaciones de pago del Fondo, en los términos previstos en el presente Folleto y en el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

- (ix) A través del Agente Financiero de cada Serie, cumplirá con las obligaciones fiscales que puedan resultar aplicables en relación con cualquier pago que realice el Fondo, debiendo en su caso retener e ingresar las cantidades correspondientes de conformidad con la normativa aplicable.
- (x) Ejercerá los derechos inherentes a la titularidad de las Cédulas Hipotecarias adquiridas por el Fondo y, en general, realizará todos los actos de administración y disposición que sean necesarios para el correcto desempeño de la administración y la representación legal del Fondo.
- (xi) Comprobará que el importe de los ingresos que efectivamente reciba el Fondo se corresponde con las cantidades que debe percibir, de acuerdo con las condiciones de las Cédulas Hipotecarias.
- (xii) Calculará el Tipo de Interés Nominal Variable aplicable a las Series a tipo variable, en cada fecha de fijación del Tipo de Interés Nominal Variable.

c) Subcontratación

La Sociedad Gestora estará facultada para subcontratar o delegar en terceras personas de reconocida solvencia y capacidad, la prestación de cualquiera de los servicios de carácter administrativo que ha de realizar en su función de administración y representación legal del Fondo, de acuerdo con lo establecido en la Escritura de Constitución y en este Folleto, siempre que el subcontratista o delegado haya renunciado a ejercitar cualquier acción de demanda de responsabilidad contra el Fondo. Dicha subcontratación no se referirá, en ningún caso, a funciones principales de administración y representación legal. En cualquier caso, la subcontratación o delegación de cualquier servicio (i) no podrá suponer ningún coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) habrá de ser legalmente posible, (iii) no dará lugar a una revisión a la baja de las calificaciones otorgadas a los Bonos, y (iv) será notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa. No obstante cualquier subcontratación o delegación, la Sociedad Gestora no quedará exonerada ni liberada mediante tal subcontrato o delegación de ninguna de las responsabilidades asumidas en la Escritura de Constitución y en el presente Folleto o que legalmente le fueren atribuibles o exigibles.

d) Renuncia a sus funciones

La Sociedad Gestora podrá renunciar a su función de administración y representación legal de conformidad con los requisitos establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 926/1998, mediante escrito presentado a la CNMV en el que hará constar la designación de la sociedad gestora sustituta y al que se acompañará escrito de la nueva sociedad gestora de fondos de titulización, debidamente autorizada e inscrita en el registro especial de la CNMV, en el que la sustituta se declare dispuesta a aceptar tal función.

La autorización de la sustitución por parte de la CNMV estará condicionada al cumplimiento de los requisitos siguientes:

- (a) la entrega a la nueva sociedad gestora de los registros contables e informáticos por la sociedad gestora sustituida. Sólo se entenderá producida tal entrega cuando la nueva sociedad gestora pueda asumir plenamente su función y comunique esta circunstancia a la CNMV.
- (b) las calificaciones otorgadas a los Bonos no deberán disminuir como consecuencia de la sustitución propuesta.

La Sociedad Gestora no podrá renunciar al ejercicio de sus funciones, debiendo mantenerlo, hasta que no se hayan cumplido todos los requisitos y trámites para la designación de su sustituta y ésta haya asumido efectivamente sus funciones como nueva sociedad gestora del fondo. La sustitución, en su caso, de la Sociedad Gestora no implicará gasto adicional alguno para el Fondo.

e) Sustitución forzosa de la Sociedad Gestora

En el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en concurso, la Sociedad Gestora deberá encontrar una sociedad gestora que la sustituya, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 del Real Decreto 926/1998 en el plazo máximo de cuatro (4) meses desde que tuviere lugar el evento determinante de la sustitución, transcurridos los cuales sin que se hubiese encontrado una nueva sociedad gestora, se liquidará anticipadamente el Fondo de conformidad con lo previsto en este Folleto y en la Escritura de Constitución.

f) Remuneración

En contraprestación por estas funciones, el Fondo satisfará a la Sociedad Gestora una comisión de constitución y administración (la "**Comisión de Administración**") pagadera en la Fecha de Desembolso correspondiente de una sola vez por cada Emisión, que se determinará en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

En el caso de que tenga lugar la sustitución de AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. por otra sociedad gestora de fondos de titulización como Sociedad Gestora del Fondo, AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A. deberá transferir a la nueva sociedad gestora, el importe proporcional de Comisión de Administración que corresponda a los años que resten de vida de cada Emisión.

En todo caso, la sustitución, en su caso, de la Sociedad Gestora no implicará gasto adicional alguno para el Fondo.

3.7.2 Administración y custodia de los activos titulizados

La Sociedad Gestora administrará y gestionará el cobro de los Activos cedidos al Fondo, llevando asimismo la administración financiera del Fondo ("**Funciones de Gestión**").

La Sociedad Gestora llevará a cabo las Funciones de Gestión de los Activos con la misma diligencia que si de activos propios se tratara, actuando con toda la diligencia debida y respondiendo ante el Fondo de cualquier perjuicio que pudiera derivarse para los mismos de su negligencia.

La Sociedad Gestora indemnizará al Fondo, de cualquier daño, pérdida o gasto en que hubiera incurrido por razón del incumplimiento de las Funciones de Gestión o por su actuación dolosa o negligente en el desempeño de las mismas. La Sociedad Gestora no asume de ninguna forma responsabilidad en garantizar directa o indirectamente, el buen fin de la operación.

El Fondo recibirá cuantas cantidades sean satisfechas por los Emisores por razón de las Cédulas Hipotecarias, tanto por principal, intereses o cualquier otro concepto aplicable y adoptará las medidas que resulten oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente.

La Sociedad Gestora adoptará asimismo las medidas que resulten oportunas para que se ingresen en la Cuenta de Cobros de la Serie correspondiente las cantidades que reciba, en su caso, de los Emisores por la amortización anticipada de cualquiera de las Cédulas Hipotecarias.

La Sociedad Gestora no anticipará, en ningún caso, cantidad alguna que no haya recibido previamente de los Emisores en concepto de principal, intereses, prepago u otros, derivados de los Activos.

La comisión que recibe la Sociedad Gestora por las Funciones de Gestión se encuentra incluida dentro de la Comisión de Administración que percibe de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.7.1.f) del Módulo Adicional.

La Sociedad Gestora estará facultada para delegar la realización de todas o alguna de las Funciones de Gestión de carácter administrativo (si bien en ningún caso estará facultada para delegar la realización de Funciones de Gestión principales), siempre que la delegación (i) no suponga coste o gasto adicional para el Fondo, (ii) sea legalmente posible, (iii) no dé lugar a una revisión a la baja de las calificaciones crediticias de los Bonos, y (iv) sea notificada a la CNMV, contando, caso de ser legalmente necesario, con su autorización previa. De conformidad con lo previsto en el artículo 262 del Código de Comercio, si la Sociedad Gestora delega sus funciones de gestión, no quedará exonerada de ninguna de las responsabilidades asumidas o que legalmente le fueren exigibles.

La Sociedad Gestora ejercerá las Funciones de Gestión hasta que (i) hayan sido amortizadas la totalidad de las Cédulas Hipotecarias, (ii) se extingan todas las obligaciones por ella

asumidas en relación con las Cédulas Hipotecarias y (iii) en todo caso, hasta que concluya la liquidación del Fondo, una vez extinguido éste.

En virtud del Contrato de Servicios Financieros, el Agente Financiero de cada Serie actuará como depositario de los títulos físicos en que se instrumentan las Cédulas Hipotecarias afectas a dicha Serie de conformidad con lo establecido en el punto 5.2 de la Nota de Valores.

3.7.3 Acciones en caso de impago de las Cédulas Hipotecarias

a) Acciones del Fondo

El Fondo, a través de la Sociedad Gestora, dispondrá de acción ejecutiva contra los Emisores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias por ellos emitidas, que deberá ejercitarse por los trámites del procedimiento ejecutivo del artículo 517 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sin perjuicio de lo anterior, el Fondo, a través de la sociedad Gestora, dispondrá de acción declarativa contra los Emisores que incumplan sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias, que deberá ejercitarse por los trámites del juicio declarativo ordinario que corresponda según la cuantía de la reclamación.

El Fondo, además, podrá reclamar de la Entidad Cedente los daños y perjuicios derivados de la incorrección o inexactitud de las dedaraciones a las que se refiere el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional.

b) Acciones de la Entidad Cedente

La Entidad Cedente podrá reclamar de los Emisores de las Cédulas Hipotecarias, los daños y perjuicios derivados del incumplimiento por dichos Emisores de sus obligaciones de pago derivadas de las Cédulas Hipotecarias, o en caso de que las Cédulas Hipotecarias adolecieran de vicios ocultos de incorrección o inexactitud de las declaraciones a que se refiere el apartado 2.2.8 del Módulo Adicional, y el defecto de que se trate no fuera subsanado en los términos previsto en el apartado 2.2.9 del Módulo Adicional, así como por cualquier razón imputable a los Emisores o a las Cédulas Hipotecarias por ellos emitidas.

c) Acciones de los titulares de los Bonos

Los titulares de los Bonos no dispondrán de acción directa ni contra los Emisores que hayan incumplido sus obligaciones de pago ni contra la Entidad Cedente, siendo la Sociedad Gestora, como representante del Fondo, quién ostentará dicha acción en los términos previstos en el presente Folleto y en la Escritura de Constitución y de conformidad con lo establecido en el artículo 12 del Real decreto 926/1998. Ni los titulares de los Bonos ni el Fondo dispondrán de más acciones contra la Sociedad Gestora que la derivada del incumplimiento de sus obligaciones y, por tanto, nunca como consecuencia de la falta o

morosidad en el pago de las Cédulas Hipotecarias, o de la amortización anticipada de las mismas.

3.8 Nombre y dirección y una breve descripción de cualquier contrapartida por operaciones de permuta, de crédito, de liquidez o de cuentas

El nombre y la dirección de las Entidades Acreditantes que participen en la Línea de Liquidez con motivo de cada una de las sucesivas Emisiones, se especificarán en las Condiciones Finales de la Serie en la cual dichas Entidades Acreditantes se incorporen por primera vez a la Línea de Liquidez.

El nombre y la dirección del Agente Financiero de cada Serie, que celebrará con la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, el oportuno Contrato de Servicios Financieros que se describe en el apartado 5.2 de la Nota de Valores, se especificarán en las Condiciones Finales de la Serie correspondiente.

4 INFORMACIÓN POST EMISIÓN

4.1 Formulación, verificación y aprobación de las cuentas anuales y demás documentación contable del Fondo

Con periodicidad anual, y tan pronto como estén disponibles tras su aprobación, que deberá efectuarse como máximo el 30 de abril de cada año, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria), el informe de gestión y el informe de auditoría del Fondo, referidos al ejercicio anterior. Asimismo, depositará las cuentas anuales del Fondo en el Registro Mercantil, siempre que ello fuese legalmente exigible.

4.2 Notificaciones ordinarias y extraordinarias

La Sociedad Gestora, para el exacto cumplimiento de las condiciones de la emisión, se compromete a efectuar las notificaciones que se detallan a continuación, observando la periodicidad que se prevé en cada una de ellas.

a) Notificaciones ordinarias periódicas

La Sociedad Gestora tendrá disponible para el público toda la documentación e información necesaria de acuerdo con la Escritura de Constitución y este Folleto.

1. Con una antelación mínima de un (1) día natural anterior a cada Fecha de Pago de cada Serie, comunicará a los tenedores de los Bonos de dicha Serie, el Tipo de Interés Nominal Variable aplicable (en su caso), los intereses resultantes de los Bonos así como las cantidades de intereses devengadas y no satisfechas por insuficiencia de Fondos Disponibles, de acuerdo con el Orden de Prelación de Pagos de dicha Serie.

La anterior información se comunicará a la SOCIEDAD DE SISTEMAS, a AIAF, al Agente Financiero y a la Entidad Cedente al menos un (1) día natural antes de cada Fecha de Pago de dicha Serie.

2. Anualmente, la Sociedad Gestora emitirá un informe que contendrá:
 - a) Un inventario de la cartera de Cédulas Hipotecarias afectas a cada Serie;
 - b) El saldo de la Cuenta de Tesorería y de la Cuenta de Cobros de cada Serie;
 - c) El nominal de los Bonos de cada Serie pendiente de vencimiento;
 - d) En su caso, importes de intereses correspondientes a los Bonos de cada Serie devengados y no pagados;
 - e) En su caso, importes impagados de las Cédulas Hipotecarias de cada Serie;
 - f) El importe pendiente de reembolso de las Líneas de Liquidez;
 - g) Un análisis detallado de los ingresos del Fondo y de la aplicación de tales ingresos a las obligaciones de pago del Fondo;
 - h) Cualquier otro aspecto que afecte de forma significativa a la emisión de los Bonos de dicha Serie.

En todo caso esta información se ajustará a los requisitos que a tal efecto imponga la CNMV. Dicho informe será remitido a la CNMV. De igual manera y con carácter periódico se suministrará a las Entidades de Calificación la información por éstas requerida, en la forma descrita en el apartado 7.5 de la Nota de Valores.

3. Con periodicidad anual, la Sociedad Gestora aportará a la CNMV las cuentas anuales y el informe de auditoría del Fondo referidos en el apartado 4.1 anterior.

Igualmente, la Sociedad Gestora realizará las comunicaciones y registros necesarios ante la CNMV y cualquier otro organismo administrativo competente en relación con las sucesivas Emisiones de Bonos con cargo al activo del Fondo. En particular, (i) comunicación de cada una de las Emisiones a realizar y (ii) cualquier otra información periódica sobre el Fondo o los Bonos que determine la CNMV.

b) Notificaciones extraordinarias

1. Con motivo de la Emisión, Ampliación o liquidación de una Serie, la Sociedad Gestora efectuará la notificación del porcentaje calculado por las Entidades de Calificación a efectos del cálculo del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez

Tipo Variable o del Importe Efectivo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo, según sea el caso.

2. La Sociedad Gestora informará a los tenedores de los Bonos y a las Entidades de Calificación de todo hecho relevante que pueda producirse en relación con los Activos, con los Bonos, con el Fondo y con la Sociedad Gestora que pueda influir sensiblemente en la negociación de los Bonos y, en general, de cualquier modificación relevante del activo o pasivo del Fondo. La Sociedad Gestora informará a los tenedores de los Bonos de una eventual amortización anticipada de los Bonos, remitiéndose en el supuesto de amortización anticipada total de los Bonos a la CNMV el Acta Notarial de Liquidación.

c) Procedimiento

Todas las notificaciones a los bonistas que deba efectuar la Sociedad Gestora sobre el Fondo, se realizarán de la forma siguiente:

Las notificaciones ordinarias periódicas referidas en los puntos 1 y 2 del apartado a) anterior y las notificaciones extraordinarias referidas en el apartado b) anterior, se realizarán mediante publicación bien en el boletín diario de AIAF, o cualquier otro que lo sustituya en un futuro u otro de similares características, o bien mediante publicación en un diario de amplia difusión en España, ya sea de carácter económico-financiero o general.

Alternativamente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante su publicación en otros medios de difusión general.

Adicionalmente, podrán realizarse las notificaciones anteriores mediante la página de Internet de la Sociedad Gestora (www.ahorroytitulizacion.com).

A estos efectos, se considerarán realizadas las notificaciones en la fecha de su publicación, siendo apto para las mismas cualquier día del calendario, bien sea Día Hábil o inhábil.

4.3 Información a la CNMV y a las Entidades de Calificación

La Sociedad Gestora procederá a poner en conocimiento de la CNMV y de las Entidades de Calificación las publicaciones de carácter ordinario periódico y de carácter extraordinario que se efectúen según lo previsto anteriormente, así como cualquier información que, con independencia de lo anterior, le sea requerida.

En particular, el presente Folleto se actualizará anualmente antes de que se cumpla un año de su publicación. Con anterioridad a la Emisión de cada Serie se presentarán en la CNMV las Condiciones Finales correspondientes junto con el borrador de Escritura Complementaria. Una vez realizada la Emisión se depositará en la CNMV copia de la Escritura Complementaria de la Serie correspondiente.

Fdo. D. Francisco Ocaña Grajal
Director de Negocio
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

Fdo. D. Jesús Sanz García
Director de Originación
AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.

ANEXO I. MODELO DE CONDICIONES FINALES

CONDICIONES FINALES

**AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS
SERIE [...]
CCG [...]**

POR UN IMPORTE DE [...]

**CALIFICACIÓN CREDITICIA
[...]**

Estas Condiciones Finales se encuentran inscritas en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...] como Condiciones Finales relativas al Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, que fue inscrito en los Registros Oficiales de la CNMV con fecha [...] de [...] de [...].

I. INTRODUCCIÓN

Las presentes Condiciones Finales tienen por objeto la descripción de las características específicas de los valores emitidos a través de la Emisión de Bonos Serie [...] (la "**Emisión**"). Para una adecuada comprensión de las características específicas de los valores que se emiten, es necesario conocer la información que se describe en el Folleto Informativo de AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS, inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (la "**CNMV**") con fecha [...] de [...] de [...] (el "**Folleto**"), donde constan los términos y condiciones generales sobre los valores que se emiten al amparo de un programa de emisión de bonos de titulización (el "**Programa**") y otras informaciones relativas al Fondo y a la Sociedad Gestora.

El Folleto está a disposición del público, de forma gratuita, en la sede social de la Sociedad Gestora. Asimismo, puede ser consultado en la CNMV, en Madrid, Paseo de la Castellana número 19 y en la Sociedad Rectora de AIAF, en Madrid, Plaza de la Lealtad, 1, así como en el domicilio y en las sucursales de la(s) Entidad(es) Aseguradora(s) y Colocadora(s) y de la Entidad Directora.

Los términos que en estas Condiciones Finales aparecen en mayúsculas tendrán el significado que se indica en el Folleto, salvo que en estas Condiciones Finales se disponga otra cosa.

II. PERSONAS RESPONSABLES

II.1 Personas responsables de la información que figura en las Condiciones Finales

D. [...], actuando en nombre y representación de AHORRO Y TITULIZACIÓN, SOCIEDAD GESTORA DE FONDOS DE TITULIZACIÓN, S.A. (la "**Sociedad Gestora**"), promotora del fondo de titulización que denominado AyT CÉDULAS CAJAS GLOBAL, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS (el "**Fondo**"), asume la responsabilidad del contenido de las presentes Condiciones Finales.

D. [...], [...] de la Sociedad Gestora, actúa en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Administración de dicha entidad en su reunión de [...].

II.2 Declaración de los responsables del contenido del Documento de Registro

D. [...] declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para asegurar que es así, la información contenida en las presentes Condiciones Finales es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

III. ACUERDOS SOCIALES

Acuerdo de cesión de los Activos

El Consejo de Administración de la Entidad Cedente, en su reunión de [...] acordó la suscripción de Cédulas Hipotecarias que se integrarán en el activo del Fondo y su cesión al Fondo. La decisión de la

Entidad Cedente de proceder a la suscripción de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] y a la cesión de las mismas al Fondo se ha adoptado por [...] el [...] en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el [...].

Acuerdo de constitución del Fondo

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora, en su reunión de 22 de septiembre de 2005 acordó la constitución del Fondo, de acuerdo con el régimen previsto en el Real Decreto 926/1998 y la adquisición de los Activos de la Entidad Cedente. La decisión de proceder a la adquisición de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] y a la Emisión de los Bonos de la Serie [...] se ha adoptado por [...] el [...] en virtud de las facultades otorgadas por el Consejo de Administración el [...].

Acuerdos de emisión de los Activos

Los órganos de administración de los Emisores han acordado la emisión de los Activos en las fechas siguientes:

[...]

IV. [SOLICITUD DE ADMISIÓN EN AIAF / COLOCACIÓN PRIVADA]

[De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1 de la Nota de Valores, la Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo, solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF. /

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 5.1.c) de la Nota de Valores, la presente Emisión tendrá la consideración de colocación privada, por lo que la Sociedad Gestora no solicitará la inclusión de los Bonos de esta Serie en AIAF. Los Bonos de la Serie [...] estarán representados mediante [títulos físicos nominativos / anotaciones en cuenta, siendo la entidad encargada del registro contable de los mismos [...]]

V. RIESGOS DE LA EMISIÓN

Los riesgos relativos a la presente Emisión son los que se describen en el capítulo Factores de Riesgo del Folleto.

VI. CARACTERÍSTICAS DE LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO

Los activos cedidos al Fondo por la Entidad Cedente son [...] Cédulas Hipotecarias nominativas con vencimiento a [...] años (las "**Cédulas Hipotecarias de la Serie [...]**"), emitidas singularmente por cada uno de los Emisores que se indican a continuación (los "**Emisores de la Serie [...]**"), por los importes que en cada caso se indican:

[...]

Los Emisores tienen auditadas sus cuentas anuales de los ejercicios [...], [...] y [...] y las correspondientes al ejercicio [...] están depositadas en la CNMV y no presentan salvedades referidas a circunstancias que impliquen un menoscabo de su solvencia o capacidad crediticia. Ninguno de los Emisores podrá emitir Cédulas Hipotecarias por un importe global superior a lo autorizado por sus respectivos órganos de administración.

La fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es el [...].

El precio de adquisición de todas las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es de [...], equivalente al [...] % de su valor nominal.

El tipo de interés ordinario [fijo/variable] de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es [...].

El tipo de interés de demora aplicable a las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] es [...].

Los intereses de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...], que se devengarán desde [...], calculados al tipo de interés señalado, resultarán pagaderos [cada año en los sucesivos aniversarios de la fecha de emisión/dicha fecha de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] hasta la fecha de vencimiento de las mismas / trimestralmente en la fecha en que se cumplan tres meses de la fecha de emisión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] / dicha fecha].

A continuación se recoge información sobre la inversión crediticia de los Emisores que participan en esta Serie, elaborada de conformidad con la Circular 4/2004 del Banco de España. Los datos correspondientes a [...] son auditados.

[...]

V. COLECTIVO DE POTENCIALES INVERSORES A LOS QUE SE OFRECEN LOS BONOS

El colectivo de potenciales inversores a los que se ofrecen los Bonos se recoge en el apartado 4.13.a) de la *Nota de Valores* del Folleto.

VI. TÉRMINOS Y CONDICIONES ESPECÍFICOS DE LA EMISIÓN

1. Naturaleza y denominación de los valores

[Los valores objeto de la presente Emisión son bonos de titulización (los "**Bonos de la Serie [...]**"). Los Bonos de la Serie [...] tienen la naturaleza jurídica de valores negociables de renta fija simple con rendimiento explícito. / La presente Emisión tiene como objeto la Ampliación de la Emisión de los Bonos de la Serie [...] emitidos por el Fondo de conformidad con el Folleto y las Condiciones Finales [...], en los mismos términos y condiciones recogidos en la misma[, con excepción del importe nominal y el precio de emisión de los Bonos que se señala en los apartados siguiente]]. El Código ISIN de los Bonos de la Serie [...] es ES[...].

La Serie [...] se denominará asimismo CCG [...] [...].

Los Bonos de la Serie [...] están denominados en [...].

2. Fecha de Emisión de los Bonos de la Serie [...]

La fecha de Emisión de los Bonos de la Serie [...] será el [...] de [...] de [...]

3. Importe nominal de la Emisión y número de valores emitidos

[El importe nominal de la Emisión es de [...] ([...]) de un único tramo, que constituirá la Serie [...], respecto de los Bonos emitidos por el Fondo al amparo del Programa. Se emitirán [...] Bonos de la Serie [...] con un valor unitario de [...] ([...]). / El importe nominal de la Ampliación de la Emisión de los Bonos de la Serie [...] es de [...] ([...]). Se han emitido [...] Bonos de la Serie [...] con un valor unitario de [...] ([...]).

4. Precio de emisión

El precio de emisión es de [...] ([...]) por Bono Serie [...], equivalentes al [...] % de su valor nominal, libre de gastos para el Bonista.

5. Intereses

La duración de la Emisión de Bonos de la Serie [...] se dividirá en sucesivos periodos de tiempo [trimestrales/anuales] (conjuntamente, los "**Periodos de Devengo de Intereses**" y, cada uno de ellos, un "**Periodo de Devengo de Intereses**") comprensivos de los días efectivos transcurridos entre cada Fecha de Pago (cada Fecha de Pago se corresponde con [el día [...] de cada año / los días [...] de [...], [...], [...] y [...] de cada año], incluyendo en cada Periodo de Devengo de Intereses la Fecha de Pago inicial y exduyendo la Fecha de Pago final.

[Incluir cuadro de evolución del tipo de referencia en caso de Tipo de Interés Nominal Variable]

Los Bonos de la Serie [...] devengarán por cada Periodo de Devengo de Intereses desde la fecha de su desembolso hasta su vencimiento intereses calculados a un Tipo de Interés Nominal [Fijo/Variable] equivalente a [...].

6. Pago de intereses

Los Intereses se pagarán en cada Fecha de Pago, es decir, en cada fecha que corresponda a [el día [...] de cada año / los días [...] de [...], [...], [...] y [...] de cada año].

En caso de que alguna de las fechas establecidas en el párrafo anterior no fuera un Día Hábil, el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente posterior, sin que se devengue ningún tipo de interés por dicho motivo, excepto en el caso de que dicho Día Hábil inmediatamente posterior corresponda a un mes distinto al de la Fecha de Pago, en cuyo caso el pago se realizará el Día Hábil inmediatamente anterior a la Fecha de Pago.

7. Amortización del principal

Los Bonos de la Serie [...] se amortizarán totalmente, de una sola vez, en la fecha que coincide con el [...] aniversario de la Fecha de Desembolso de la Emisión (o si no fuera un Día Hábil, el Día Hábil inmediatamente siguiente), esto es, el día [...] de [...] de [...] (la "**Fecha de Vencimiento Final de la Serie [...]**"), sin perjuicio de los supuestos de amortización anticipada previstos en el Folleto.

El Orden de Prelación de Pagos aplicable a los Bonos se regula en el apartado 3.4.6 del Módulo Adicional.

8. Precio de reembolso

El precio de reembolso es de [...] ([...]) por Bono de la Serie [...], equivalentes al 100% de su valor nominal, libre de gastos para el bonista.

9. Gastos de la Emisión

Las Emisión se realiza libre de comisiones y gastos para los Bonistas por parte del Fondo.

Los gastos previstos relacionados con las Emisión son los siguientes:

[...]

10. Periodo de suscripción

El Periodo de Suscripción de los Bonos de la Serie [...] (el "**Periodo de Suscripción**") tendrá una duración de [...] y se extenderá desde las [...] horas del día [...] de [...] de [...] hasta las [...] horas del día [...] de [...] de [...]. La "**Fecha de Desembolso**" de los Bonos Serie [...] será el [...] de [...] de [...].

11. Indicación del rendimiento, vida media y duración

El interés efectivo previsto para un suscriptor que adquiriese los valores amparados por las presentes Condiciones Finales en el momento de la Emisión y los mantuviese hasta su vencimiento, sería de [...] [(asumiendo un Tipo de Interés Nominal Fijo de [...]%, resultado de adicionar al tipo Euribor a tres (3) meses publicado el [...], [...]%, un diferencial de [...]%)].

La vida media de los Bonos de la Serie [...] sería de [...], asumiendo [las mismas hipótesis que en el primer párrafo y] que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

La duración de los Bonos de la Serie [...] es de [...], asumiendo [las mismas hipótesis que en el primer párrafo y] que no se produzca ningún supuesto de Amortización Anticipada de los Bonos.

12. Calificación crediticia

Las siguientes Entidades de Calificación han otorgado a los Bonos de la Serie [...] las calificaciones que se indican a continuación: [...].

Las Entidades de Calificación han ratificado [(de forma provisional en el caso de STANDARD & POOR'S)] que la Emisión de la Serie [...] no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad.

En caso de que no se confirmase como definitiva, antes del inicio del Periodo de Suscripción alguna de las calificaciones provisionales de los Bonos de la Serie [...], [o de que STANDARD & POOR'S no ratificase de forma definitiva que la Emisión de la Serie [...] no supone una alteración de las calificaciones asignadas a los Bonos de las Series emitidas con anterioridad,] se comunicaría esta circunstancia inmediatamente a la CNMV y se haría pública en la forma prevista en el apartado 4 del Módulo Adicional del Folleto y se resolverá la cesión de las Cédulas Hipotecarias de la Serie [...] y la emisión de los Bonos de la Serie [...].

13. Contrato de Servicios Financieros

El Agente Financiero de la Serie [...] es [...], con domicilio en [...], con el que la Sociedad Gestora ha suscrito un Contrato de Servicios Financieros de la Serie [...], de conformidad con lo establecido en el Folleto y en la Escritura de Constitución.

El Agente Financiero de la Serie [...] percibirá del Fondo una Comisión de Servicios Financieros de [...].

La remuneración de la Cuenta de Cobros de la Serie [...] será de [...].

La remuneración de la Cuenta de Tesorería de la Serie [...] será de [...].

14. Contrato de Aseguramiento

La colocación y aseguramiento de los Bonos de la Serie [...] se llevará a cabo por [...] (las "**Entidades Aseguradoras y Colocadoras de la Serie [...]**"), según el detalle que se recoge e a continuación:

[...]

Cada Entidad Aseguradora y Colocadora de la Serie [...] recibirá una Comisión de Aseguramiento, en la Fecha de Desembolso de la Serie [...], equivalente al [...] % sobre el importe nominal de los Bonos de la Serie [...] por ella asegurados.

15. Compromiso de liquidez

Las condiciones del compromiso de liquidez se recogen en el apartado 5.1.b) de la Nota de Valores del Folleto. La diferencia máxima entre el precio de compra y el precio de venta cotizados por cada Entidad de Contrapartida será de [...].

16. Línea de Liquidez

Las Entidades Acreditantes de la Línea de Liquidez Tipo Fijo/Variable con motivo de la Emisión de la Serie [...] son las siguientes: [...], con domicilio en [...].

[El Importe Máximo Individual de la Línea de Liquidez Tipo Variable correspondiente a la Serie [...] es igual a [...].]

[El Importe Máximo Global de la Línea de Liquidez Tipo Variable con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a [...] euros.]

El Importe Máximo Disponible Individual de la Línea de Liquidez Tipo Fijo/Variable correspondiente a la Serie [...] será equivalente a dos años de intereses de los Bonos Serie [...] por el [...]% del importe nominal de los Bonos Serie [...], es decir [...].

El Importe Máximo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a [...].

El Importe Efectivo Disponible Individual de cada Serie emitida a Tipo de Interés Nominal Fijo/Variable con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a dos años de intereses de los Bonos de dicha Serie por el [...]% del importe nominal de los Bonos de dicha Serie.

[El Importe Efectivo Disponible Global de la Línea de Liquidez Tipo Fijo con motivo de la Emisión de la Serie [...] será equivalente a [...] euros.]

17. Comisión de Administración

La Comisión de Administración del Fondo de la Sociedad Gestora es de [...].

18. Dotación de Constitución, Gestión y Administración de la Serie [...]

La Dotación de Constitución, Gestión y Administración que realizará la Entidad Cedente con motivo de la Emisión de la Serie [...] tendrá un importe de [...] EUROS (€ [...]).

19. Liquidación y causas de liquidación.

El procedimiento y las causas de liquidación de la Serie [...] y del Fondo se recogen en el apartado 4.4.3 del Folleto.

20. Procedimientos de información adicional a los Bonistas

[(En su caso, se indicará cualquier procedimiento de información adicional a los Bonistas que se establezca para la Emisión y que no esté contenido en el Folleto).]

21. Otras informaciones relevantes sobre la Emisión

[(En su caso, se incluirán todas aquellas informaciones relevantes en relación con la Emisión que no hayan sido referidas en los puntos anteriores).]

Fdo. D./Dña [...]

[...]

AHORRO Y TITULIZACIÓN, S.G.F.T., S.A.